

J 43

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número

20

R. Gral. n.º

132/04

Año 2004

4

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.

A la vista del volumen del atestado presentado por la Unidad Central de Información Exterior (Diligencias 16.388 de 14 de junio de 2005) poniendo a disposición a los imputados Mohamed Larbi Ben Sellam, Driss Belhadi, Hassan Amrani Boukhorza, Abdenneri Essebbar, y Mohamed El Idrissi, únase al presente tomo 142 y tras esta resolución, el TOMO I del referido atestado, formándose el tomo 143 con testimonio de la presente resolución al que se unirá el TOMO II del mismo y en el que se continuará con la instrucción de la causa. Quede la cinta de vídeo “Grabación Operación “SELLO” c/ San Francisco nº 20 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)”, así como los 3 CD-R y la cinta cassette master 1 que aparecen en un sobre con la indicación “IDENTIFICACIÓN DE VOZ EN LENGUA ÁRABE DE MOHAMED EL IDRISI”, aportados junto con el atestado, en la Pieza Separada de Videograbaciones, y los sobres conteniendo 2 disquettes uno de ellos, un disquete el segundo “DISQUETTE CONTENIENDO MENSAJES DE MOHAMED EL IDRISI DILIG. 16.388 DE 14 E JUNIO DE 2005”, y 4 disquettes el tercero “CONTENIDO CORREO ELECTRÓNICO nalo38@hotmail.com”, en la Pieza Separada de Efectos, bajo la custodia del Fedatario Público Judicial.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al TOMO 143, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.



EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS 16.388 de 14 de junio de 2005
(AMPLIATORIAS 1304 de 11 de marzo de 2004)

A DISPOSICIÓN:

SUMARIO 20/04

- Abdenneri ESSEBBAR**
- Driss BELHADI**
- Hassan AMRANI BOUKHORZA**
- Mohamed EL IDRISI**
- Mohamed LARBI BEN SELLAM**

TOMO II: pág 242-538



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
BRIGADA PRIMERA TERRORISMO INTERNACIONAL
SECCIÓN 1- MARRUECOS



ACTA DE DECLARACIÓN DE MOHAMED EL IDRISI.- En Madrid, en las Dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las 15 horas y 15 minutos del día 16 de junio de 2005, y ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores titulares de los carnés profesionales números **81.572** y **89.213**, Instructor y Secretario respectivamente, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, se procede a recibir declaración al epigrafiado al margen, cuyos restantes datos de filiación son: Nacido el uno de septiembre de mil novecientos setenta y en Beni Amarte (Marruecos), hijo de Hammadi y Rahma, con domicilio en la calle Arroyo Bueno, 31, 3ºA de Villaverde (Madrid), con NIE número X-01938404-X, y en presencia del Letrado del turno de Oficio **Javier QUINTANA ALMEIDA**. del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con número de colegiado **65666**, ante el cual MANIFIESTA:-

---- Que ha sido informado y conoce los derechos que le asisten conforme a la legislación procesal vigente, volviéndose en este acto a reiterarle los derechos mencionados. así como su situación de INCOMUNICACIÓN ratificada por la Autoridad Judicial.

---- Que a tenor de lo manifestado en declaración anterior de día de la fecha, accede libre y voluntariamente a que se proceda en su presencia y la de su letrado, a la apertura de la dirección de correo electrónico ford_16v2@hotmail.com de la cual es usuario introduciendo por sí mismo, la contraseña “197619” en el portal del la Webmail “MSN Hotmail” correspondiente al “login” ford_16v2.

--- Que en este acto, se procede a la impresión de todos lo mensajes contenidos en las diferentes bandejas y carpetas existentes en el buzón ford_16v2, en presencia del dicente, de su letrado y los funcionarios actuantes, los cuales se corresponden con:

---- *Mensaje* guardado en la **bandeja de entrada** de la dirección de correo electrónico “mohamed elidirssi” ford_16v2@hotmail.com, remitido por el usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, el miércoles día 09 de marzo de 2005, a las 15,01 horas con el asunto “amigos”. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5”reseñado con el número UNO.

---- *Mensaje* guardado en la **bandeja de entrada** de la dirección de correo electrónico “mohamed elidirssi” ford_16v2@hotmail.com, remitido por el usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, el martes día 29 de marzo de 2005, a las 19,49 horas con el asunto “hermanos” y con contenidos fonéticos en árabe. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en

DILIGENCIAS:

16.388

FECHA:

16/06/05

FOLIO NUM:

242



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
BRIGADA PRIMERA TERRORISMO INTERNACIONAL
SECCIÓN 1- MARRUECOS



unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5” reseñado con el número UNO.

- - - *Mensaje* guardado en la **bandeja de entrada** de la dirección de correo electrónico “mohamed elidirssi” ford_16v2@hotmail.com, remitido por el usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, el viernes día 01 de abril de 2005, a las 20,26 horas con el asunto “hermano” y con contenidos fonéticos en árabe. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5” reseñado con el número UNO.

- - - *Mensaje* guardado en la **bandeja de entrada** de la dirección de correo electrónico “mohamed elidrissi” ford_16v2@hotmail.com, remitido por el usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, el miércoles día 06 de abril de 2005, a las 18,53 horas con el asunto “amigos” y con contenidos fonéticos en árabe. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5” reseñado con el número UNO.

- - - *Mensaje* guardado en la **bandeja de entrada** de la dirección de correo electrónico “mohamed elidrissi” ford_16v2@hotmail.com, remitido por el usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, el miércoles día 11 de mayo de 2005, a las 18,57 horas con el asunto “amigos” y con contenidos fonéticos en árabe. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5” reseñado con el número UNO.

- - - *Mensaje* guardado en la **bandeja de entrada** de la dirección de correo electrónico “mohamed elidrissi” ford_16v2@hotmail.com, remitido por el usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, el miércoles día 08 de junio de 2005, a las 21,25 horas con el asunto “asalamo alaycom” y con contenidos fonéticos en árabe. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5” reseñado con el número UNO.

- - - *Carpeta de contactos* en lo que consta las direcciones de correo electrónico rosi_077@hotmail.com, nalo38@hotmail.com, gol4tdi72@hotmail.com y ford_16v2@hotmail.com. En este acto firma sobre la impresión del citado mensaje en unión de los presentes. Asimismo el mensaje es guardado en soporte informático “disquette 3,5” reseñado con el número UNO.

- - - Que es este acto, una vez finalizada la diligencia anterior, el soporte informático es introducido en un sobre cerrado, sellado y rubricado por el dicente y todos los presentes el cual se adjunta a la presente.

DILIGENCIAS: **16.388**

FECHA: **16/06/05**

FOLIO NUM: **243**



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
BRIGADA PRIMERA TERRORISMO INTERNACIONAL
SECCIÓN 1- MARRUECOS



--- **PREGUNTADO** para que diga quien es el usuario de la dirección de correo electrónico rosi_077 @hotmail.com. **CONTESTA:** que pertenece presuntamente a una chica con la que contactó aproximadamente un mes chateando en internet y del cual o la cual desconoce cualquier dato de identificación.

--- **PREGUNTADO** para que diga quien es el usuario de la dirección de correo electrónico gol4tdi72@hotmail.com **CONTESTA:** que el usuario habitual de esa dirección es su primo Mohamed EL IDRISI, que nació en su mismo lugar que el dicente y que vive cerca de la estación de Villaverde Alto.

--- **PREGUNTADO** para que diga en qué fecha se fue Mohamed LARBI a Marruecos. DICE que fue cuando estaban trabajando en la obra el dicente, Mohamed Larbi, Hassan BEN SELLAM y otros, aproximadamente en el verano del año 2003.

--- **PREGUNTADO** para que diga si la llamada en la que le comunicó Mohamed Larbi Ben Sellam que se encontraba en Barcelona y que estaba huido fue después de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid. DICE que sí que no puede precisar la fecha exacta pero considera que fue uno o dos meses después de los citados atentados.

--- **PREGUNTADO** para que diga en qué fecha le pidió Mohamed Larbi @ Mohamed EL TANGERINO, ir a coger el taxi a Francia, que según declaración anterior, significa realizar “una acción terrorista en Iraq”. CONTESTA que fue sin poder precisar, durante los meses de enero o febrero del año 2005.

--- **PREGUNTADO** para que diga si Mohamed Larbi le ha comentado que conoce a alguna persona en Siria para facilitar el paso a Iraq. **CONTESTA:** Que le ha comentado en los mensajes de correo electrónico que le ha transmitido, que tiene un amigo en Siria, desconociendo identificación, forma y medio de contactar con él y desconociendo la relación entre ambos.

--- **PREGUNTADO** para que diga si la persona que le acompañó a compra el teléfono es la misma que fue con el dicente a entregarlo a Parla ese mismo día. **DICE:** Que no. Que le acompañó a comprarlo un amigo suyo llamado Abdelaziz, de Tánger (Marruecos), al que se encontró ese día en el Bar “Alhambra”, que actualmente no tiene su teléfono y desconoce dónde vive y su paradero. Que la última vez que le vio fue el día que compró el móvil que le encargó Mohamed Larbi BEN SELLAM para entregarlo en la localidad de Parla. En ningún momento Abdelaziz conocía quién encargó comprarlo ni la finalidad de dicha compra.

--- Que quien le acompaña a llevarlo hasta el domicilio de la localidad de Parla, es su primo Said, que vive en Mejorada del Campo y al cual se ha referido en

DILIGENCIAS:

16.388

FECHA:

16/06/05

FOLIO NUM:

244



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
BRIGADA PRIMERA TERRORISMO INTERNACIONAL
SECCIÓN 1- MARRUECOS



declaración anterior. Que aproximadamente una hora antes de la entrega le llamó para quedar con él y el dicente le comentó si le acompañaba a Parla que tenía que dar algo a un amigo. Que posteriormente le volvió a llevar nuevamente al domicilio del dicente.

---- Que en este acto le son mostradas CIENTOVEINTICINCO (125) fotografías numeradas de la UNA (1) a la CIENTO VEINTICINCO (125), contenidos en VEINTIÚN (21) ANEXOS FOTOGRAFÍCOS numerados del UNO (1) al VEINTIUNO (21), con seis fotografías cada uno, dispuestas únicamente por su anverso, MANIFESTANDO:

---- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número DOS (2) como una persona que atendía y arreglaba teléfonos móviles en un locutorio del barrio de Lavapiés. En este acto firma sobre la fotografía número DOS del anexo número UNO.

---- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número CINCO (5) como una persona que atendía y arreglaba teléfonos móviles en un locutorio del barrio de Lavapiés junto al de la fotografía número dos. En este acto firma sobre la fotografía número CINCO del anexo número UNO.

---- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número OCHO (8) como Mohamed Larbi, conocido como Mohamed EL TÁNGERINO, al que se ha estado refiriendo en la presente y en la anterior declaración, usuario de la dirección de correo electrónico nalo38@hotmail.com, y que le ordenó comprar un teléfono móvil para entregarlo con posterioridad en una dirección de Parla (Madrid). En este acto firma sobre la fotografía número OCHO del anexo número DOS.

---- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número VENTISIETE (27) como una persona que atendía y arreglaba teléfonos móviles en un locutorio del barrio de Lavapiés junto a los reconocidos en las fotografías números dos y cinco. En este acto firma sobre la fotografía número VENTISIETE del anexo número CINCO.

---- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número TREINTA Y CINCO (35) como una persona que ha visto una vez en los rezos de la Mezquita de Villaverde Alto, desconociendo su nombre, dirección y paradero. En este acto firma sobre la fotografía número TREINTA Y CINCO del anexo número SEIS.

---- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número CIENTO CUATRO (104) como el hermano de Mohamed Larbi, conocido como Mohamed EL TANGERINO y el cual atiende al

DILIGENCIAS:

16.388

FECHA:

16/06/05

FOLIO NUM:

245



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
BRIGADA PRIMERA TERRORISMO INTERNACIONAL
SECCIÓN 1- MARRUECOS



sobrenombre de "EL CALVO". En este acto firma sobre la fotografía número CIENTO CUATRO del anexo número DIECIOCHO.

--- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número CIENTO DIECISEIS como ABDO con el que estuvo trabajando juntos en Vallecas en el ramo de la construcción, en la empresa "CARIDAD MORCILLO FERNÁNDEZ", subcontrata de "COIVISA. Que fue en este momento cuando le conoció En este acto firma sobre la fotografía número CIENTO DIECISEIS del anexo número VEINTE.

--- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número CIENTO VEINTIUNO como LAFKI al que se refirió en la declaración anterior a la presente. En este acto firma sobre la fotografía número CIENTO VENTIUNO del anexo número VEINTIUNO.

--- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número CIENTO VEINTIDÓS como DRISS al que se refirió en la declaración anterior a la presente. En este acto firma sobre la fotografía número CIENTO VEINTIDÓS del anexo número VEINTIUNO.

--- Que reconoce SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía número CIENTO VEINTICUATRO como NOURREDIN al que se refirió en la declaración anterior a la presente. En este acto firma sobre la fotografía número CIENTO VEINTICUATRO del anexo número VEINTIUNO.--

--- Que no tiene nada más que manifestar, y que, una vez leída su declaración, en prueba de conformidad, la firma constando de CINCO folios escritos únicamente por su anverso, en unión del Señor Instructor y del Señor Letrado de Oficio, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.



DILIGENCIAS: 16.388 FECHA: 16/06/05 FOLIO NUM:

246

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft

nuevo **msn** S

Encuentra lo que buscas



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

ford_16v2@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: nano lopez <nalo38@hotmail.com> [▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: miércoles, 09 de marzo de 2005 15:01:21

Para: ford_16v2@hotmail.com

Asunto: RE: amigos

MIME-Version: 1.0

X-Originating-IP: [80.26.22.87]

X-Originating-Email: [nalo38@hotmail.com]

X-Sender: nalo38@hotmail.com

Received: from 80.26.22.87 by by16fd.bay16.hotmail.msn.com with HTTP;Wed, 09 Mar 2005

14:01:21 GMT

[Ver origen del mensaje de correo electrónico](#)

Content-Type: text/plain; charset=iso-8859-1; format=flowed

salamo alaycom que halok itasalto bika yawmaha bil lail wa
 Kana hatif ma9fol
 kaifa halok wa halo al 3aila kolo tamam hal iltaza9aita bi
 hassan wa mada 9ala lak
 3ela koli hal kaifa halo iman hal istama3ta li al achrita
 kola .
 antadiro minka al jawab wa sanokmil al hadit fi koli al
 masail wa salamo alaycom .

From: "mohamed elidrissi" <ford_16v2@hotmail.com>

To: nalo38@hotmail.com

Date: Mon, 07 Mar 2005 21:10:49 +0100

aasalamo aalaikom kaifa haloukoom

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

match.com msn

Olga



31 años, Madrid

Busco a un hombre que sea soltero o separado para amistad o quizás algo más.

Me gusta el cine y los deportes acuáticos.

Soy y busco entre y años Foto

match.com

247

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

match com
msn!



Olga

31 años, Madrid

Busco a un hombre soltero o separado para amistad o quizás algo más. Me gusta el cine y los deportes acuáticos.

Encuentra
el amor

Soy
hombre
Foto

Hotmail

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

Boletines gratuitos |

ford_16v2@hotmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta](#) | [Vista d](#)

De: nano lopez <nalo38@hotmail.com> | [▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: martes, 29 de marzo de 2005 19:49:39

Para: ford_16v2@hotmail.com

Asunto: hermanos

MIME-Version: 1.0

X-Originating-IP: [80.26.22.87]

X-Originating-Email: [nalo38@hotmail.com]

X-Sender: nalo38@hotmail.com

Received: from 80.26.22.87 by by16fd.bay16.hotmail.msn.com with HTTP;Tue, 29 Mar 2005 17:49:39 GMT

[Ver origen del mensaje de correo electrónico](#)

Content-Type: text/plain; charset=iso-8859-1; format=flowed

asalamo alaycom kaifa halok.limada tabkhal 3alaya bil
 kitaba aji kaifa halo al jami3 wa al walidain
 aji mada ta9ol fi chaani al awra9
 ana bikhair takalama ma3i sadi9i wa saalani 3ala awra9 wa
 9ala li hal sadi9oka jahiz
 9oltu lah 3ala moda taakhir 15 yawm
 wa lam yarod 3alaya hada kolo chai kaifa ahwalo iman .
 aji saattlobo minka ttalab .la tansani mina do3aa fi
 jami3 salawatik wa khosasan salatu al fajr
 wa latu3atil salatuk fi al 3amat wa hris 3ala adaiha fi
 wa9tiha hada kolo chai wa 3indama taktobo li la taktobo
 kalimatan hal tadfa3o al euro 3ala al kalimat? wa salamo
 3alaycom ya ahfada tari9 ibno ziad

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[▲](#) | [▼](#) | [X](#)

| [Bandeja de entrada](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

match com msn!

Olga
31 años, Madrid

Busco a un hombre que sea soltero o separado para amistad o quizás algo más.
Me gusta el cine y los deportes acuáticos.

Soy y busco entre y años Foto

match.com

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Nuevo msn Messenger



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

ford_16v2@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: nano lopez <nalo38@hotmail.com> [▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: viernes, 01 de abril de 2005 20:26:54

Para: ford_16v2@hotmail.com

Asunto: RE: hermano

MIME-Version: 1.0

X-Originating-IP: [80.26.22.87]

X-Originating-Email: [nalo38@hotmail.com]

X-Sender: nalo38@hotmail.com

Received: from 80.26.22.87 by by16fd.bay16.hotmail.msn.com with HTTP; Fri, 01 Apr 2005

18:26:54 GMT

Ver origen del mensaje de correo electrónico

Content-Type: text/plain; charset=iso-8859-1; format=flowed

assalamo alaycom kana al jatt machgol wa lam astatti3 an
 aftah al misinger hada kolo chai kaifa halok ant kolo tamam
 fi al awra9 mada tahki hal min jadid wa salamo alaycom

From: "mohamed elidrissi" <ford_16v2@hotmail.com>

To: nalo38@hotmail.com

Date: Fri, 01 Apr 2005 19:08:38 +0200

aasalamoaalikoum

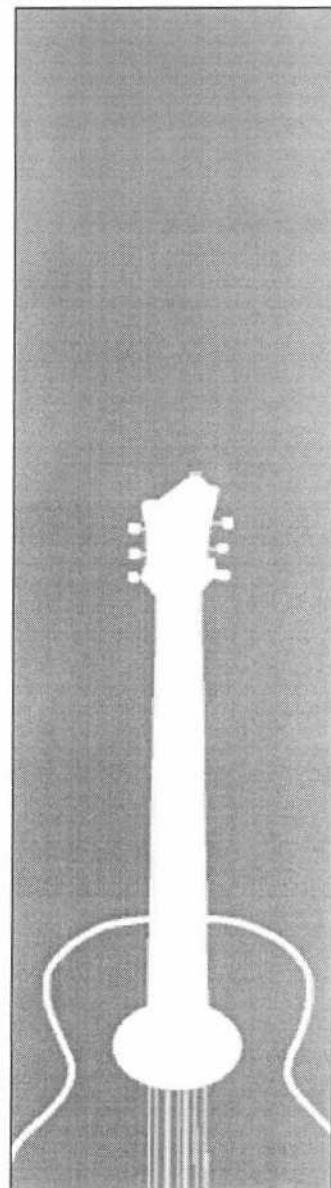
¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre



249

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft

nuevo  Si

Encuentra lo que buscas



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

ford_16v2@hotmail.com

Boletines gratuitos |

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: nano lopez <nalo38@hotmail.com> | | | Bandeja de entrada

Enviado el: miércoles, 06 de abril de 2005 18:53:18

Para: ford_16v2@hotmail.com

Asunto: amigos

MIME-Version: 1.0

X-Originating-IP: [80.26.22.87]

X-Originating-Email: [nalo38@hotmail.com]

X-Sender: nalo38@hotmail.com

Received: from 80.26.22.87 by by16fd.bay16.hotmail.msn.com with HTTP;Wed, 06 Apr 2005 16:53:18 GMT

[Ver origen del mensaje de correo electrónico](#)

Content-Type: text/plain; charset=iso-8859-1; format=flowed

asalamo alaycom wa rahmatu lahi wa barakatuho. aji lam tuhadid wa9ta al basamat ba3d wa ama 3an ordinador nahno fi intidar. wa saaltani 3an sadi9i wa 3ani itisal bih..... na3am honaka itisal wa saalani 3ank martainwa 9oltu laho incha alah saykono jahizan 3an 9arib wa ama 3an sadi9oka aldi lam a3rifoh hada ttalabon sa3b aji yajibo an yantadira 9alilan hata yakona al jawa monasiban li sadi9 al jadid hada wa laho a3lam wa salamo 3alaycom

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

| |

| | | Bandeja de entrada

match com Si

Olga



31 años, Madrid

Busco a un hombre que sea soltero o separado para amistad o quizás algo más.

Me gusta el cine y los deportes acuáticos.

Soy

y busco

entre

y años

Foto



match com

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

250

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Nuevo msn Messenger



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

Boletines gratuitos |

ford_16v2@hotmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: nano lopez <nalo38@hotmail.com> [▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2005 18:57:54

Para: ford_16v2@hotmail.com

Asunto: amigos

MIME-Version: 1.0

X-Originating-IP: [81.34.143.80]

X-Originating-Email: [nalo38@hotmail.com]

X-Sender: nalo38@hotmail.com

Received: from 81.34.143.80 by by16fd.bay16.hotmail.msn.com with HTTP;Wed, 11 May 2005

16:57:54 GMT

[Ver origen del mensaje de correo electrónico](#)

Content-Type: text/plain; charset=iso-8859-1; format=flowed

aslamo alaycomwa rahmatu alah wa barakatuho.
 aji kaifa halokwa mada tahki kolo chai 3ala mayoram. kaifa
 hiya al3aila hom bijair salami lil al walidain wa ta9ola man

aji idhab ila al 3inwan asbi9 adono (rocio)17
 bajo.....parla wa 9ol li dalika achakhs aldi a3ttaytaho
 al movil 9olaho ana nasibak mohmed 9ad dakhala ila al 3amal
 wa 9olaho 9ala nasibak an yosalim 3ala ikhwatiq jami3an wa
 3ala ikhwatiq wa 3alahi wa 9olahom ina mohamed yohibakom wa
 yad3o lakom wa ana 9ad itasala 3idat marat wa lam yojib
 ahad hada kolo chaiwa salamo 3alaycom wa rahmatu alah
 wa barakatuho aji ihtasib al ajr fi koli khotwa wa d3o ma3i
 wa ani antadiro itisalak

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

Llamadas PC a PC



-



NUEVO

Nuevo

msn Messenger

Llamadas PC a PC



bla

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft

nuevo **msn** Search

Encuentra lo que buscas



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

ford_16v2@hotmail.com

Boletines gratuitos |

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: nano lopez <nalo38@hotmail.com>

| | | Bandeja de entrada

Enviado el: miércoles, 08 de junio de 2005 21:25:54

Para: ford_16v2@hotmail.com

Asunto: asalamo alaycom

MIME-Version: 1.0

X-Originating-IP: [80.24.9.249]

X-Originating-Email: [nalo38@hotmail.com]

X-Sender: nalo38@hotmail.com

Received: from hotmail.com ([65.54.186.64]) by mc2-f14.hotmail.com with Microsoft SMTPSVC

(6.0.3790.211); Wed, 8 Jun 2005 12:30:11 -0700

Received: from mail pickup service by hotmail.com with Microsoft SMTPSVC; Wed, 8 Jun 2005 12:25:55

-0700

Received: from 80.24.9.249 by by16fd.bay16.hotmail.msn.com with HTTP; Wed, 08 Jun 2005 19:25:54

GMT

X-Message-Info: JGTYoYF78jFGFqGiMx6yrQsVi0+4FaI0GYDKnL3Oww=

X-OriginalArrivalTime: 08 Jun 2005 19:25:55.0525 (UTC) FILETIME=[E424FF50:01C56C5F]

Return-Path: nalo38@hotmail.com

[Ver origen del mensaje de correo electrónico](#)

Content-Type: text/plain; charset=iso-8859-1; format=flowed

asalamo alaycom

aji kaifa halok wa halo al familia .ajila9ad ichta9na lak wa

mata satazorana anta la torido isra3 fi zawaJ

haya aji inaha forsa la to3awad (amzaho ma3ak) mada tahki hal wa salat (papel de paro)

wa 3ani isti3dad hal fi riyada am la chai la tanam katiran la9ad nimna katiran wa ana awalohom haya aji taharak wa ana ma3ak kam ba9i fi librita de safar min sana hal ba9i fiha katir wa hiya al ola am gairtaha

wa lil haditi ba9iya wa salamo alaycom

Dale rienda suelta a tu tiempo libre. Encuentra mil ideas para exprimir tu ocio con MSN Entretenimiento. <http://entretenimiento.msn.es/>

| | | | Bandeja de entrada

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

Microsoft

252

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

ford_16v2@hotmail.com

[Nuevo](#) ▾ | [Modificar](#) | [X Eliminar](#) | [Colocar en grupo](#) | [Enviar correo](#) | [Sincronizar](#) | [Vista de impresión](#)

Contactos

- [Favoritos](#)
- [Modificar favoritos](#)
- [Messenger](#)
- [Descarga MSN](#)
- [Messenger para ver quién está conectado, intercambiar mensajes instantáneos y mucho más.](#)

	Nombre	Correo electrónico	Teléfono
<input type="checkbox"/>	rosi_077	rosi_077@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	nalo38	nalo38@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	gol4tdi72	gol4tdi72@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	ford_16v2	ford_16v2@hotmail.com	

Grupos

- [Amigos](#)
- [Compañeros de t...](#)
- [Familia](#)

Lista segura

Herramientas

- [Configurar la presentación de los nombres](#)
- [Importar contactos](#)
- [Generar contactos](#)
- [Para buscar usuarios registrados de MSN](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

253

52-767

Pág. 2.



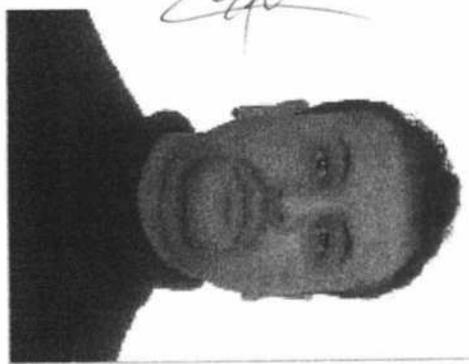
4



1



5



2



6



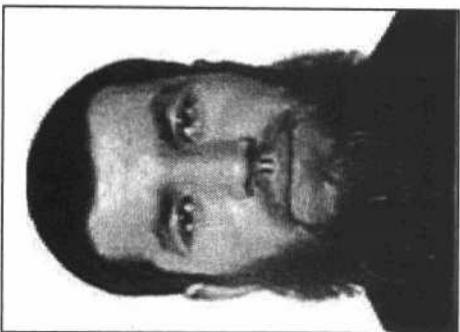
3



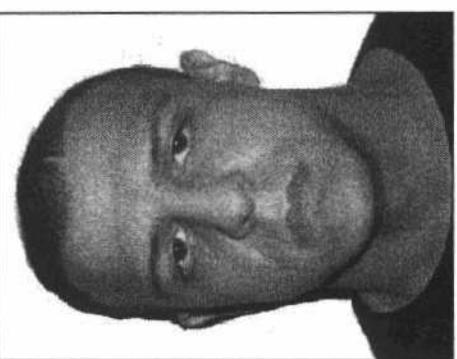
ANEXO 1

254

255



12



8

7



ANEXO 2

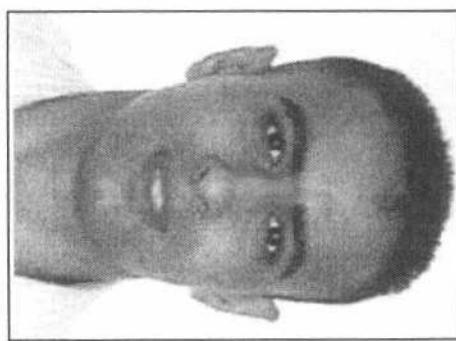


52969

Página 3.



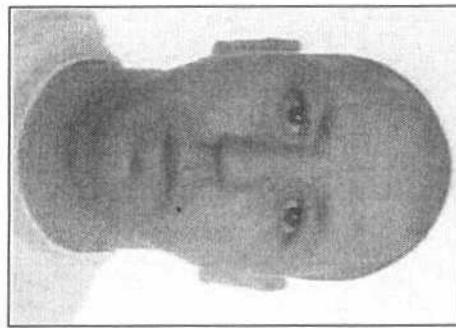
16



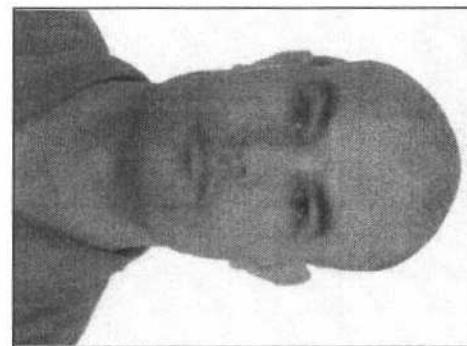
13



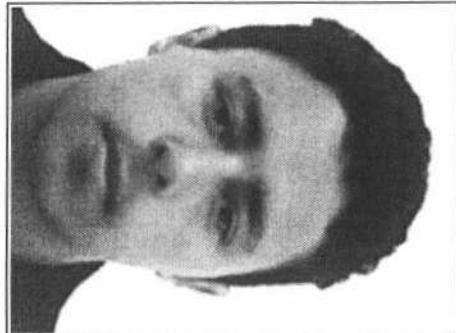
17



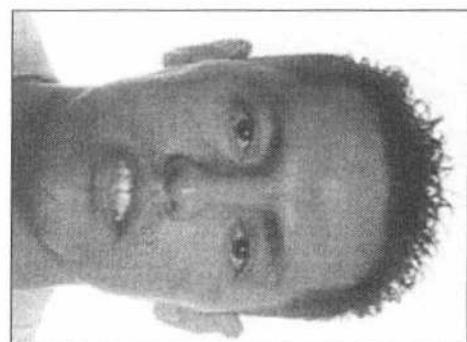
14



18



15

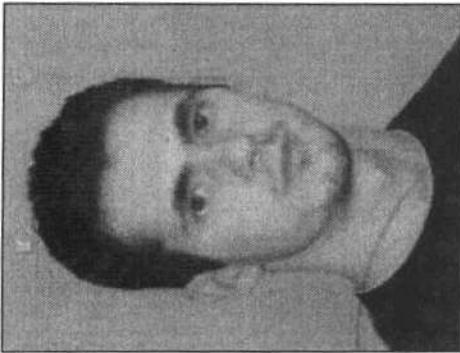


ANEXO 3

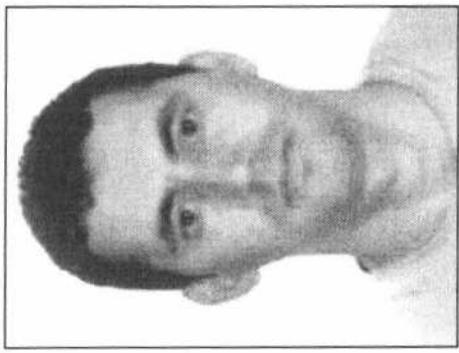
256

257

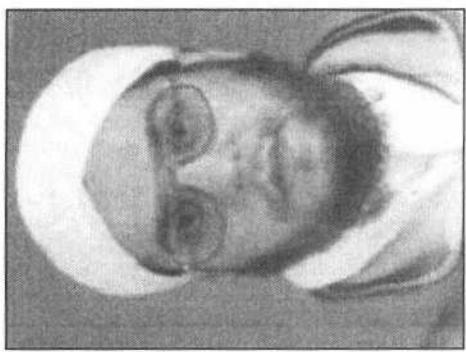
ANEXO 4



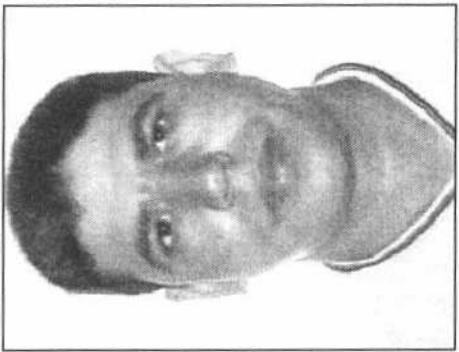
21



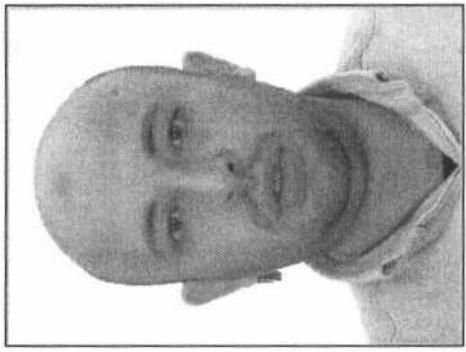
24



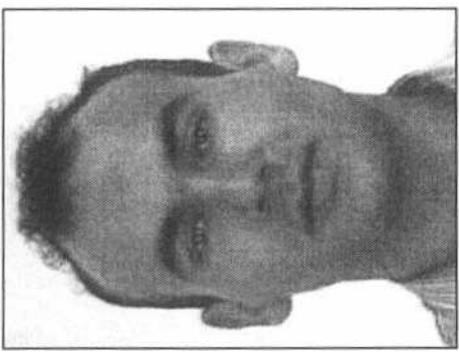
20



23



19



22

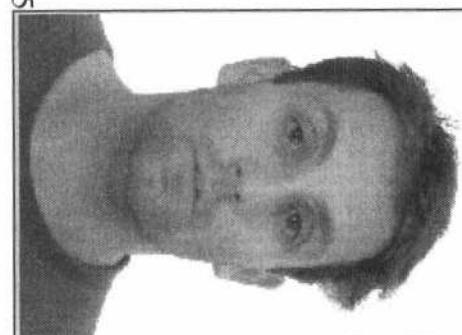




28

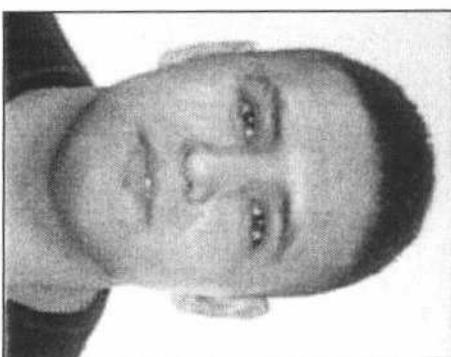


25

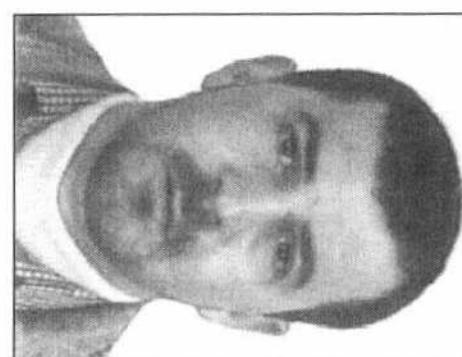


5

29

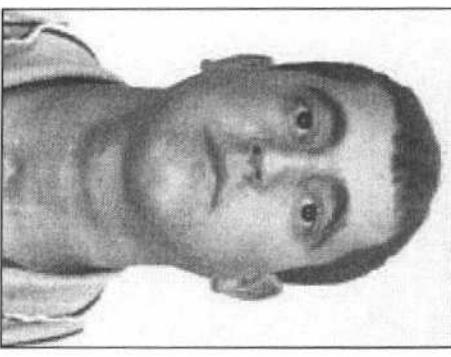


26

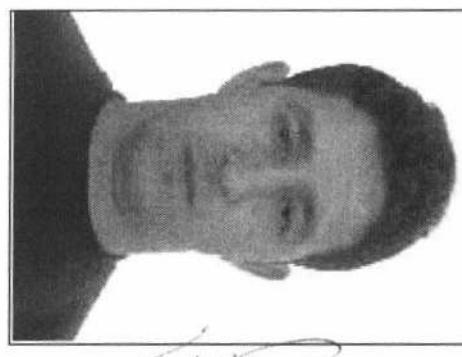


ANEXO 5

30



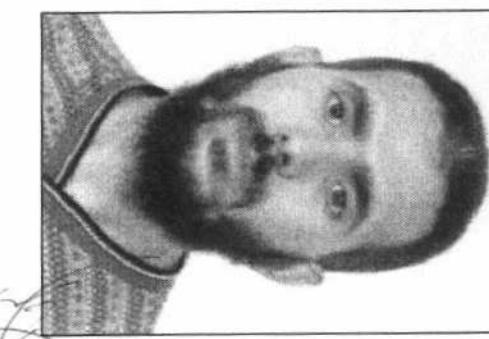
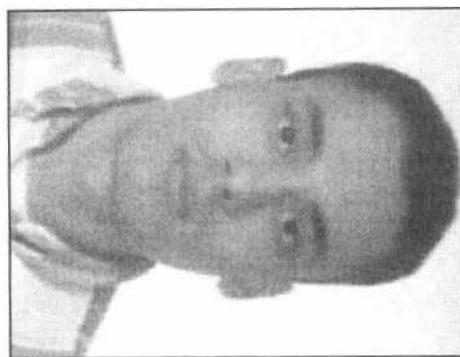
27



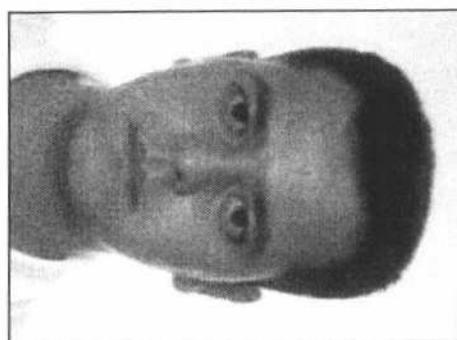
258



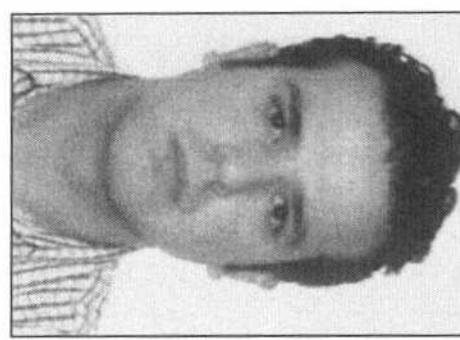
34



35



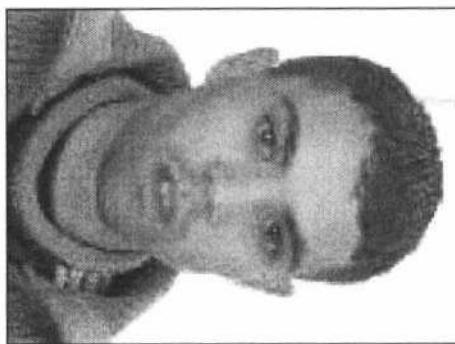
36



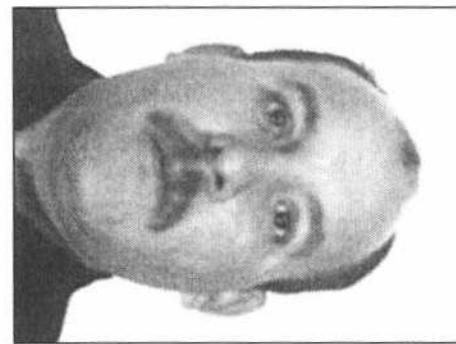
ANEXO 6



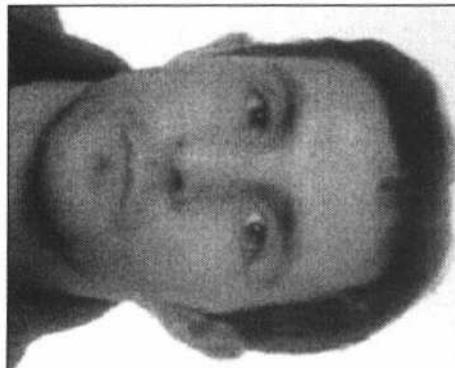
40



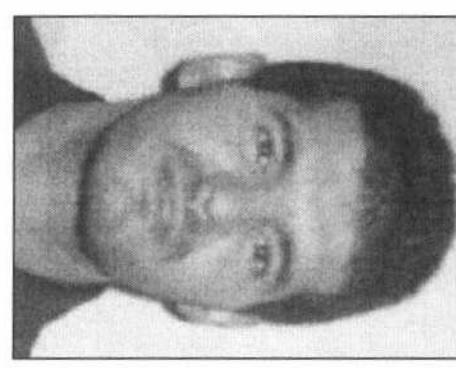
37



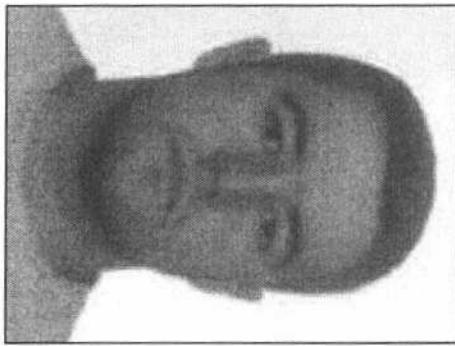
41



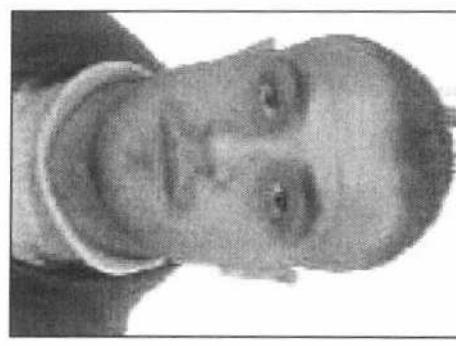
38



42



39

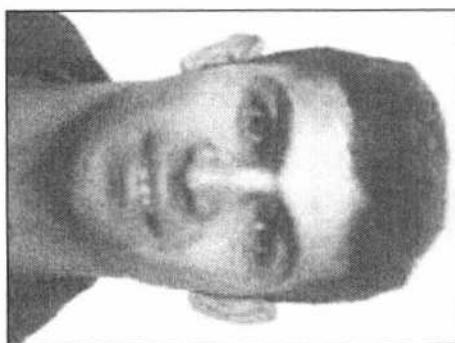


ANEXO 7

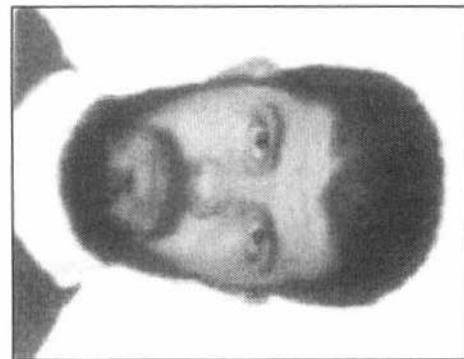
260



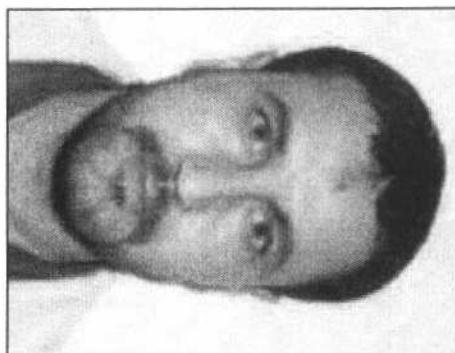
46



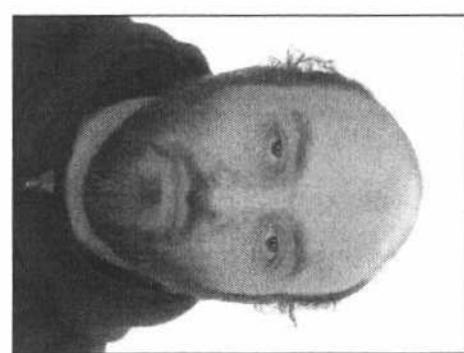
43



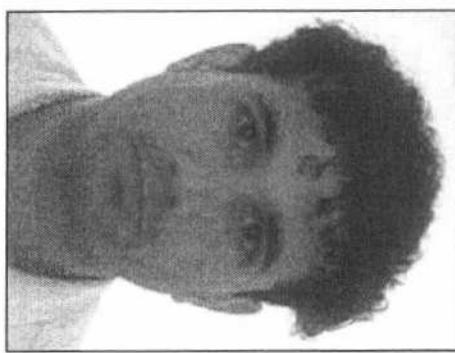
47



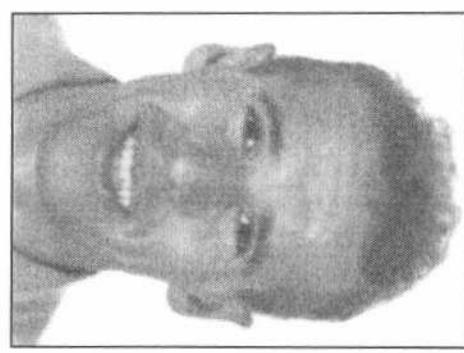
44



48



45

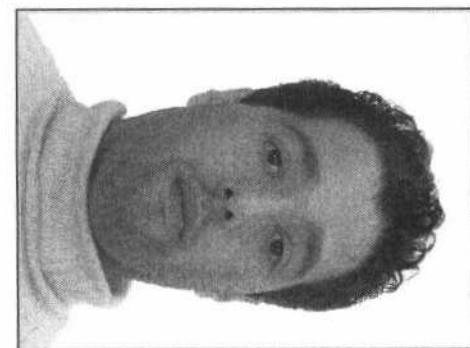
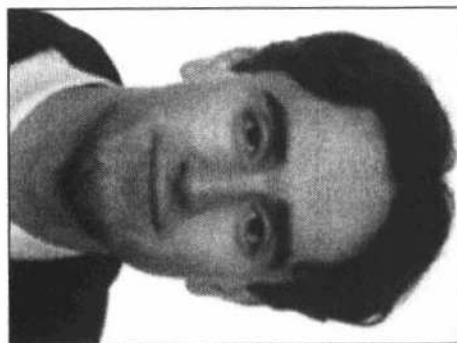


ANEXO 8

261

P' 9.

52



49

53

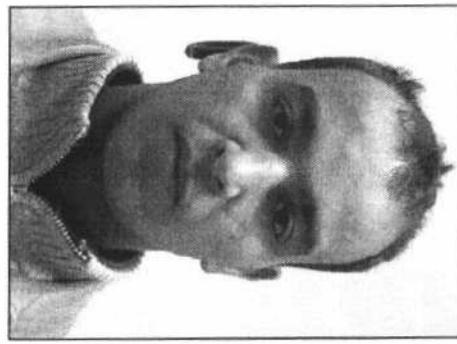


50

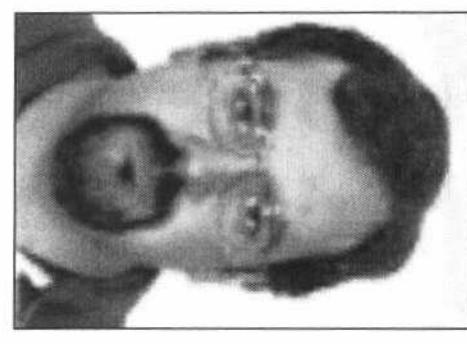


ANEXO 9

54



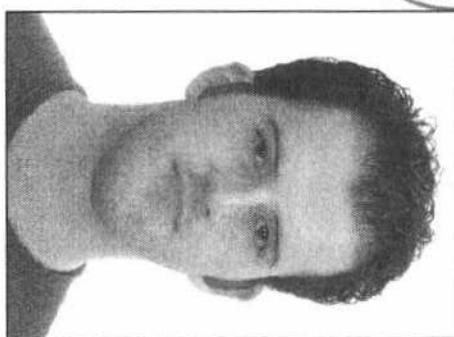
51



262



58



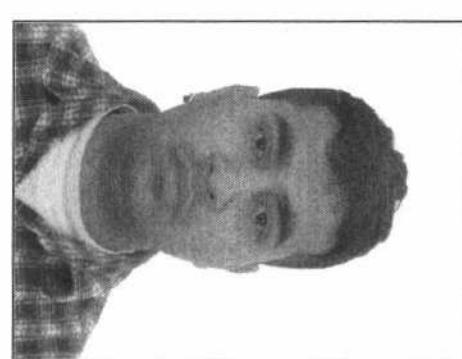
55



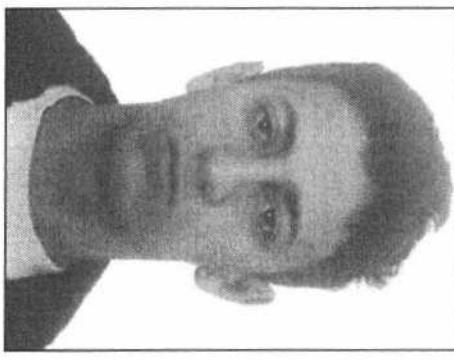
59



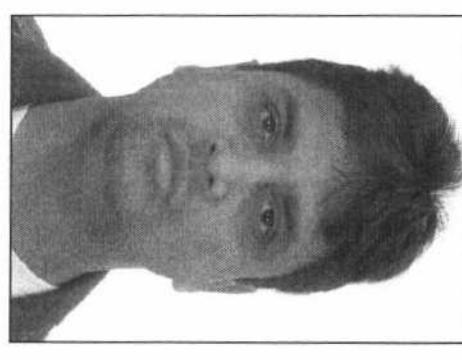
56



60



57



ANEXO 10

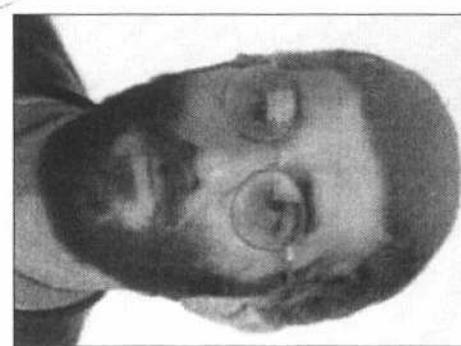
263

52977

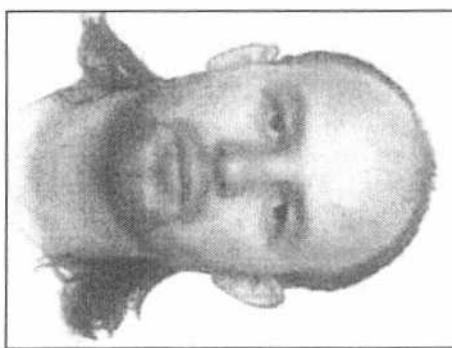
Página 11.



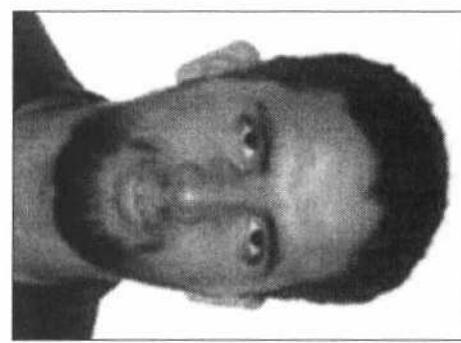
64



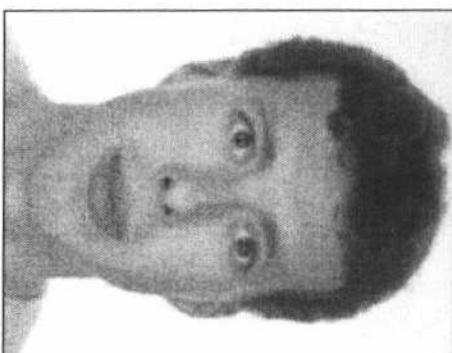
61



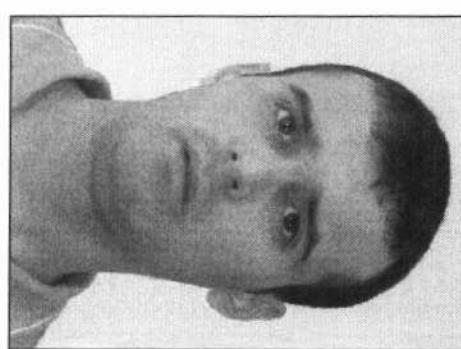
65



62



66

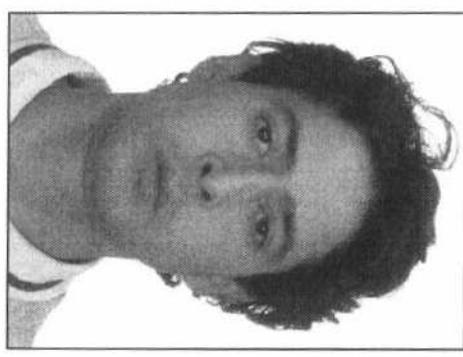
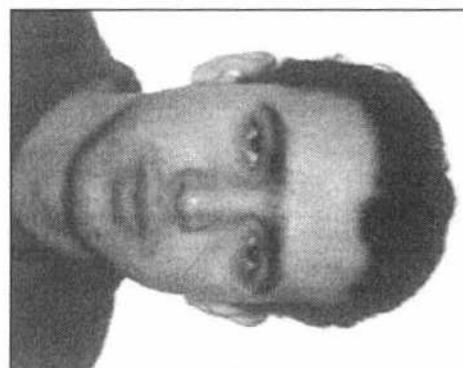
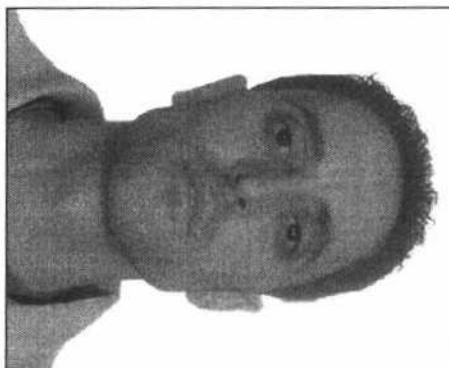
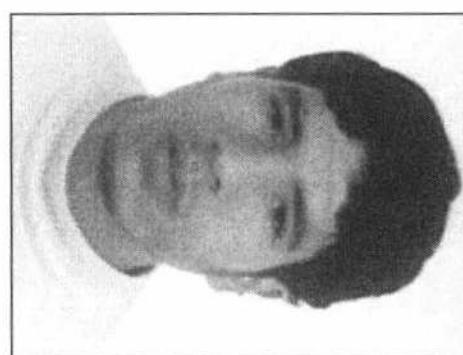
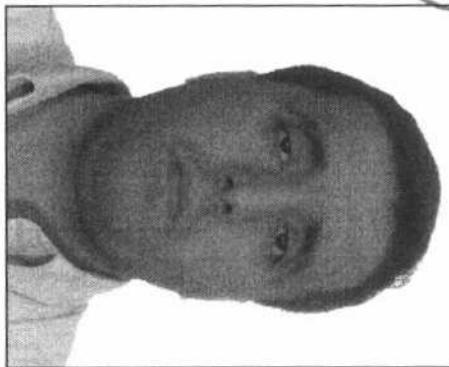


63

ANEXO 11

264

Página 12.

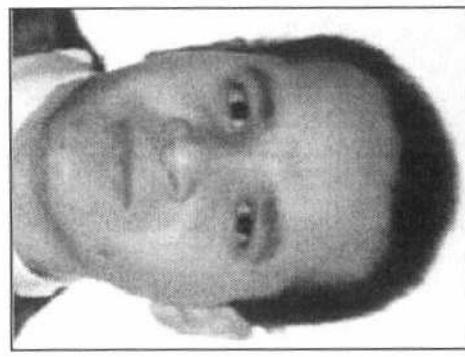


ANEXO 12

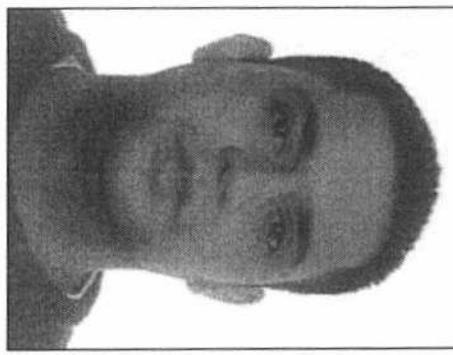
265



76



73



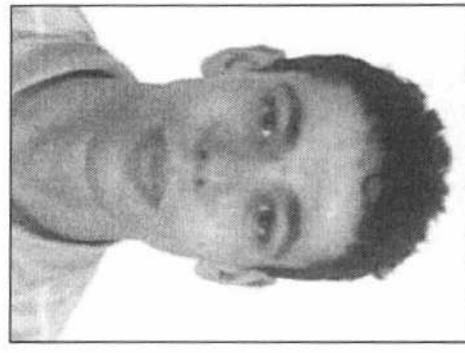
77



74



78



75

ANEXO 13

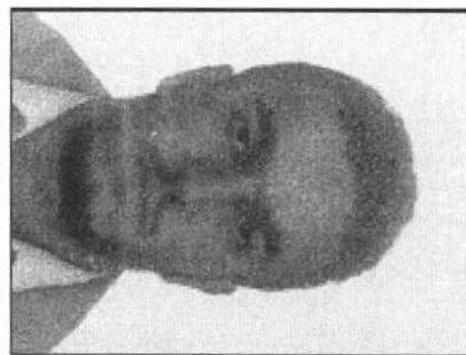
266



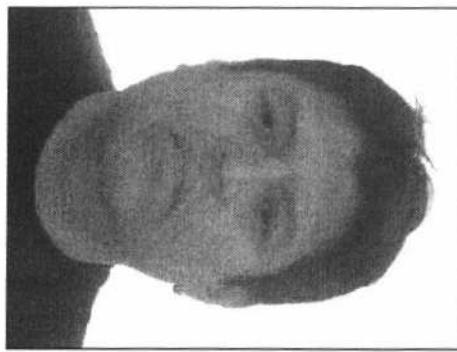
82



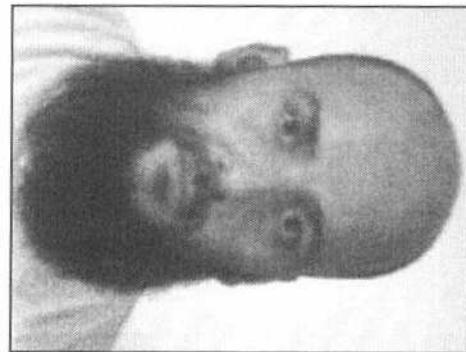
79



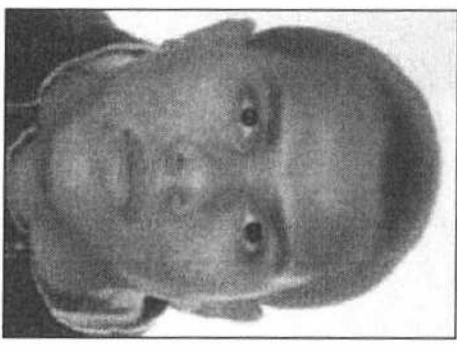
83



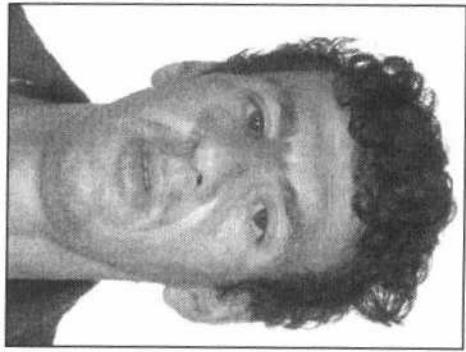
80



84



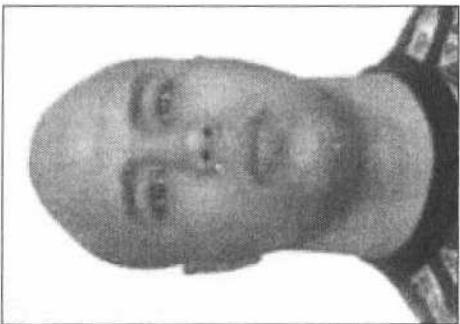
81



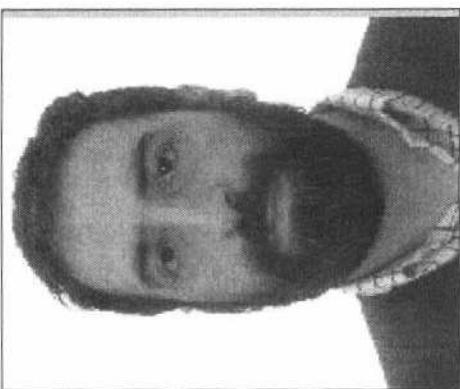
ANEXO 14

268

ANEXO 15



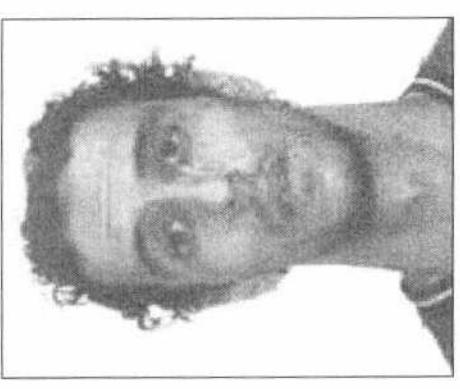
86



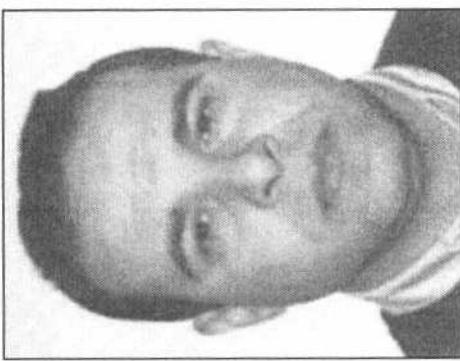
87



88



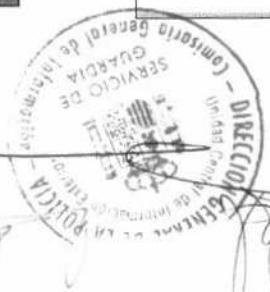
89



90



91

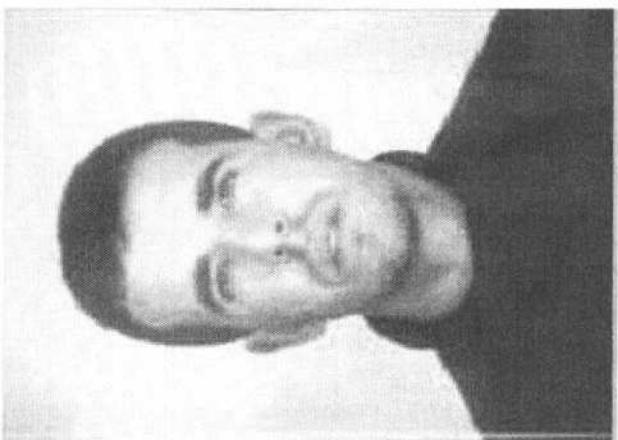


18/02/2014

Págs. 14.

269

ANEXO 16



93



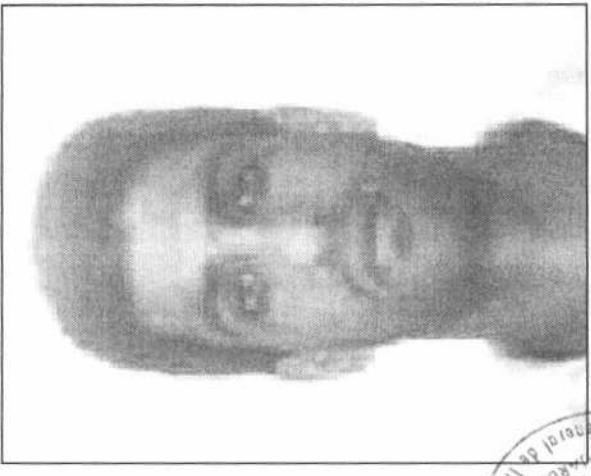
96



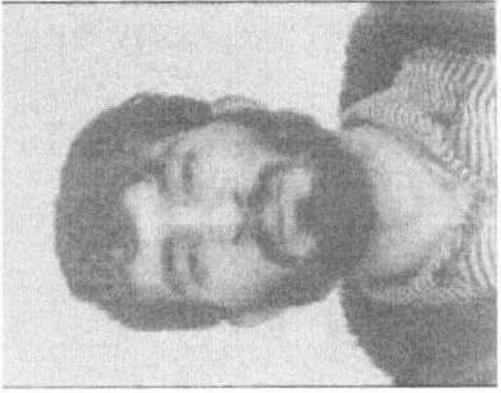
92



95



91



94



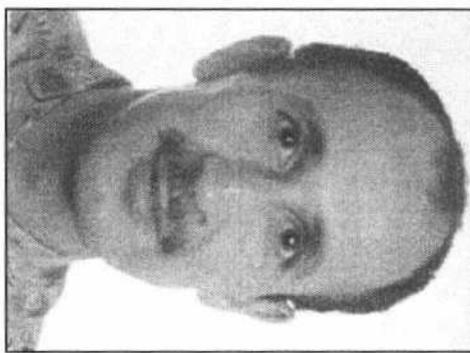
52982

Páx 16.

52983

Página 17

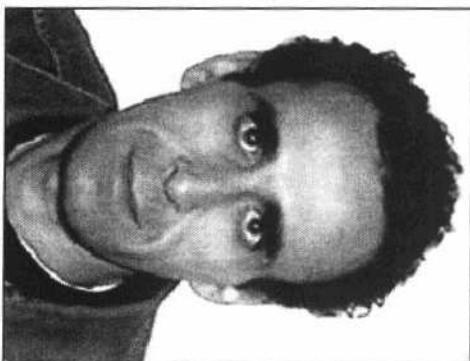
100



97



101



98



102



99



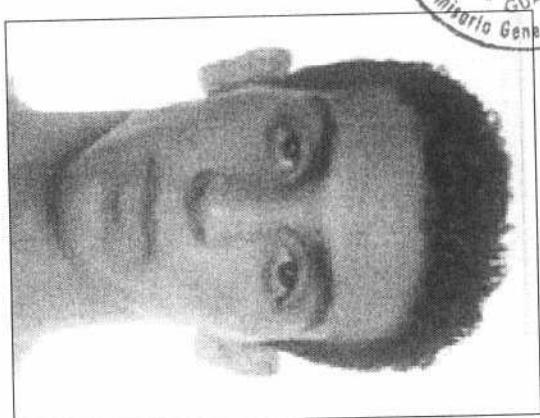
ANEXO 17

270

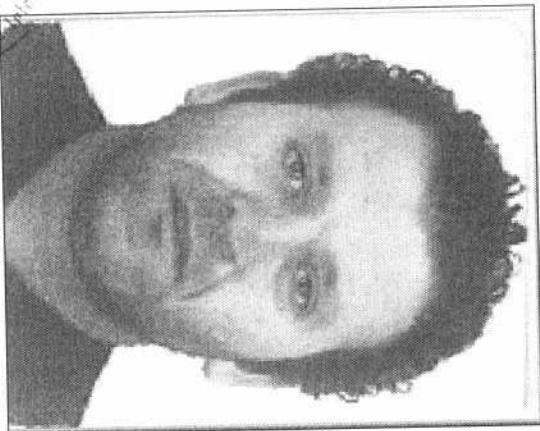
52-884

á 10

106



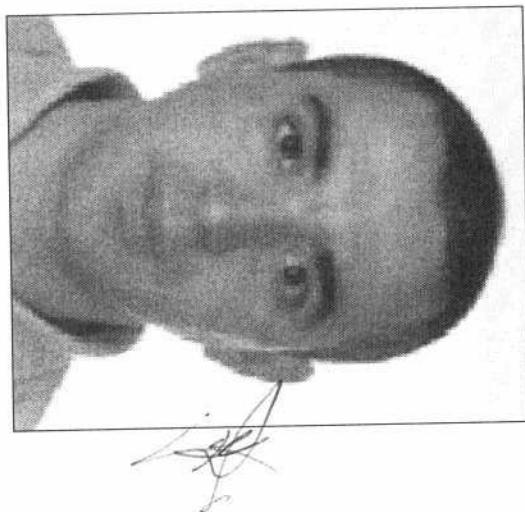
103



107



104

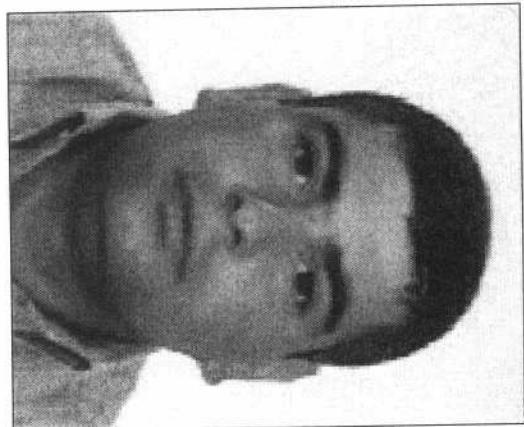


ANEXO 18

108



105



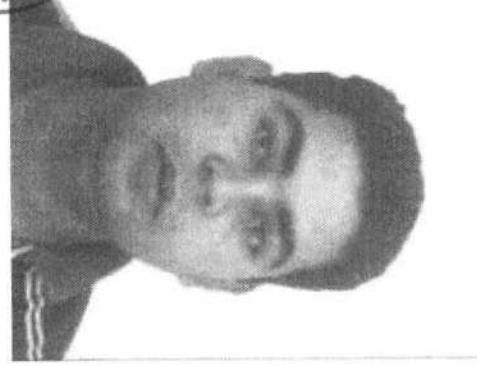
271

522385

ágr 10



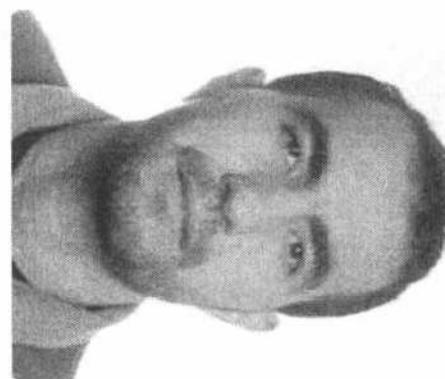
112



109



113



110



114



111

ANEXO 19

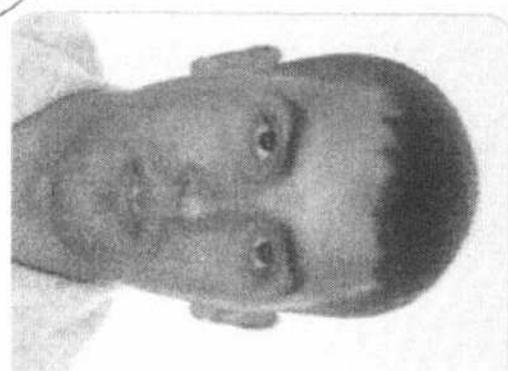
272



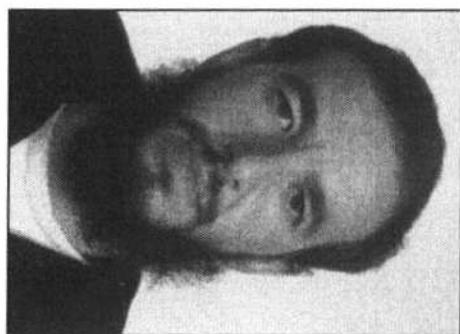
118



115



119



116



ANEXO 20

120



117



273

ANEXO 21

274



52487



ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **AbdennabiCHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografia número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografia número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografia número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**
- Fotografía número 100.- **Azzedine BELLID**
- Fotografia número 101.- **Noureddine BELLID**
- Fotografia número 102.- **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK ANSALUSI**
- Fotografia número 103.- **Abdelkarim OUAZZANI**
- Fotografia número 104.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 105.- **Khalil KHALLOUFI**
- Fotografia número 106.- **Said REHOU**
- Fotografía número 107.- **Samir BEN ABDELLAH**
- Fotografia número 108.- **Mohamed OUAZZANI**
- Fotografía número 109.- **Rachid BENDOUDA**
- Fotografía número 110.- **Mebrouk ABDELAZIZ AIT AMER MEZIANE**
- Fotografia número 111.- **Rachid MOHAMED KADDUR**
- Fotografia número 112.- **Daoud EL AMRANI**
- Fotografía número 113.- **Mailoud DAIAN**
- Fotografía número 114.- **Youssef DAIAN**
- Fotografía número 115.- **Benager BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 116.- **Belkacem BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 117.- **Driss BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 118.- **Ali BOUTAZARZAIT**
- Fotografia número 119.- **Youssef BEL HADJ**
- Fotografía número 120.- **El Hassan EL HASKI**
- Fotografia número 121.- **Samir TAHTAH**
- Fotografia número 122.- **Driss BELHADI**
- Fotografía número 123.- **Abdeslam**
- Fotografía número 124.- **Nouredinne ASMA**
- Fotografía número 125.- **Youssef**



DILIGENCIAS: 16.388

FECHA: 14/06/2005

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN

A Mohamed EL IDRISI.- Se extiende en Madrid, en las dependencias de _____ Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de junio de dos mil cinco, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 79.651 y Subinspector con carné profesional número 65.584, Instructor y Secretario Habilitado, respectivamente, **PARA HACER CONSTAR:**

--- Que en este acto se procede a notificar la Prórroga de la Detención, por plazo máximo de 48 horas, al detenido Mohamed EL IDRISI, , nacido el 01/09/1976, en Beni Amarte (Marruecos), hijo de Hamadi y Rahma con domicilio en la calle Arroyo Bueno número 31, piso tercero, letra A, de Madrid. Titular del N.I.E número X-01938404-X, que lo es por un delito de terrorismo, una vez autorizada dicha extensión de la detención por el Ilustrísimo Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional en Madrid.

--- Que una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**---



Diligencias nº 16.388

Fecha 14 de junio de 2005.

COMPARECENCIA.- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil cinco, ante los funcionarios adscritos a la referida Unidad titulares de los carnés profesionales 18.403 y 84.128, Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente, COMPARECEN: --- Los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, titulares de los carnés profesionales 87.596 y 81.681, los cuales, **HACEN ENTREGA DE:** -----

--- **COPIA DE ACTA DE DECLARACIÓN** tomada a Nourredine SEMMAH, tomada en el marco de las Diligencias 1.413 de la Brigada Provincial de Información, y **MANIFIESTAN:** -----

--- Que en el marco de las Presentes Diligencias, se efectuó en Santa Coloma, calle San Francesc 20, una Entrada y Registro decretada por los Juzgados Centrales de Instrucción número CINCO y SEIS de la Audiencia Nacional, efectuando diversas detenciones en el domicilio citado. -----

--- Que por el mismo se diligenciaron en la Brigada Provincial de Información de Barcelona atestados número 1.414, ampliatorio a las presentes Diligencias y en el que se encuentran encartados diversos detenidos localizados en el citado inmueble; y número 1.413, en el que se encuentra encartado **Nouredine SEMMAH**, nacido el 27 de agosto de 1957 en Belalrase (Argelia), hijo de Abdelkader y Fátima, indocumentado, el cual era objeto de interés por parte de las investigaciones llevadas a cabo en las presentes Diligencias. -----

--- Que los comparecientes, previa autorización de la Instrucción de las Diligencias 1.413 de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, tomaron declaración al citado detenido a las 22:40 horas del día quince de junio de dos mil cinco, entregando el original de las mismas a la Instrucción referida, quedándose copia para hacer entrega en las presentes diligencias. -----

--- Que no tienen nada más que manifestar, dan por finalizada la presente, firmándola en prueba de conformidad, en unión del Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.** -----

Diligencias nº 23.707

FECHA: 28/07/04

280



ACTA DE DECLARACION DE NOUREDINE SEMMAH.- En

Barcelona, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 22:40 horas del día **quince de junio de dos mil cinco**, se extiende la presente por los Funcionarios del C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnés profesionales números 87.596 y 81.681, Instructor y Secretario, respectivamente, estando presente el Sr. Letrado designado de Oficio D. Pere PUIG JOSÉ, titular del documento profesional número 16.449, del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y el interprete de idioma en árabe, con N.I.E. X-3766676-N, para oír en **DECLARACION** al anteriormente filiado cuyos demás datos son, nacido el 27 de agosto de 1957 en Belalrase (Argelia), hijo de Abdelkader y Fátima, indocumentado, quien es informado de nuevo oralmente de los derechos que le asisten y ante las preguntas que le son formuladas, **MANIFIESTA**:

— Que no sabe leer, ni escribir castellano, que no ha sido detenido con anterioridad.

— **Preguntado para que diga** ¿En cuantas ocasiones ha salido de Argelia y en que países ha estado? Responde que la primera vez que salió de Argelia fue para venir a España.

— **Preguntado para que diga** ¿Cuando y en que situación entró en España, y en que ciudades ha residido? Responde que llegó a España en Abril del año 2002, que entró por Ceuta, después estuvo en Málaga un mes, con posterioridad llegó a Barcelona donde reside en la actualidad, que una vez llegó a Barcelona estuvo residiendo en una mezquita sita en la calle Sant Adriá, (Santa Coloma), y que dependiendo desde donde le sale trabajo reside en habitaciones alquiladas en las localidades de Badalona y Santa Coloma.

— **Preguntado para que diga** ¿Desde cuando reside en el domicilio sito en Calle Sant Francesc, número 20 de Santa Coloma (Barcelona)? Responde que desde el mes de Abril de 2005.

— **Preguntado para que diga** ¿Por qué fue a vivir al domicilio reseñado en la anterior pregunta? Responde que este domicilio es de la mezquita de Sant Adriá, donde dejan dormir unos días a las personas que no tienen domicilio.

— **Preguntado para que diga** ¿ Quién es el dueño de la casa y quien vive en ella? Responde que la asociación de esta mezquita se encarga del mantenimiento de la misma, que hay una persona



llamada Khiati (fonético) que hace aproximadamente un mes se dirigió a las personas que vivían en la vivienda, diciéndoles que tendrían que abandonarla porque se iba a construir una mezquita, por lo que cree que puede ser uno de los responsables. Que en esta vivienda salen y entran muchas personas y que desde que el llegó residen en el domicilio las siguientes personas Abdelah, Mahmuoud, Samir, Abdelaziz, Kamal, Mohamed, Idriss, que todos ellos son marroquíes no pudiendo aportar más datos de los mismos, puesto que no tiene una relación muy estrecha con ellos al ser menores que el detenido.

--- **Preguntado para que diga** ¿Qué actividades se llevan a cabo en el interior de la casa? Responde que el tiene demasiados problemas en su país como para estar pendiente de las actividades de los demás miembros de la vivienda.

--- **Preguntado para que diga** ¿Cuál su ocupación actual? Responde que trabaja para empresas que se dedican a carga y descarga de mercancías pesadas.

--- **Preguntado para que diga** ¿ Si tiene conocimiento de que en el referido domicilio existiera una reunión el pasado día 16 de Mayo de 2005, en una habitación sin muebles en la que sólo existe una alfombra en el suelo? Responde que no tiene conocimiento de ninguna reunión dado que el no tiene trato con los demás jóvenes de la vivienda.

--- **Preguntado para que diga** ¿ Si tiene conocimiento de si algún miembro de la vivienda o algún conocido, ha participado o tiene información sobre los atentados ocurridos en Madrid el once de Marzo de 2004? Responde que No.

--- **Preguntado para que diga** ¿ Si le han propuesto o el mismo ha propuesto a alguien ser un Mujaidin? Responde que No.

--- En este acto le son mostrados veinte (20) anexos fotográficos compuesto cada uno por seis (6) fotografías, en total ciento veinte (120) fotografías, numeradas del uno al setenta y cuatro, y le es preguntado si de entre las fotografías que figuran en el mismo reconoce alguna de las personas que ha aludido durante su declaración y también a otras que no haya aludido, explicando de que les conoce.

---TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS, DICE:

--- Que se niega a realizar el reconocimiento fotográfico, puesto



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



que se niega a firmar sobre las fotografías a las que pudiera reconocer.

— Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, junto al Sr. Abogado, el Sr. intérprete y el Sr. Instructor, firma la presente declaración compuesta por **TRES FOLIOS** escritos por su anverso, de lo que como Secretario CERTIFICO

Y7596





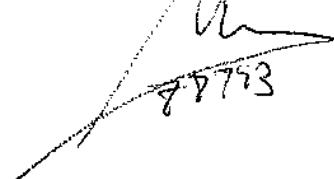
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



52 977

ACTA DE ENTREGA.- En Madrid, en la Comisaría General de Información, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día dieciséis de junio de dos mil cinco, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 18.403 y 84.128, Instructor y Secretario Habilitado respectivamente, para la práctica de la presente, **comparece** el funcionario del mismo Cuerpo, adscrito a la Comisaría General de Información, con carné profesional número 78.793, quien **HACE ENTREGA** a esta Instrucción de:

- - - **UN ACTA DE VIGILANCIA** realizada en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
- - - **SEIS FOLIOS** contenido cuatro **fotografías** cada uno de ellos, siendo en total veinticuatro.
- - - **UNA CINTA DE VÍDEO** reseñada como Operación SELLO, C/ San Francisco nº 20 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), y con fecha de grabación 15-16 mayo 2005.
- - - Que no tiene nada más que manifestar y se da por terminada la presente, firmándola en prueba de conformidad el compareciente, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.



78793

DILIGENCIAS: 16.388

FECHA: 14/06/2005

284

ACTA DE VIGILANCIA.- En Barcelona, en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Nou Barris, dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las catorce horas del día diecisiete de mayo de dos mil cinco, se extiende la presente por los funcionarios adscritos a la Comisaría General de Información con números de carné profesional setenta y ocho mil setecientos noventa y tres (78.793) y setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco (79.665), actuando como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente, para hacer constar que:

- - - En los días quince y dieciséis de mayo del presente año han sido comisionados por la Superioridad para establecer un dispositivo de vigilancia en torno al domicilio situado en el número veinte de la calle San Francisco de la localidad de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), con el fin de detectar la presencia de SAMIR TAHTAH, nacido el día 14 de febrero de 1.977 en Marruecos, hijo de Abdesamade y Yamine, con número de identificación de extranjero X-02692718-Q, con domicilio real en calle San Francisco número 20 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) y de MOHAMED EL IDRISI, nacido el día 1 de septiembre de 1.976 en Marruecos, con número de identificación de extranjero residente 01.938.404-X, con domicilio en la calle Arroyo Bueno número 31 de Madrid y cuya presencia en el domicilio objeto de la actual vigilancia ha sido detectada en el día de ayer

- - - Que durante la mañana del día dieciséis de los presentes, entre las nueve y las catorce horas, se ha comprobado que en el interior del domicilio de la calle de San Francisco número veinte se encontraban las siguientes personas:

- - - - - Varón A: el precitado SAMIR TAHTAH, conocido con anterioridad por los actuantes que entró al domicilio vigilado a las veinte horas cincuenta y nueve minutos del día quince y abandonó el mismo a las trece horas cincuenta y dos minutos del día dieciséis.

- - - - - Varón B: de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, complexión normal, pelo y barba cana, que accedió al domicilio vigilado a las veintiuna treinta y tres horas del día quince y salió del mismo a las trece dieciocho horas del día dieciséis.

- - - - - Varón C: el ya citado previamente MOHAMED EL IDRISI, también conocido con anterioridad por los actuantes, que entró en el domicilio vigilado a las dos horas y siete minutos del día dieciséis y salió del mismo a las quince cuarenta y una horas del mismo día.

- - - - - Varón D: de treinta y cinco a cuarenta años de edad, complexión muy gruesa, pelo moreno corto que accedió al domicilio vigilado a las dos horas y veintiún minutos del día dieciséis y salió a las quince cuarenta y una horas del mismo día.

- - - - - Varón E: de veinticinco a treinta y cinco años de edad, complexión normal, pelo moreno, que entró en el domicilio objeto de vigilancia a las dos treinta y cuatro horas del día dieciséis y salió del mismo a las trece treinta y cuatro horas del mismo día.

- - - - - Varón F: de veinticinco a treinta y cinco años de edad, complexión fuerte con barriga, pelo moreno peinado con raya al lado, que entró en el domicilio vigilado a las dos horas y ocho minutos del día dieciséis y lo abandonó a las quince cuarenta y una horas del mismo día.

----- Varón G: de veinte a treinta años de edad, complejión normal, pelo moreno corto y gafas aparentemente ópticas de graduación de pasta oscura, que entró en el domicilio vigilado a las once horas y trece minutos del día dieciséis y salió a las diecisiete treinta y ocho horas del mismo día. -----

----- Varón H: de treinta y cinco a cuarenta y cinco años de edad, complejión delgada, pelo corto moreno, con barba (se observa más la perilla), que accedió al domicilio vigilado a las seis horas y nueve minutos del día dieciséis y salió del mismo a las trece y veintinueve horas del mismo día. -----

----- Varón I: de cuarenta y cinco a cincuenta y cinco años de edad, complejión gruesa, con notable alopecia y barba negra, que entró al domicilio vigilado a las doce horas y doce minutos del día dieciséis y abandonó el mismo a las trece veinticuatro horas del mismo día. -----

----- Varón J: de veinticinco a treinta y cinco años de edad, complejión delgada, con pelo moreno corto, que accedió al domicilio vigilado a las cero horas nueve minutos del dia dieciséis y lo abandonó a las once cuarenta y siete horas del mismo día. -----

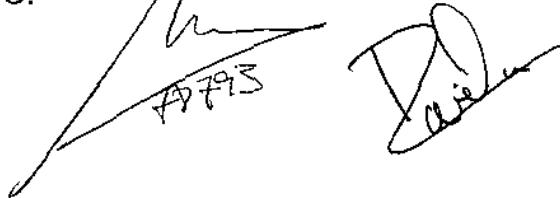
----- Varón K: de treinta a treinta y cinco años de edad, complejión normal, pelo moreno y bigote con ligera barba, entró al domicilio objeto de la vigilancia a las doce veintisiete horas del día dieciséis y salió del mismo a las trece cincuenta y dos horas del mismo día. -----

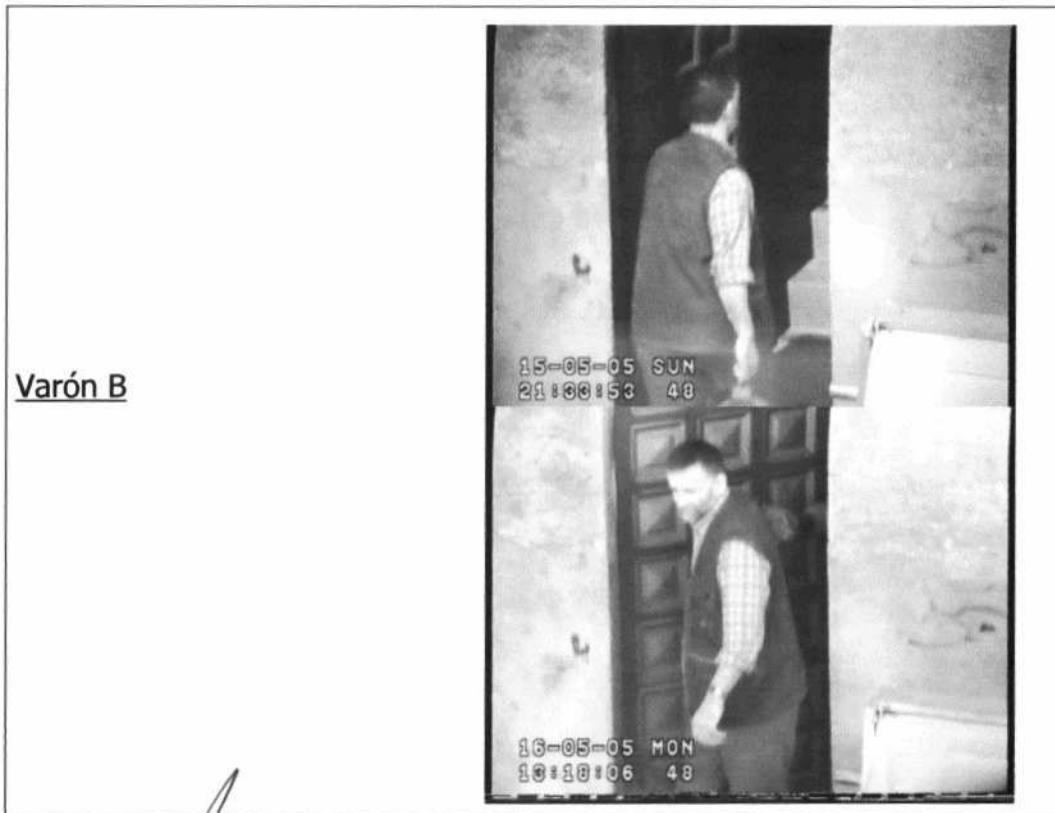
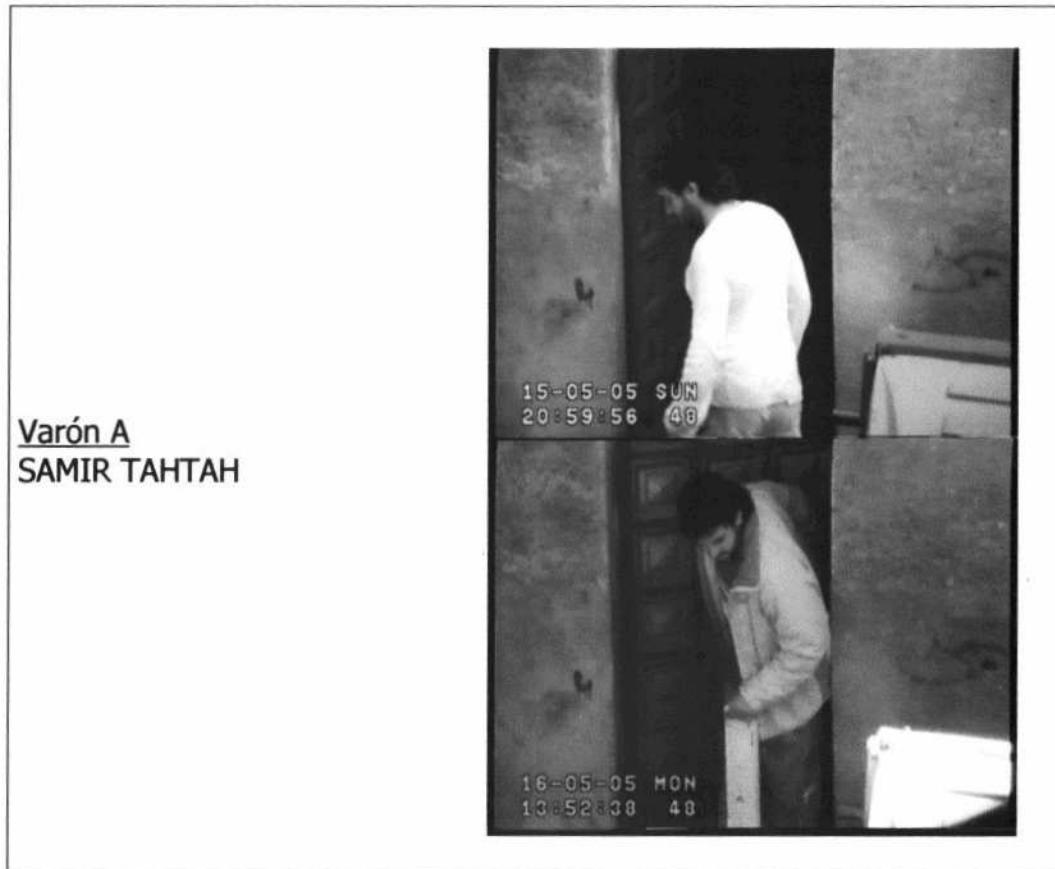
----- Varón L: de veinte a veinticinco años de edad, complejión delgada, pelo y barba moreno, que lleva una gorra con visera en la cabeza y entró al domicilio vigilado a las trece horas y seis minutos del día dieciséis y salió a las trece cuarenta y cuatro horas del mismo día. -----

--- Se hace constar que existe grabación videográfica desde las diez cincuenta y seis horas del día quince de mayo del presente año hasta las doce treinta y ocho horas del día diecisiete de mayo del mismo año, en formato VHS, del acceso al número veinte de la calle San Francisco de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). La cinta video cassette con la grabación original se ajunta a la presente acta.---

--- Que igualmente se adjunta al presente acta un anexo fotográfico de seis páginas en el que se recogen imágenes fijas obtenidas de la grabación videográfica durante la mencionada vigilancia, apareciendo en dicho anexo las imágenes de las personas que estuvieron en la mañana del día dieciséis de los presentes en el domicilio de la calle San Francisco número veinte de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).---

--- Que no habiendo más que destacar, se da por finalizada la presente, firmando los actuantes en prueba de conformidad con la misma, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.-----

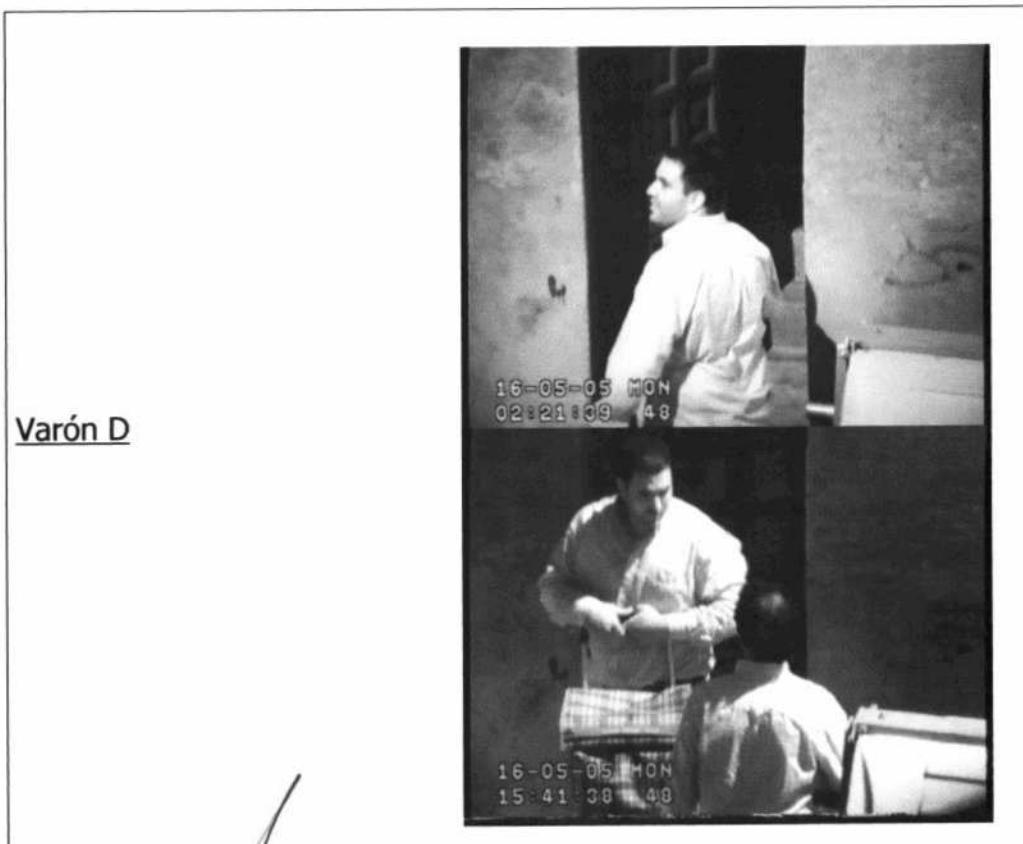
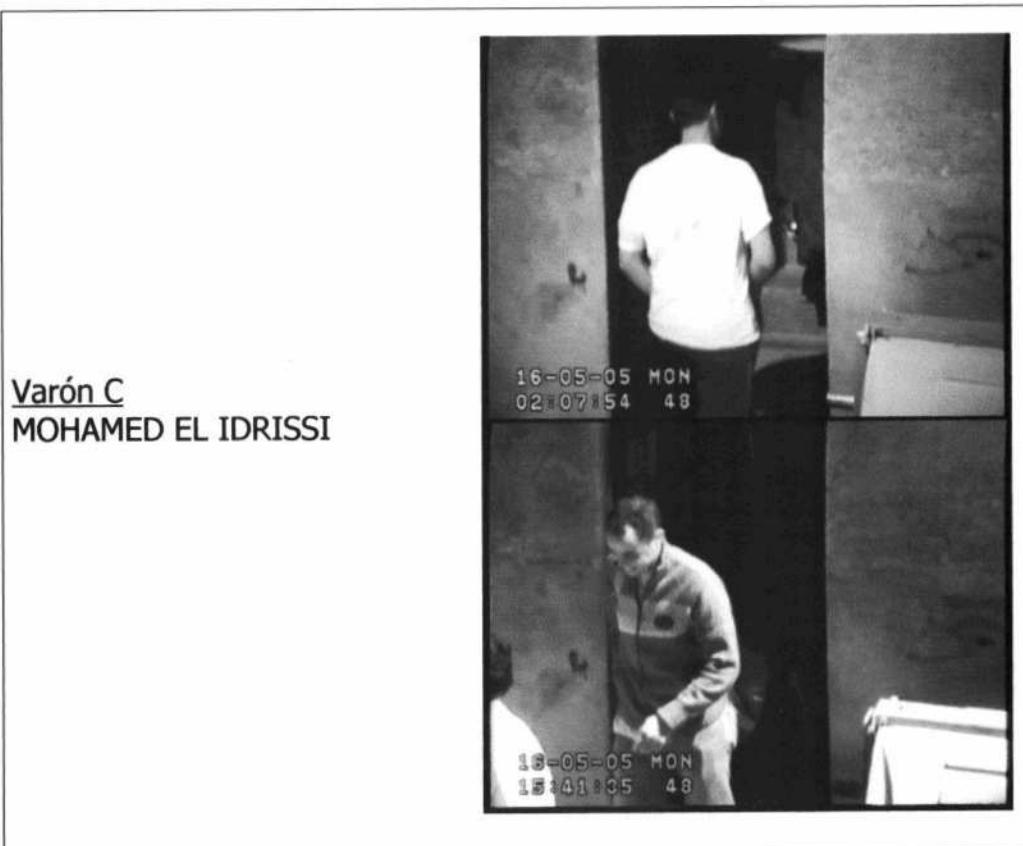


ANEXO FOTOGRÁFICO, mañana del día 16 de mayo 2.005

[Signature]
78F93

[Signature]

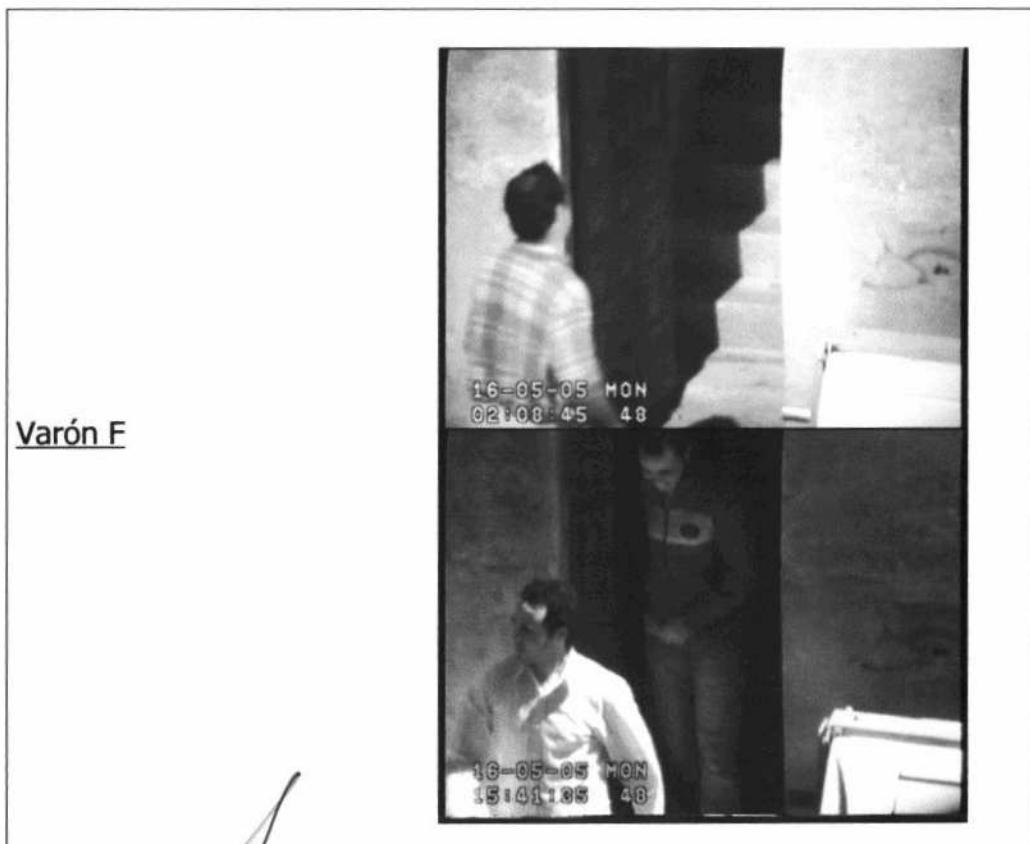
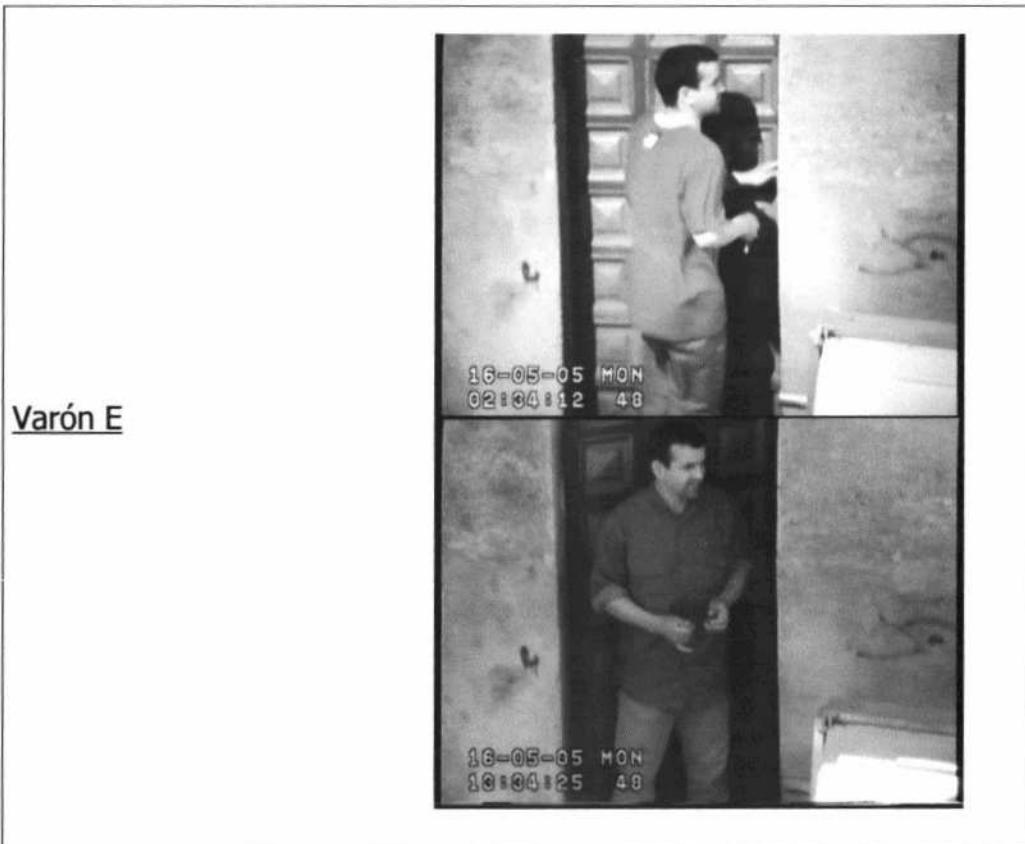
287

ANEXO FOTOGRÁFICO, mañana del día 16 de mayo 2.005

✓
18793

Daido

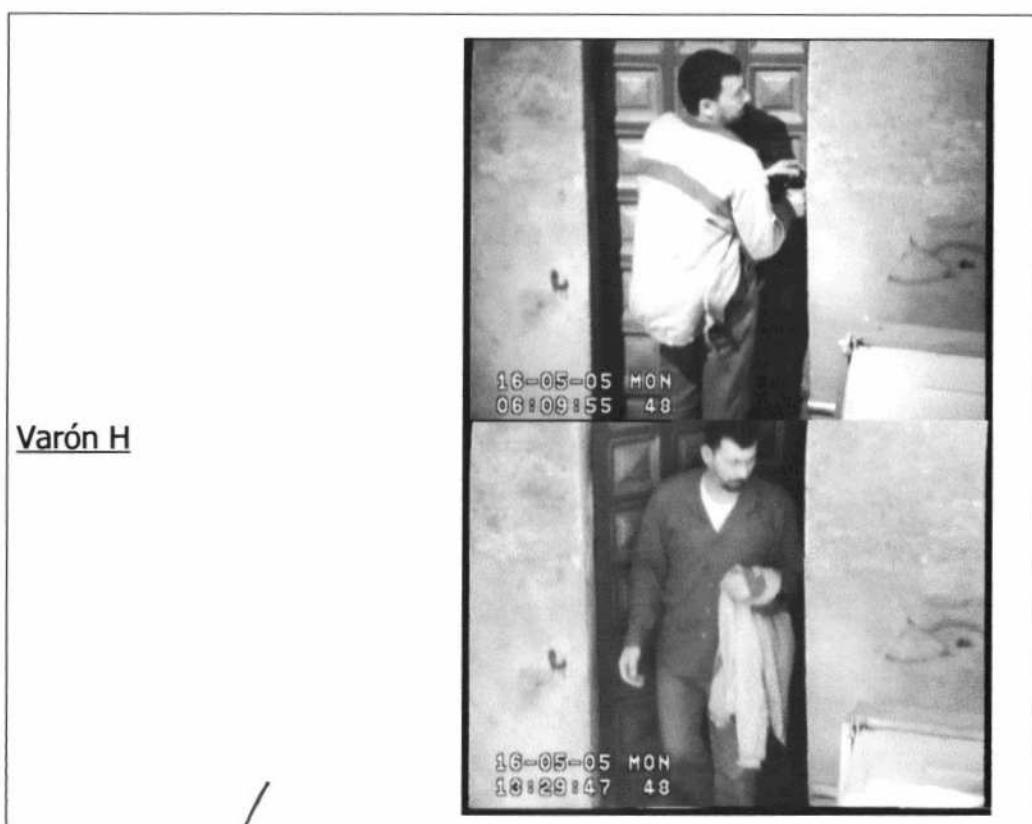
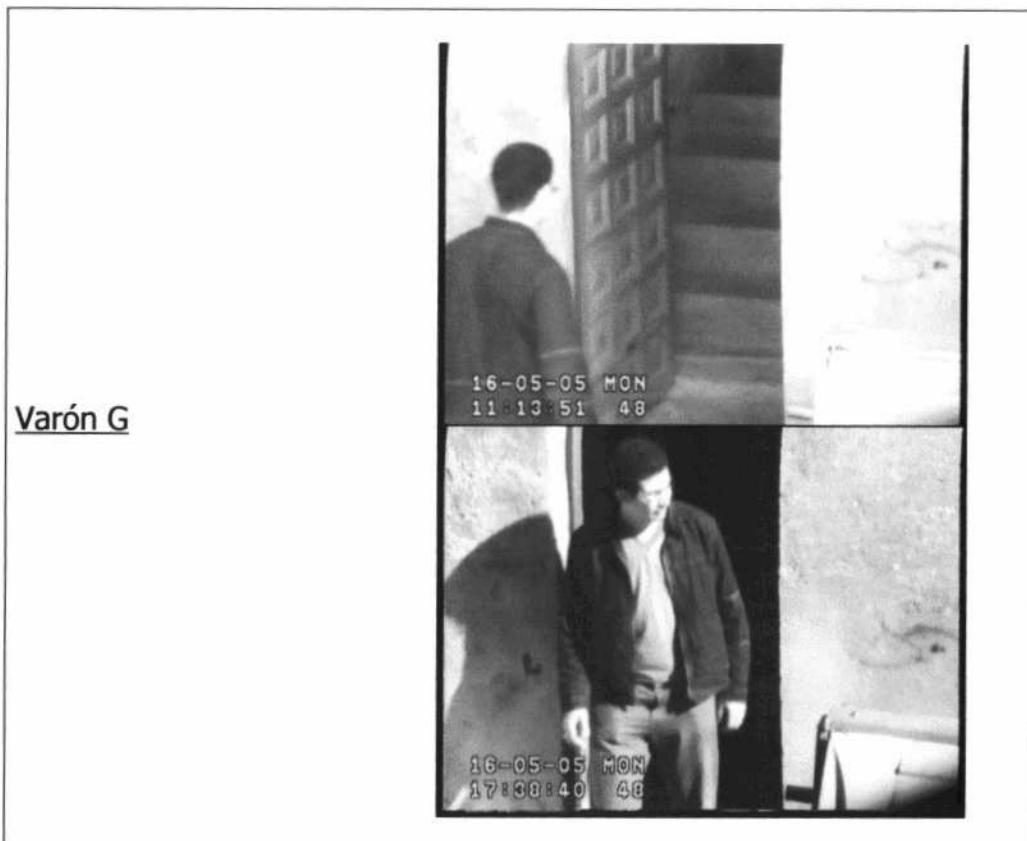
288

ANEXO FOTOGRÁFICO, mañana del día 16 de mayo 2.005

[Signature]
78793

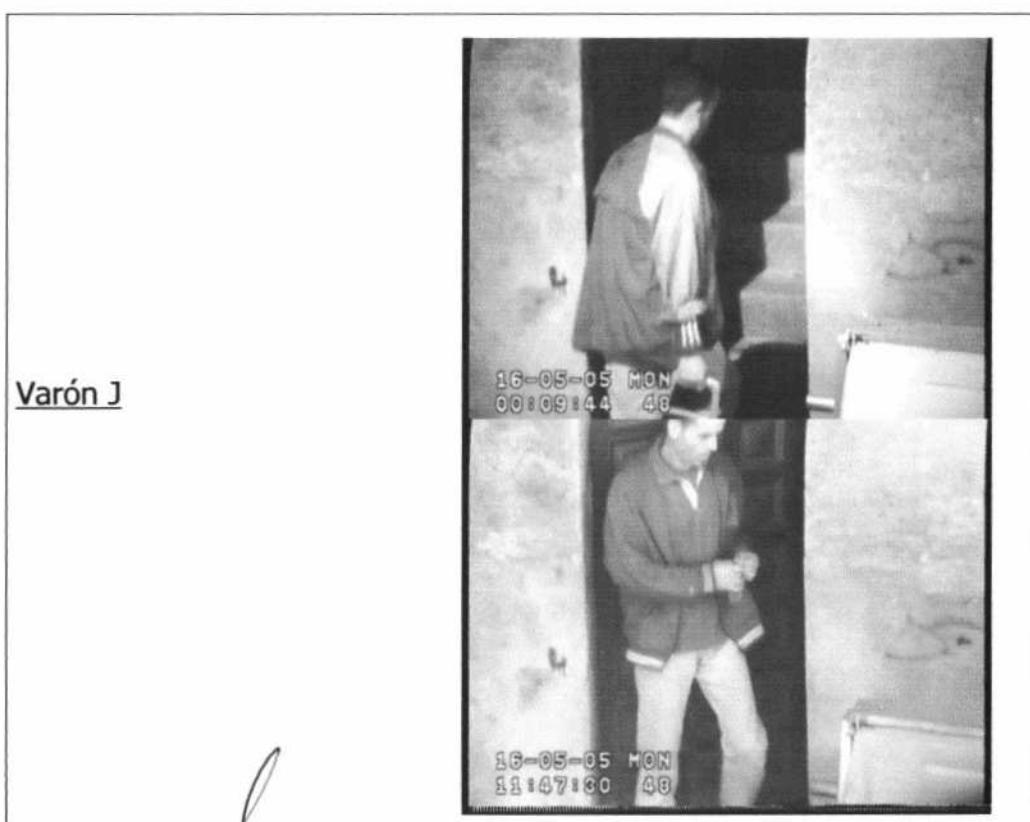
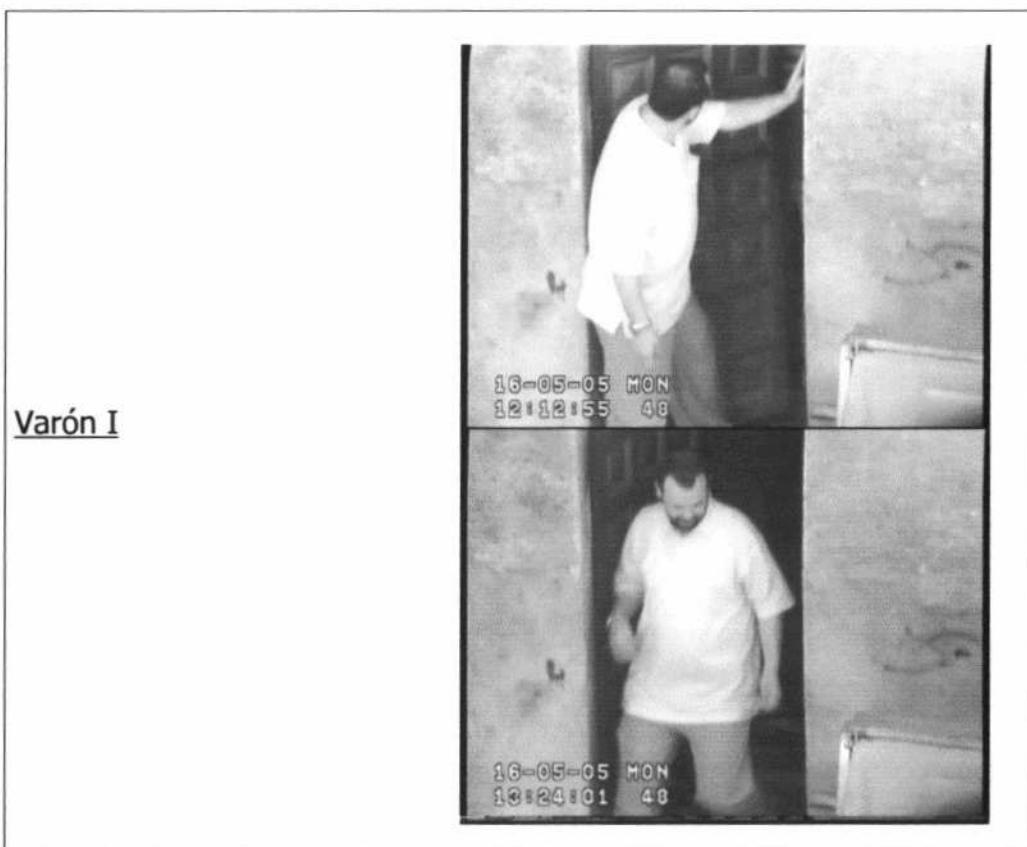
[Signature]

289

ANEXO FOTOGRÁFICO, mañana del día 16 de mayo 2.005

[Handwritten signatures]

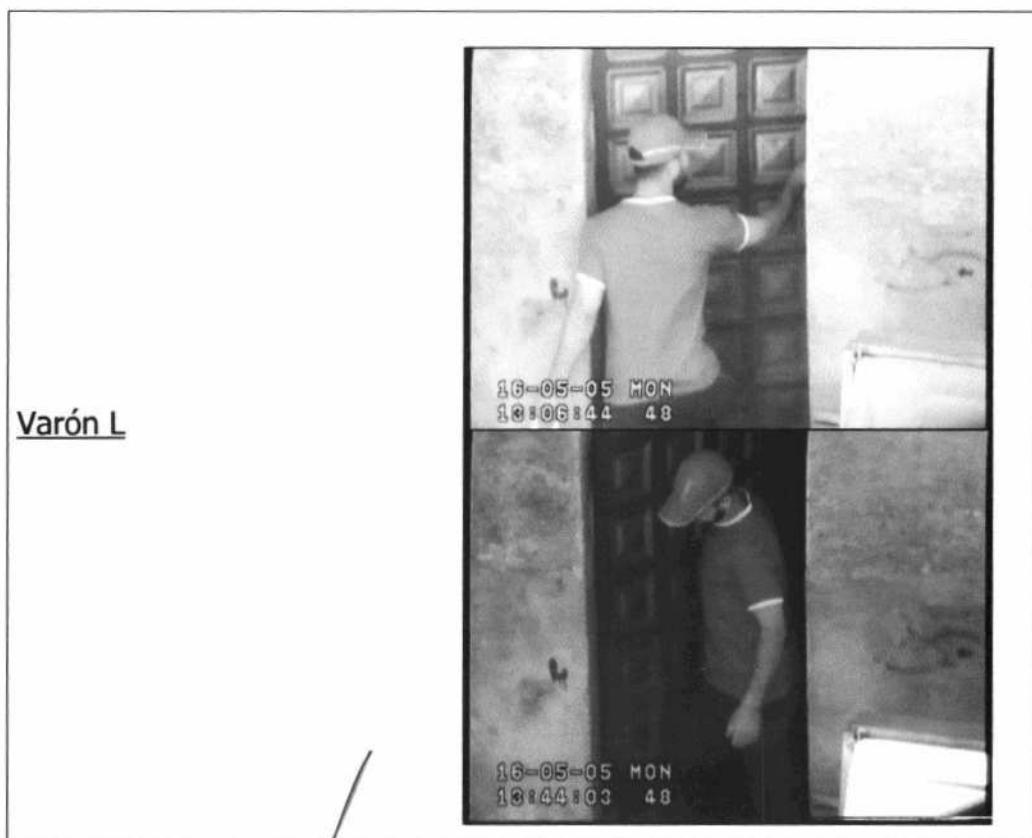
290

ANEXO FOTOGRÁFICO, mañana del día 16 de mayo 2.005

h
18793

Dasil

291

ANEXO FOTOGRÁFICO, mañana del día 16 de mayo 2.005

✓
7843

Rodríguez

292



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Comisaría Gral. Información

O F I C I O

S/REF.:	SUMARIO 6/05 (que Dimana del Sumario 26/04-D)
N/REF.:	UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR. BRIGADA PRIMERA DE TERRORISMO INTERNACIONAL
FECHA:	17 de junio de 2005
ASUNTO:	COMUNICANDO DETENCIÓN DE MOHAMED LARBI BEN SELLAM.
DESTINATARIO:	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO, AUDIENCIA NACIONAL. MADRID

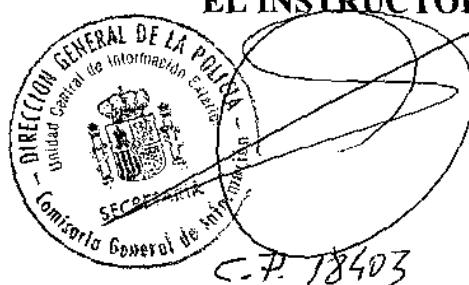
Nº. 200500016899
17-06-05 12:13:24

Por el presente escrito, se comunica que a las 04.00 horas del día quince de junio de dos mil cinco, se llevó a cabo la detención del ciudadano marroquí llamado **Mohamed LARBI BEN SELLAM**, nacido el 10 de junio de 1977 en Tárger, (Marruecos), hijo de Abdeslam y Aicha, titular del NIE X-4125285-M, en el interior de su domicilio sito en el Paseo San Francesc 20 casa de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, por funcionarios policiales adscritos a la Comisaría General de Información, por un presunto delito de integración en Organización Terrorista.

Se significa que, esta Unidad Central de Información Exterior, instruye diligencias número **16.388** de fecha catorce de junio de dos mil cinco, dentro de la **Operación SELLO**, las cuales serán remitidas al **Juzgado Central de Instrucción número SEIS, de la Audiencia Nacional, Madrid**.

Así mismo, se participa que el detenido **Mohamed LARBI BEN SELLAM** pasará a disposición del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS de la Audiencia Nacional.

EL INSTRUCTOR





Diligencias N° 16.388

14 de Junio de 2.005

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA A ABDENNERI ESSEBBAR.

ESSEBBAR. - Se extiende en Madrid y en las dependencias de la Comisaría Central de Información, siendo las 16 horas Y 15 minutos del día 17 de Junio del dos mil cinco, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de carné profesional 79.651 y 81.681, actuando como Instructor y Secretario habilitados para la práctica de la presente, y para hacer constar:

---- Que en este acto se procede a realizar un Acta de toma de "CUERPO DE ESCRITURA", al detenido **ABDENNERI ESSEBBAR**, nacido el día 31 de marzo de 1965 en Fes (Marruecos), hijo de Bouchta y Rahma, con domicilio en la calle Las Pedroñeras, número 19, piso 1º, letra B de Madrid, titular del NIE X-05390695-R, estando presente el Señor Letrado Fernando SANCHEZ GARCÍA, con número de Colegiado 51.961, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, del Turno de Oficio, así como el funcionario de la Comisaría General de Policía Científica, con carné profesional 16.579.

Ayer fue al trabajo con mis amigos, José Antonio, Juan y Manuel.

José Antonio y yo trabajamos a un Empresa de construcción. Manuel quiere trabajar en la misma Empresa. El jefe le ha dicho que en este momento no es posible y tendrá esperar cuatro meses. Hora, Manuel está viviendo en mi casa con mi familia y un piso que he alquilado en Salamanca.

El piso muy bonito pero no tiene teléfono.

Todas las mañanas tengo que levantar a las 7 y después me voy a la estación del tren desde



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



donde voy a cordoba . Hasta la estacion del tren
Hoy 40 Km y tarde midia hora en llegar.

12345678910876543261789
AYER FELIC AL TRABAJO CON MIS AMIGOS
JOSE ANTONIO Y MARIUS Y LOS TRES TRABASAM
A UN EMPRESA .

مسقط طوبى لها مخزن سعى ينكل فى البحرين الى الخارج

للعمل فى مصر الابطال ٨٨ و بعده بعدها من مصر فى باريس وبعد
أن يبحث كثيراً عن فرصة عمل كريم هناك بدون نادرة .
و كذلك شرراً ما يتكلم مع اسرته قبل اذى سافر فى مشروعه ، كما أنه
ذهب معه مدققاًه . الجميع قالوا له انه خروف العين صاحب بالطبع
لها جن فى الغرب .

كان سعيداً ما شفنا فى البرادى لكنه ، رب المغاربة للإسبانيا و سكن مع
صديق له فى مصر ، كما يوجد وظيفة فى أحد الأسواق المصرية بعدها
تعلم اللام باللغة الإسبانية و همار يتكلم مع الناس بسهولة . وفي العطل
زار اسرته زوجي معها شهر و عاد من مصر مرتين ذلك حياته فى إسبانيا .

بسم الله الرحمن الرحيم . ألمد الله رب العالمين الرحمن الرحيم ، مالك يوم الدين
ذى يار نعير و رياك نستعين .

DIL. N°: 16.388

6/8/2005

FECHA: 14/06 /2005

295



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que el detenido ha sido asistido en esta Diligencia por el Intérprete de árabe con D.N.I. número 2877564-B de lo cual como Secretario CERTIFICO.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las 16 horas 40 minutos del día de la fecha y una vez realizada la toma de escritura se da por concluida la presente en prueba de conformidad en presencia de todos los presentes, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



**ACTA DE DECLARACION DEL
DETENIDO ABDENNERI ESSEBBAR.**---

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información

Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las 16 horas y 45 minutos, del día diecisiete de junio de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector y Oficial, con carnés profesionales números 79.651 y 81.681, que actúan como Instructor y Secretario Habilitado, respectivamente, estando presente la Sr. Letrado designado de Oficio D. Fernando SANCHEZ GARCÍA, titular del documento profesional número 51.961, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el interprete de idioma en árabe, con Documento Nacional de Identidad número 2877564-B, se procede a oír en declaración al epografiado, cuyos restantes datos de filiación son: **nacido el día 31 de marzo de 1965 en Fes (Marruecos), hijo de Bouchta y Rahma, con domicilio en la calle Las Pedroñeras, número 19, piso 1º, letra B de Madrid, titular del NIE X-05390695-R y MANIFIESTA:**-----

--- Que en este acto es informado nuevamente del motivo de su detención por COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA y de los Derechos que le asisten como detenido de conformidad con el artículo 520 bis así como de su situación de incomunicación decretada por la Autoridad Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.-----

--- Que en este acto manifiesta que es su deseo prestar declaración ante la Autoridad Judicial.-----

--- Que no tiene nada más que manifestar, constando la presente de UN folio escrito únicamente por su anverso, firmando una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, el Sr. intérprete y el Sr. Instructor, de lo que, como Secretario, **CERTIFICO.**-----

1

Diligencias nº 16.388

FECHA: 14/06/05

297



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS**



ACTA DE DECLARACIÓN.- Se extiende la presente en Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior perteneciente a la Comisaría General de Información, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores, con carnés profesionales números 87.555 y 87.561 actuando como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, y para hacer constar que se presenta de forma libre y voluntaria

..... y se procede por la presente a tomar declaración al mismo.

--- **PREGUNTADO PARA QUE DIGA** que actividad laboral se encuentra desempeñando en la actualidad **DICE** que trabaja como

..... Y que con anterioridad a desempeñar este puesto de trabajo, realizó labores de vigilante de seguridad en

--- **PREGUNTADO PARA QUE DIGA** si conoce a Mohamed LARBI BEN SELLAM, y en su caso de qué. **DICE** que sí, que lo conoce desde ya que LARBI BEN SELLAM comienza a trabajar en

--- **PREGUNTADO PARA QUE DIGA** cómo era la conducta a nivel Mohamed LARBI BEN SELLAM **DICE** que era un chico muy amable, muy formal y responsable que no causó ningún problema

..... en la que mantenían conversaciones sin importancia. Que en una conversación le manifestó su voluntad de ganar dinero en España y posteriormente "coger el taxi", sin que el dicente interpretara nada extraño en sus manifestaciones. Que era bastante religioso manteniendo los principios litúrgicos de su religión, manteniendo estética religiosa musulmana con larga barba poblada.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



- - - PREGUNTADO PARA QUE DIGA

DICE que Mohamed LARBI BEN SELLAM estuvo trabajando aproximadamente entre un año y año y medio, no recordando la fecha en la que deja el trabajo.

- - - PREGUNTADO PARA QUE DIGA si mientras desempeñaba su trabajo recibía visitas de individuos árabes

DICE que sí, que de forma esporádica observaba como varios individuos magrebíes estaban esperando a que Mohamed LARBI BEN SELLAM.

- - - PREGUNTADO PARA QUE DIGA si observó que tuviera algún tipo de ascendencia sobre el resto de magrebíes que trabajaban en

DICE que sí, que se notaba de forma clara ya que era uno de los más radicales y se observaba su preeminencia sobre el resto.

- - - PREGUNTADO PARA QUE DIGA como era la forma en la que entraban a trabajar

DICE que ellos mismos por el "boca a boca" se comunicaban la necesidad de puestos de trabajo , diciéndose "vete y habla con éste que necesita gente".

- - - PREGUNTADO PARA QUE DIGA si puede reconocer a las personas que fueron a visitar a Mohamed LARBI BEN SELLAM

DICE que sí.

- - - En este momento le es mostrado unos Anexos fotográficos consistentes en 120 fotografías conteniendo 6 fotografías en cada uno:

- - - Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía **NÚMERO 8** como el denominado con anterioridad **Mohamed LARBI BEN SELLAM**.

- - - Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía **NÚMERO 43** como uno de los individuos que fueron a visitarle en varias ocasiones.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía **NÚMERO 21 como uno de los individuos que fueron a visitarle en varias ocasiones.**

--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía **NÚMERO 41 como uno de los individuos que desempeñando labores en una carnicería propiedad** Que trabajó con anterioridad a Mohamed LARBI BEN SELLAM, desconociendo la fecha exacta, desempeñando su trabajo por un año.

--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía **NÚMERO 79 como un individuo que estuvo y que junto con otro individuo llamado Ahmed BERRAJ** alguna localidad de la zona sur de Madrid, no recordando el lugar en concreto.

--- PREGUNTADO PARA QUE DIGA cuando fue la última vez que vio a Mohamed LARBI BEN SELLAM DICE que la última vez fue con posterioridad a los atentados del 11-M, entre los meses de junio y julio, observó el dicente a LARBI dialogando en una de las puertas con otro individuo que trabajaba en ese momento siendo este individuo **Ahmed HAMDAN SERROUCH**. Éste último se encuentra en la actualidad trabajando.

--- Que no tienen nada mas que manifestar, firmando la presente así como todos los anexos fotográficos en prueba de conformidad, en unión del Señor Letrado, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

~~87555~~ ~~87555~~

4



1



5



2



6



3

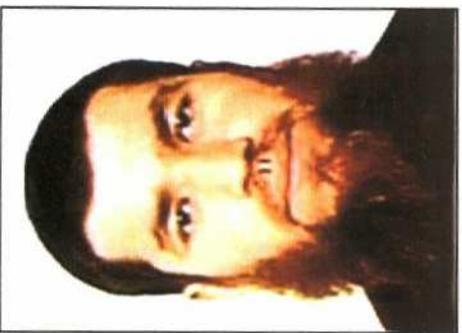


ANEXO 1

301

302

ANEXO 2



9



12



8



11



7



10

2 247

~~2 247~~

?

?

?

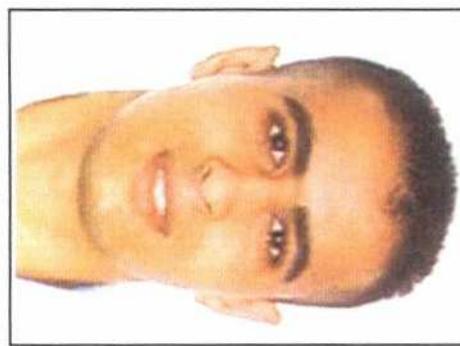
?

?

P R

C C C C C

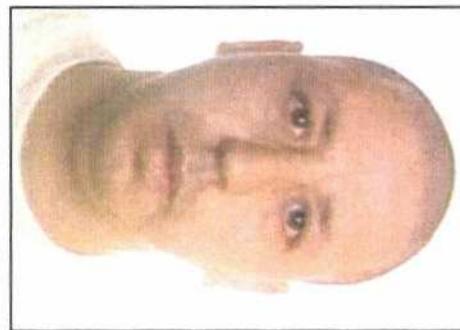
16



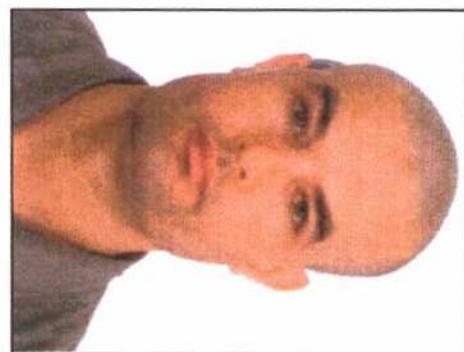
13



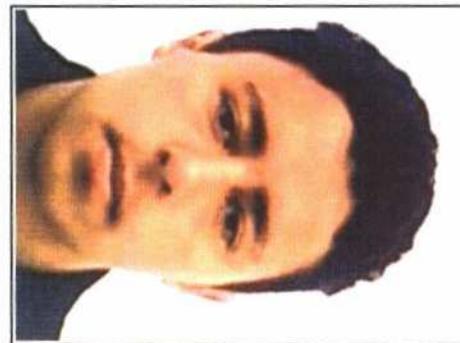
17



14



18



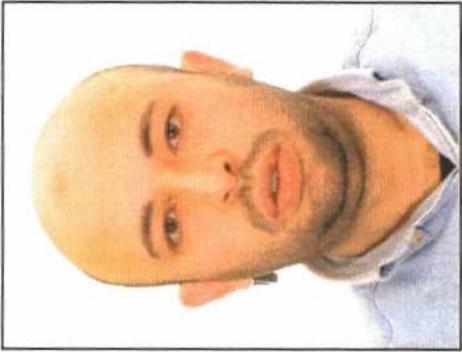
15



ANEXO 3

304

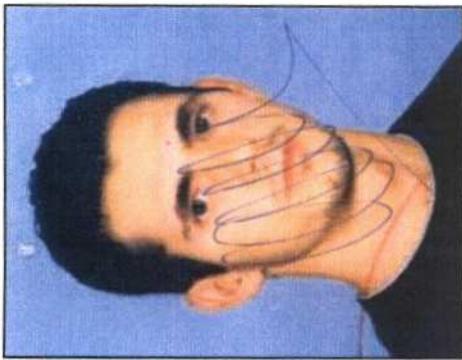
ANEXO 4



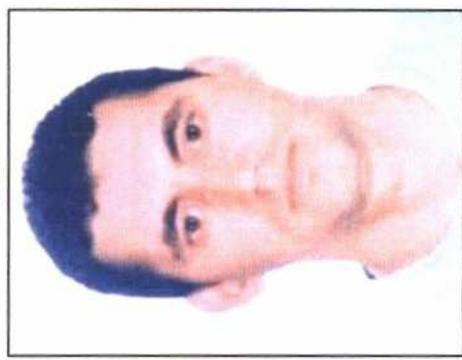
19



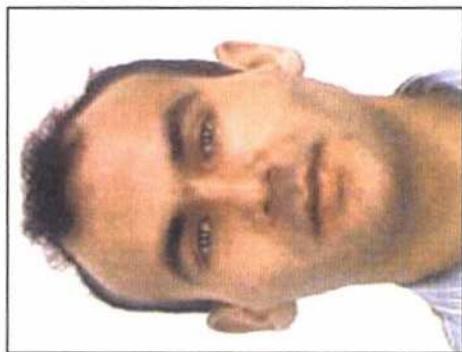
20



21



22



23

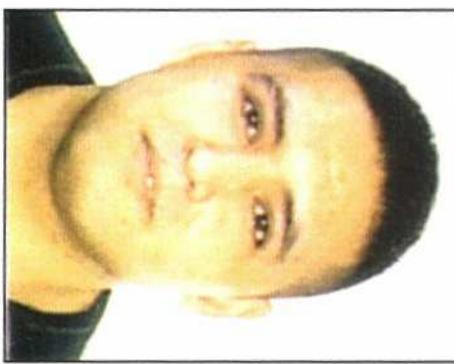
24



28



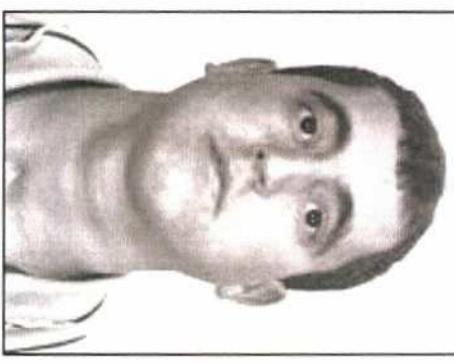
25



29



26



30



27

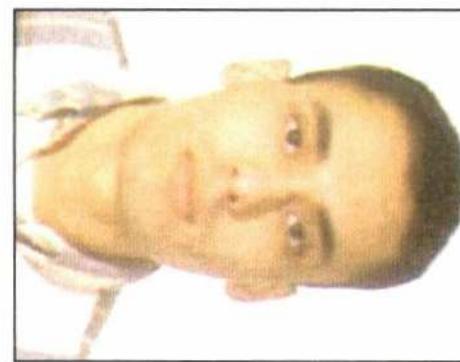
ANEXO 5

305

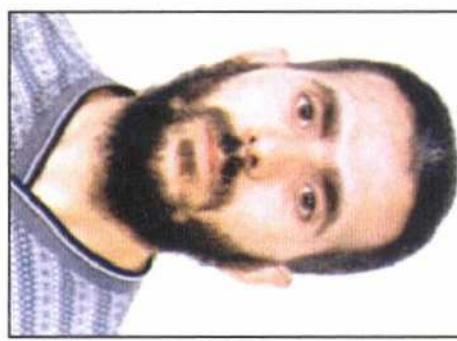
~~A~~ ~~B~~ ~~C~~



31



34



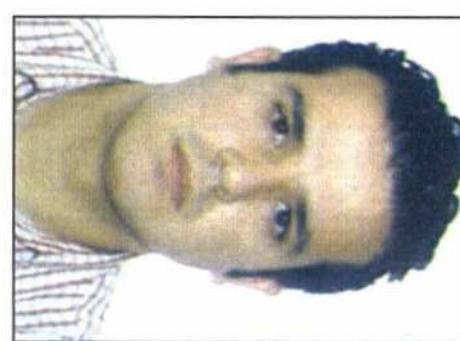
35



ANEXO 6



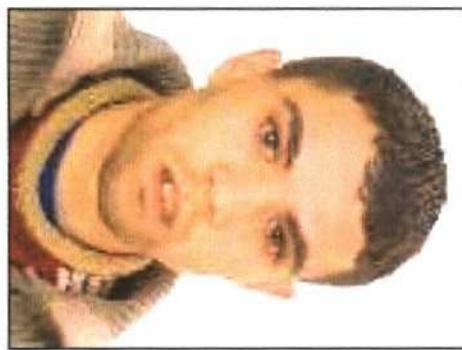
36



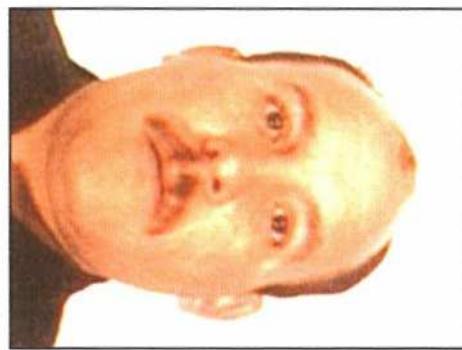
306

[Handwritten signature]

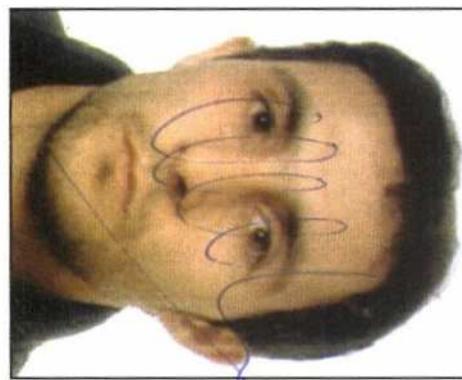
40



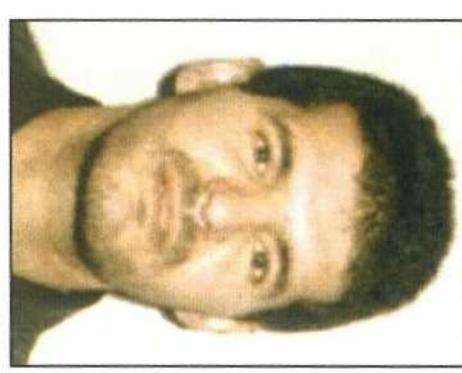
37



41



38



ANEXO 7

42



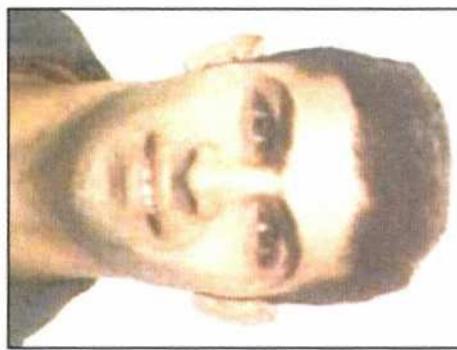
39



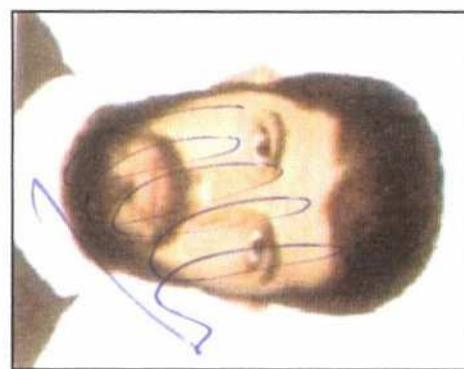
307

[Handwritten signatures]

46



43



47



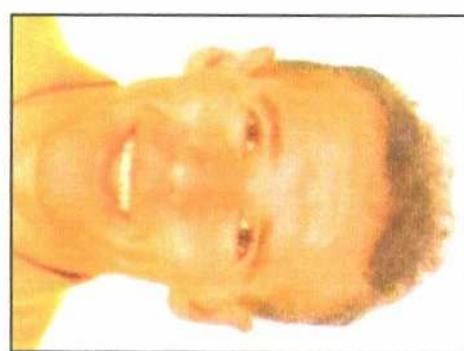
44



48



45



ANEXO 8

PF - JAU

ACCC



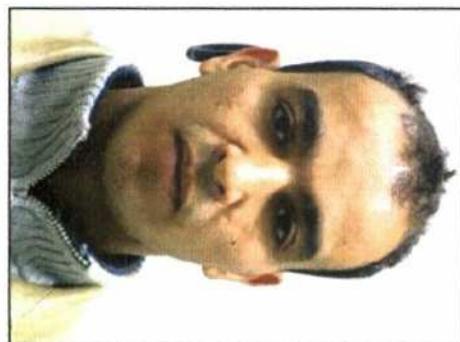
52

49



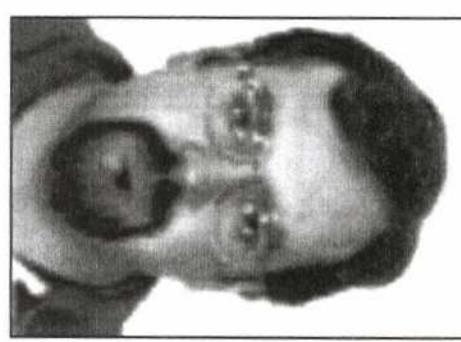
53

50



54

51



ANEXO 9

~~AB~~ 11/04

CCCC

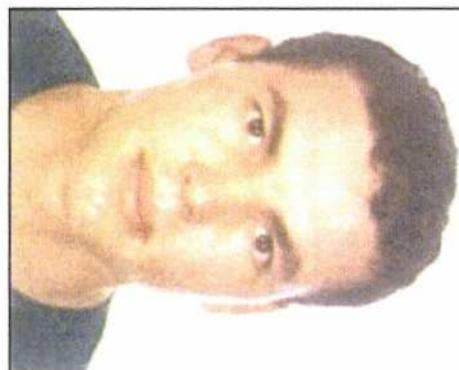
58



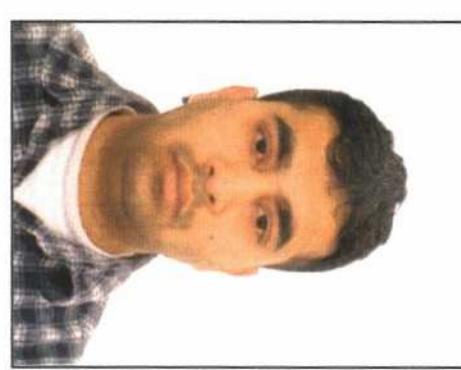
55



59



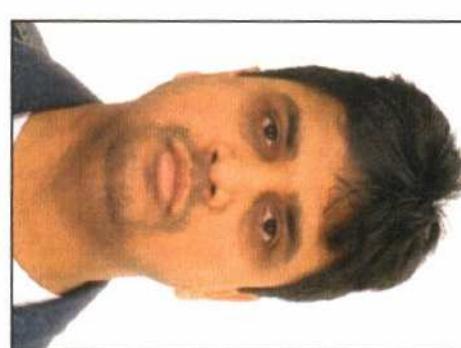
56



60



57

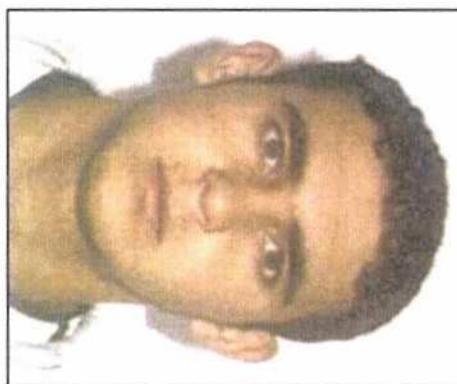


ANEXO 10

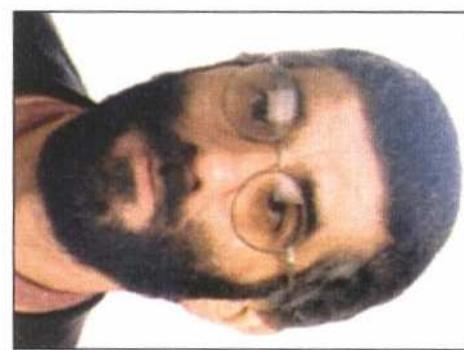
310

~~P~~ AB CCC

64



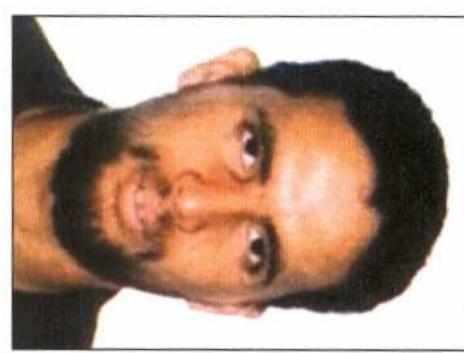
61



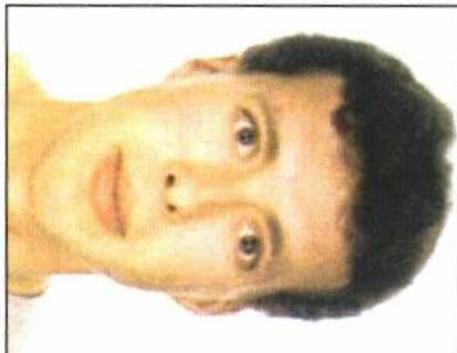
65



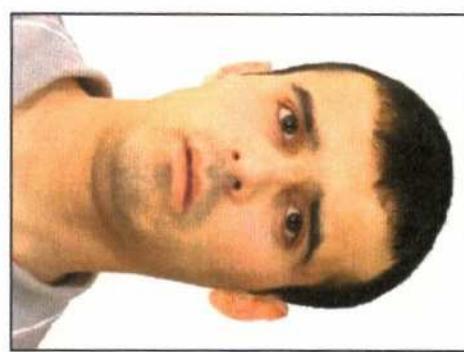
62



66



63

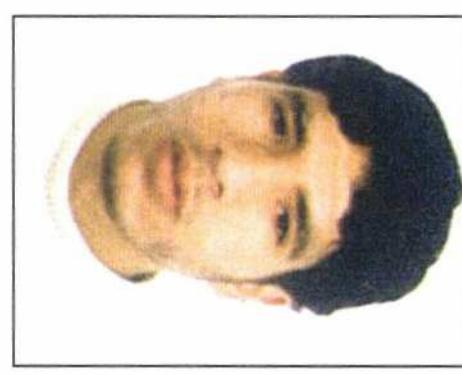


ANEXO 11

70



67



71



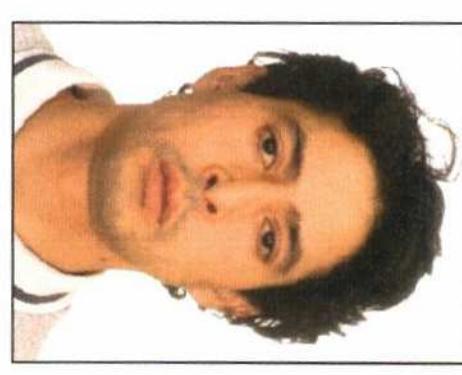
68



72



69



ANEXO 12

312

R. J.

CCCC



73



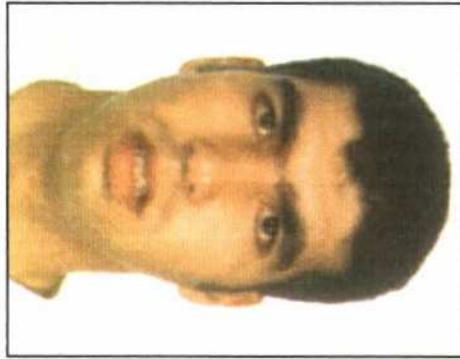
76



74



74



75



78

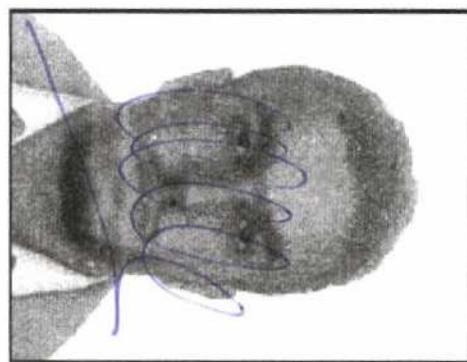
ANEXO 13

[Handwritten signatures]

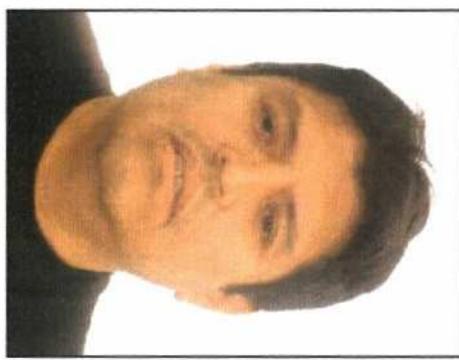
82



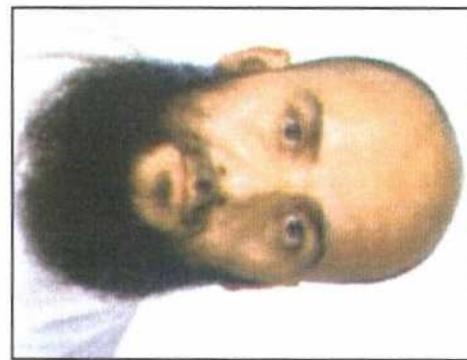
79



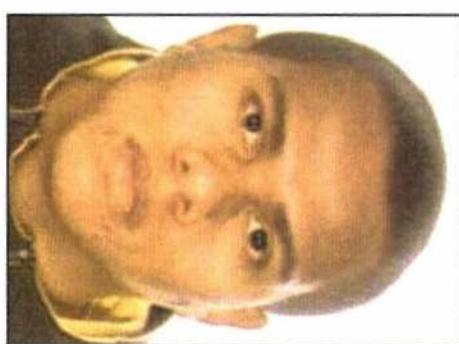
83



80



84



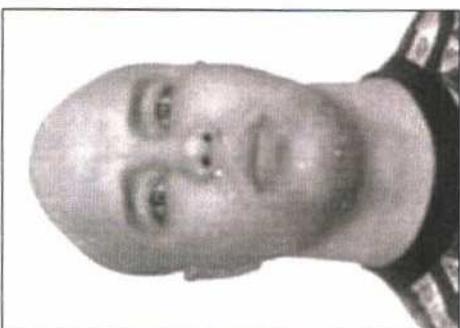
81



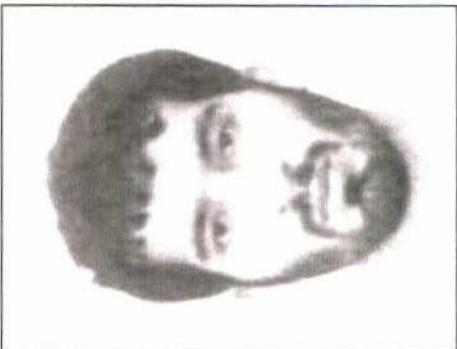
ANEXO 14

315

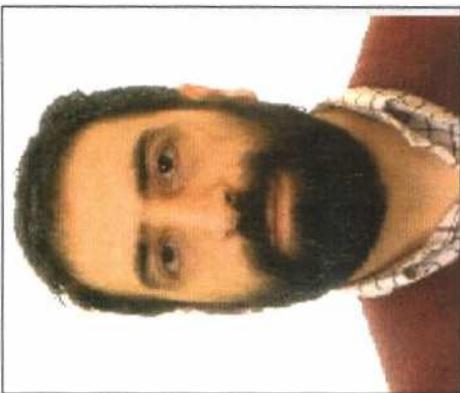
ANEXO 15



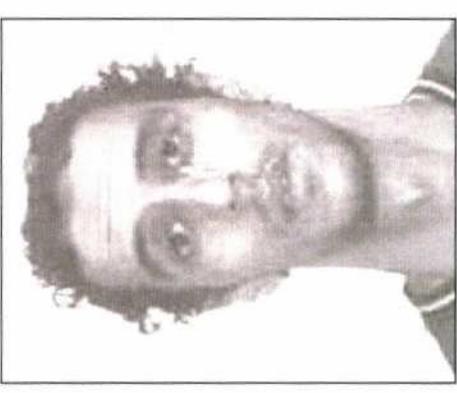
87



90



86



89



85



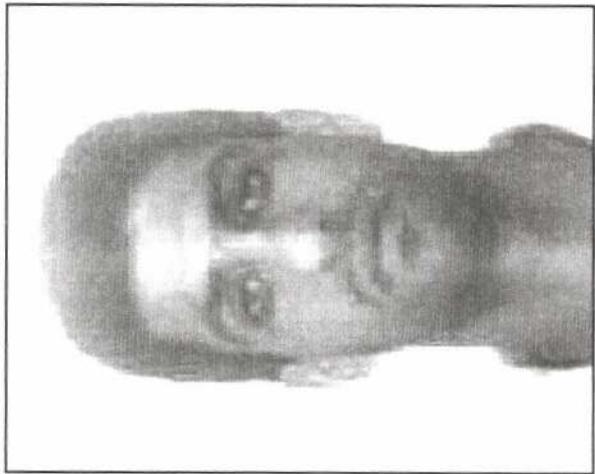
88

33333

22222

316

ANEXO 16



91



92



94



93



95

18

ANEXO 17



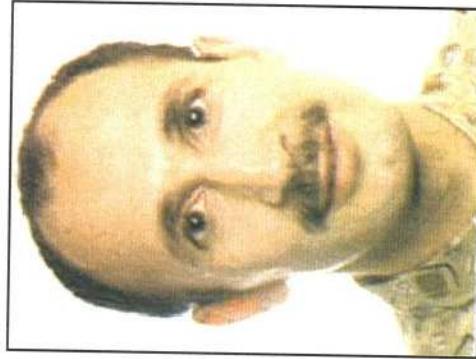
97



98



99



100

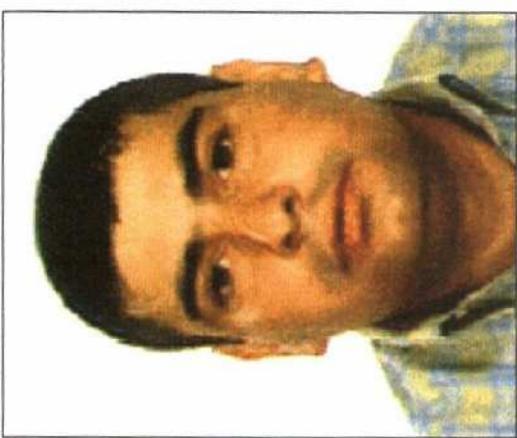


101

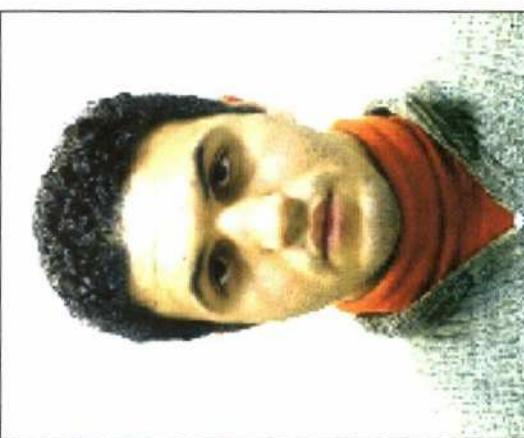


102

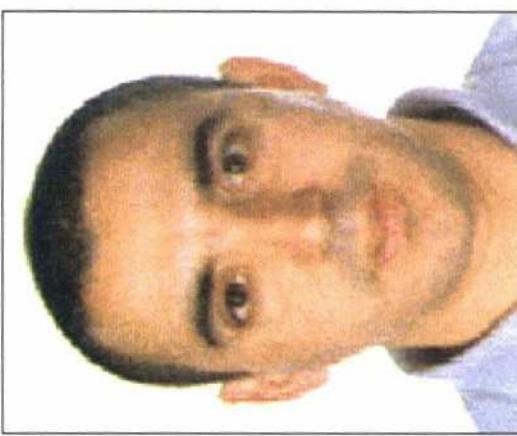
ANEXO 18



105



108



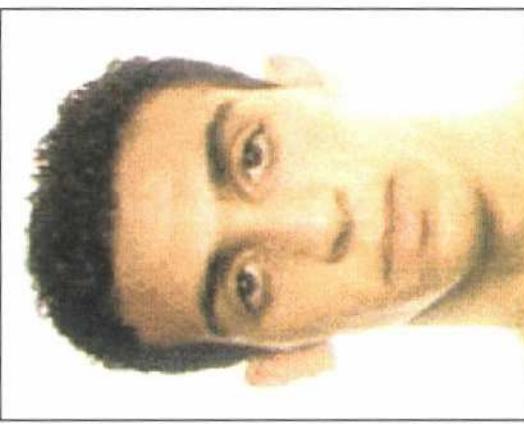
104



107



103



106

3333 1288 -

H G A 21

112



109



110



ANEXO 19

113



114



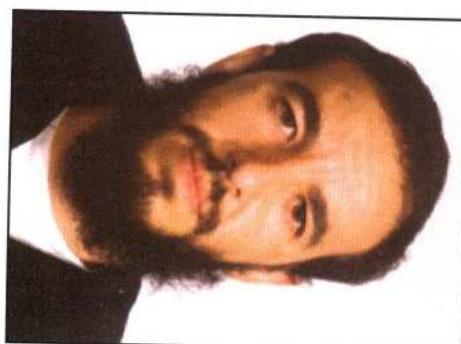
118



115



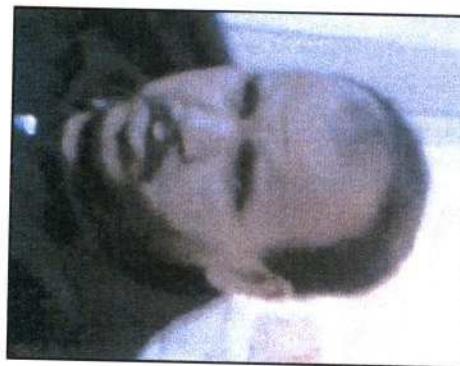
119



116



120



117



ANEXO 20

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **AbdennabiCHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografía número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografía número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**
- Fotografía número 100.- **Azzedine BELLID**
- Fotografía número 101.- **Noureddine BELLID**
- Fotografía número 102.- **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK ANSALUSI**
- Fotografía número 103.- **Abdelkarim OUAZZANI**
- Fotografía número 104.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 105.- **Khalil KHALLOUFI**
- Fotografía número 106.- **Said REHOU**
- Fotografía número 107.- **Samir BEN ABDELLAH**
- Fotografía número 108.- **Mohamed OUAZZANI**
- Fotografía número 109.- **Rachid BENDOUDA**
- Fotografía número 110.- **Mebrouk ABDELAZIZ AIT AMER MEZIANE**
- Fotografía número 111.- **Rachid MOHAMED KADDUR**
- Fotografía número 112.- **Daoud EL AMRANI**
- Fotografía número 113.- **Mailoud DAIAN**
- Fotografía número 114.- **Youssef DAIAN**
- Fotografía número 115.- **Benager BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 116.- **Abdenneri ESSEBBAR**
- Fotografía número 117.- **Mohamed EL IDRISI**
- Fotografía número 118.- **Ali BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 119.- **Youssef BEL HADJ**
- Fotografía número 120.- **El Hassan EL HASKI**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



ACTA DE DECLARACIÓN.- Se extiende la presente en Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior perteneciente a la Comisaría General de Información, siendo las diecisésis horas y treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, inspectores, con carnés profesionales números 87.561 y 87.555 actuando como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, y para hacer constar que se presenta de forma libre y voluntaria

procede por la presente a tomar declaración al mismo.

--- **PREGUNTADO PARA QUE DIGA** que actividad laboral se encuentra desempeñando en la actualidad **DICE**

--- **PREGUNTADO PARA QUE DIGA** si conoce a Mohamed LARBI BEN SELLAM, y en su caso de qué. **DICE** que sí, que lo conoce ya que estuvo trabajando en anteriormente. Que aproximadamente a finales del año 1999

--- Que el mencionado Ahmed BERRAJ era muy religioso, y era quien dirigía al resto de los musulmanes del mercado.

--- Que Ahmed BERRAJ en Villaverde, al parecer un pequeño comercio de veta de productos con un amplio horario comercial.

--- Que con posterioridad, y antes de que LARBI comenzara a Ahmed BERRAJ



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



Al tiempo que compaginaba con otro trabajo en la estación de Atocha, en una empresa de alquiler de coches, moviendo y aparcando los vehículos de dicha empresa.

--- Que cuatro o cinco meses antes de los atentados del 11-M **Ahmed BERRAJ** manifiesta su deseo de ir a Bélgica dejando el que dos o tres días después del 11-M, el dicente observa a **Ahmed BERRAJ** Saludando a todo el mundo y que había regresado de Bélgica para arreglar unos papeles. Marchándose inmediatamente después.

--- Que **Mohamed LARBI BEN SELLAM** comenzó a trabajar en Que durante el tiempo en el que estuvo la relación entre ambos era cordial, era un chico muy educado y correcto. Era educado y compañeros. Que también era profundamente religioso, no fallaba ningún viernes de ir a la mezquita a rezar, tampoco descuidaba el cumplimiento del Ramadán, incluso prolongaba el mismo en aras a "sufrirlo" con mayor rigor, demostrando a los demás musulmanes que el grado de rigurosidad.

--- Que sus comentarios eran muy extremistas, siempre con un profundo odio a los americanos y a los israelíes.

--- Que le llegó a decir al dicente que la causa de los palestinos justificaba los atentados suicidas y que si él estuviera tan oprimido también se inmolaría en un autobús como hacen los palestinos.

--- Que en alguna ocasión le manifestó al dicente que él no podía tocar las botellas de vino, ya que estaba prohibido y que era pecado. Negándose a llevar encargos con botellas de alcohol.

PREGUNTADO PARA QUE DIGA

--- DICE que Mohamed LARBI BEN SELLAM estuvo ya que iba a irse a Marruecos a trabajar.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



--- PREGUNTADO PARA QUE DIGA si volvió a ver a Mohamed LARBI BEN SELLAM con posterioridad DICE que sí, que entre dos y tres días después de los atentados del 11-M se encontró con LARBI , dialogó con él por momentos y que LARBI le manifestó que se encontraba en Marruecos y estaba muy bien, que trabajaba en una ferretería y estaba contento.

--- PREGUNTADO PARA QUE DIGA si puede reconocer a las personas que fueron a visitar a Mohamed LARBI BEN SELLAM DICE que sí.

--- En este momento le es mostrado unos Anexos fotográficos consistentes en 120 fotografías conteniendo 6 fotografías en cada uno:

--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía NÚMERO 21 como uno de los individuos que fueron a visitarle en varias ocasiones.

--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía NÚMERO 28 como uno de los individuos que fueron a visitarle en varias ocasiones.

--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía NÚMERO 41 como SAID BERRAJ, hermano del anteriormente citado como AHMED BERRAJ,

B.J.R.
hasta que su hermano regresó, desapareciendo el reconocido con posterioridad.

--- Que reconoce SIN NINGUN GENERO DE DUDAS al individuo de la fotografía NÚMERO 104 como el hermano de Mohamed LARBI BEN SELLAM.

--- Que en este acto entrega de las siguientes copias:

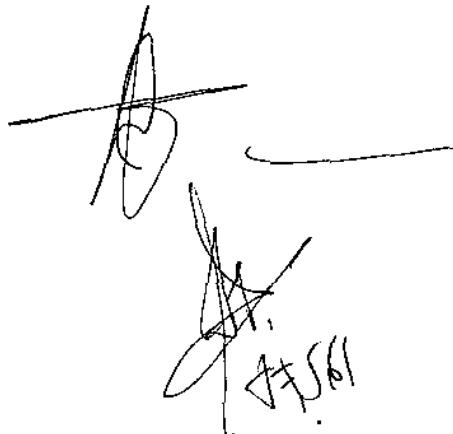
- UNA COPIA DE LA
- UNA COPIA DE EXTRANJEROS.
- UNA COPIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



- SIETE COPIAS DE NOMINAS DE LARBI BEN SELLAM.

--- Que no tienen nada mas que manifestar, firmando la presente así como todos los anexos fotográficos en prueba de conformidad, en unión del Señor Instructor, de lo que como Secretario,
CERTIFICO.




P

Arribas

ABD

4



1



5



2



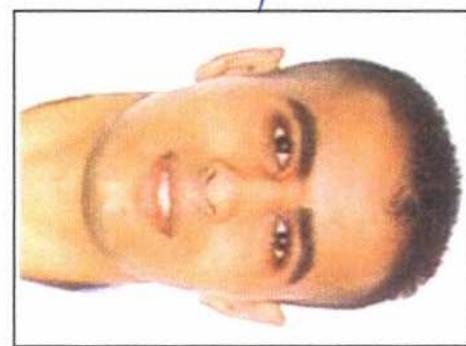
6



3



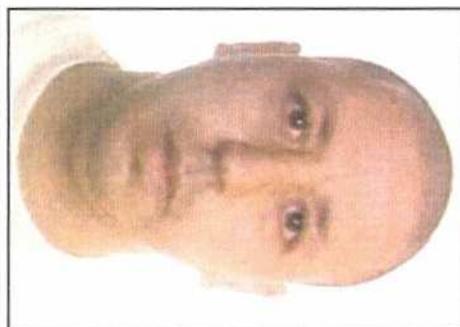
ANEXO 1



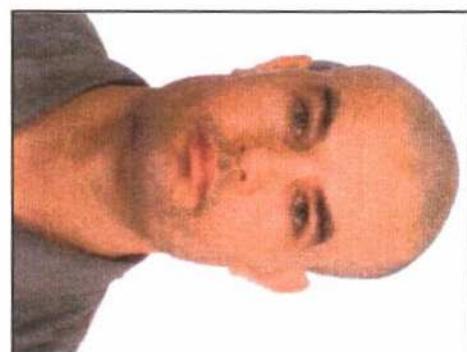
16



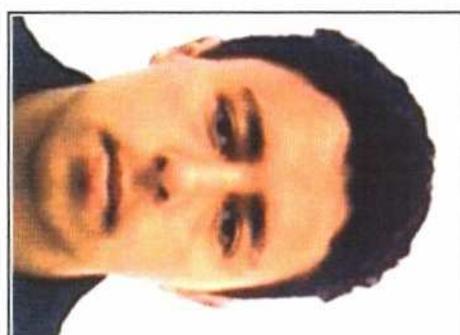
13



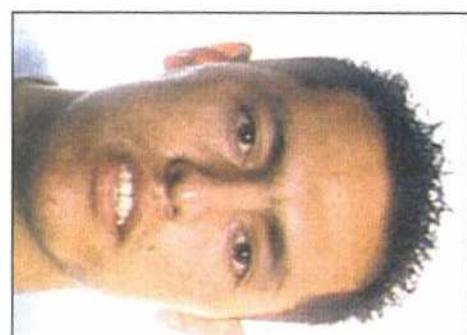
17



14



18



15

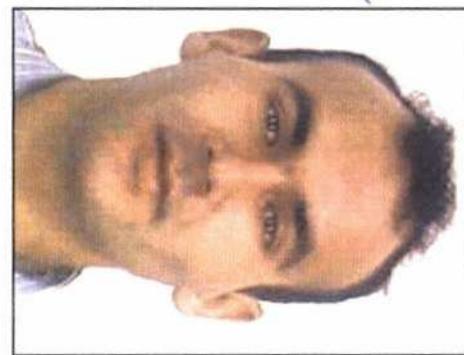
ANEXO 3

330

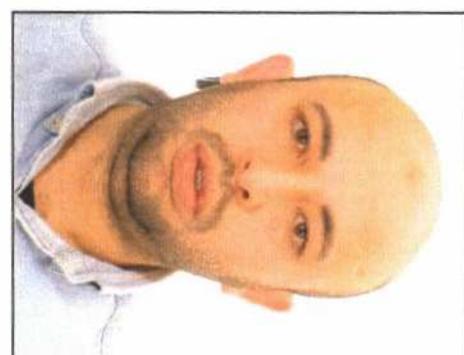
~~ABJ61~~

~~ABJ61~~

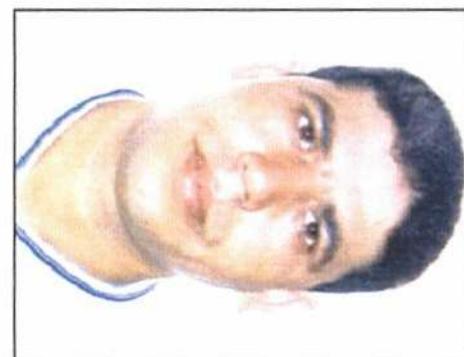
22



19



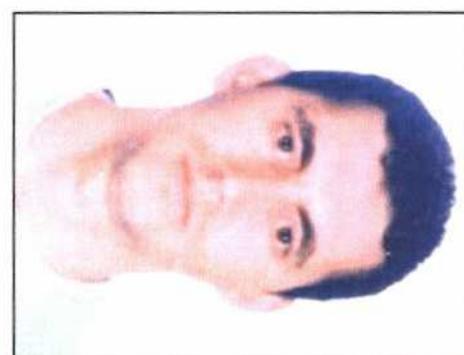
23



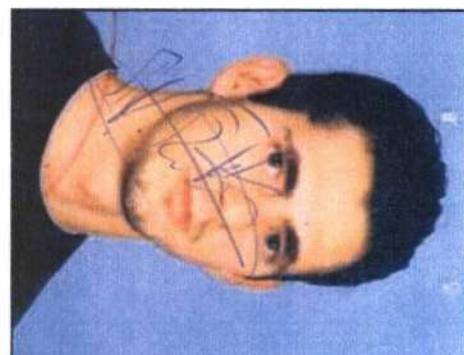
20



24



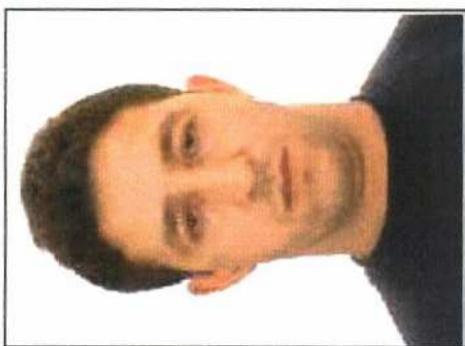
21



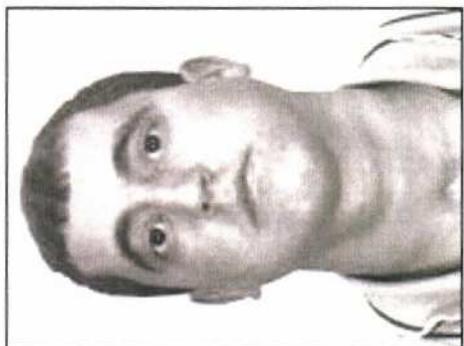
ANEXO 4

331

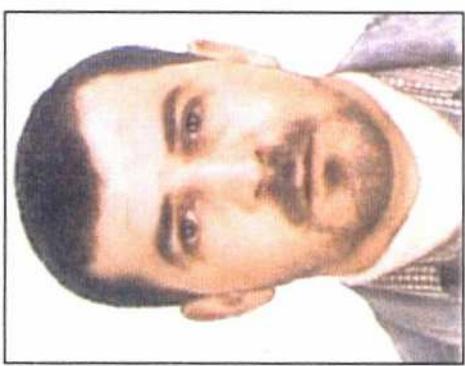
332



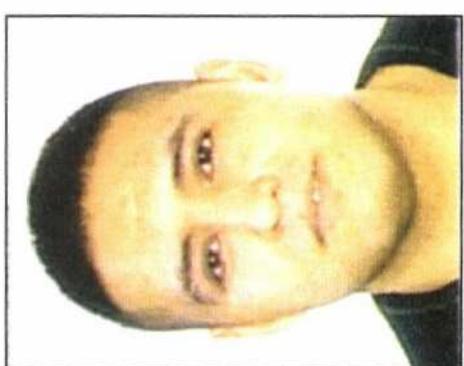
27



30



26



29



25



28

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pérez".

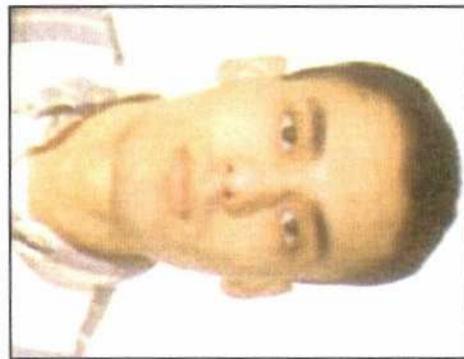
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pérez".

~~AB~~ ~~AS~~ 751

~~GR~~ ~~H~~ ~~OB~~



31



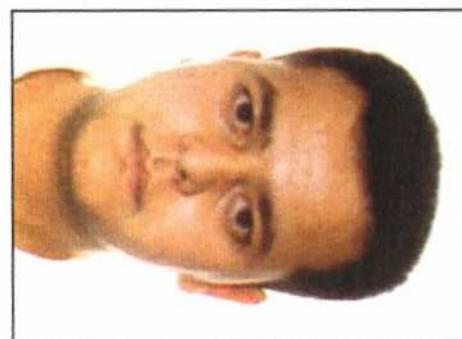
34



32



35



33



36

ANEXO 6

333

ABRASIL

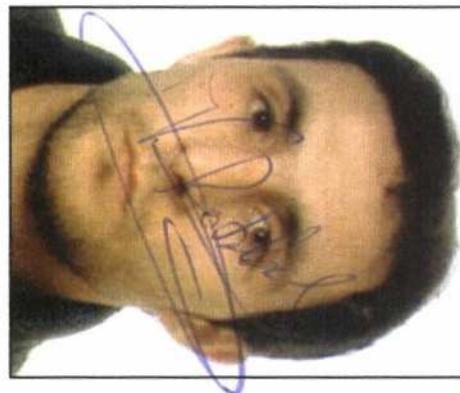
40



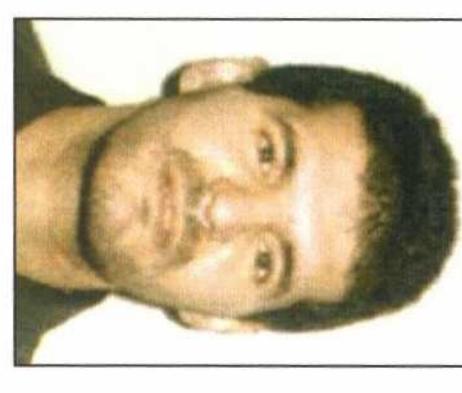
37



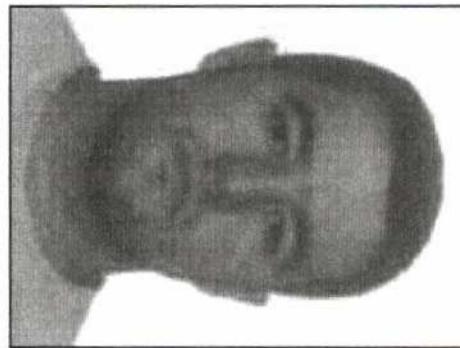
41



38



42



39



ANEXO 7

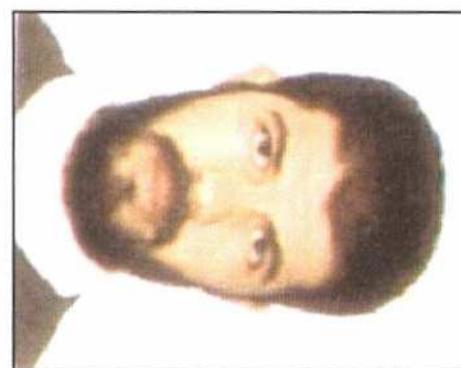
334

~~102861~~ ~~J. Roberts~~ ~~BB~~

46



43



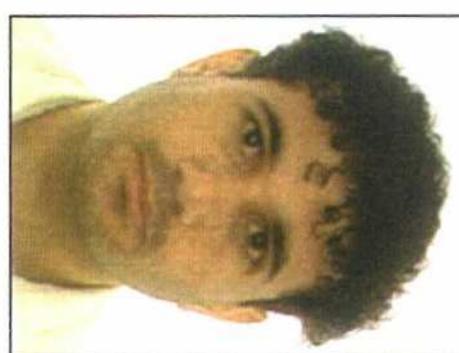
47



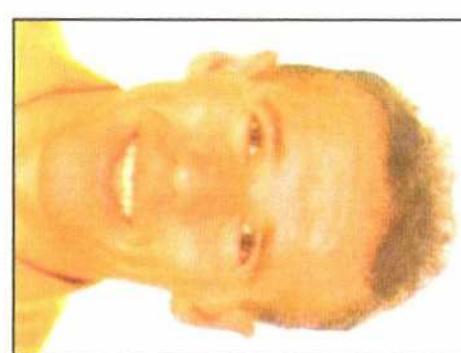
44



48



45



ANEXO 8

H. P. H. S.
H. P. H. S.

52



49



53

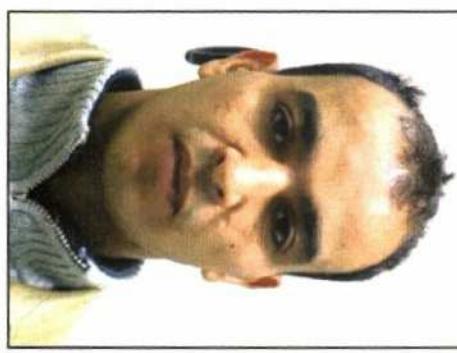


50

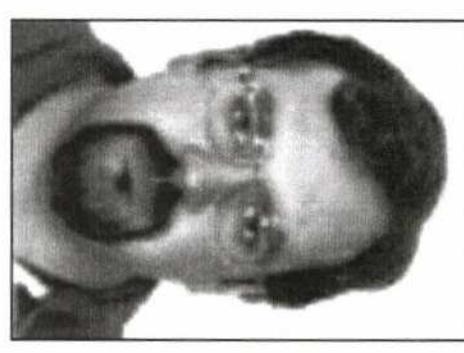


ANEXO 9

54



51



336

N. P. Bledsoe

J. A.

J. A.
87561

58



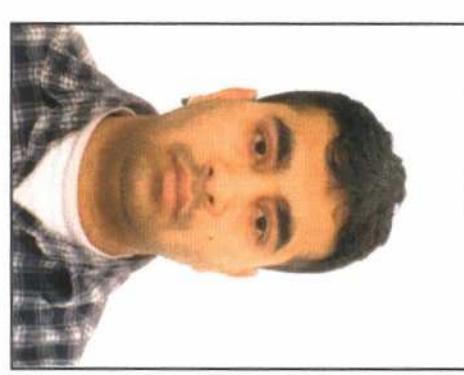
55



59



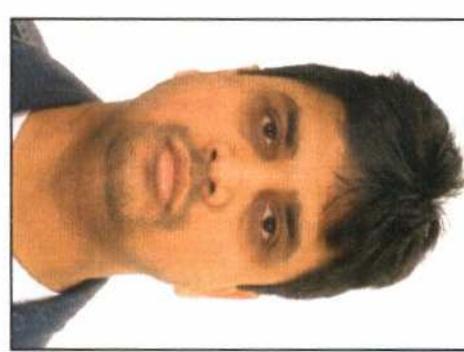
56



60



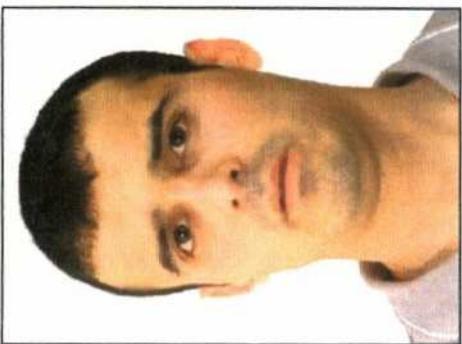
57



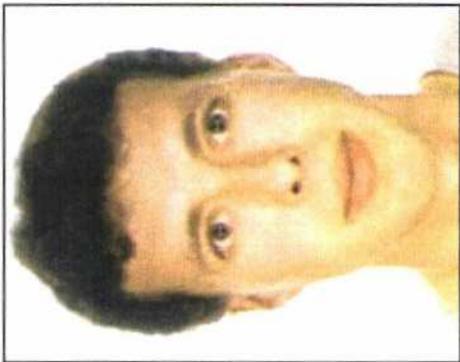
ANEXO 10

833

ANEXO 11



63



66



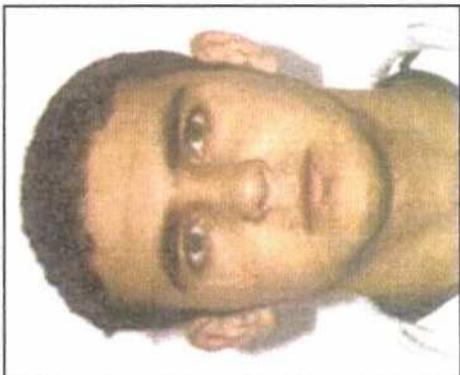
62



65



61

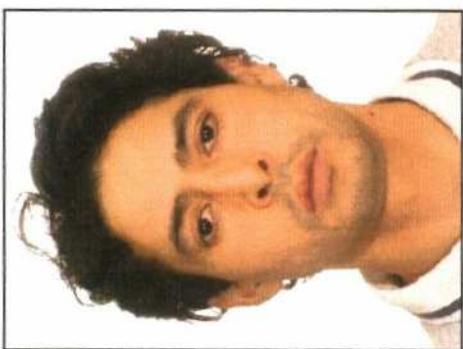


64

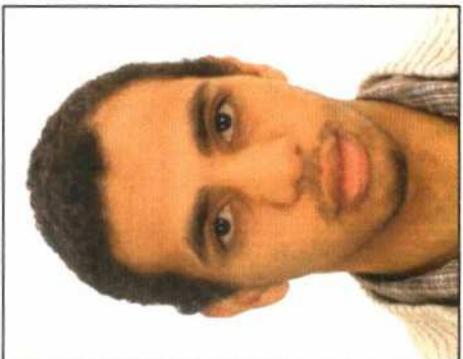
1254
53 050
6209, 11

339

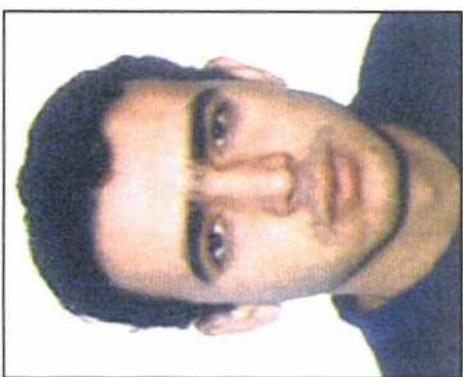
ANEXO 12



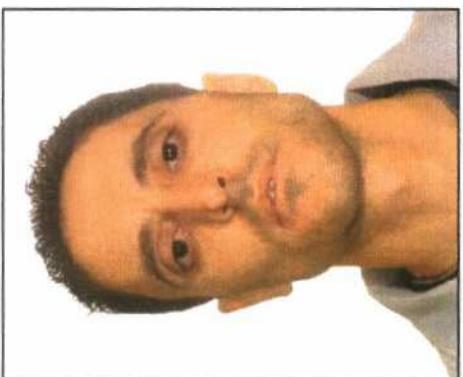
69



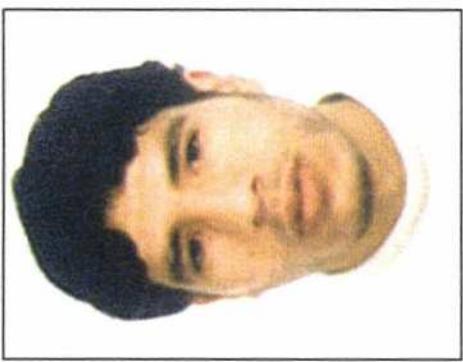
72



68



71



67



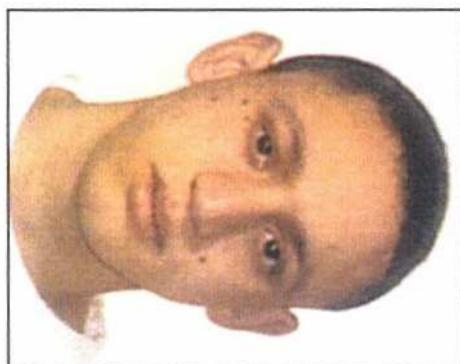
70

125+8
53051
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "125+8" above "53051". To the right is a large, stylized, handwritten mark or signature.

H. Robert

97.561

76



73



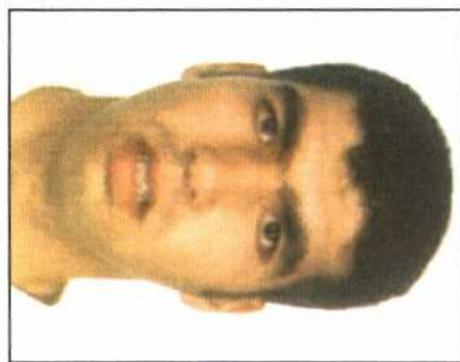
77



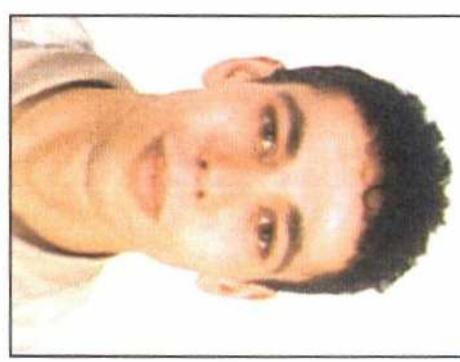
74



78



75



ANEXO 13

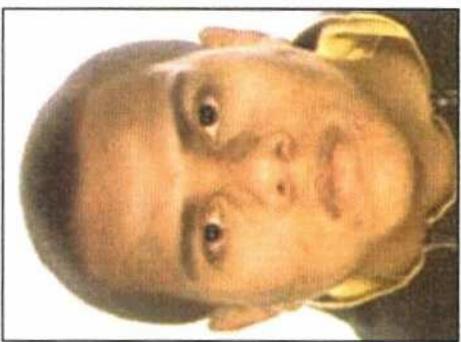
340

148

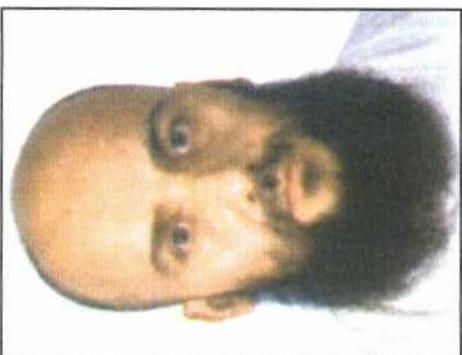
ANEXO 14



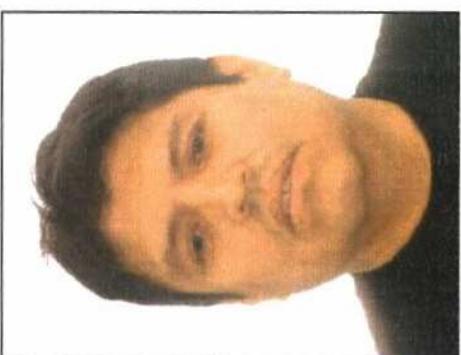
81



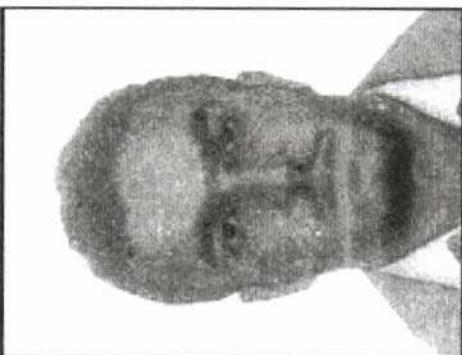
84



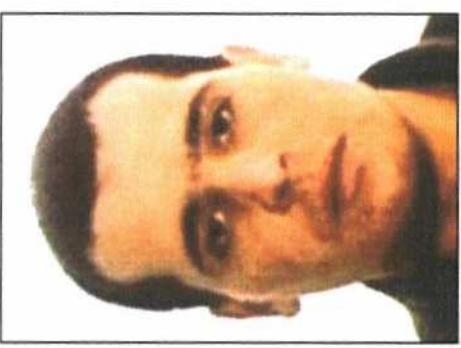
80



83



79



82

53053

148
149
150

53054

M. H. H. d.

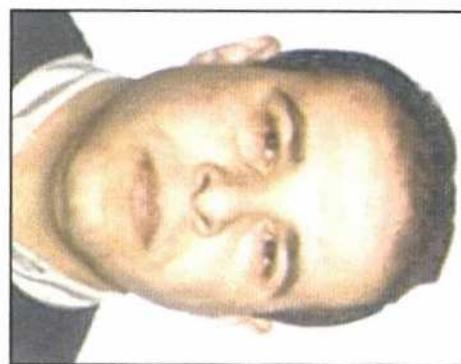
J. A. S. E.

J. A. S. E.

88



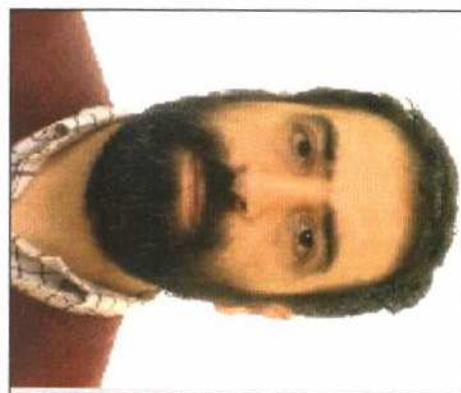
85



89



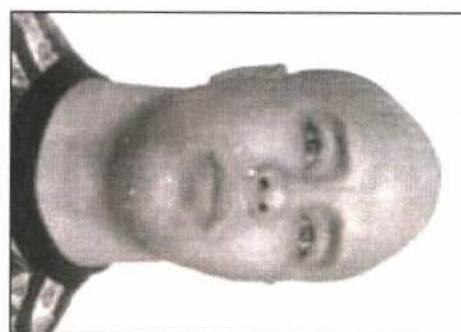
86



90



87

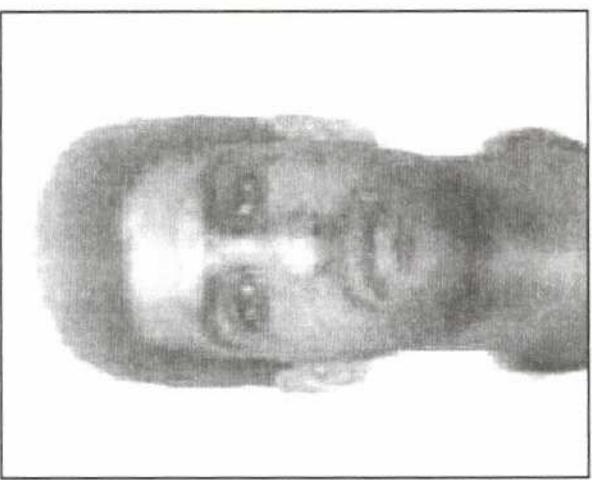


ANEXO 15

342

343

ANEXO 16



91



92



93



95



94



96

344

ANEXO 17



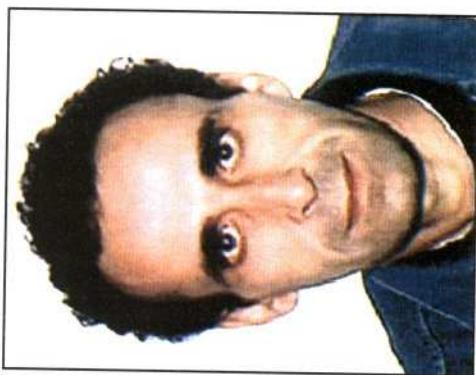
99



102



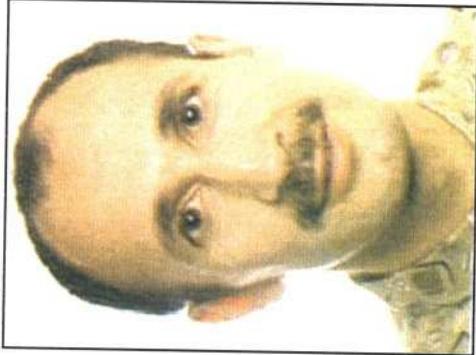
98



101



97



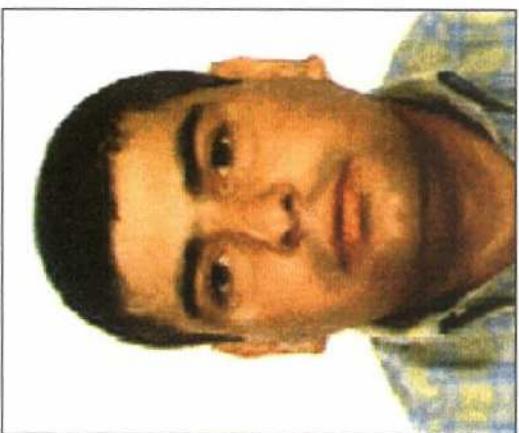
100

53056

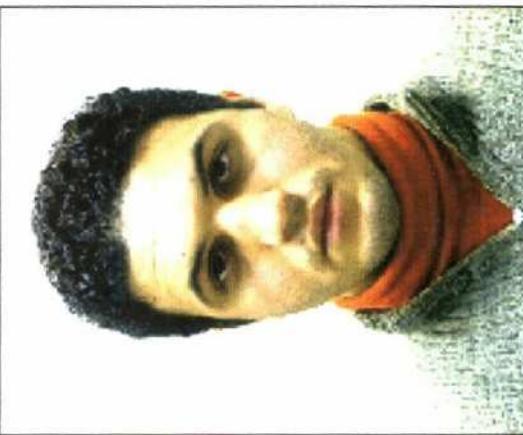
1054
JF
2019-07-17

345

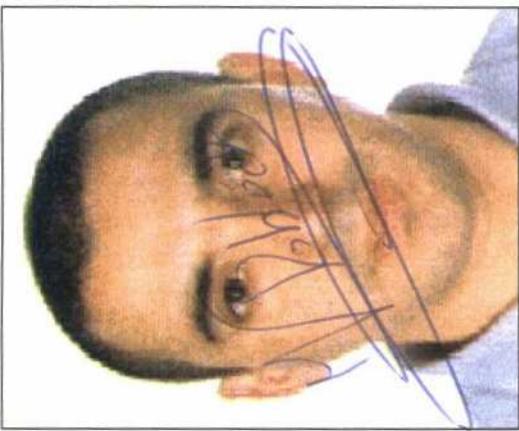
ANEXO 18



105



108



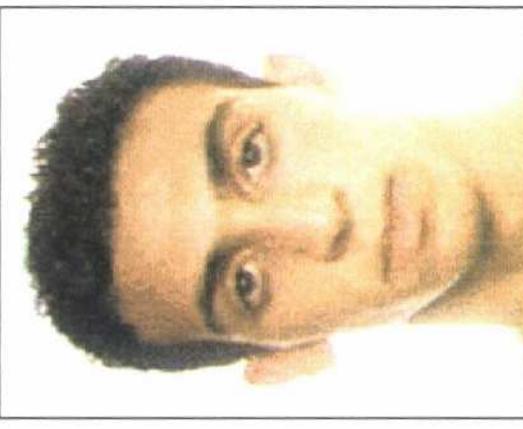
104



107



103



106

105
106

346

ANEXO 19



111



114



110



113



109



112

195 t^q
195 t^q
3058

~~H. B. C.~~

~~H. B. C.~~

118



115



119



116



120



117



ANEXO 20

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamał ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografia número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografia número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografia número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografia número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografia número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografia número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografia número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografia número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografia número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografia número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografia número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografia número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografia número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografia número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografia número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografia número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografia número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografia número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografia número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografia número 50.- **@ El americano**
- Fotografia número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografia número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografia número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografia número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografia número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografia número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografia número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografia número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografia número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografia número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografia número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografia número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografía número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografía número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**
- Fotografía número 100.- **Azzedine BELLID**
- Fotografía número 101.- **Noureddine BELLID**
- Fotografía número 102.- **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK ANSALUSI**
- Fotografía número 103.- **Abdelkarim OUAZZANI**
- Fotografía número 104.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 105.- **Khalil KHALLOUFI**
- Fotografía número 106.- **Said REHOU**
- Fotografía número 107.- **Samir BEN ABDELLAH**
- Fotografía número 108.- **Mohamed OUAZZANI**
- Fotografía número 109.- **Rachid BENDOUDA**
- Fotografía número 110.- **Mebrouk ABDELAZIZ AIT AMER MEZIANE**
- Fotografía número 111.- **Rachid MOHAMED KADDUR**
- Fotografía número 112.- **Daoud EL AMRANI**
- Fotografía número 113.- **Mailoud DAIAN**
- Fotografía número 114.- **Youssef DAIAN**
- Fotografía número 115.- **Benager BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 116.- **Abdenneri ESSEBBAR**
- Fotografía número 117.- **Mohamed EL IDRISI**
- Fotografía número 118.- **Ali BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 119.- **Youssef BEL HADJ**
- Fotografía número 120.- **El Hassan EL HASKI**

Madrid, a 2 de SEPTIEMBRE de 2.002.

Señor Director de la Empresa:

Muy Señor mío:

El que suscribe, productor / a al servicio de esta empresa por medio del presente escrito ruega me sea preparada la liquidación general de mis emolumentos actuales y complementarios para el día **19/09/2002** en que causa baja definitiva en la plantilla de la misma a petición propia.

Esperando ser complacido / a, atentamente le saluda.

Firmado
MOHAMED LA BEN SELLAM



352

GOBIERNO DE MADRID
Trabajo y Asuntos Sociales
y de Extranjeros

REGISTRO RESERVADO A LA AUTORIDAD
COMPETENTE PARA INSTRUIR

OFERTA DE TRABAJO PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS

(Real Decreto 155/96, artículo 23.4 y 85.2b)

NEV 07 62 2000 A 28

IMPRESA OFERTANTE

D/I/D ^a	Denominación Social
concepto de (1)	Nº Seguridad Social
Domicilio Sc	Localidad
Provincia	Teléfono
MADRID	Nº F/CIF
	Código Postal
	Num. Fax

TRABAJADOR

Apellidos	Nombre	Nº Pasaporte
BEN SELMAN	HEDHAHED LARBI	4.799564
Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad
10-06-1977	TANER	MARRUECOS
número para notificaciones en el país de origen o de residencia legal		Localidad
Representante legal del trabajador de 16 a 18 años		Nombre
Apellidos		
Misión Diplomática u Oficina Consular española en cuya demarcación reside el extranjero		

CONDICIONES DE LA OFERTA

- El trabajador prestará sus servicios con la categoría profesional de **DEPENDIENTE**, en el centro de trabajo ubicado en **C. ALONSO CANO, N° 10 PT, 54**, Provincia **MADRID**.
- Modalidad de contratación **Temporal**.
- La duración del contrato de trabajo que se suscriba será de **12 meses**.
- La retribución por la prestación de sus servicios será de **5.800/1.000 E.U.C.** ptas. brutas mensuales.
- Se establece un período de prueba de **1** meses.
- La jornada de trabajo será de **40** horas semanales, con los descansos que establece la Ley.
- La duración del periodo anual de vacaciones será de **30** días.
- La presente oferta tendrá validez hasta la resolución del permiso de trabajo.(2)

CLÁUSULAS ADICIONALES (3) (Iniciar este espacio en caso de no utilizarse)

Y para que así conste, se extiende esta oferta de trabajo por cuadriplicado, haciendo llegar una copia al trabajador, para su presentación ante la Oficina Consular.

En **17** de **Agosto** de **2000**
El representante de la Empresa

Nº DNI/NIE **51.726.773.Z**

ESTE EJEMPLAR DEBERÁ PRESENTARSE POR CUADRUPLOCADO, UNA VEZ ASIGNADO EL NEV POR LA AUTORIDAD LABORAL SE PRESENTARÁ EN EL PLAZO
MÁXIMO DE TRES MESES EN LA OFICINA CONSULAR ESPAÑOLA CORRESPONDIENTE ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN.

NOTA: (1) Dueño-Propietario-Derentario o Representante Legal. (2) La autoridad laboral podrá acceder a partir del momento en que se notifique la resolución favorable y se haga efectiva. (3) La actividad se encuadra en obligación fiscal y/o de alta de trabajador en el régimen de Seguridad Social correspondiente. Si la actividad no persiste en la presente oferta se estará al Reglamento de la Inmigración y en la Convención Migratoria, aplicable según la actividad y la categoría profesional del trabajador.

353



U33066

CONTRATO DE TRABAJO DE CUPACIÓN DETERMINADA

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Instituto Nacional de Empleo**

Sello de registro de la Oficina de Empleo	
 <small>FECHA: 12/03/2002 DIRECCIÓN: 900 Punto de información: 4700 - 530</small>	

POR LA EMPRESA

CIF/NIF			
Código de cuenta Cotización a la Seguridad Social	Cód. Prov.	Número	Dig. contr
Régimen			
0111 - General			

Tiempo completo:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <input type="checkbox"/> Obra, servicio determinado | 401 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Eventual por circunstancias de la producción. | 402 |
| <input type="checkbox"/> Interinidad | 410 |

Tiempo parcial:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| <input type="checkbox"/> Obra, servicio determinado | 501 |
| <input type="checkbox"/> Eventual por circunstancias de la producción. | 502 |
| <input type="checkbox"/> Interinidad | 510 |
| <input type="checkbox"/> Situación de jubilación parcial | 540 |

Nombre o Razón Social		D.N.I.		En concepto de (1)	
				Actividad económica - AE	
Domicilio Social	Nación	Llocalidad	C.poblado	Nº total trab. en plantilla	
108	108	28079	28010	1	
Domicilio certificado de trabajo	Nación	Llocalidad	C.poblado	Nº total trab. centro de trabajo	
	108	28079	28010	1	
EL/LA TRABAJADOR/A					
D.N.I.		Nº afiliación S.S.		Nivel de estudios terminados	
MOHAMED LA BEN SELLAM	X4125285M	28 1133881133		E.G.B.	
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Domicilio			
10/06/1977	X4125285M	CL ANASTASIO HERRERO 3 - 28003 MADRID			

Con la asistencia legal, en su caso, de D/D.^a D.N.I., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo
en arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: La persona contratada prestará sus servicios como (3) AYUDANTE DEPENDIENTE incluido en el grupo profesional/categoría/nivel (4) GRUPO 7, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

Segunda: La jornada de trabajo será(5):

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de CUARENTA horas semanales prestadas de LUNES a DOMINGO con los descansos que establece la Ley.
- A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas al día a la semana al mes al año, siendo la jornada inferior a (6):
 - La de un trabajador a tiempo completo comparable.
 - La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
 - La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será

Tercera: La duración del presente contrato se extenderá desde 22/03/2002 hasta 21/03/2003. Se establece un periodo de prueba de (7) TREINTA DIAS LABORABLES. En caso de que el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

Cuarta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 507.75 euros brutos (8) mensuales que se distribuye en los siguientes conceptos salariales (9) LOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO.

Quinta: Las vacaciones anuales serán de (10) TREINTA DIAS NATURALES.

Sexta: El contrato de duración determinada se celebra para:

- ✓ Tu realización de la obra o servicio (11) teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.
- ✓ Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en AUMENTO DE LA DEMANDA (12) aun tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida, podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.
- Sustituir al trabajador (13), siendo la causa:
- Sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.
 - Sustituir a trabajadoras por maternidad, sin bonificación de cuotas.
 - Sustituir trabajadores excedentes por cuidado de familiares, siendo el trabajador que sustituye al excedente, percepto, durante más de un año de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14º, del Real Decreto Legislativo 1/95).
 - Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- El trabajador contratado desempeñará el puesto de trabajo de (14).
- Reducir la jornada de trabajo y el salario en un (15), cuando el trabajador reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida.

Séptima: A la finalización del presente contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización económica cuya cuantía se determinará en la negociación colectiva o en la normativa específica que le sea de aplicación. En defecto de esta determinación de cuantía, la indemnización será equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 8 días de salario por cada año de servicio.

Octava: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por la Ley 12/2001 de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y RD 2720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero), por el que se desarrolla el citado art.15 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ALIMENTACION.

Novena: El contenido del presente contrato se comunicará a la Oficina de Empleo de , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

Décima: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral a los Servicios Públicos de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el art.42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

CLASULAS ADICIONALES

LA SITUACION DE IT NO INTERRUMPIRA EL PERIODO DE PLAZO DEL CONTRATO PERO SI EL DEL PERIODO DE PRUEBA

Y para que conste se extiende este contrato por triplicado en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID , a VEINTIDOS de MARZO de 2.002.

El/La trabajadora

El/La representante
de la empresa

El/La representante legal
del/de la menor, si procede

El representante legal de los
trabajadores

-
- (1) Directora, Gerente, etc.
 (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo tenga a su cargo.
 (3) Indicar la profesión.
 (4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
 (5) Marque con una X lo que corresponde
 (6) Marque con una X la situación que corresponda
 (7) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
 (8) Diarias, semanales, mensuales.
 (9) Salario base y complementos salariales.
 (10) Mínimo 30 días naturales.
 (11) Identifique con claridad la obra o servicio, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa en la que prestaré servicio el trabajador contratado.
 (12) Indique la causa o circunstancia que justifique la realización del contrato.
 (13) Indique el nombre del trabajador sustituido.
 (14) Indicar si el puesto de trabajo a desempeñar será el de/del trabajador/a o del otro/a trabajador/a de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquél/ella. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.
 (15) Indicar el porcentaje de reducción de la jornada y del salario, ésta será entre un 25% y un 85%

O
CC
IMPRESA
I.R.P.
IMPRESA
I.R.P.
X4125285M

TOMA CERRADA
VALOR 19/09/2002

Baja voluntaria del trabajador por cuenta ajena

CONCEPTO	IMPORTE
Liquidación verano	112,68
Liquidación Navidad	253,18

SUMA	IMPORTE
DTO. I.R.P.F.	2,00 %
Liquido a percibir ..	358,54

EN MADRID a 19 de Septiembre de 2002

Sí/No solicita la presencia del representante de los trabajadores.

Recibí.

(Firma del trabajador)

357

BEN SELLAM ,MOHAMED LA
C/ AGUSTIN HERERO 12 4
23003-MADRID
MADRID

0000714 0001

EMPRESA

Domicilio

C.I.F.

Cód.cta. de cotización a la Seg.Social

TRABAJADOR

BEN SELLAM ,MOHAMED LA

N.I.F.: X4125285M

Nºm. Libro Matrícula:

Nºm. afiliación Seg.Social

28-1133881133

Categoría o grupo profesional

AYUDANT

Grupo de cotización

7 Fecha antig.

22/03/2002

Puesto de trabajo

Código cto

402

Periodo de Liquidación: del 01 de agosto al 31 de agosto de 2002 Total días 30

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario Base 507,75

2. Percepciones no salariales

Horas extraordinarias.....

Indemnizaciones o suplidos

Gratificaciones extraordinarias.....

Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.

Salario en especie

.....

.....

Idemnizaciones por traslados,
suspensiones o despídos

.....

Otras percepciones no salariales
.....

.....

A. TOTAL DEVENGADO 507,75

II DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes 4,70 % 27,84

1. TOTAL APORTACIONES 37,91

Desempleo 1,60 % 9,48

2. I.R.P.F. 2,00 % 10,16

Formación profesional 0,10 % 0,59

3. Anticipos

Horas extraordinarias:

4. Valor de productos en especies

Fuerza mayor o estructurales.....%

5. Otras deducciones

No estructurales%

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 48,07

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 459,68

Firma y sello de

la empresa

En MADRID

a 31 de agosto

de 2.002

RECIBÍ

Entidad:

Cuenta:

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes

Remuneración mensual.....

2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.7. y E.P.) y

y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación

Profesional, Fondo de Garantía Salarial).....

592,38

Prorrateo pagas extraordinarias.....

3. Base de cot. adicional por horas extraordinarias

TOTAL.....

4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.

Base Contingencias Comunes.....

507,75

507,75

358

B3CH

BEN SELLAM MOHAMED LA
C/ YANASTASIO HERRERO 8 2 A
28003 MADRID
MADRID

0000714 0001

EMPRESA

Domicilio

C.I.F

Cód. cta. de cotización a la Seg. Social

Periodo de Liquidación del	01 de julio	al 31 de julio	de 2002	Total días	30
----------------------------	-------------	----------------	---------	------------	----

I. DEVENGOS**1. Percepciones salariales**

Salario Base 507,75

Horas extraordinarias.....

Gratificaciones extraordinarias.....

Salario en especie

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o sueldos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.

Indemnizaciones por traslados,
suspensiones o despídos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO

507,75

II DEDUCCIONES**1. Aportaciones del trabajador a la Seg. Social y conceptos de recaudación conjunta**

Contingencias comunes 4,70 % 27,84

Desempleo 1,60 % 9,48

Formación profesional 0,10 % 0,59

Horas extraordinarias:

Fuerza mayor o estructurales..... %

No estructurales %

1. TOTAL APORTACIONES 37,91

2. I.R.P.F. 2,00 % 10,16

3. Anticipos

4. Valor de productos en especies

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)

48,07

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)

459,68

Firma y sello de

la empresa

En MADRID

a 31 de julio

de 2002

RECIBI

Entidad:

Cuenta:

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.**1. Base de cotización por contingencias comunes**

Remuneración mensual.....	507,75	2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial).....	592,38
Prorrate pagas extraordinarias.....	84,63	3. Base de cot. adicional por horas extraordinarias.....	
TOTAL.....	592,38	4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.....	507,75
Base Contingencias Comunes.....	592,38		

359

BEN SELLAM MOHAMED LA
AL QUEDAS DE HERRERA 30, 1
PUEBLOS MARES
MADRID

0000714 0001

EMPRESA

TRABAJADOR

BEN SELLAM MOHAMED LA
N.I.F.: X4125285M Núm.Libro Matrícula:
Nº de afiliación Seg.Social 28 1133881133
Categoría o grupo profesional AYUDANT
Grupo de cotización 7 Fecha antig. 22/03/2002
Puesto de trabajo Código cto 402

Período de Liquidación: del 01 de junio al 30 de junio	de 2002	Total días 30
--------------------------------------------------------	---------	---------------

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario Base	507,75
Horas extraordinarias.....	
Gratificaciones extraordinarias.....	
Salario en especie.....	

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.....	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despido.....	
Otras percepciones no salariales.....	

A. TOTAL DEVENGADO

507,75

II DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes	4,70 %	27,84
Desempiego	1,60 %	9,48
Formación profesional	0,10 %	0,59
Horas extraordinarias:		
Fuerza mayor o estructurales.....	%	
No estructurales	%	

1. TOTAL APORTACIONES

37,91

2. I.R.P.F. 2,00 % 10,16

3. Anticipos

4. Valor de productos en especies

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)..... 48,07

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 459,68

Firma y sello de

la empresa

En MADRID

a 30 de junio

de 2002

RECIBI

Entidad:

Cuenta:

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes	2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempiego, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial).....
Remuneración mensual.....	507,75 y conceptos de recaudación conjunta (Desempiego, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial).....
Prorrateo pagas extraordinarias.....	84,63 592,38
TOTAL.....	592,38 3. Base de cot. adicional por horas extraordinarias.....
Base Contingencias Comunes.....	592,38 4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.....
	507,75

360

TIBOTY

BEN SELLAM ,MOHAMED LA
CL. ANASTASIO HERRERO 3 2 A
28003-MADRID
MADRID

0000714 0001

EMPRESA**TRABAJADOR**

BEN SELLAM ,MOHAMED LA
N.I.F.: X4125285M Núm.Libro Matrícula:
Núm. afiliación Seg.Social 28-1133881153
Categoría o grupo profesional AYUDANT
Grupo de cotización 7 Fecha antig. 22/03/2002
Puesto de trabajo Código cto 402

Periodo de liquidación: del	01 de mayo	al 31 de mayo	de 2002	Total días	30
-----------------------------	------------	---------------	---------	------------	----

I. DEVENGOS**1. Percepciones salariales**

Salario Base 507,75

Horas extraordinarias.....

Gratificaciones extraordinarias.....

Salario en especie

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o sueldos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.

Indemnizaciones por traslados,

suspensiones o despídos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO..... 507,75

II DEDUCCIONES**1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta**

Contingencias comunes 4,70 ...% 27,84

Desempleo 1,60 ...% 9,48

Formación profesional 0,10 ...% 0,59

Horas extraordinarias:

Fuerza mayor o estructurales..... %.

No estructurales %.

3. TOTAL APORTACIONES 37,91

2. I.R.P.F. 2,00 % 10,16

3. Anticipos

4. Valor de productos en especies

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)..... 48,07

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 459,68

Firma y sello de

la empresa

En MADRID

a 31 de mayo

de 2.002

RECIBÍ.

Entidad:

Cuenta:

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes	2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y
Permuneración mensual..... 507,75	y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación
Prorrate pagas extraordinarias..... 84,63	Profesional, Fondo de Garantía Salarial)..... 592,38
TOTAL..... 592,38	3. Base de col. adicional por horas extraordinarias.....
Base Contingencias Comunes..... 592,38	4. Base sujeta a retención del I.R.P.F..... 507,75

362

53070

BEN SELLAMI ,MOHAMED LA
C/LANASTASIO REPREPO,3 2 -
28003 MADRID
MADRID

0000714 0001

EMPRESA**TRABAJADOR**

BEN SELLAMI ,MOHAMED LA

N.I.F.: X4125285M	Num.Libro Matrícula.		
Núm. afiliación Seg.Social	28-1133881133		
Categoría o grupo profesional	AYUDANT		
Grupo de cotización	7	Fecha antig.	22/03/2002
Puesto de trabajo		Código ctu	402

Periodo de Liquidación del	01 de	abril	al 30 de	abril	de 2002	Total días	30
----------------------------	-------	-------	----------	-------	---------	------------	----

I. DEVENGOS**1. Percepciones salariales**

Salario Base 507,75

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Horas extraordinarias.....

Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.

Gratificaciones extraordinarias.....

.....

Salario en especie

Indemnizaciones por traslados.

suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO.....	507,75
-------------------------	--------

II DEDUCCIONES**1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta**

Contingencias comunes 4,70% 27,84

1. TOTAL APORTACIONES 37,91

Desempleo 1,60% 9,48

2. I.R.P.F. 2,00% 10,16

Formación profesional 0,10% 0,59

3. Anticipos

Horas extraordinarias:

4. Valor de productos en especies

Fuerza mayor o estructurales

5. Otras deducciones

No estructurales

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....	48,07
-------------------------------------	-------

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....	459,68
-------------------------------------	--------

Firma y sello de

la empresa

En MADRID

a 30 de abril

de 2.002

RECIBI

Entidad:

Cuenta:

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes	2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial)
Remuneración mensual.....	507,75
Prorrate pagos extraordinarias.....	84,63
TOTAL.....	592,38
Base Contingencias Comunes.....	592,38
	A. Base sujeta a retención del I.R.P.F.....
	507,75

363



Diligencias nº 16.386

Fecha 31 de marzo de 2005.

ACTA DE DECLARACION DEL
DETENIDO HASSAN AMRANI
BOUKHOBZA.

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de

Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, del diecisiete de junio de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con carné profesional núm. 87.596 y con carné número 81.355 que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, estando presente el Sr. Abogado designado de Oficio **Miguel RIVAS GONZÁLEZ**, titular del documento profesional número 39.990, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el interprete de idioma árabe **Mohamed Moutaz MASSRI NASSAN**, con D.N.I. 2.611.017-B, se procede a oír en declaración al epografiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido en Tanger (Marruecos), titular del NIE num. X-3104590-G, el día 10 octubre de 1971, hijo de Abdesalam y Amina, con domicilio en la Calle Archidona nº 19, 2º, 1º de Sabadell (Barcelona).-----

--- Que en este acto es informado nuevamente del motivo de su detención por **COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA** y de sus derechos de los Derechos que le asisten como detenido de conformidad con el artículo 520 bis y ss. así como de su situación de incomunicación decretada por la Autoridad Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.-----

--- y en la misma **MANIFIESTA**: -----

--- **PREGUNTADO** por las generales de la ley **MANIFIESTA**: -----

--- Que no sabe leer y escribir correctamente el castellano. -----

--- Que trabaja en el sector textil. -----

--- Que no ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Dónde vive en la actualidad y cual ha sido su anterior domicilio? -----

--- **MANIFIESTA** que ahora vive en Sabadell (Barcelona), en la calle Archidona num. 19, piso 2º 1º. Que su anterior domicilio era en la misma localidad en la calle Magnolias num. 198, piso 3º 4. -----



--- **PREGUNTADO** ¿Conoce a alguna persona llamada **MOHAMED LARBI BEN SELLAM?** -----

--- **MANIFIESTA** Que si, que son amigos desde pequeños que son del mismo pueblo. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Sabe en que ciudades de España ha vivido **MOHAMED LARBI?** -----

--- **MANIFIESTA** Que conoce que a vivido en Madrid, donde vivía con su hermano y trabajaba ahí, antes de que fuera a vivir a Sabadell con el declarante. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Ha vivido **MOHAMED LARBI** en su casa de c/ Magnolias? ¿Cuándo? -----

--- **MANIFIESTA** Que si, que estuvo viviendo en la casa de la Calle Magnolias desde finales de marzo de 2.004 hasta finales de Junio del mismo año. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Le dijo **MOHAMED LARBI** porqué quería vivir en su casa? -----

--- **MANIFIESTA** Que si, que Mohamed le dijo que le dejara vivir una temporada en su casa, ya que la policía había cogido a un amigo suyo en Madrid y que Mohamed tenía miedo y quería alejarse una temporada de Madrid. Que como es amigo de Mohamed y se conocen desde Marruecos, le admitió una temporada en su casa. -----

--- **PREGUNTADO** ¿ Si **MOHAMED** le comentó en algún momento porqué salió de Madrid huyendo y se refugió en Barcelona? -----

--- **MANIFIESTA** Que no lo sabe, pero que si supiera que tenía problemas con la policía no le hubiera admitido en su casa. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Enseñó algún locutorio a **MOHAMED LARBI** en la ciudad de Sabadell? ¿Dónde está situado? -----

--- **MANIFIESTA** Que si, que **MOHAMED** le preguntó dónde había locutorios por la zona, y el declarante le enseñó varios locutorios para poder hablar y comunicarse por Internet. Concretamente le enseñó uno que era muy económico que esta situado en una esquina de la Plaza de España, que este locutorio tiene unas escaleras para entrar al citado locutorio. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Qué actividades llevaba a cabo **MOHAMED LARBI** mientras vivió en la casa de c/ Magnolias? -----

--- **MANIFIESTA** Que lo único que hacía era ir a la Mezquita y estar en el locutorio. Que pasaba algunos días en Igualada, con un tal HAKIM AL WARYAKLI en casa de éste. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Sabe a dónde se fue a vivir **MOHAMED LARBI** después de vivir en su casa de c/ Magnolias? -----



- **MANIFIESTA** Que se fue a vivir a la casa de HAKIM en Igualada.
- **PREGUNTADO** ¿Ha vivido MOHAMED LARBI en su casa de c/ Archidona? ¿Cuándo?
- **MANIFIESTA** Que si, que estuvo viviendo unas dos o tres semanas a finales de septiembre de 2.004.
- **PREGUNTADO** ¿Qué actividades llevaba a cabo MOHAMED LARBI mientras vivió en la casa de c/ Archidona?
- **MANIFIESTA** Que no sabe lo que hacía, que cuando el declarante llegaba a casa, Mohamed se marchaba de la misma, ya que el declarante vive con una persona ecuatoriana y a Mohamed no le parecía bien esta relación.
- **PREGUNTADO** ¿Sabe a dónde se fue a vivir MOHAMED LARBI después de vivir en su casa de c/ Archidona?
- **MANIFIESTA** Que se fue a Igualada a la casa de HAKIM donde también vivía un individuo llamado AZIZ, de cual conoce su número de teléfono, siendo este 650.60.83.93.
- **PREGUNTADO** ¿Sabe en que otros lugares de Cataluña ha vivido MOHAMED LARBI?
- **MANIFIESTA** Que no, que llamo en una ocasión a AZIZ, para ver donde estaba Mohamed y AZIZ le dijo que estaba en Barcelona, pero que no sabe en donde.
- **PREGUNTADO** ¿A quien pertenecen los CD's con inscripciones en árabe encontrados en su domicilio de c/ Archidona?
- **MANIFIESTA** Que el declarante los compró en Marruecos para Mohamed, ya que este se los había encargado.
- **PREGUNTADO** ¿De qué forma se ponía en contacto con MOHAMED LARBI?
- **MANIFIESTA** Que el declarante siempre llama a Aziz y este le pasa el teléfono a Mohamed. Que Mohamed en alguna ocasión le apuntaba números de teléfono para que le llamara. En ninguna ocasión Mohamed le dio el número de teléfono propio al declarante. En la actualidad el declarante tiene un número de teléfono de Mohamed, pero que es un número de teléfono de cuando Mohamed estaba en Madrid.
- **PREGUNTADO** ¿Si ha tenido algún tipo de relación con MOHAMED LARBI cuando estos no han vivido juntos?
- **MANIFIESTA** Que Mohamed se ofreció al declarante para conseguirle gente para reformar un locutorio que Hassan quería montar, pero que al final no se llegó a hacer. Que también el declarante llamó en



varias ocasiones a Mohemed para que le ayudará a buscar piso de alquiler, ya que Hasssan, como trabajaba no tenía demasiado tiempo libre. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Si es usuario del móvil 687 69 14 80? -----

--- **MANIFIESTA** Que sí. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Conoce el nº de móvil 650 067 867? -----

--- **MANIFIESTA** Que no lo recuerda. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Si el 13 de mayo de 2005, usted recibió en su móvil un mensaje de texto del nº 650 067 867, perteneciente a un marroquí residente en Madrid llamado Mohamed EL IDRISI y si a continuación, usted le llamó desde el teléfono fijo 93 719 02 85, instalado en la fábrica de tejidos en que usted trabaja? ¿Conoce usted a esta persona? -----

--- **MANIFIESTA** Que sí, pero que a la persona que le envió el mensaje no la conoce. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Si sabe por qué tenía esta persona el nº de usted? ¿Autorizó usted a alguien de su entorno para que diera su nº a **EL IDRISI**? -----

--- **MANIFIESTA** Que no sabe porque esa persona tenía su teléfono, pero que supone que Mohamed LARBI se lo dió. Que cuando le llamo desde la fábrica de tejido, la persona que contesto le dijo que era MOHAMED EL IDRISI, y que le dijera a Mohamed LARBI que le llamara. -----

--- **PREGUNTADO** ¿Contactó usted con **MOHAMED LARBI** para darle ese mensaje? .-----

--- **MANIFIESTA** Que no. -----

--- QUE EN ESTE ACTO le son mostrados VEINTIÚN (21) folios con SEIS (6) fotografías cada uno, un total de CIENTO VEINTICINCO (125) fotografías numeradas del 1 al 125, incluidas en los **ANEXOS 1-21**, y, una vez observadas detenidamente dichas fotografías, **MANIFESTA**: -----

--- Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el **número 8**, como Mohamed LARBI BEN SELLAM, firmando sobre la misma -----

--- Que reconoce **CON ALGUNA DUDA** a la reseñada con el **número 104**, como Hassan, el hermano de Mohamed LARBI BEN SELLAM, firmando sobre la misma.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- Que no tiene nada más que manifestar, se da por terminada la presente contando de **cinco** folios escritos por su anverso, firmándola una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, el Sr. intérprete y el Sr. Instructor, de lo que, como Secretario, **CERTIFICO.**

ANEXO 1

1



4



2



5



6

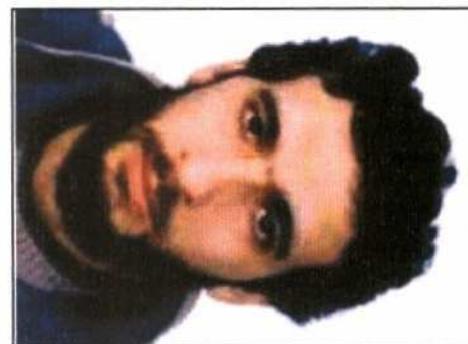


3

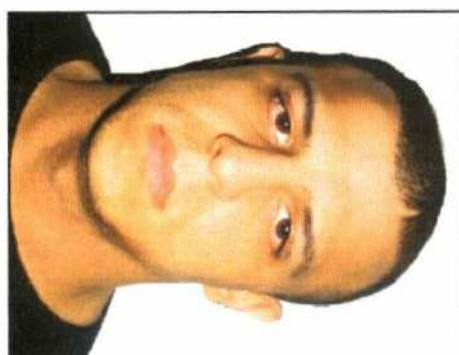
10



7



11



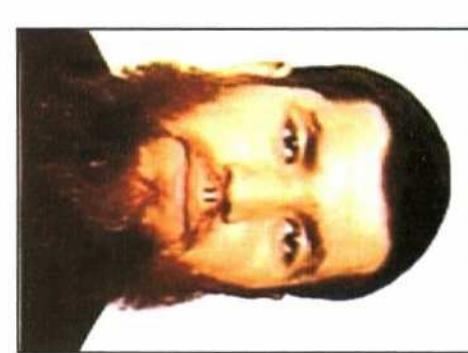
8



12



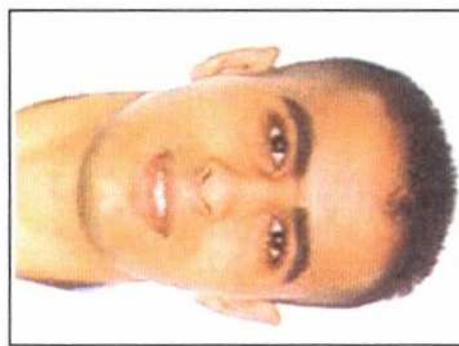
9



ANEXO 2

370

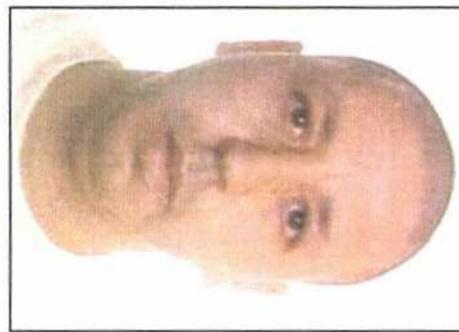
16



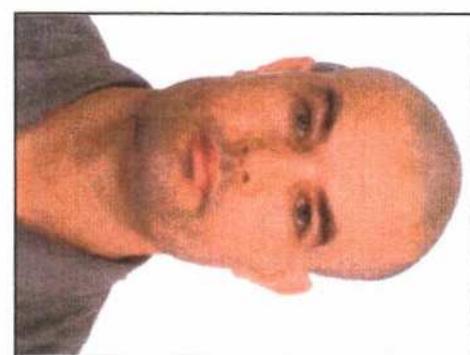
13



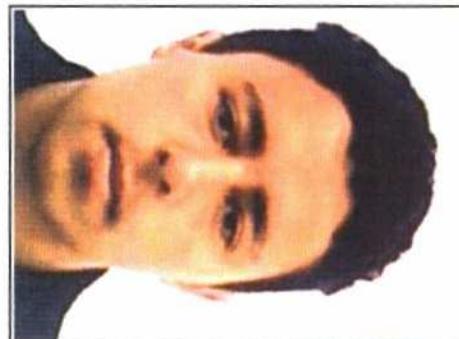
17



14



18



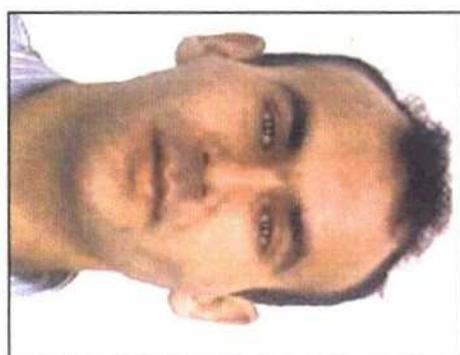
15



ANEXO 3

371

22



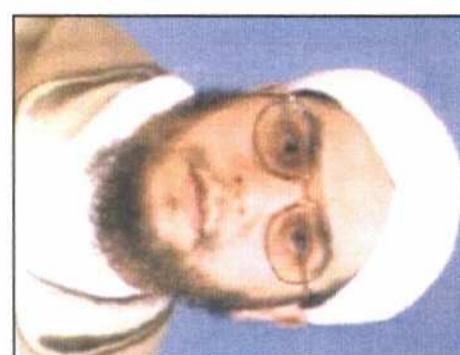
19



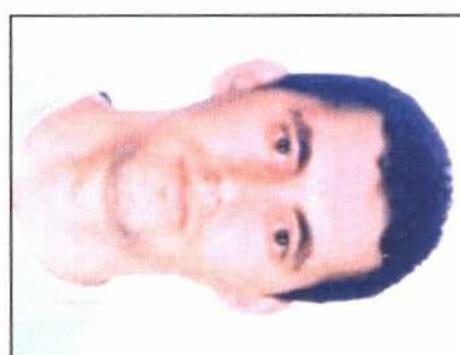
23



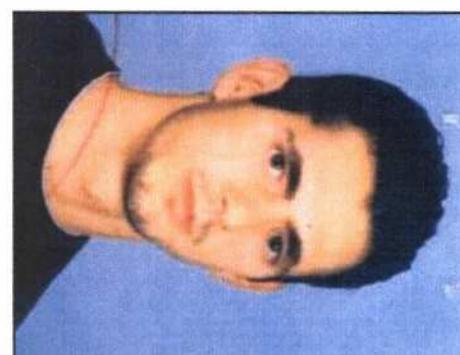
20



24



21



ANEXO 4

372

ANEXO 5

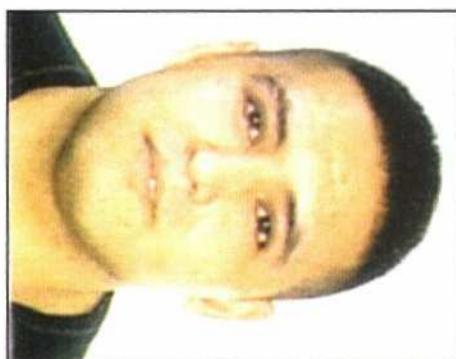
28



25



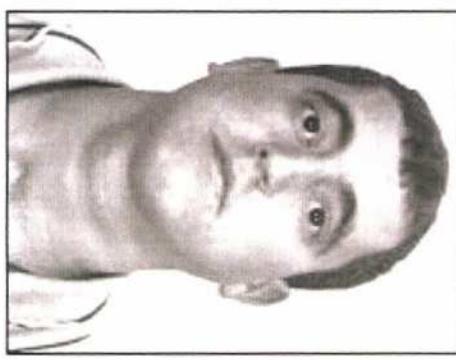
29



26



30



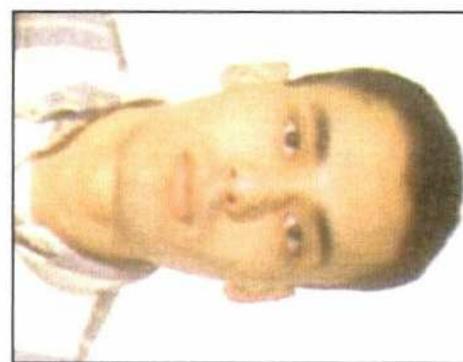
27



34



31



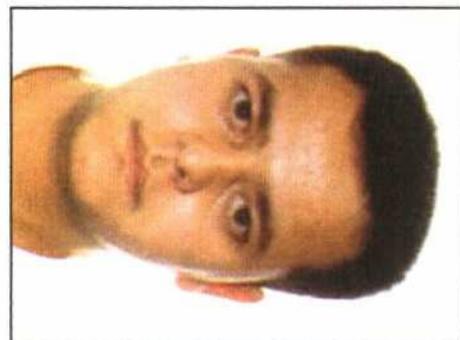
35



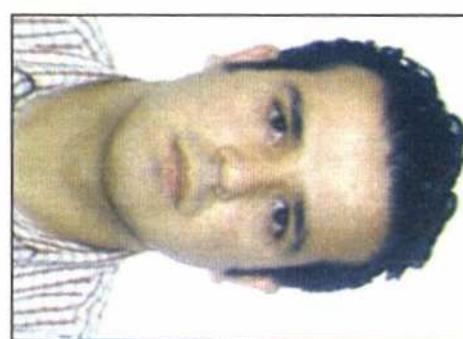
32



36

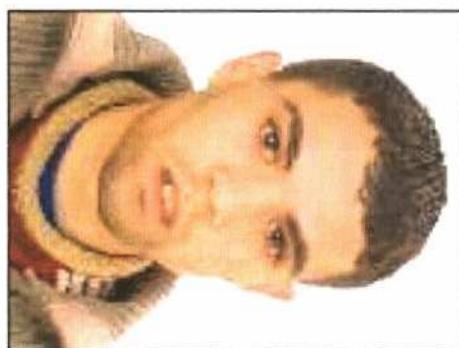
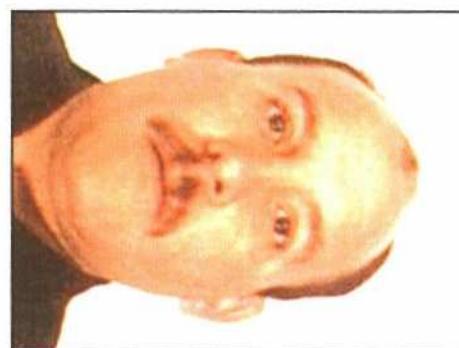
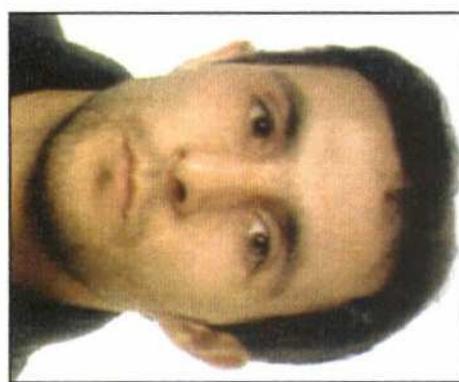
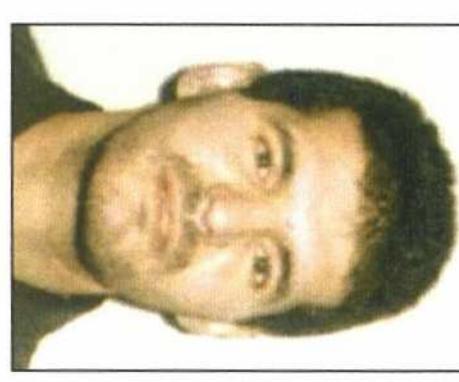
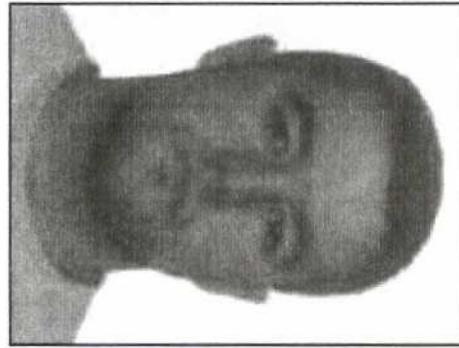


33



ANEXO 6

374

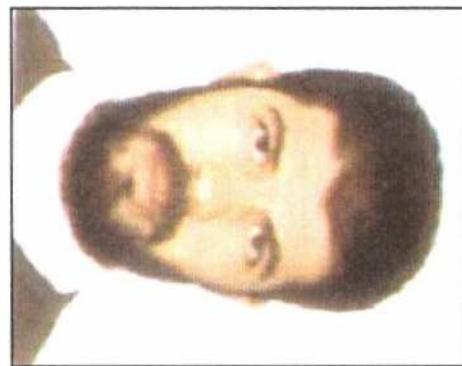
ANEXO 7**40****37****41****38****42****39**

375

46



43



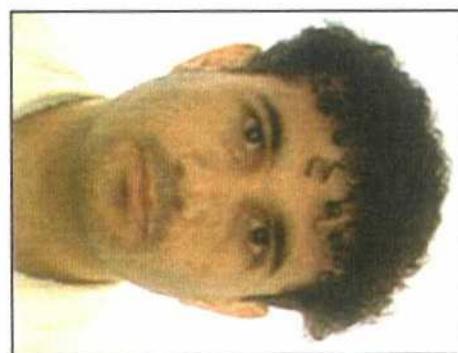
47



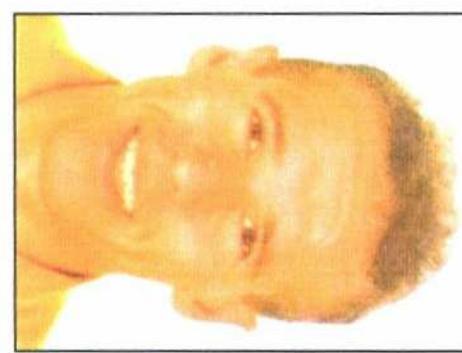
44



48



45



ANEXO 8

376

52



49



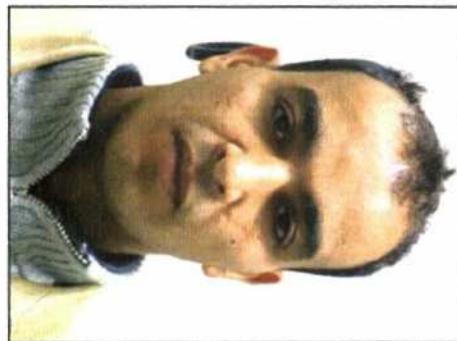
53



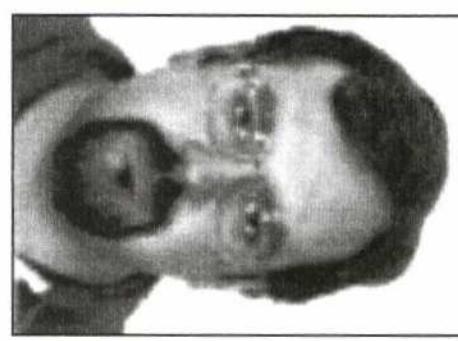
50



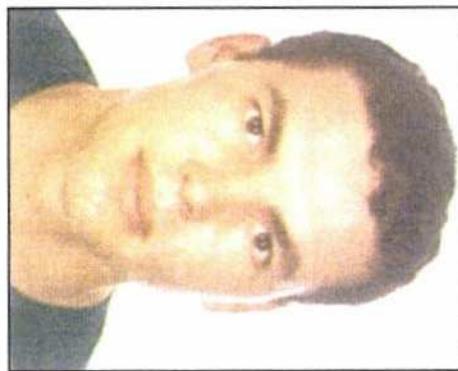
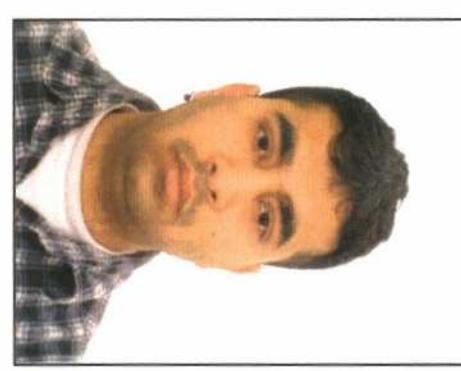
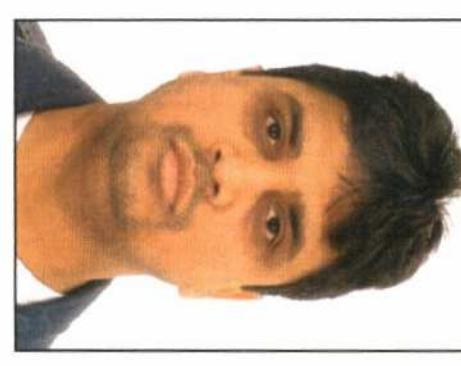
54

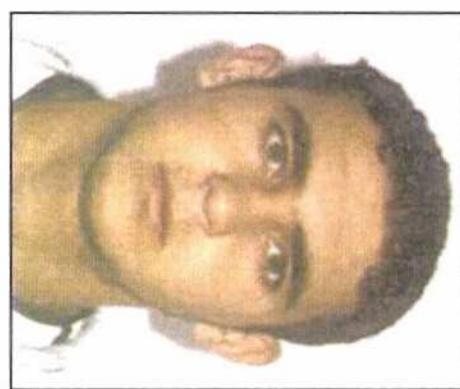
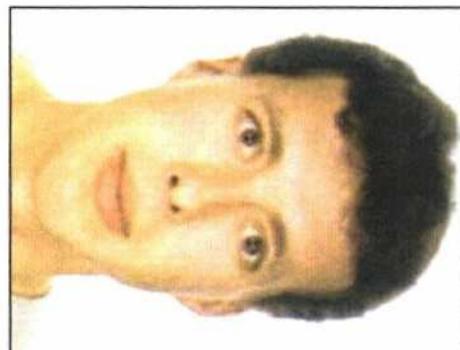
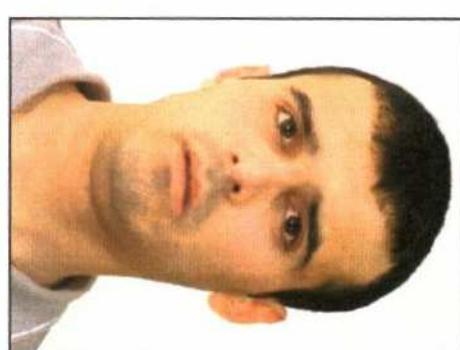


51



ANEXO 9

ANEXO 10**58****55****59****56****60****57**

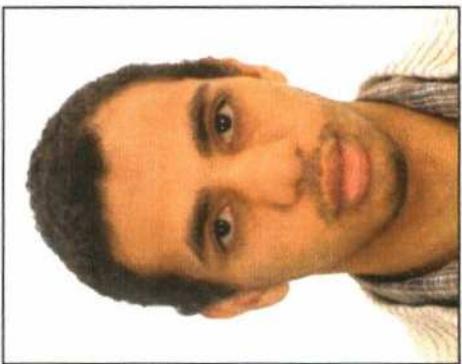
ANEXO 11**64****61****65****62****66****63**

380

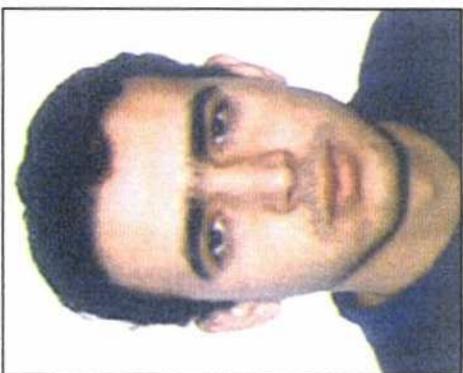
ANEXO 12



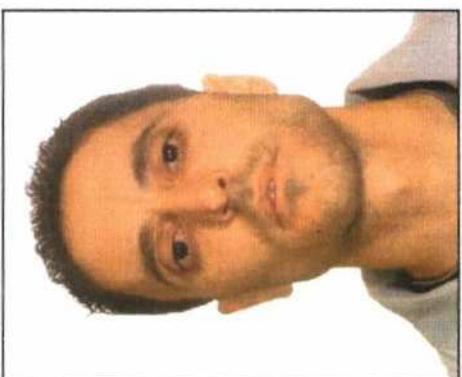
69



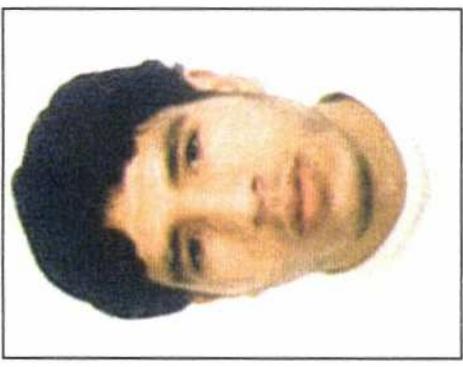
72



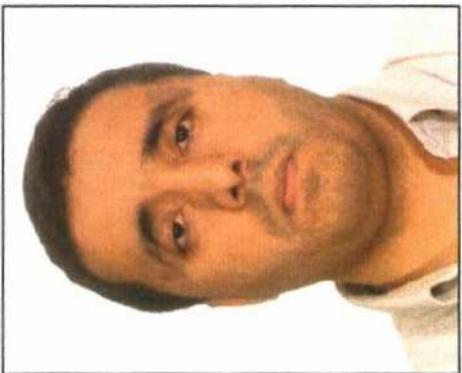
68



71



67



70

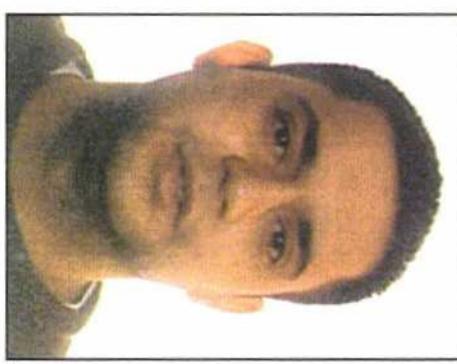
76



73



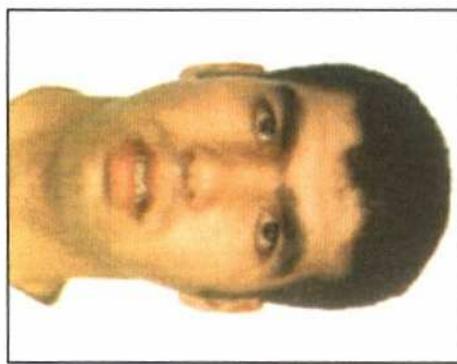
77



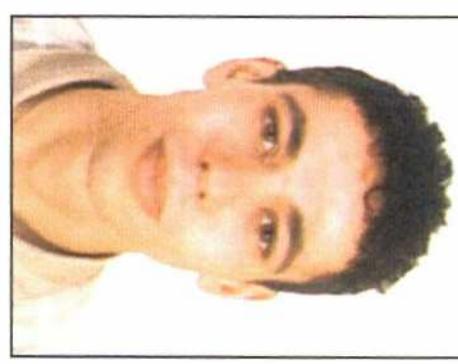
74



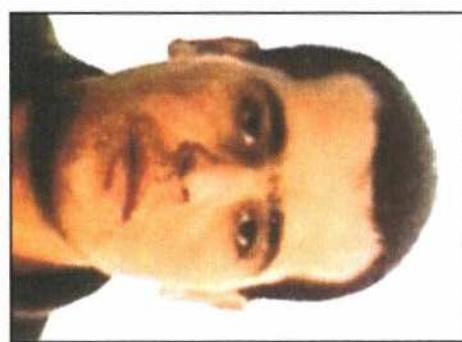
78



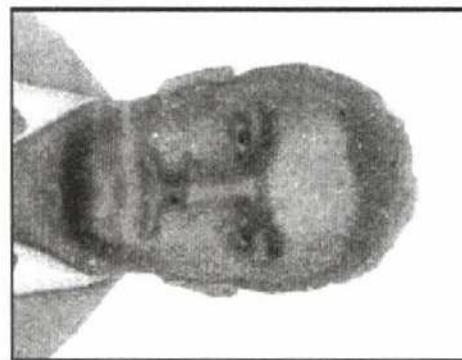
75

**ANEXO 13**

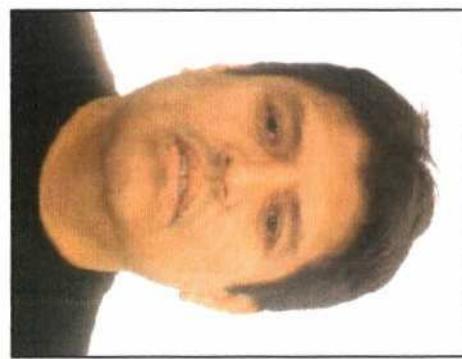
82



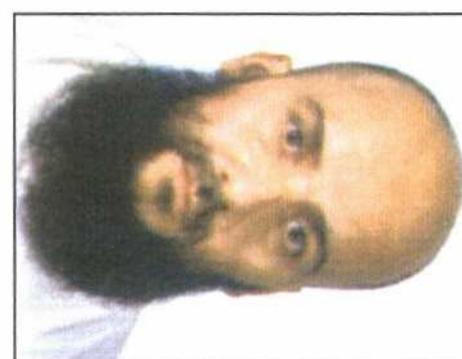
79



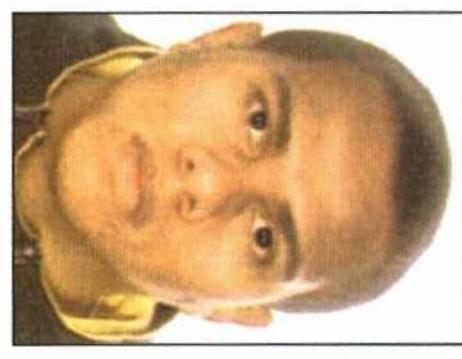
83



80



84

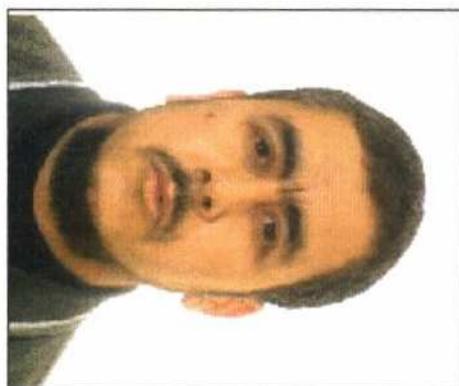


81

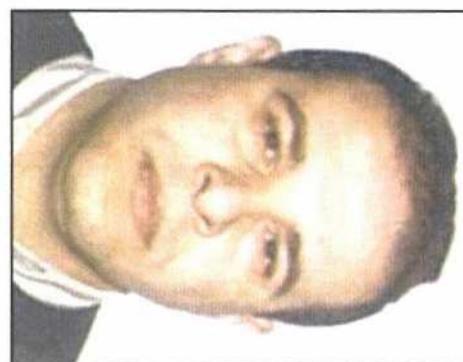


ANEXO 14

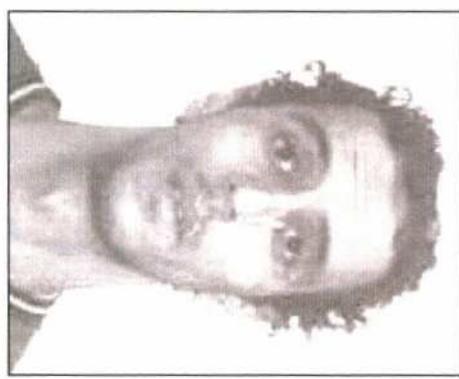
88



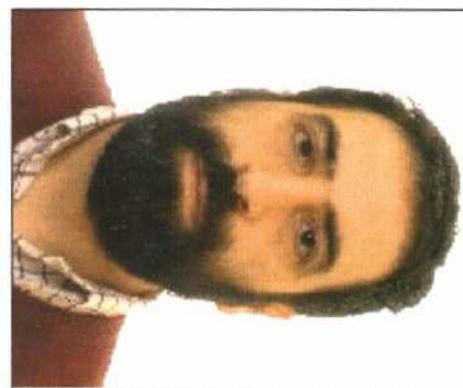
85



89



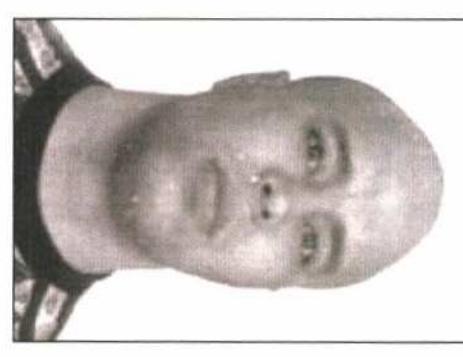
86



90



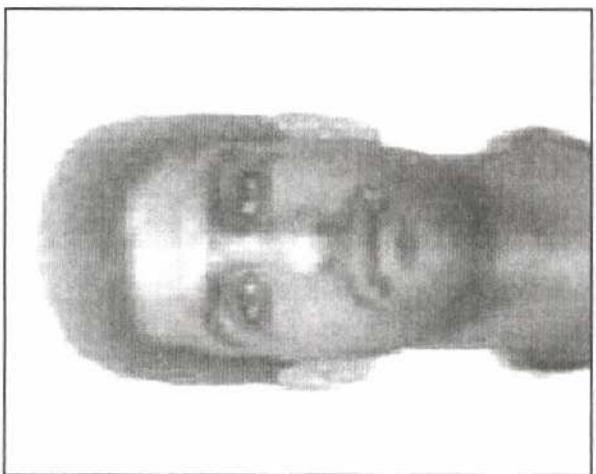
87



ANEXO 15

384

ANEXO 16



91



92



94



95



93



96

S&E

ANEXO 17



99



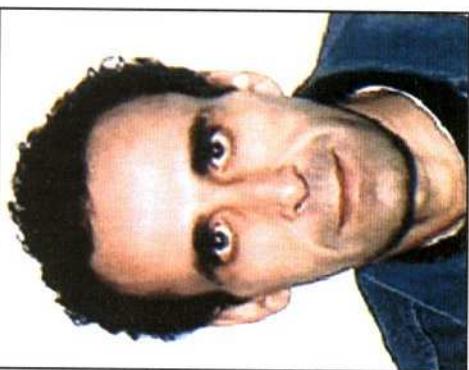
98



97



102



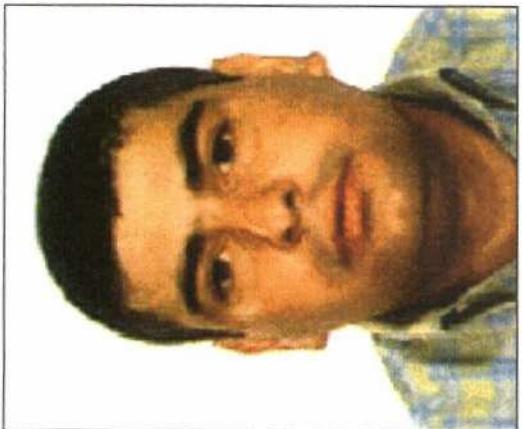
101



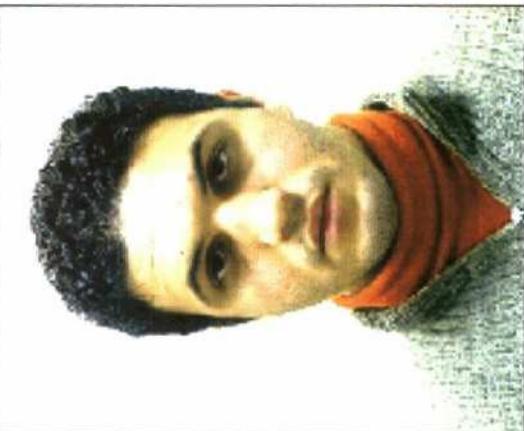
100

986

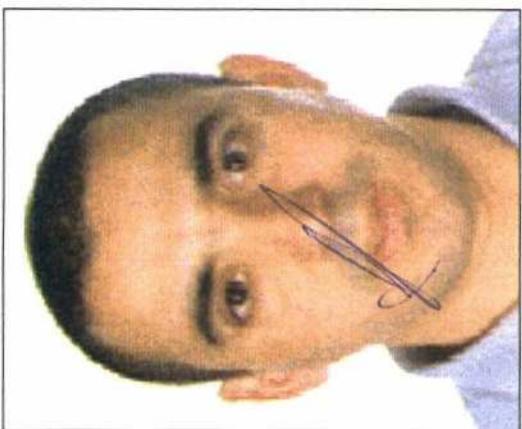
ANEXO 18



105



108



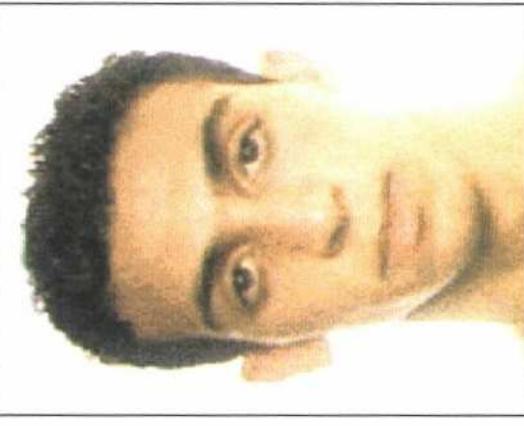
104



107



103



106

t88

ANEXO 19



109



110



111



112



113



114



118



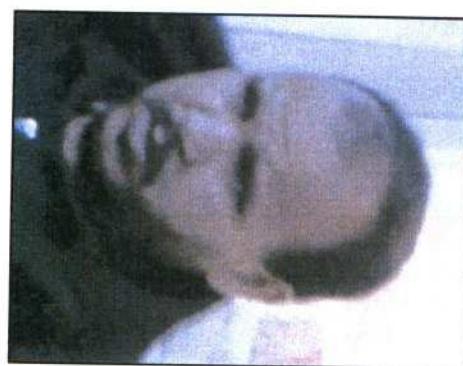
115



119



116



120

117

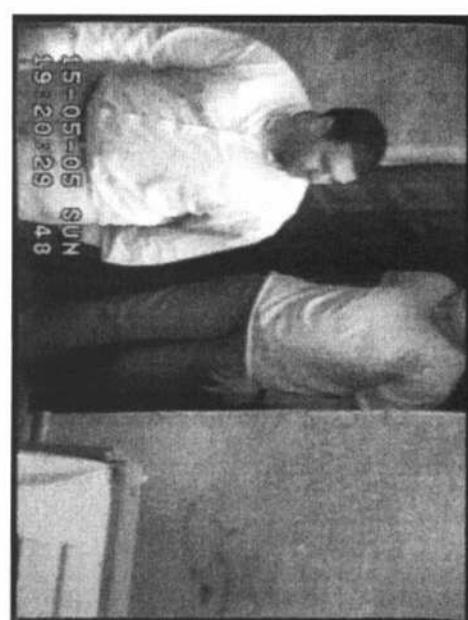


ANEXO 20

ANEXO 21



121



122



125



123

124



ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografía número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografía número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**
- Fotografía número 100.- **Azzedine BELLID**
- Fotografía número 101.- **Noureddine BELLID**
- Fotografía número 102.- **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK ANSALUSI**
- Fotografía número 103.- **Abdelkarim OUAZZANI**
- Fotografía número 104.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 105.- **Khalil KHALLOUFI**
- Fotografía número 106.- **Said REHOU**
- Fotografía número 107.- **Samir BEN ABDELLAH**
- Fotografía número 108.- **Mohamed OUAZZANI**
- Fotografía número 109.- **Rachid BENDOUDA**
- Fotografía número 110.- **Mebrouk ABDELAZIZ AIT AMER MEZIANE**
- Fotografía número 111.- **Rachid MOHAMED KADDUR**
- Fotografía número 112.- **Daoud EL AMRANI**
- Fotografía número 113.- **Mailoud DAIAN**
- Fotografía número 114.- **Youssef DAIAN**
- Fotografía número 115.- **Benager BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 116.- **Belkacem BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 117.- **Driss BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 118.- **Ali BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 119.- **Youssef BEL HADJ**
- Fotografía número 120.- **El Hassan EL HASKI**
- Fotografía número 121.- **Samir TAHTAH**
- Fotografía número 122.- **Driss BELHADI**
- Fotografía número 123.- **Abdeslam**
- Fotografía número 124.- **Nouredinne SAMMAH**
- Fotografía número 125.- **Youssef**



Diligencias N° 16.388

14 de junio de 2.005

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA A Driss

BELHADI. - Se extiende en Madrid y en las dependencias de la Comisaría Central de Información, siendo las 17 horas y 15 minutos del día diecisiete de junio de dos mil cinco, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de carné profesional 84.716 y 65.584, actuando como Instructor y Secretario habilitados para la práctica de la presente, y para hacer constar:

- - Que en este acto se procede a realizar un Acta de toma de "CUERPO DE ESCRITURA", al detenido **Driss BELHADI**, nacido el 02/10/1978 en Beni Boufrah (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha con domicilio en la calle San Frances número 20, casa, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Titular del N.I.E. X-04516009-M estando presente el Señor José Antonio SÁNCHEZ CONDE, con número de Colegiado 43.318, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, del Turno de Oficio, asistiendo en calidad de interprete jurado con Documento Nacional de Identidad 2.877.564-B así como el funcionario de la Comisaría General de Policía Científica, con carné profesional 16.579. - -

- - Se significa que a la presente acta se adjuntan dos folios manuscritos en su anverso por el reseñado - -

هذه المذكرة طویل آخرها سعيد توثيق كبرى برقية إلى أكاديمية العمار في أحد البلدان الأربعة بعد أن درس في بلدان بالدولي

وبعد أن ينتمي إلى كثيرة فروع متعددة كرسوم منها بدأ مهاراته
الفنية التي تعلمها في إقامة مشاريع كما تحدث أيدى صاحبها
التحول فهو أن ذرف العصبي سعاداته التي تسبب الموجات في الفرحة



كما أن اللهم خذناه مبغي لكتبه والرجب طيار إلى سينائي وسكن مع
حديقة لها مدبر كلها وجداً ونفقتها هي أشد أسوق حبيرة يهدى ان تعلم
كلام بفاله للسبعينية وسرى يتكلمم مع الناس يلاس هول وتهيقطلة زر وسرتها
وبقى من شهر واحد مدة ثانية إلى حين تهيقى قوى السينائي

$$1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 9 - 8 - 5 - 4 - 3 - 2 - 12 + 22$$

29 - 33 - 36 + 48 , 56 - 17 - 19 , 66 - 99 , 105 - 117 , 190



بيان الأخطاء المدخلة رب العالم الأخطاء الرحمن عاذك شئون الدين ألا ينفع

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las nueve horas veinte minutos del día de la fecha y una vez realizada la toma de escritura , se da por concluida la presente en prueba de conformidad en presencia de todos los presentes, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.-----

卷之三

[Handwritten signature]

DIL. N°: 16.388

FECHA: 14/06/2005

395



**ACTA DE DECLARACION DEL
DETENIDO Driss BELHADI-----**

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información

Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, del día diecisiete de junio de dos mil cinco, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector y Subinspector, con carnés profesionales números 84.716 y 65.584, que actúan como Instructor y Secretario Habilitado, respectivamente, estando presente el Sr. Letrado designado de Oficio D. José Antonio SÁNCHEZ CONDE, titular del documento profesional número 43.318, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el interprete de idioma en árabe, con Documento Nacional de Identidad número 2.877.564-B, se procede a oír en declaración al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido el 02/10/1978 en Beni Boufrah (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, con domicilio en la calle San Francés número 20, casa, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), titular del N.I.E. X-04516009-M, y MANIFIESTA: -----

--- Que en este acto es informado nuevamente del motivo de su detención por COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA y de los Derechos que le asisten como detenido de conformidad con el artículo 520 bis así como de su situación de incomunicación decretada por la Autoridad Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

--- **PREGUNTADO** por las generales de la ley MANIFIESTA: -----

--- Que sabe leer y escribir en árabe y no sabe leer y escribir en castellano.
--- Que no ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país, siendo detenido en España en esta ocasión.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga desde cuando lleva residiendo y de qué modo entró en España. **CONTESTA:** Que lleva viviendo tres años en España y entró en barco por el puerto de Algeciras con Visado.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cuales han sido sus ocupaciones durante el tiempo que ha estado viviendo en España. **CONTESTA:** Que estuvo trabajando en la venta ambulante y el sector de la construcción.-----



- - - **PREGUNTADO** para que diga cuanto tiempo hace que vive en la calle San Fransesc, número 20 de Santa Coloma de Gramanet. **DICE:** que tres meses, que anteriormente iba muchas veces a visitar a amigos.

- - - **PREGUNTADO** para que diga con que personas comparte habitación en dicha casa. **CONTESTA:** que con un señor mayor que se llama, Nouredine, y con una persona llama Mohamed Larbi.

- - - **PREGUNTADO** para que diga desde cuando conoce a Mohamed LARBI y si sabe a que se dedica. **DICE:** Que lo conoce desde hace cinco meses y que se lo presentó una persona que se llama Samir TAHTAH, que cree que se dedica a la venta ambulante.

- - - **PREGUNTADO** para que diga si en alguna ocasión hablo con Mohamed sobre el conflicto de Iraq y sobre la necesidad de ir a dicho país a hacer la Yihad. **RESPONDE:** Que no.

- - - **PREGUNTADO** para que diga si alguna vez acompañó a Mohamed a algún locutorio. **MANIFIESTA:** Que sí, con el objeto de ver la televisión, en concreto los canales árabes vía satélite, ya que en su casa no hay.

- - - **PREGUNTADO** para que diga si alguna vez vio a Larbi descargarse noticias de Internet y grabarlas en CD. **DICE:** Que sí, que no sabe sobre que versaban las noticias, porque él estaba viendo la televisión.

- - - **PREGUNTADO** para que diga si alguna vez vio a Larbi, le ha enseñado algún vídeo sobre atentados suicidas. **CONTESTA:** Que sí, comentando el sufrimiento de la gente de Irak, de cómo matan los americanos a su gente.

- - - **PREGUNTADO** para que diga donde están en la actualidad esos DVDs y vídeos. **CONTESTA:** Que la policía los intervino cuando fueron detenidos, en el registro realizado en su casa.

- - - **PREGUNTADO** para que diga si conoce algún otro domicilio de Mohamed LARBI y en caso afirmativo donde está. **DICE:** Que sí, que está en Igualada y se llega bajando de la estación de tren de Igualada, se llega a una rotonda con una fuente, se continúa y a unos diez minutos se llega a un hospital y en una tienda de Movistar se gira a la derecha, se llega a una



Iglesia, encontrándose un locutorio, que lo regenta una persona de origen Sudamericano, en el mismo edificio del locutorio, en el ático, se encuentra la vivienda donde reside esporádicamente **Mohamed LARBI**.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga si sabe quien más vivía en ese domicilio. **DICE:** Que también vivía con un tal **Abdelhaziz**.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga si ha estado alguna vez en ese domicilio y con que objeto. **CONTESTA:** Que fue en dos ocasiones, una para llevarle unas zapatillas, y otra porque le invitó a comer.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga cuándo, dónde y en qué circunstancias conoció a **Mohamed IDRISI**. **CONTESTA:** Que lo conoce porque Mohamed LARBI, le mandó un día a recoger una persona a la estación de Arco del Triunfo de Barcelona, llevándolo a la casa de Santa Coloma, permaneciendo Mohamed IDRISI, una sola noche en su casa.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga, con quién se relacionó Mohamed IDRISI, durante su estancia en Barcelona. **CONTESTA:** Que solamente con Mohamed LARBI.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga, si durante el almuerzo que tuvo lugar el día que estuvo Mohamed IDRISI en la casa, también estuvo él presente. **CONTESTA:** Que no, que estuvo durante el desayuno, donde se juntó con otras seis personas.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga si Mohamed LARBI, utilizaba el teléfono del dicente para contactar con Mohamed EL IDRISI. **CONTESTA:** Que sí, en varias ocasiones, pero no recuerda cuántas.-----

- - - **PREGUNTADO**, para que diga si Mohamed IDRISI, le comentó alguna vez sus intenciones de viajar fuera de España. **DICE:** Que no, porque carece de residencia legal para viajar.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga si el dicente conoce a una persona llamada **ABDELILA** y que fuera amigo de Mohamed LARBI, **DICE:** Que sí, que sólo lo vio una vez en Santa Coloma y que es una persona de unos treinta años, que sabe que está en situación legal, que es de origen



marroquí, originaria de Kenitra. No sabiendo de donde procede la relación entre ambos.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga si el dicente conoce a una **persona** llamada **OTMAN**, **DICE**: Que sí, que es un amigo de él, y que lo conoce de vista de Marruecos, que tiene unos veintisiete años, no trabaja, no tiene papeles, ha venido a continuar estudios con un visado de estudiante.-----

- - - **PREGUNTADO** para que diga si conoce el paradero actual de **OTMAN**. **CONTESTA**: Que cree que está en Pamplona, con un hermano.-

- - - **PREGUNTADO** para que diga si conoce la posible implicación de Mohamed LARBI en los atentados del 11-M. **CONTESTA**: Que no, que no desconoce.-----

- - - **QUE EN ESTE ACTO** le son mostrado **21 folios con 125 fotografías** numeradas del 1 al 125, incluidas en los **ANEXOS 1 a 21** y en número de seis en cada folio, **MANIFESTANDO**:-----

- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 8 del anexo 2, como la persona conocida como **Mohamed LARBI**. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 8.-----

- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 117 del anexo 20, como la persona conocida como **Mohamed EL IDRISI**. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 117.-----

- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 121 del anexo 21, como la persona conocida como **SAMIR TAHTAH**. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 121.-----

- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 122 del anexo 21, como la suya propia. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 122.-----



- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 123 del anexo 21, como la persona conocida como **ABDELHAZIZ**. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 123.-----

- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 124 del anexo 21, como la persona conocida como **NOUREDINE**. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 124.-----

- - - Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** a la reseñada con el número 125 del anexo 21, como la persona conocida como **OMAR**. Que en este acto firma el dicente y el Sr. Letrado, sobre la fotografía reseñada con el número 125.-----

- - - Que no tiene nada más que manifestar, constando la presente de CINCO folios escritos únicamente por su anverso, firmando una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, el Sr. intérprete y el Sr. Instructor, de lo que, como Secretario, **CERTIFICO**.-----



4



1



5



2



6



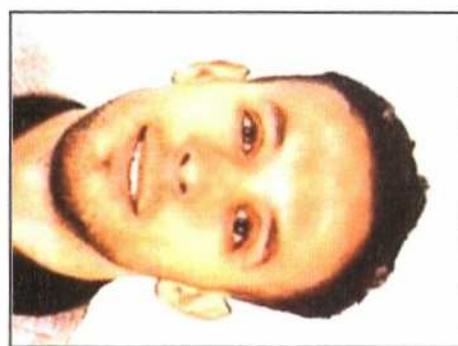
3



ANEXO 1

401

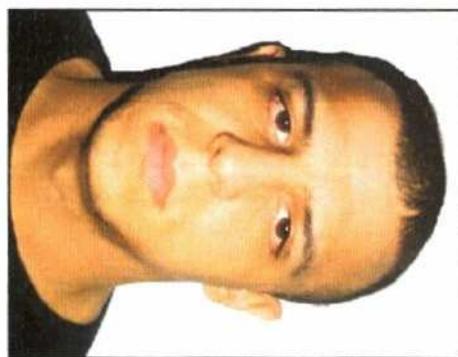
10



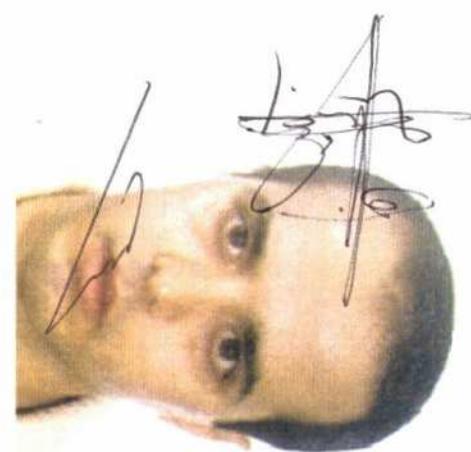
7



11



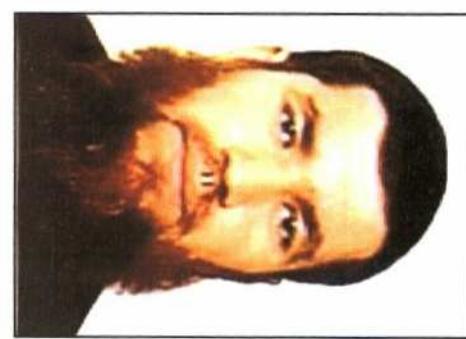
8



12



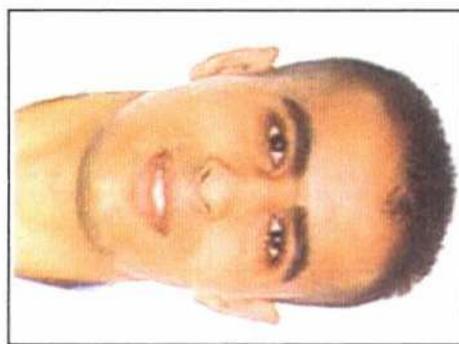
9



ANEXO 2

402

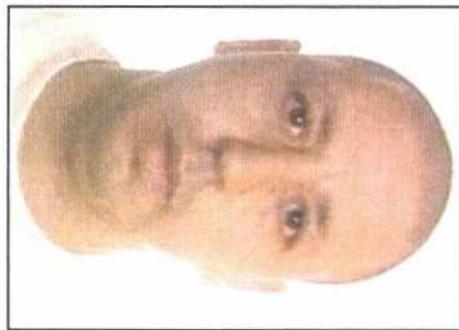
16



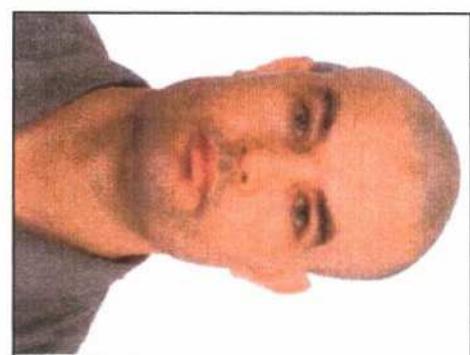
13



17



14



18



15



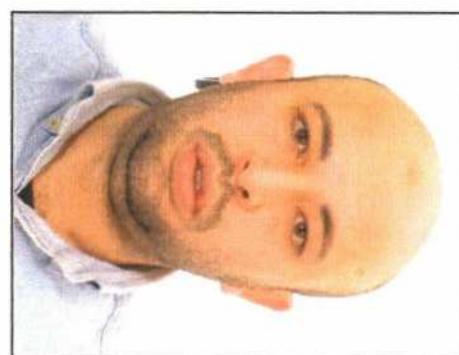
ANEXO 3

403

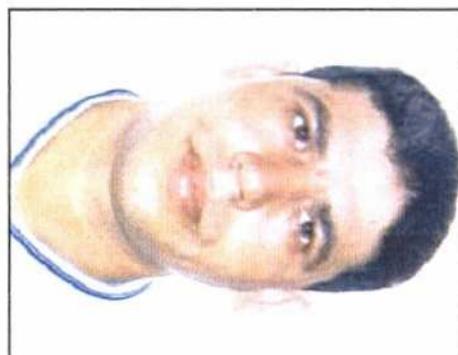
22



19



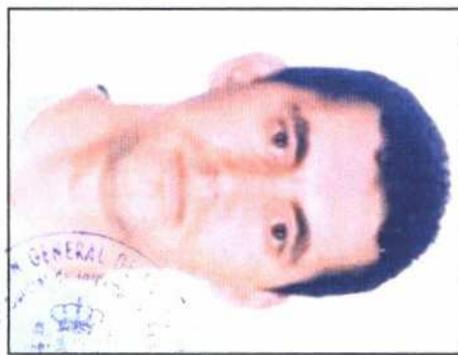
23



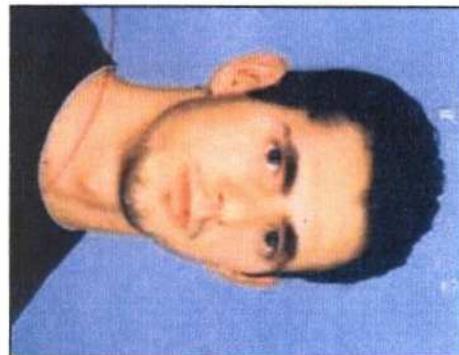
20



24



21



ANEXO 4

404

ANEXO 5

405



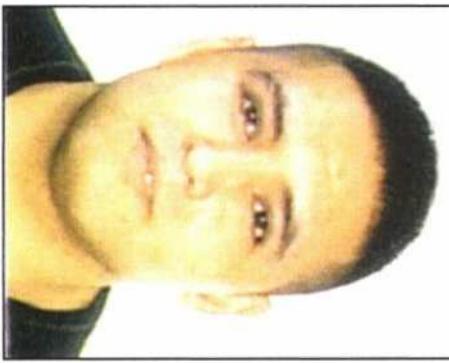
25



28



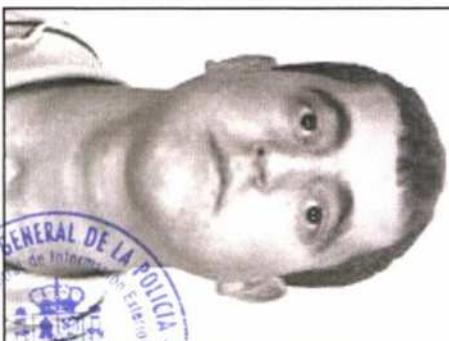
26



29



27



30



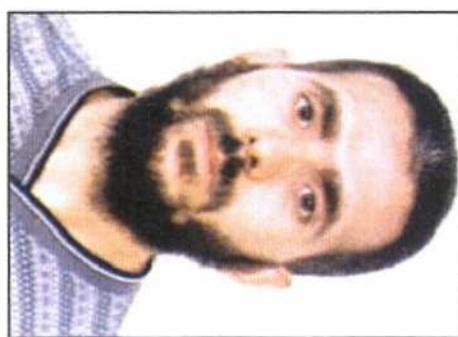
34



31



35



32



36



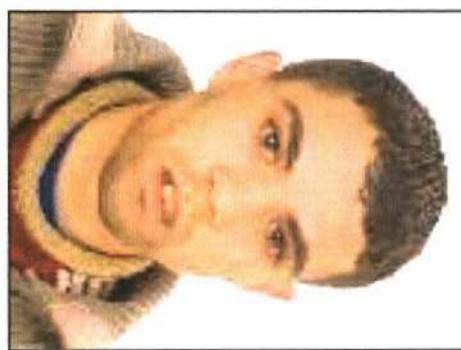
33



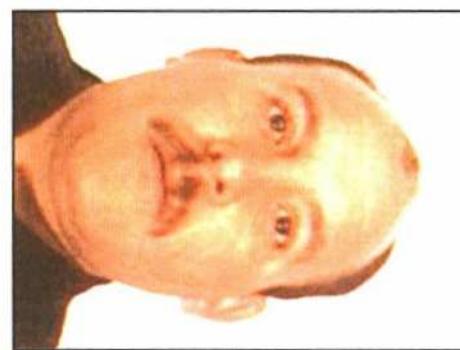
ANEXO 6

406

40



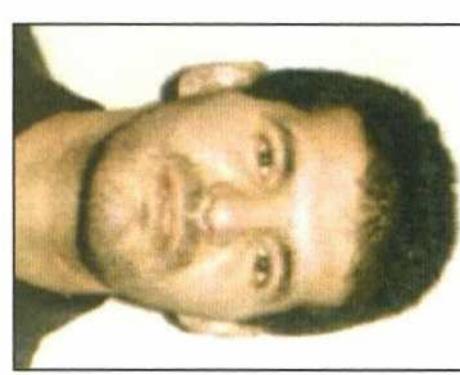
37



41

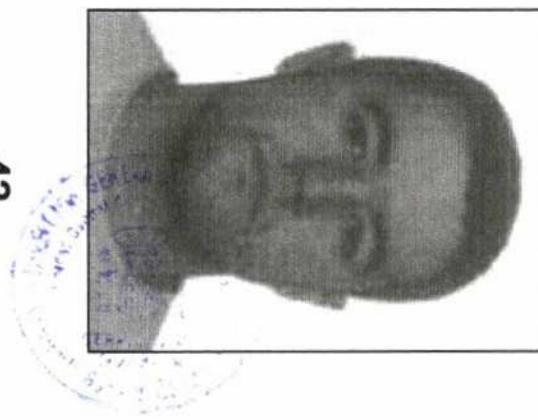


38



ANEXO 7

42



39

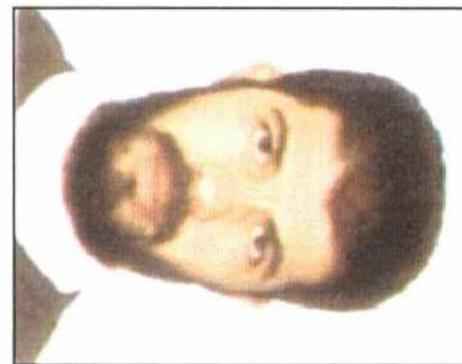


407

46



43



47



44



48



45



ANEXO 8

408

52



49



53



50



54



51



ANEXO 9

409

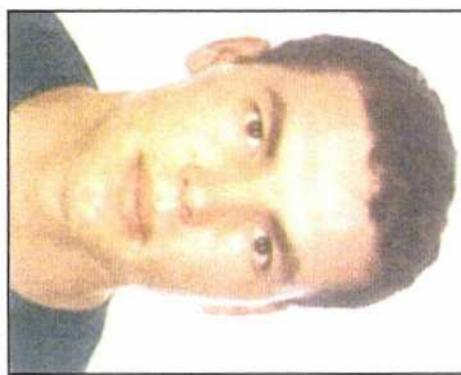
58



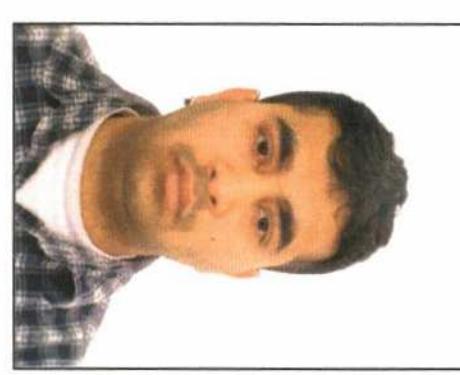
55



59



56



60



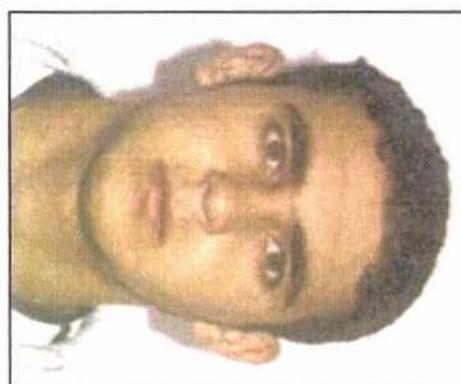
57



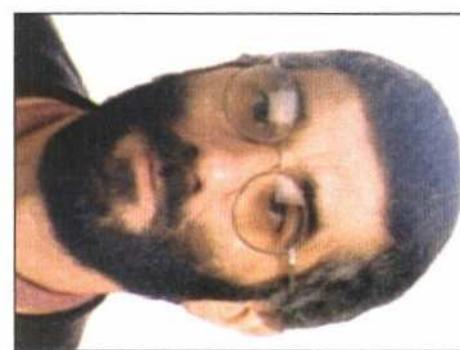
ANEXO 10

410

64



61



65



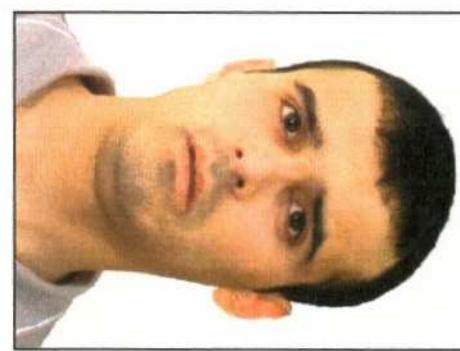
62



66



63

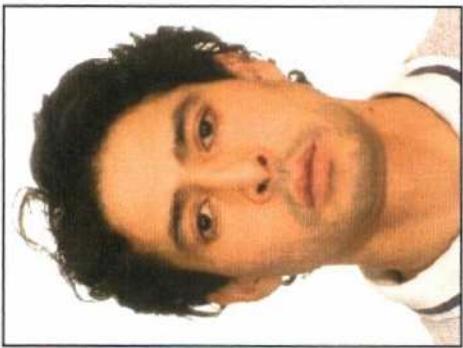


ANEXO 11

411

214

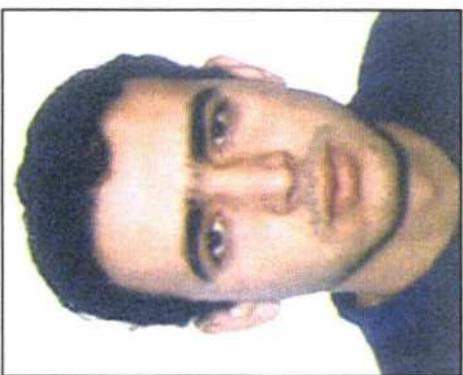
ANEXO 12



69



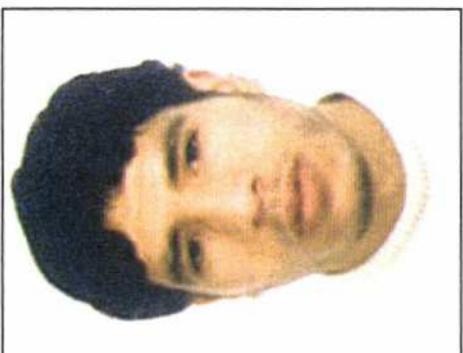
72



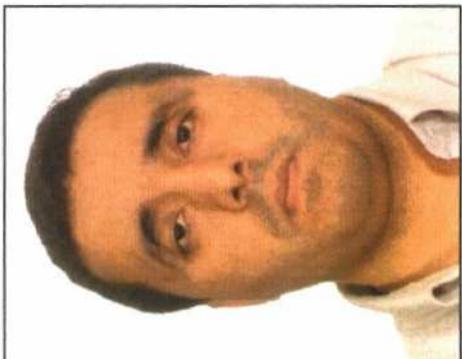
68



71



67



70

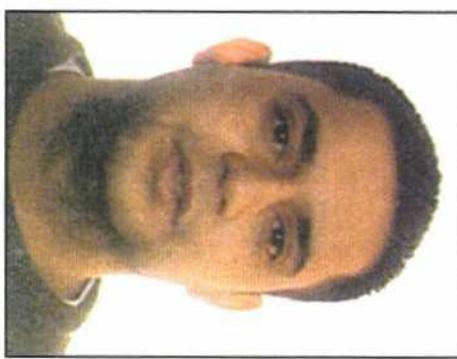
76



73



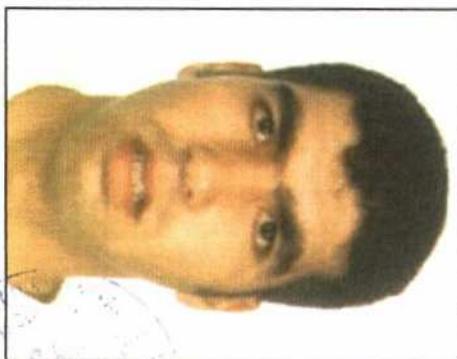
77



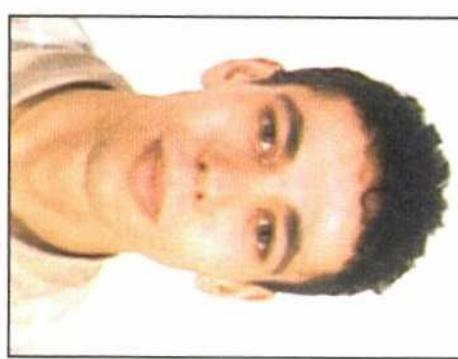
74



78



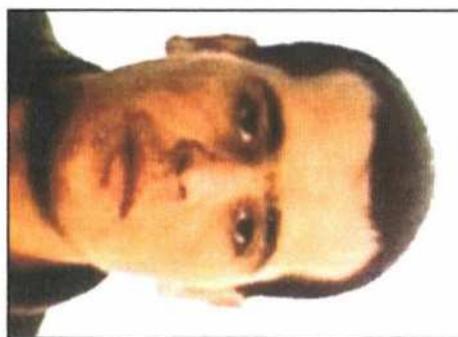
75



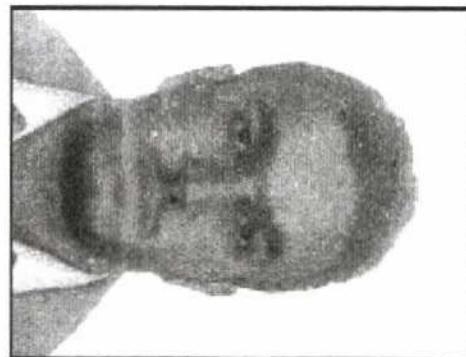
ANEXO 13

413

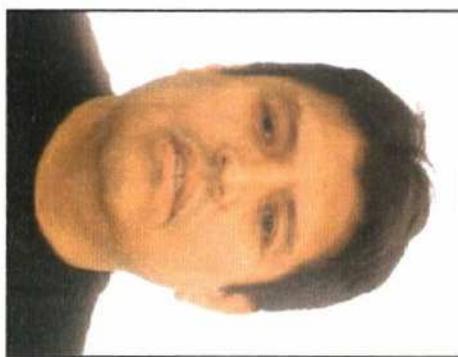
82



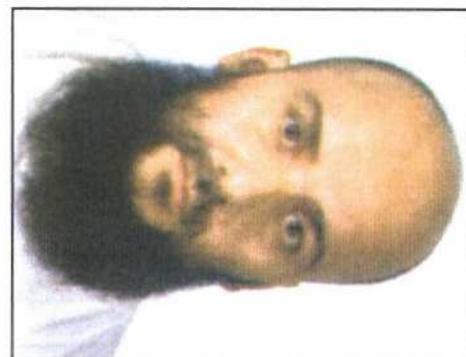
79



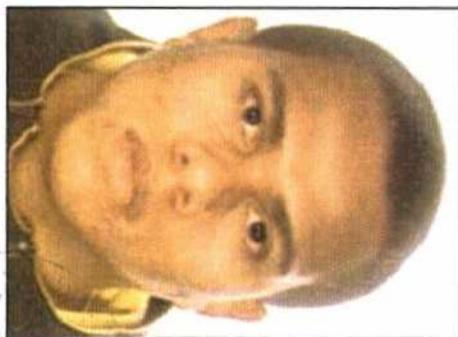
83



80



84



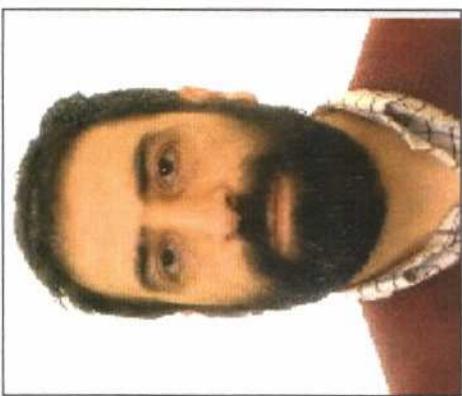
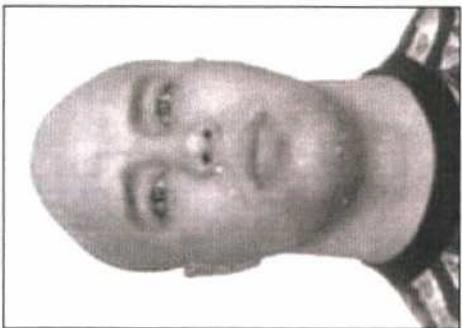
81



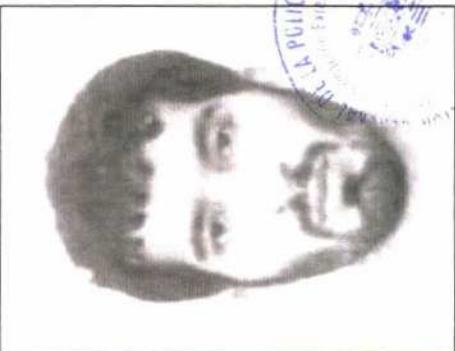
ANEXO 14

415

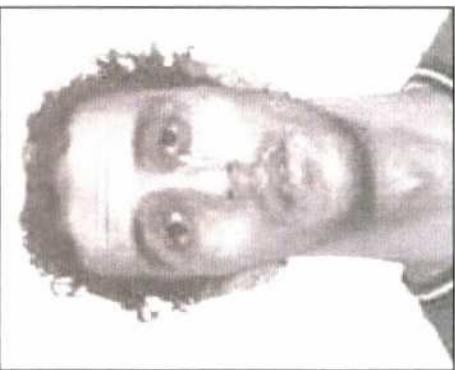
ANEXO 15



87



90



89

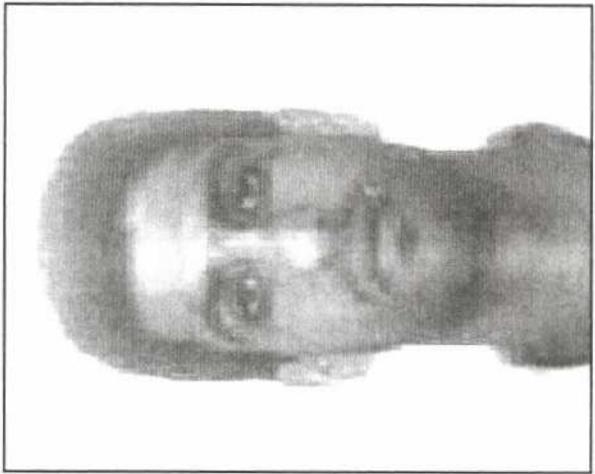
85



88

914

ANEXO 16



91



92



95



93



96



94

t1h

ANEXO 17



99



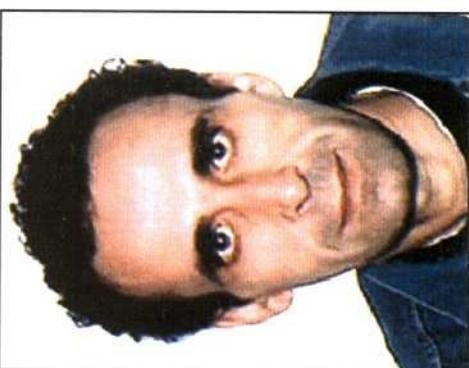
98



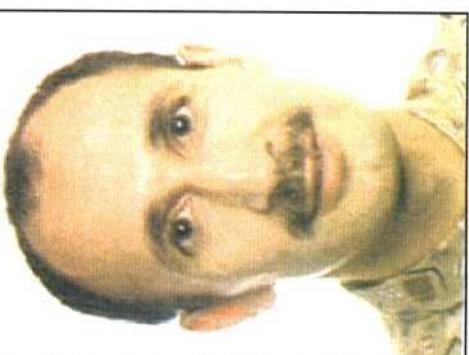
97



102



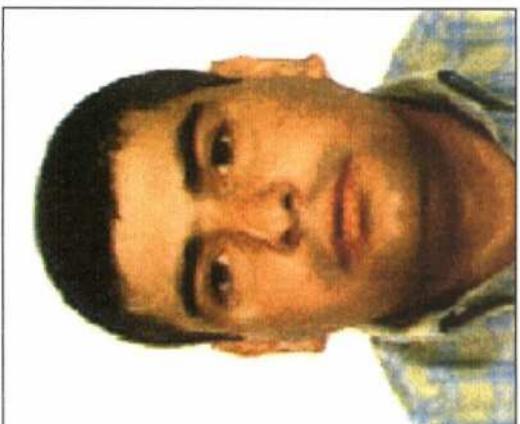
101



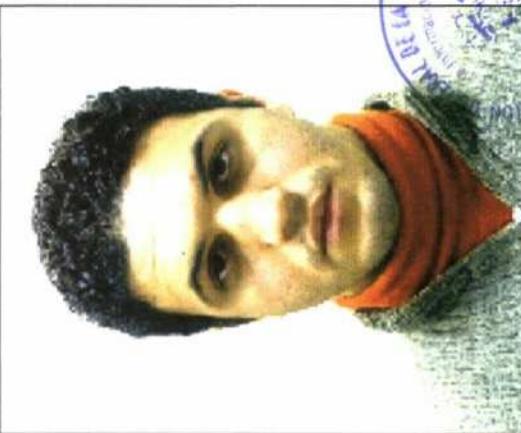
100

814

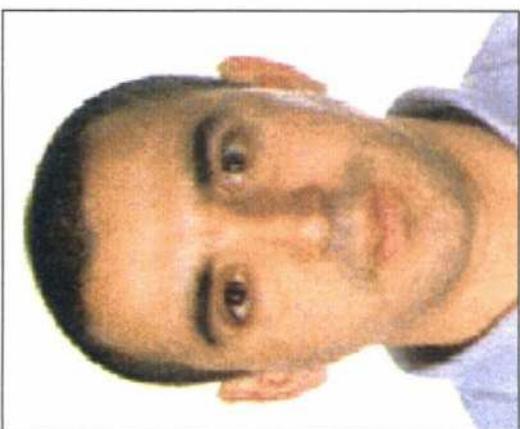
ANEXO 18



105



108



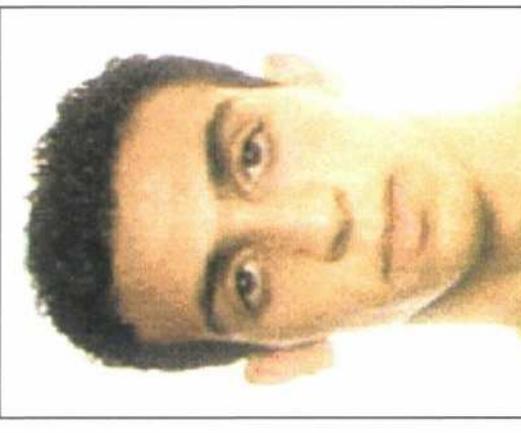
104



107



103



106

112



109



113



110



114



111



ANEXO 19

419

118



115



119



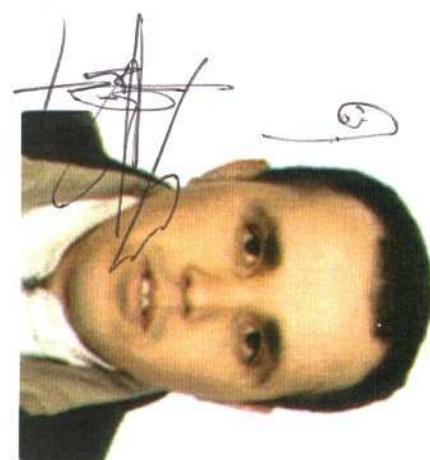
116



120



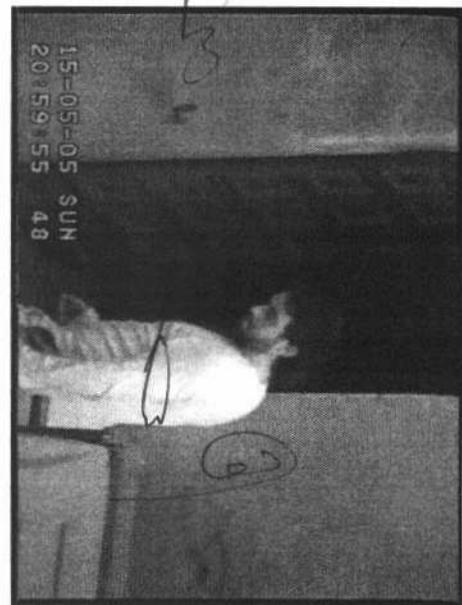
117



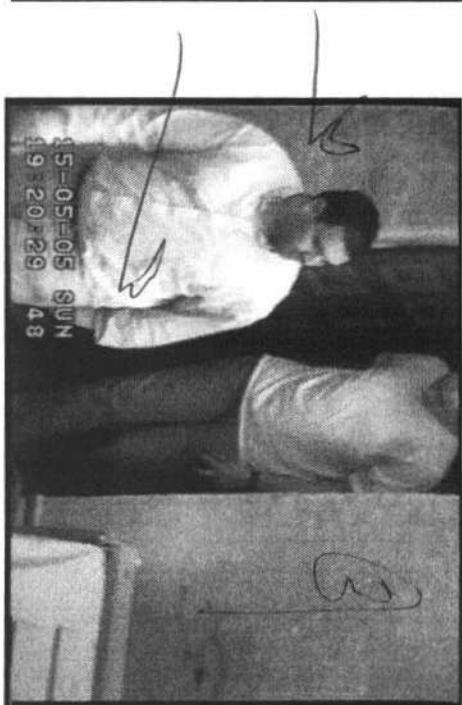
ANEXO 20

420

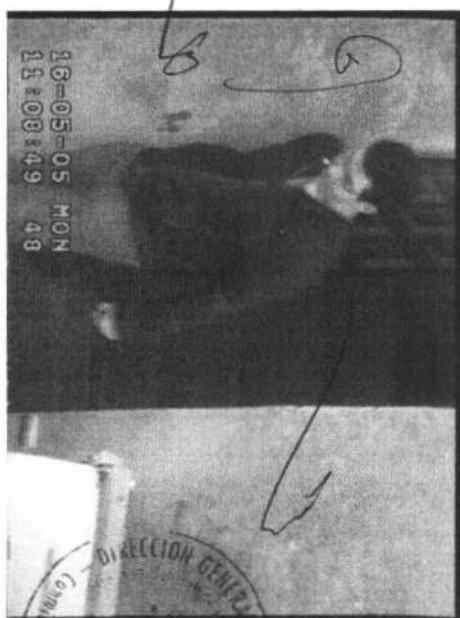
ANEXO 21



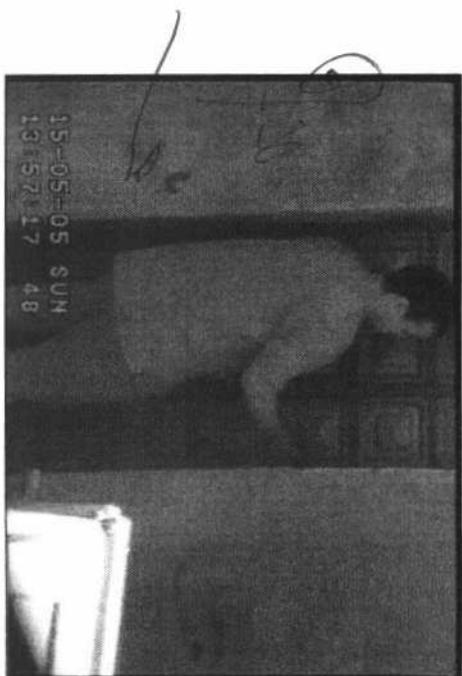
121



122



124

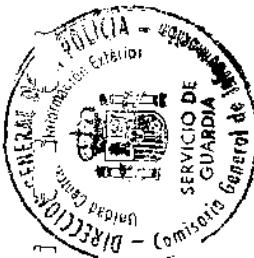


123

421

ANEXO FOTOGRÁFICO

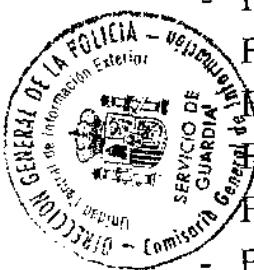
- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**



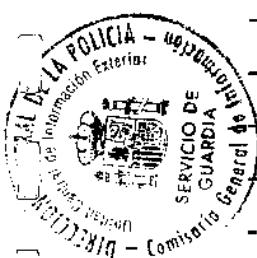
- Fotografia número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografia número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografia número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografia número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografia número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografia número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografia número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografia número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografia número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografia número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografia número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografia número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografia número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografia número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografia número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografia número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografia número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografia número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografia número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografia número 50.- **@ El americano**
- Fotografia número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografia número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografia número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografia número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografia número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografia número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografia número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografia número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografia número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografia número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografia número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografia número 62.- **Benaouda CHAA**



- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**



- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografía número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografía número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**
- Fotografía número 100.- **Azzedine BELLID**
- Fotografía número 101.- **Noureddine BELLID**
- Fotografía número 102.- **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK ANSALUSI**
- Fotografía número 103.- **Abdelkarim OUAZZANI**
- Fotografía número 104.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 105.- **Khalil KHALLOUFI**
- Fotografía número 106.- **Said REHOU**
- Fotografía número 107.- **Samir BEN ABDELLAH**
- Fotografía número 108.- **Mohamed OUAZZANI**
- Fotografía número 109.- **Rachid BENDOUDA**
- Fotografía número 110.- **Mebrouk ABDELAZIZ AIT AMER MEZIANE**
- Fotografía número 111.- **Rachid MOHAMED KADDUR**
- Fotografía número 112.- **Daoud EL AMRANI**
- Fotografía número 113.- **Mailoud DAIAN**
- Fotografía número 114.- **Youssef DAIAN**
- Fotografía número 115.- **Benager BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 116.- **Abdenneri ESSEBBAR**
- Fotografía número 117.- **Mohamed EL IDRISI**
- Fotografía número 118.- **Ali BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 119.- **Youssef BEL HADJ**
- Fotografía número 120.- **El Hassan EL HASKI**
- Fotografía número 121.- **Samir TAH TAH**
- Fotografía número 122.- **Driss BELHADI**
- Fotografía número 123.- **Abdeslam**
- Fotografía número 124.- **Noureddine SAMMAH**
- Fotografía número 125.- **Youssef.**





Diligencias N° 16.388

14 de junio de 2.005

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA A HASSAN

AMRANI BOUKHORZA.- Se extiende en Madrid y en las dependencias de la Comisaría General de Información, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día 17 de junio del dos mil cinco, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de carné profesional 87.596 y 81.355, así como el funcionario perteneciente a la Comisaría General de Policía Científica con número 16.579 y para hacer constar:

--- Que en este acto se procede a realizar un Acta de toma de "CUERPO DE ESCRITURA", al detenido **Hassan AMRANI BOUKHORZA**, titular del NIE num. X-3104590-G nacido en Tanger (Marruecos), el día 10 octubre de 1971, hijo de Abdesalam y Amina, con domicilio en la Calle Archidona nº 19, 2º, 1º de Sabadell (Barcelona), estando presente el Señor Letrado D. **Miguel RIVAS GONZÁLEZ**, , con número de Colegiado 39.990, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, del Turno de Oficio.

--- Que asimismo le asiste el intérprete jurado D. **Mohamed Moutaz MASSRI NASSAN**, titular del D.N.I. 2.611.017-B.

--- Se significa que a la presente acta se adjuntan dos folios manuscritos en su anverso por el reseñado.

AYER . FUE . ALTRA BAJO . CON MIS AMIGOS . JOSE

ANTONIO . JOIN . E. MANOIL . JOSE ANTONIO . E. NO.

TRABAJAMOS . EN PRISA . SOGORIDAD . MANOIL .

que TRABAJAR EN MIRMA EMPRISA . PIRE

EL JEFE . LIADECHO . que NO ES . POSIBLI .

TODAS . LAS MANAINAS . ME LEVANTO . ALAS . 7 . EN

VIV . ALA STACION DEL TRIN . DISDI VIV ACORDO . A



هذا سؤال طولية آخر سعيد يفكرون في الهجرة
لأنه اخراج للعمل في أحد البلواد الاوروبية بعد اتم درس
في بلده. وبعد أن يجتاز فحصا من فرقة عمل كومي
هناك دون فاردة وهذا قرآن يتخلو مع أسرته
قبل أن يمضي في سيرورة. كما تجذب أيفا مع أمها
الجمع قالوا لأن خروف العرش صعبة بالاسنة المعاوج
في الغرب. كان سعيد خاعبا في اليهودية. لكنه
الطائفة لا يهودا وسكن مع أبيه في مدرسة حماه وجده
وفيفة في الأصول والكتابات الكبيرة. بعد أن تعلم الكلمات باللغة
الإنجليزية. وسار يتخلو مع الناس بمسؤولية. وفي العطلة زار
معه ورقى معا شهرا وقاد مرقة ثانية إلى إسبانيا.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 17 20 28

لسنة الله الرحمن الرحيم



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



32 33 45 88 99 76 .

HASSAN. AMRANI BOUKHOBZA

~~CONFIDENTIAL~~

~~SECRET~~

~~TOP SECRET~~

~~ALL INFORMATION CONTAINED~~

~~HEREIN IS UNCLASSIFIED~~

~~DATE 14/06/2005 BY 428~~



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA. Para hacer constar que siendo las dieciocho horas del día de la fecha y una vez realizada la toma de escritura, se da por concluida la presente en prueba de conformidad en presencia de todos los presentes, de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO.**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIAS NÚMERO: 16.388

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA
MOHAMED EL IDRISI.

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la

Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, siendo las dieciocho horas y dos minutos, del día diecisiete de junio de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, con carnés profesionales números 81.572 y 87.555, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente, para **HACER CONSTAR:** -----

Que en este acto se procede a realizar una diligencia de toma de "CUERPO DE ESCRITURA", al detenido epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido el 01 de septiembre de 1976 en Beni Amarte (Marruecos), N.I.E. X-01938404-X, hijo de Hamadi y de Rahma domicilio en la Calle Arroyo Bueno Nº 31, 3ºA de Madrid estando presente el Señor Letrado D. Javier QUINTANA ALMEIDA, con número de Colegiado 65.666, del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así como el funcionario de la Comisaría General de Policía Científica, con carné profesional número .162574-----

MYER fue al TRABAJO con mis amigos juan Antonio jota y un amigo que se quedó y yo trabajamos en una empresa de constucción, mi hermano quiere TRABAJAR y se presentara mañana tarde sol, pero el jefe le dice que le estraña inmediatamente no es posible a trabajar, que esperarán a su regreso, ayer me mandaron a una reunión con mi familia y un piso alquilar.

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA DEL DETENIDO
MOHAMED EL IDRISI

FOLIO N°: 1

430

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



en un pueblo de Colombia. el pueblito es muy bonito pero no tiene teléfono. Todas las mañanas tengo que levantarme a las 7 despues voy ala estacion de Tren donde voy a Cerdoba. Hoy en la estacion de tren voy a tomar Taksis medias ola. Ayer fue a Cerdoba con mis amigos JOSE ANTONIO Y FRANCISCO. JOSE ANTONIO TRABAJA en una empresa de construcion cerca del tren.

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA DEL DETENIDO

MOHAMED EL IDRISI

FOLIO N°: 2

431



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



الآن في هذا الموضع
تم إلقاء القبض على محمد بن عبد الله
الذي يدعى بـ "الجبار"
وهو من بين أفراد عصابة إسلامية
التي تأسست في إقليم تونس
وهي تنشط في إقليم الحدود
والآن تم إلقاء القبض على محمد بن عبد الله
الذي يدعى بـ "الجبار"
وهو من بين أفراد عصابة إسلامية
التي تأسست في إقليم تونس
وهي تنشط في إقليم الحدود



الآن في هذا الموضع
تم إلقاء القبض على محمد بن عبد الله
الذي يدعى بـ "الجبار"
وهو من بين أفراد عصابة إسلامية
التي تأسست في إقليم تونس
وهي تنشط في إقليم الحدود

Access 567 8910

EP 28-16 27 55 81

66

2000



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



33 36 55 42 34

Rebelde civil

Mohamed IDRISI

A los cuarenta minutos de noviembre, ve de la presente, da por juzgada la presente, formulada en virtud de confidencialidad en virtud del Sr. le trato que se ante, el su trato y funcionario de la C.G.P.C delegado como SECRETARIO, consta.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

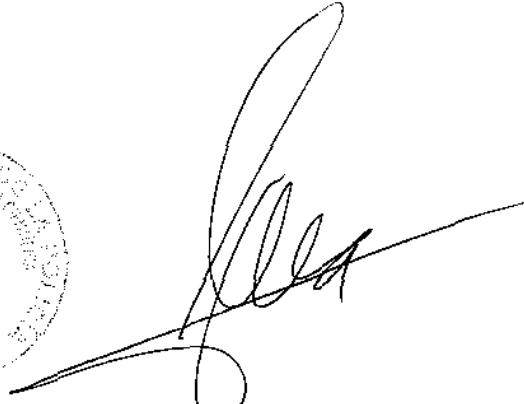


ACTA DE ENTREGA:-

Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, siendo las 19,30 horas del día 17 de junio de 2005, por la Inspector con carnet profesional nº 87 503, perteneciente a la Comisaría General de Información (UCI-E), **PARA HACER CONSTAR:**

Que en este acto **se hace entrega** al Inspector con número de registro personal 18.135, adscrito a la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica de los efectos que constan en las actas judiciales de los registros llevados a cabo en fecha 14 de los presentes en los domicilios sitos en:

- C/ Monte Oliveti nº 47 bajo de Madrid
- C/ Pedroñeras 19- 1º B


ENTREGUÉ
87 503
RECIBÍ
18 135

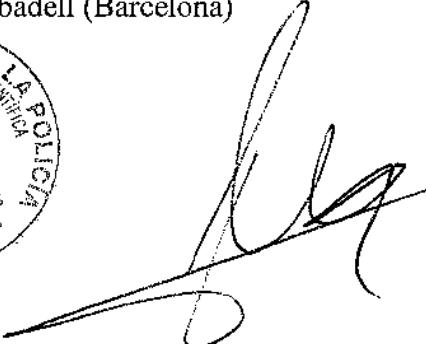
434

ACTA DE ENTREGA

Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Sección De Actuaciones Especiales de la Comisaría de Policía Científica, siendo las 21,00 horas del día 17 de junio de 2005, por la Inspector con carné profesional nº 87.503, perteneciente a la Comisaría General de Información (UCI-E), **PARA HACER CONSTAR:**

Que en el acto **se hace entrega** al Inspector con número de registro personal 18.135, adscrito a las Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica de los efectos que constan en las actas judiciales del registro llevado a cabo en fecha 14 de los presentes en el domicilio:

- C/ Archidona nº 19, 2º, 1ª de Sabadell (Barcelona)



ENTREGUE
87503

RECIBI
18135

435



MINISTERIO
DEL INTERIOR

S-SECTOR: B1
SUBSECTOR: 10



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

NOTA INTERIOR

DE: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN.- SECRETARÍA GENERAL

A: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 13 de junio de 2005

ASUNTO: RDO. INFOME SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VOZ EN LENGUA ÁRABE

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

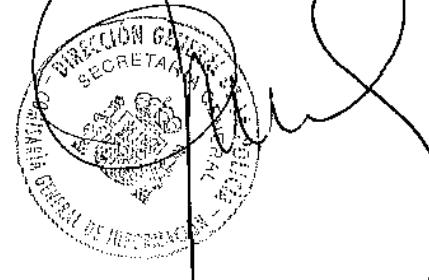
SALIDA

Nº. 200500016277

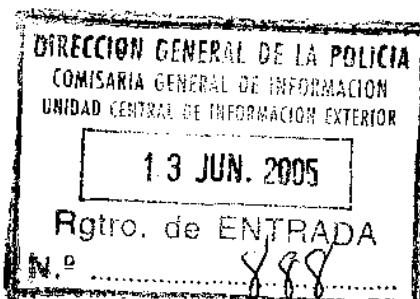
13-06-05 12:31:50

De conformidad con lo solicitado en sus escritos números 1846 y 1925, de fechas 24 y 26 de mayo de 2005, respectivamente, se acompaña escrito número 10898, de fecha 10 del actual, procedente de la Comisaría General de Policía Científica, remitiendo informe sobre identificación de voz en lengua árabe, en relación con Mohamed EL IDRISI y otros, junto con el material objeto de estudio.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdº.: José María Calle Leal



CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

436



GRUO
UIIE (CO-R)
preliso

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA SECRETARIA PARTICULAR - COMISARIO GENERAL
Fecha: 10-6-2005
Número 10.898
REGISTRO DE SALIDA

53149



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
CRIMINALISTICA
Región de Madrid Forense

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº. 200500024262 13-06-05 12:30:20

DE COMISARIO GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

A COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA 10/06/2005

ASUNTO RTDO. INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VOZ EN
LENGUA ARABE

Conforme a lo interesado por Uds. en oficios de fechas 24 y 26 de mayo de 2005, adjunto se remite informe pericial de identificación de voz respecto a hablantes en lengua árabe.

Acompaña al presente el material objeto de estudio así como un CD-R etiquetado "AUDIOS DE ASUNTO 97-05 Y 101-05" en el que han quedado registrados los archivos sonoros sobre los que se ha efectuado el estudio identificativo.

Madrid, a 10 de junio de 2005

EL COMISARIO GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

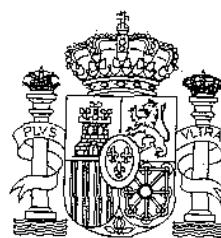


Fdo. Miguel Ángel Santano Soria

CORREO ELECTRÓNICO:
webcientifica@dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 43
FAX.- 91 582 25 75

437



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

**COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
U.C.I.E. – B.P.T.I. – S. 1^a – Grupo II**

INFORME PERICIAL DE IDENTIFICACIÓN DE VOZ

ASUNTOS 97-05 Y 101-05





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

S/REF.: Rº Sº 200500014243 de 24 de mayo de 2005 y Rº Sº 200500014569 de
26 de mayo de 2005

N/REF.: VOZ 97-05 y 101-05

FECHA: 8 de junio de 2005

DESTINATARIO: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN – UCIE – BPTI
– S. 1ª – Grupo II

ASUNTO: Informe Pericial de Identificación de Voz

Procedente de la Comisaría General de Información, se han recibido en esta Sección de Acústica Forense del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica, escritos de fecha 24 y 26 de mayo de los corrientes, a los que se adjunta el siguiente material:

- 1 CD-R (en adelante referenciado como **CD1**) conteniendo 7 conversaciones en lengua árabe procedentes de interceptaciones telefónicas, especificadas como sigue:

CD1-1: conversación entre EL IDRISI Y X (fecha: 10/05/05, hora: 19 h 47 m, duración 4 min 39 seg).

CD1-2: conversación entre EL IDRISI Y X (fecha: 11/05/05, hora: 22 h 02 m, duración 3 min 59 seg).

CD1-3: conversación entre EL IDRISI e Y (fecha: 13/05/05, hora: 17 h 28 m, duración 2 min 30 seg).

CD1-4: conversación entre EL IDRISI y X (fecha: 14/05/05, hora: 19 h 47 m, duración 2 min 40 seg).

CD1-5: conversación entre EL IDRISI y X (fecha: 15/05/05, hora: 07 h 06 m, duración 0 min 43 seg).

CD1-6: conversación entre EL IDRISI y X (fecha: 15/05/05, hora: 07 h 32 m, duración 0 min 16 seg).

CD1-7: conversación entre EL IDRISI y Z (fecha: 15/05/05, hora: 08 h 19 m, duración 1 min 43 seg).

- 1 CD-R (en adelante referenciado como **CD2**) conteniendo 1 conversación en lengua árabe procedente de interceptación telefónica, especificada:





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

CD2-SAMIR: conversación entre Samir TAH TAH y una mujer (duración 1 min 40 seg).

- 1 cinta magnetofónica en formato cassette compacto conteniendo 2 conversaciones en lengua árabe procedentes de interceptaciones telefónicas, referenciadas:

GRABACIÓN 1: conversación entre un individuo llamado Mohamed y su hermano Hassan, interviniendo otros integrantes de su familia (duración 7 min 31 seg).

GRABACIÓN 2: conversación entre dos individuos llamados Mohamed y Ahmed (duración 2 min 22 seg).

Se interesa informe pericial para determinar:

1. Si el hablante denominado X que aparece especificado en las conversaciones de CD-1 es siempre la misma persona.
2. Si el hablante X es distinto de los denominados Z e Y de CD-1 y Samir TAH TAH de CD-2.
3. Si el hablante X de CD-1 es el denominado Mohamed de GRABACIÓN 1 y GRABACIÓN 2 de la cinta magnetofónica.



CONSIDERACIONES PREVIAS

La variabilidad intrapersonal de los actos de habla de una misma persona y las circunstancias que caracterizan su registro con diferentes medios y soportes de grabación implican, en la identificación forense, un análisis no necesariamente sistemático. Cada caso, requiere de unas herramientas, opciones o sistemas de análisis específicos. Igualmente, en cada registro se evalúan distintos parámetros en función de su relevancia para aportar características individuales al estudio pericial.

Las especiales características de esta técnica forense (objeto de estudio variable, carácter multidisciplinar, etc.) determinan la necesaria utilización de una metodología basada en diferentes perspectivas de estudio (1). En el presente caso, hablantes en lengua árabe, se ha optado por la utilización de un sistema de reconocimiento automático de locutores. Las conclusiones alcanzadas otorgan a los dictámenes periciales en esta materia, un alto nivel de objetividad y fiabilidad.

Las reglas de decisión adoptadas para la expresión de los resultados derivados de los referidos análisis vienen delimitadas por dos niveles principales de conclusión. Por una parte, aquel que indica la alternativa de descartar al sospechoso (*nivel de*



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

eliminación). Por otra, aquel que define el grado de máxima certeza respecto a que las voces comparadas han sido emitidas por el mismo hablante (*nivel de identificación*). Entre ambos extremos, también pueden efectuarse valoraciones en cuanto al mayor o menor grado de similitud existente entre las voces analizadas; dichas valoraciones vienen expresadas mediante los siguientes niveles o categorías de probabilidad verbal (2):

- ALTO
- MEDIO ALTO
- BAJO-MEDIO
- BAJO

En algunas ocasiones, debido a insuficiencias de diferente naturaleza, los resultados de estudio no pueden enmarcarse en dicha escala (*nivel inconclusivo*).

MEDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE REGISTROS

Para la reproducción de las grabaciones en soporte cassette ha sido utilizado un magnetófono marca TASCAM modelo 302.

Para la digitalización y edición de los registros objeto de estudio se ha utilizado la aplicación específica SOUND FORGE 7.0.

El sistema de reconocimiento automático utilizado es un detector de relaciones de verosimilitud con un objetivo y distribuciones de probabilidad alternativas modeladas mediante modelos de mezclas de gaussianas (GMMs) (3). Como modelo de hipótesis alternativa se utiliza un modelo GMM universal (UBM) y los modelos de sospechoso se calculan usando entrenamiento Maximum A Posteriori (MAP). Dicho sistema ha sido sometido a las evaluaciones comparativas 2001, 2002 y 2004 organizadas por el National Institute of Standards and Technology de los Estados Unidos (4).

La calidad de las grabaciones contenidas en los dos CD-R se considera aceptable para desarrollar los análisis que integran el presente informe. En el caso de las grabaciones contenidas en la cinta cassette las calidades difieren. Así, la denominada GRABACIÓN 1 presenta una relación señal-ruido (SNR) aceptable mientras que la GRABACIÓN 2 se ve afectada por una SNR próxima a 0 dB con alteración de las estructuras acústicas de la calidad vocal.

El lapso temporal de 2 años transcurrido entre las grabaciones registradas en los CD-R y las contenidas en la cinta magnetofónica así como la diferencia de calidad existente entre éstas pudiera reflejarse en la obtención de un nivel u otro a la hora de formular las correspondientes conclusiones.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

58154

ANÁLISIS DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO

El sistema de reconocimiento automático utilizado ha desarrollado sus diferentes tareas de entrenamiento, análisis y cálculo sobre las opciones expuestas a continuación:

- Referencias de Modelado:

- Adaptación MAP/1 Iteración
- Modelo universal (UBM) generado a partir de 4 horas de habla.

- Referencias de Parametrización:

- Tiempo de ventana temporal de análisis: 20 ms
- Solapamiento de ventanas temporales de análisis: 50%
- Preéñfasis: NO
- Tipo ventana: HAMMING
- 19 coeficientes MFCC en magnitud + delta
- Magnitud delta:2
- Coeficiente c0 : NO
- Filtrado en banda: NO

- Población de referencia para cálculo de LRs:

- 18 locutores masculinos, registrados en grabación digital, de teléfono celular, habla conversacional en lengua árabe, modelados a partir de archivos de audio de aproximadamente 60 segundos de duración, en una única sesión.
- 18 locutores masculinos, registrados en cinta cassette, de teléfono celular, habla conversacional en lengua árabe, modelados a partir de archivos de audio de aproximadamente 60 segundos de duración, en una única sesión.

Nomenclatura y correspondencia de ficheros

Los archivos de audio (formato "wav", muestreados a 8000 Hz con 16 bits de cuantificación) utilizados en el presente estudio y que se encuentran registrados en el CD-R que acompaña al presente informe etiquetado como "AUDIOS DE ASUNTOS 97-05 Y 101-05", se detallan a continuación:

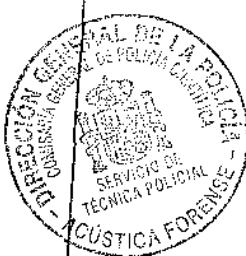
- "CD1-1-hablante 1": contiene 1 min 11 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-1. Éste hablante es el denominado X y tanto la calidad de la grabación como su duración permiten



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense



considerarlo como "archivo test del hablante X" para su identificación en el resto de las conversaciones.

- "CD1-1-hablante 2": contiene 0 min 43 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-1. Éste hablante es el denominado EL IDRISI.
- "CD1-2-hablante 1": contiene 0 min 53 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-2.
- "CD1-2-hablante 2": contiene 0 min 39 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-2.
- "CD1-3-hablante 1": contiene 1 min 17 seg de habla del único hablante que ha quedado registrado en la conversación de CD1-3.
- "CD1-4-hablante 1": contiene 0 min 53 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-4.
- "CD1-4-hablante 2": contiene 0 min 40 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-4.
- "CD1-5-hablante 1": contiene 0 min 11 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-5.
- "CD1-5-hablante 2": contiene 0 min 13 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-5.
- "CD1-6-hablante 1": contiene 0 min 4 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-6.
- "CD1-6-hablante 2": contiene 0 min 4 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-6.
- "CD1-7-hablante 1": contiene 0 min 38 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-7.
- "CD1-7-hablante 2": contiene 0 min 20 seg de habla de un único hablante extraído de la conversación registrada en CD1-2.
- "CD2-SAMIR-hablante 1": contiene 0 min 27 seg de habla del hablante varón extraído de la conversación registrada en CD2-SAMIR.



- "**GRABACIÓN 1 HABLANTE 1**": contiene 1 min 4 seg de habla de un único hablante extraídos de la conversación registrada en GRABACIÓN 1. La calidad de la grabación y su duración permiten considerarlo como "archivo test de grabación 1 hablante 1" para su identificación en el resto de las conversaciones.
- "**GRABACIÓN 1 HABLANTE 2**": contiene 0 min 58 seg de habla de un único hablante extraídos de la conversación registrada en GRABACIÓN 1. La calidad de la grabación y su duración permiten considerarlo como "archivo test de grabación 1 hablante 2" para su identificación en el resto de las conversaciones.
- "**GRABACIÓN 2 HABLANTE 1**": contiene 0 min 37 seg de habla de un único hablante extraídos de la conversación registrada en GRABACIÓN 2.
- "**GRABACIÓN 2 HABLANTE 2**": contiene 0 min 33 seg de habla de un único hablante extraídos de la conversación registrada en GRABACIÓN 2.

Población de referencia y candidatos impostores

El buen rendimiento de un Sistema de Reconocimiento Automático de Locutores (SRAL) se ve influenciado por una eficaz selección de los diversos factores que caracterizan las bases de datos utilizadas como referencia. El género del locutor (masculino, femenino), la duración del archivo de audio, el canal de registro (grabación digital, grabación magnetofónica analógica, ...) y transmisión utilizados (telefónico, microfónico, gsm, VoIP, ...), el tipo de habla considerada (conversacional, leída, espontánea...), la lengua utilizada, etc. son algunos de los elementos a considerar cuando se efectúan los diversos tests comparativos o se seleccionan los "impostores" (registros de locutores indubitablemente similares características a los del locutor-sospechoso que se presentan al sistema para comprobar la eficacia de sus tareas comparativas y la idoneidad de la población de referencia elegida).

Las poblaciones de referencia han sido seleccionadas de acuerdo a los parámetros indicados en el párrafo anterior. Por tanto, para los test comparativos relacionados con las grabaciones de los soportes CD-1 y CD-2 utilizaremos como población 18 locutores masculinos, registrados en grabación digital, de teléfono celular, habla conversacional en lengua árabe y para los de las grabaciones de la cinta magnetofónica 18 locutores masculinos, registrados en cinta cassette, de teléfono celular, habla conversacional en lengua árabe.

Para comprobar la competitividad de estas poblaciones de referencia seleccionadas se ha efectuado en primer lugar una "identificación simple" entre los fragmentos de audio asignados a los archivos test CD1-1-hablante 1, GRABACIÓN 1 HABLANTE 1 y GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 y los modelos de locutor



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

pertenecientes a estas poblaciones (Tablas 1, 2 y 3 de anexo de representaciones gráficas y tablas).

En segundo lugar se ha efectuado el “cálculo de la matriz de puntuaciones”, tomándose como “impostores” los interlocutores de las grabaciones objeto de estudio que presentan unas calidades y duraciones similares a las de los archivos de audio considerados como “archivos test”. Han sido obtenidos los siguientes resultados:

AUDIOS

MODELOS	CD1-1 hablante 1;	CD1-1 hablante 2;	CD1-2 hablante 1;
CD1-1-hablante 1;	36.7703;	1.20745;	4.71216;
CD1-1-hablante 2;	1.99478;	19.3599;	0.52085;
CD1-2-hablante 1;	3.96424;	0.074145;	39.1709;
CD1-2-hablante 2;	1.61674;	1.84701;	1.60326;
CD1-3-hablante 1;	-0.965087;	-0.297435;	-0.0753192;
GRABACION 1 HABLANTE 1;	0.614549;	-0.542077;	0.0165423;
GRABACION 1 HABLANTE 2;	3.12917;	0.0731266;	0.679777;

AUDIOS

MODELOS	CD1-2 hablante 2;	CD1-3 hablante 1;	GRABACION 1 hablante 1 ;
CD1-1-hablante 1;	0.833175;	-0.116476;	1.29927;
CD1-1-hablante 2;	1.96759;	0.310823;	0.76432;
CD1-2-hablante 1;	0.712047;	0.447948;	-0.0241411;
CD1-2-hablante 2;	22.2175;	1.08135;	0.897843;
CD1-3-hablante 1;	0.0629836;	32.4043;	-0.60387;
GRABACION 1 HABLANTE 1;	-0.147323;	0.46873;	45.571;
GRABACION 1 HABLANTE 2;	-0.0511331;	-0.376499;	2.4018;

AUDIOS

MODELOS	GRABACION 1 hablante 2 ;	GRABACION 2 hablante 1;
CD1-1-hablante 1;	2.13136;	1.22378;
CD1-1-hablante 2;	0.172916;	0.928618;
CD1-2-hablante 1;	-0.260868;	0.159936;
CD1-2-hablante 2;	-0.344631;	0.667334;
CD1-3-hablante 1;	-2.15987;	0.0413334;
GRABACION 1 HABLANTE 1;	1.14611;	3.86383;
GRABACION 1 HABLANTE 2;	33.4197;	5.77813;



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

El análisis de estos resultados revela la idoneidad de las poblaciones de referencia seleccionadas para los archivos test “GRABACIÓN 1 HABLANTE 2” y “CD1-1-hablante 1”, no obteniéndose resultados satisfactorios para “GRABACIÓN 1 HABLANTE 1”.

Cálculo de relaciones de verosimilitud (LR) (6), (7), (8), (9) y (10).

Se ha procedido al cálculo de las relaciones de verosimilitud (LR) de los archivos de audio test para los que se dispone de una población de referencia competitiva (“GRABACIÓN 1 HABLANTE 2” y “CD1-1-hablante 1”) con la totalidad de los archivos de audio referenciados en la sección de este informe denominada “nomenclatura y asignación de ficheros”. Las poblaciones de referencia utilizadas son las indicadas en el apartado anterior.

Los resultados, cuyas representaciones gráficas se adjuntan en el anexo de “tablas y gráficas” (fig.1 hasta fig.26), se expresan numéricamente en la tabla siguiente:

	CD1-1-hablante 1	GRABACIÓN 1 HABLANTE 2
CD1-1-hablante 1	-	6,73e+1
CD1-1-hablante 2	1,63e-1	1,08e-2
CD1-2-hablante 1	1,14e+3	4,15e-2
CD1-2-hablante 2	5,35e-2	8,47e-3
CD1-3-hablante 1	3,82e-3	4,57e-3
CD1-4-hablante 1	1,14e+3	6,38e+3
CD1-4-hablante 2	3,16e-3	3,59e-3
CD1-5-hablante 1	6,91e-2	4,66e-2
CD1-5-hablante 2	1,14e+3	1,11e-1
CD1-6-hablante 1	1,68e-1	4,26e-3
CD1-6-hablante 2	4,77e+1	1,65e-2
CD1-7-hablante 1	4,65e-2	1,25e-2
CD1-7-hablante 2	4,39e-2	6,49e-3
CD2-SAMIR	9,26e-2	7,87e-3
GRABACIÓN 1 HABLANTE 1	5,11e-1	5,37
GRABACIÓN 1 HABLANTE 2	5,56	-
GRABACIÓN 2 HABLANTE 1	1,71e-1	6,38e+3
GRABACIÓN 2 HABLANTE 2	4,03e-2	6,47e-2

CONCLUSIONES

Como consecuencia de los estudios anteriormente expuestos y en respuesta a los requerimientos solicitados, el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía titular del carnet profesional número 78903, ha obtenido las siguientes conclusiones:

1. Existe un alto nivel de certeza respecto a la hipótesis de que el hablante denominado X que aparece especificado en las conversaciones de CD-1 sea la misma persona (Nivel de alta probabilidad).



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

2. El hablante denominado X que aparece en las conversaciones de CD-1 es distinta persona que los denominados Z e Y de CD-1 y que el referido como Samir TAH TAH de CD-2 (Nivel de eliminación).

3. Existe un alto nivel de certeza respecto a la hipótesis de que el hablante denominado Mohamed que aparece en las dos conversaciones de la cinta magnetofónica sea la misma persona que el hablante denominado X en las conversaciones de CD-1 (Nivel de alta probabilidad).

Madrid, 10 de junio de 2005

Fdo: Inspector 78903



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

ANEXO DE TABLAS Y REPRESENTACIONES GRÁFICAS

TABLA 1: Identificación simple de CD1-1-hablante 1 (X) con 18 modelos de hablantes árabes celular.

1;	arabes_cellular3;	0.109474;
2;	arabes_cellular14;	0.100497;
3;	arabes_cellular15;	0.100049;
4;	arabes_cellular13;	0.080167;
5;	arabes_cellular16;	0.0772935;
6;	arabes_cellular1;	0.0763529;
7;	arabes_cellular10;	0.0701297;
8;	arabes_cellular6;	0.0391872;
9;	arabes_cellular7;	0.0327519;
10;	arabes_cellular9;	0.028983;
11;	arabes_cellular12;	0.00470603;
12;	arabes_cellular11;	-0.012009;
13;	arabes_cellular5;	-0.0439039;
14;	arabes_cellular4;	-0.0657492;
15;	arabes_cellular18;	-0.0753427;
16;	arabes_cellular2;	-0.349646;
17;	arabes_cellular8;	-0.367007;
18;	arabes_cellular17;	-0.485453;

TABLA 2: Identificación simple de GRABACIÓN 1 HABLANTE 1 con 18 modelos de hablantes árabes celular por cinta magnetofónica.

1;	ara_cel_13;	0.217909;
2;	ara_cel_6;	0.172293;
3;	ara_cel_8;	0.160347;
4;	ara_cel_15;	0.159221;
5;	ara_cel_7;	0.122861;
6;	ara_cel_18;	0.10795;
7;	ara_cel_5;	0.0818312;
8;	ara_cel_1;	0.0754172;
9;	ara_cel_9;	0.0729106;
10;	ara_cel_11;	0.0218589;
11;	ara_cel_10;	0.00638501;
12;	ara_cel_4;	-0.000871083;
13;	ara_cel_2;	-0.0381805;
14;	ara_cel_17;	-0.0642509;
15;	ara_cel_16;	-0.115346;
16;	ara_cel_14;	-0.170484;
17;	ara_cel_12;	-0.209639;
18;	ara_cel_3;	-0.27714;



TABLA 3: Identificación simple de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 con 18 modelos de hablantes árabes celular por cinta magnetofónica.

1;	ara_cel_12;	0.821216;
2;	ara_cel_4;	0.81766;
3;	ara_cel_14;	0.634156;
4;	ara_cel_18;	0.534754;
5;	ara_cel_5;	0.505189;
6;	ara_cel_8;	0.495183;
7;	ara_cel_7;	0.447558;
8;	ara_cel_1;	0.442405;
9;	ara_cel_3;	0.431339;
10;	ara_cel_13;	0.388989;
11;	ara_cel_2;	0.346577;
12;	ara_cel_10;	0.337692;
13;	ara_cel_16;	0.32141;
14;	ara_cel_15;	0.242486;
15;	ara_cel_6;	0.229764;
16;	ara_cel_9;	0.123188;
17;	ara_cel_11;	0.0690744;
18;	ara_cel_17;	0.02344



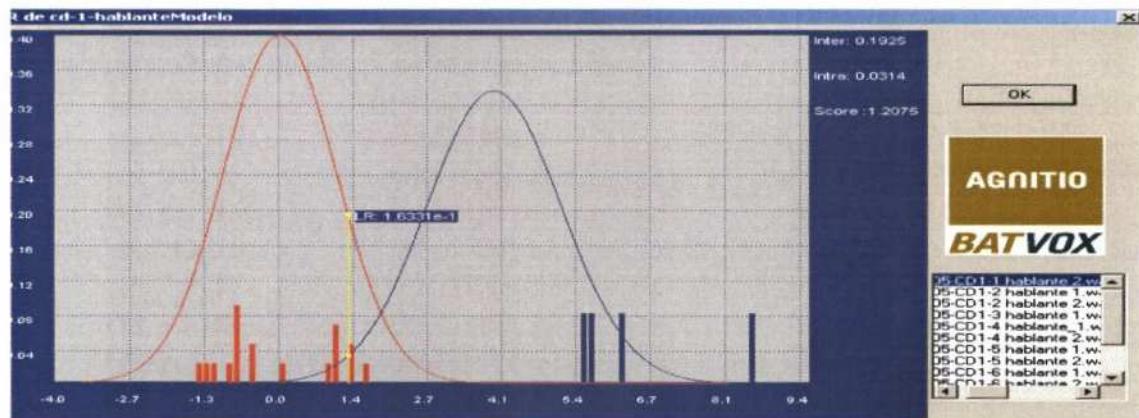


Fig. 1: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-1-hablante 2 (EL IDRISI) con población de referencia árabe celular.

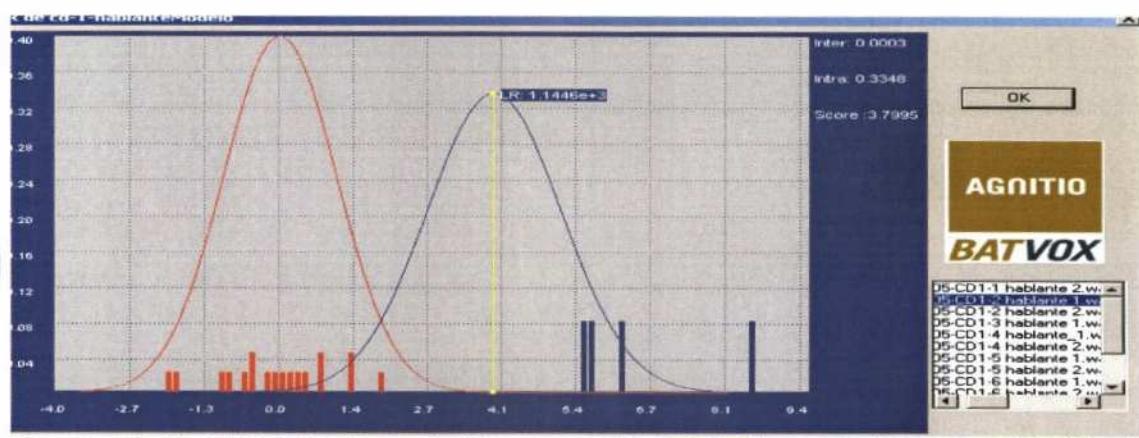


Fig. 2: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-2-hablante 1 (X) con población de referencia árabe celular.

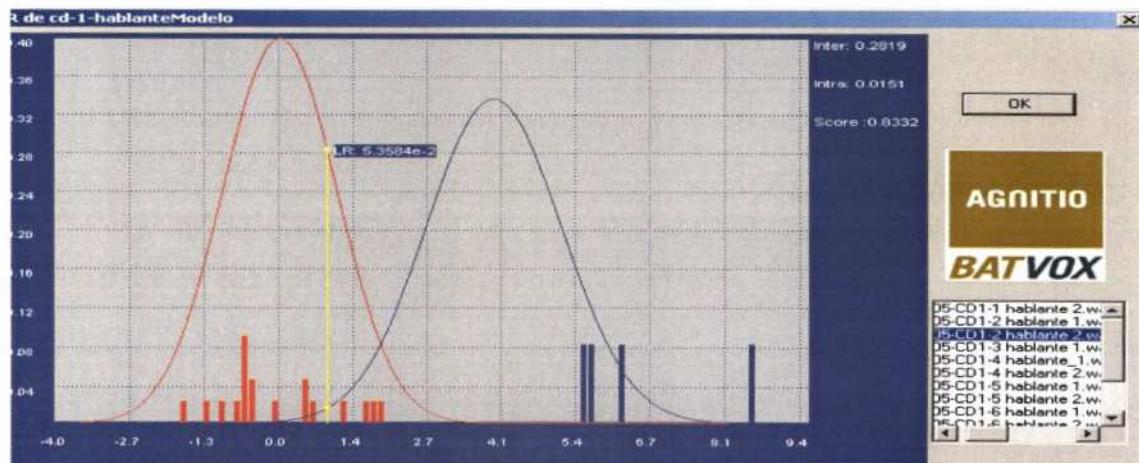


Fig. 3: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-2-hablante 2 (EL IDRISI) con población de referencia árabe celular.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

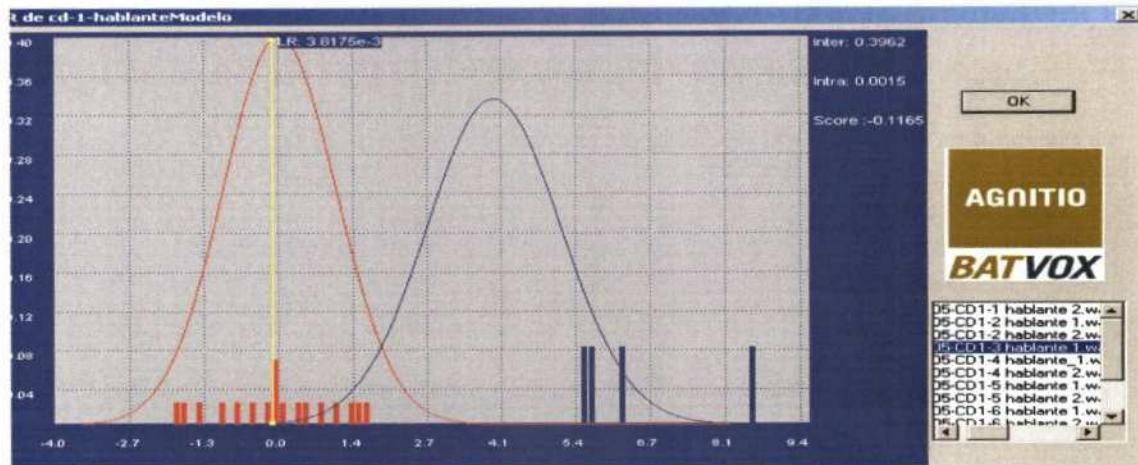


Fig. 4: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-3-hablante 1 (Y) con población de referencia árabe celular.

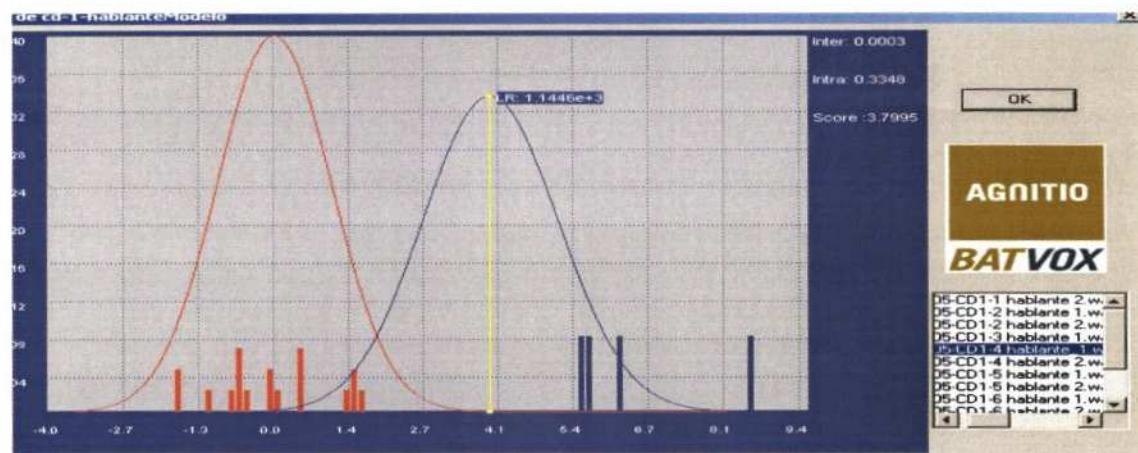


Fig. 5: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-4-hablante 1 (X) con población de referencia árabe celular.

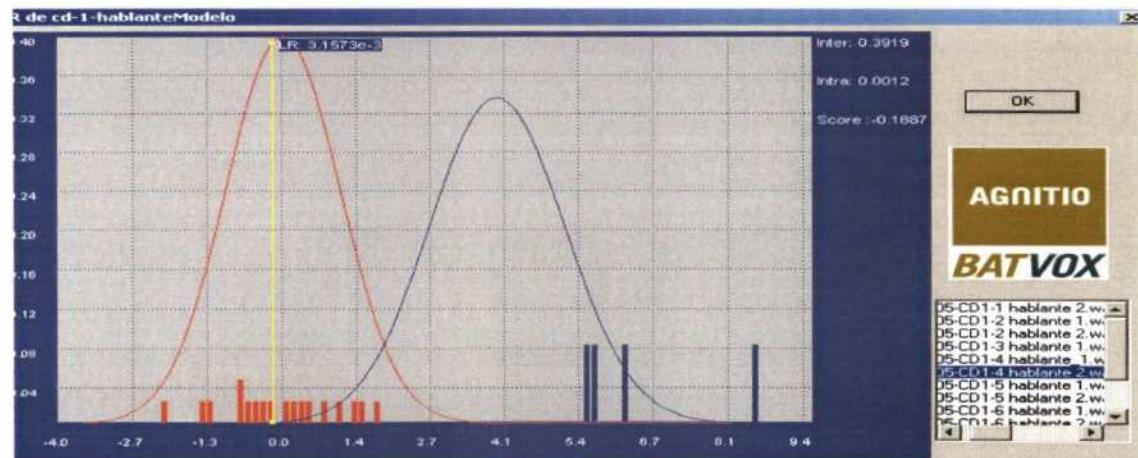


Fig. 6: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-4-hablante 2 (EL IDRISI) con población de referencia árabe celular.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL - Sección de Acústica
Forense

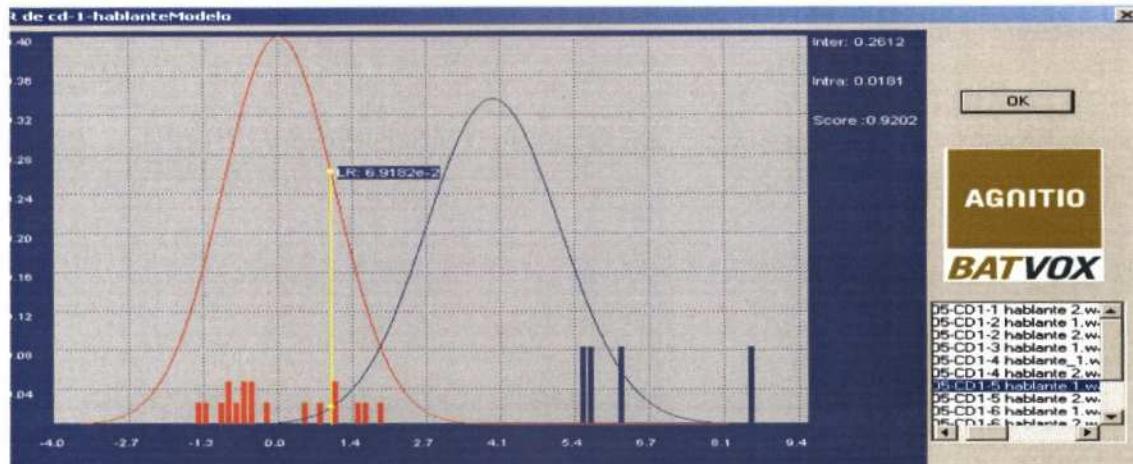


Fig. 7: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-5-hablante 1 (EL IDRISI) con población de referencia árabe celular.

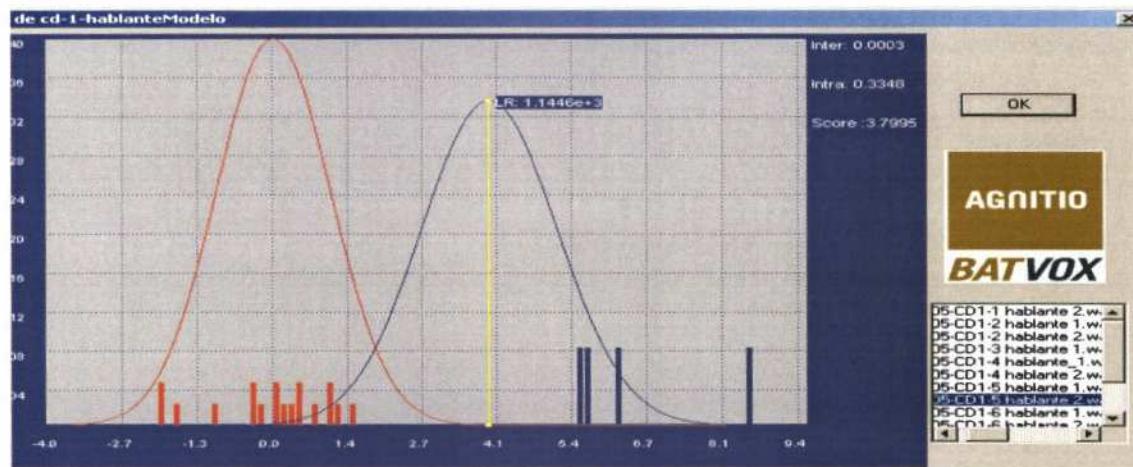


Fig. 8: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-5-hablante 2 (X) con población de referencia árabe celular.

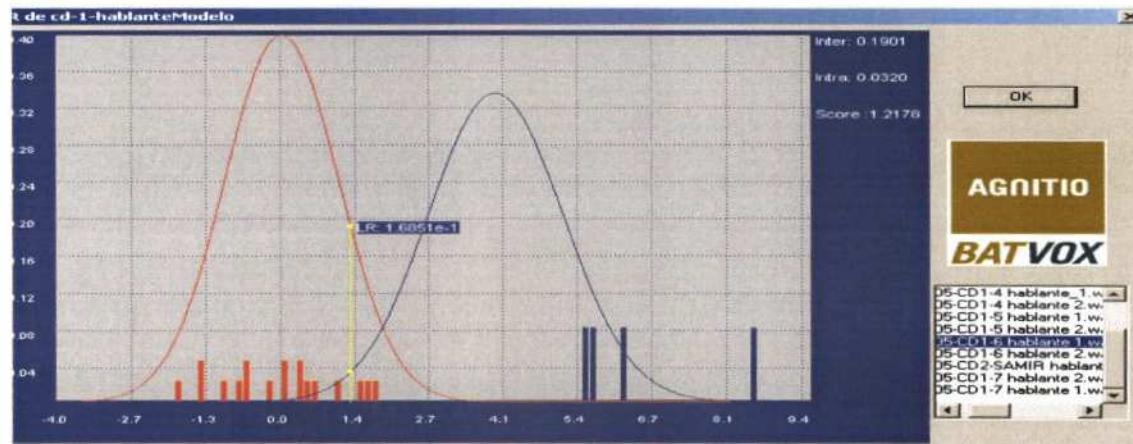


Fig. 9: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-6-hablante 1 (EL IDRISI) con población de referencia árabe celular.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

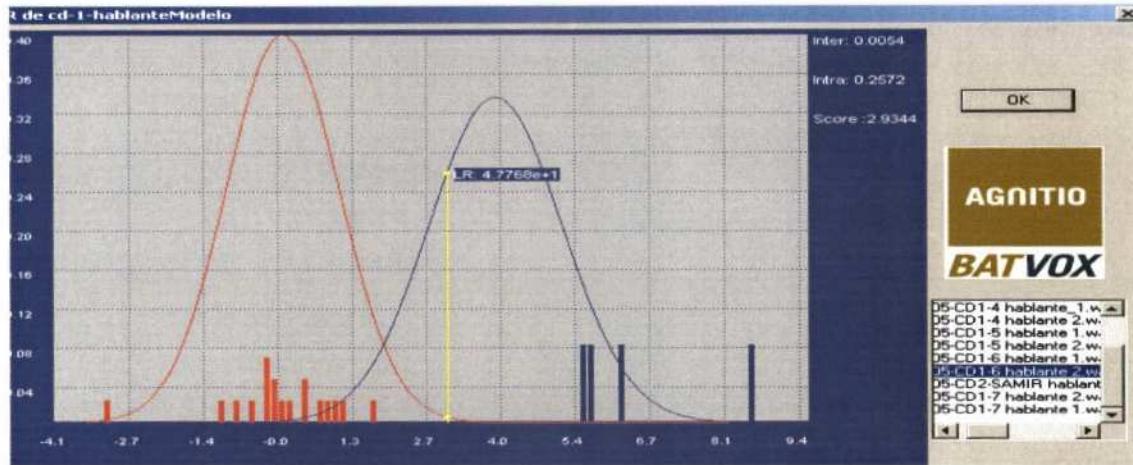


Fig. 10: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-6-hablante 2 (X) con población de referencia árabe celular.

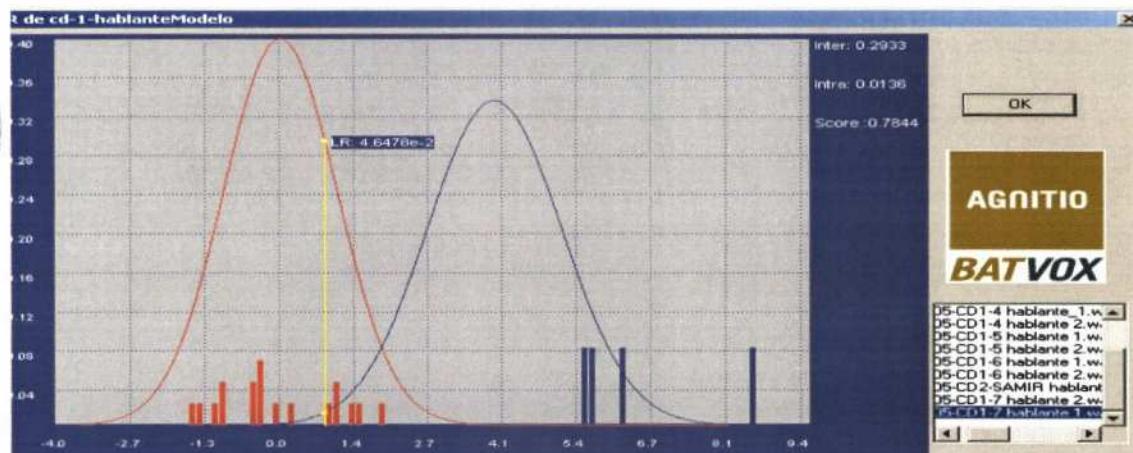


Fig. 11: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-7-hablante 1 (EL IDRISI) con población de referencia árabe celular.

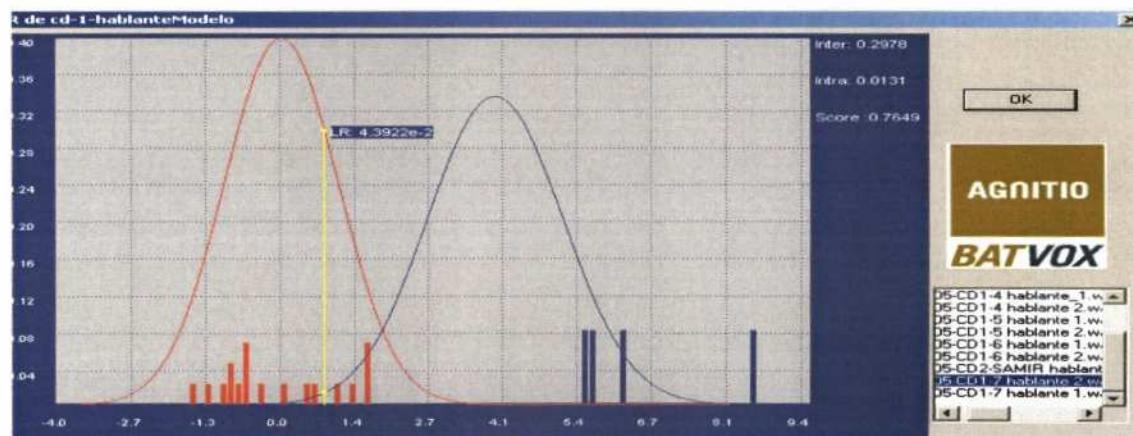


Fig. 12: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-1-7-hablante 2 (Z) con población de referencia árabe celular.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

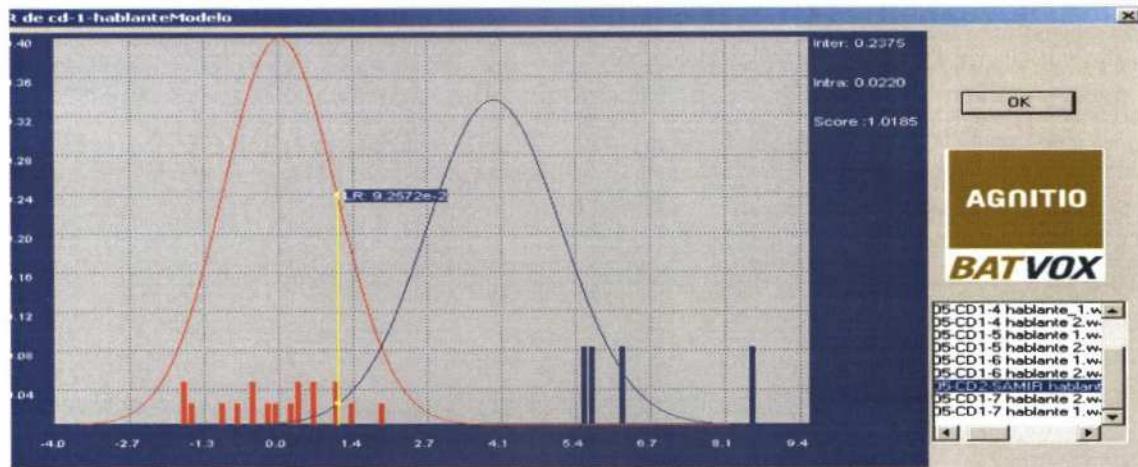


Fig. 13: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra CD-2-SAMIR con población de referencia árabe celular.

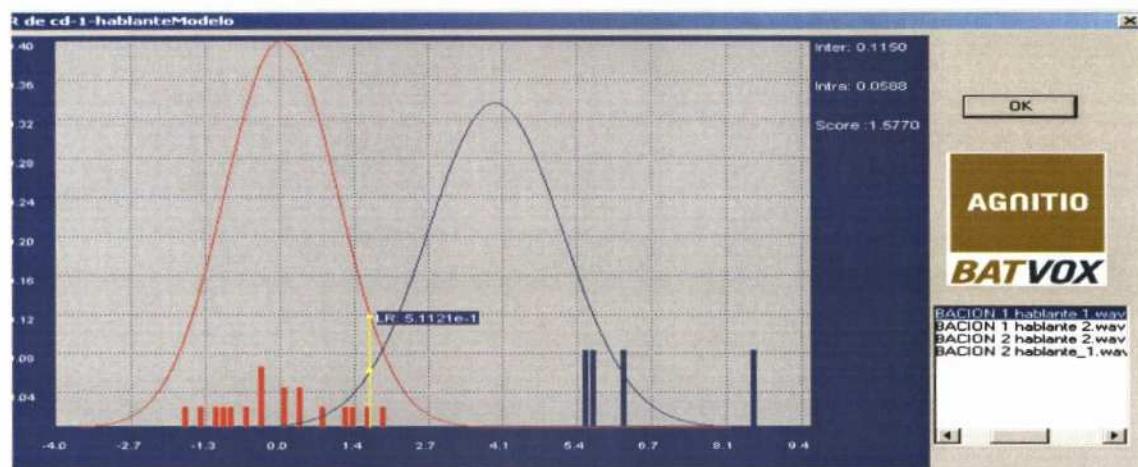


Fig. 14: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra GRABACIÓN 1 HABLANTE 1 con población de referencia árabe celular.

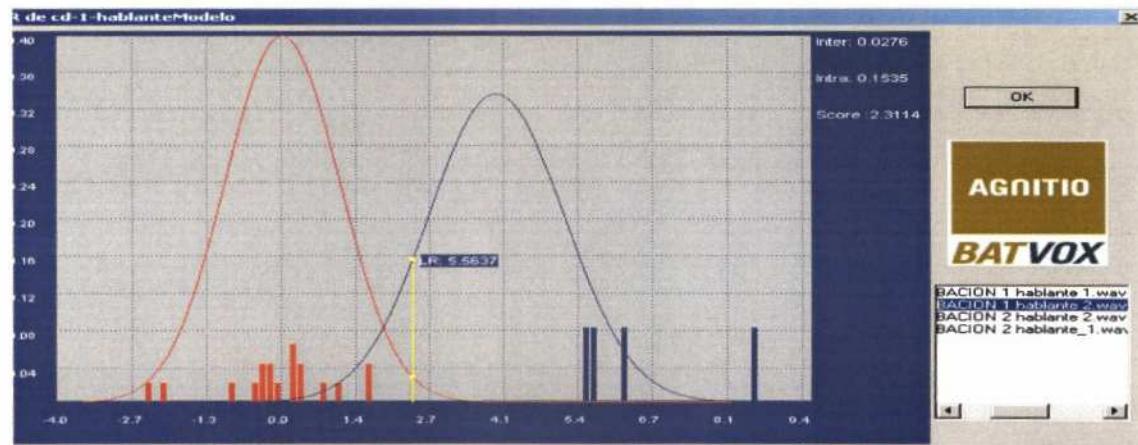


Fig. 15: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 con población de referencia árabe celular.

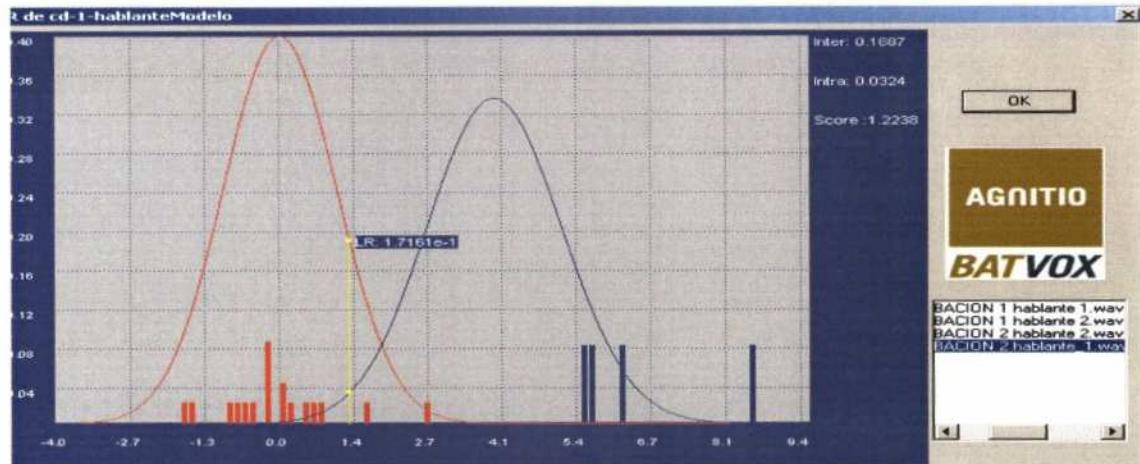


Fig. 16: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra GRABACIÓN 2 HABLANTE 1 con población de referencia árabe celular.

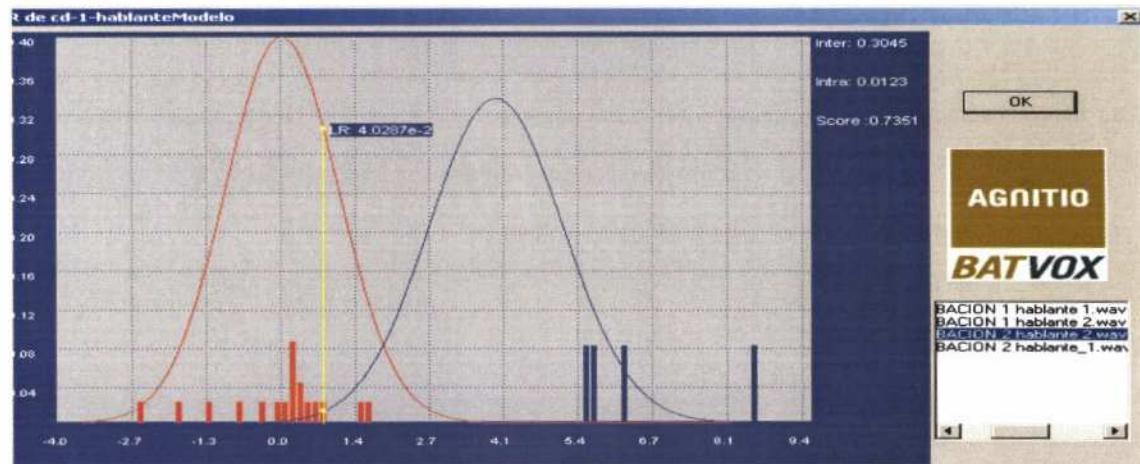


Fig. 17: LR de CD1-1-hablante 1 (X) contra GRABACIÓN 2 HABLANTE 2 con población de referencia árabe celular.

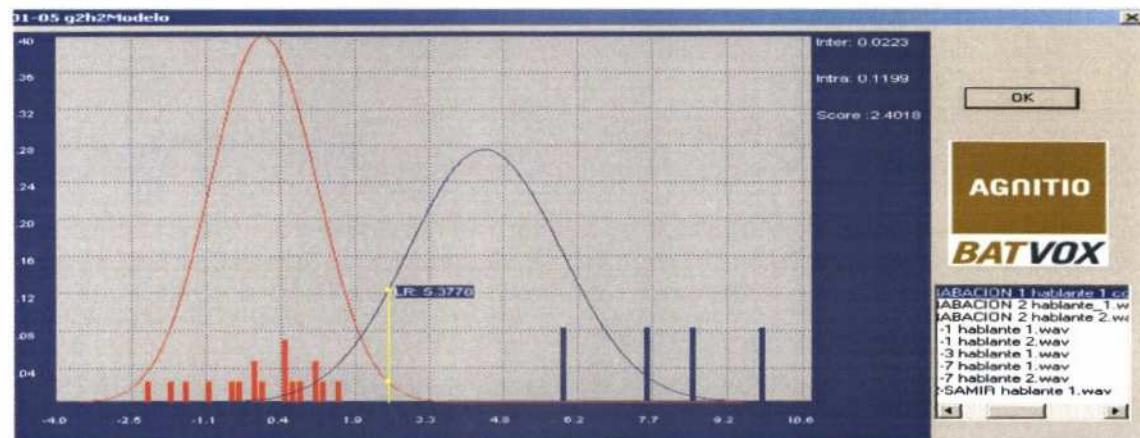


Fig. 18: LR de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 contra GRABACIÓN 1 HABLANTE 1 con población de referencia árabe celular por cinta magnetofónica.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

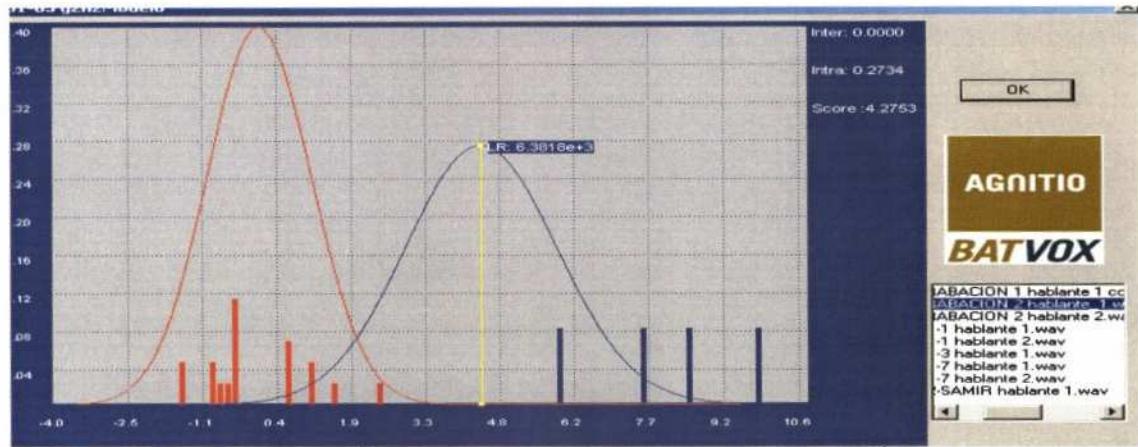


Fig. 19: LR de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 contra GRABACIÓN 2 HABLANTE 1 con población de referencia árabe celular por cinta magnetofónica.

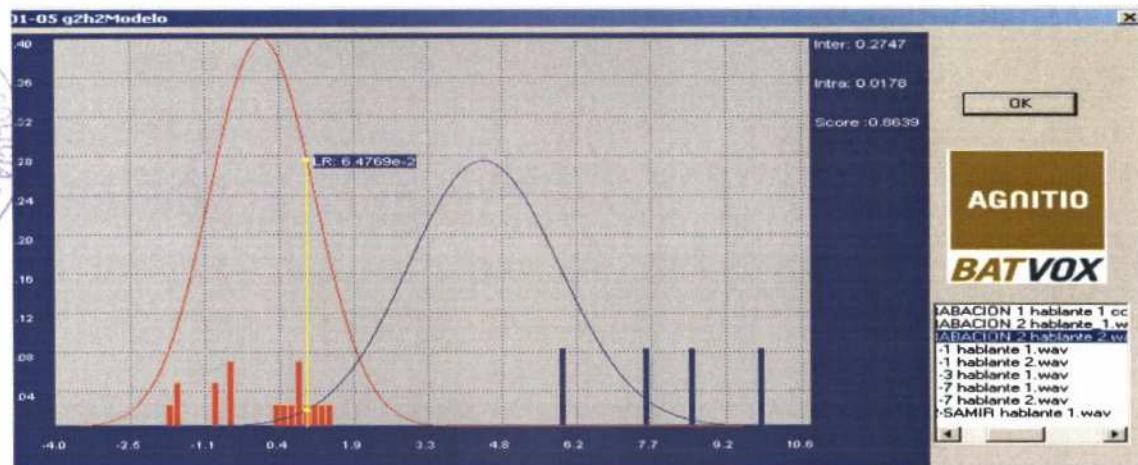


Fig. 20: LR de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 contra GRABACIÓN 2 HABLANTE 2 con población de referencia árabe celular por cinta magnetofónica.

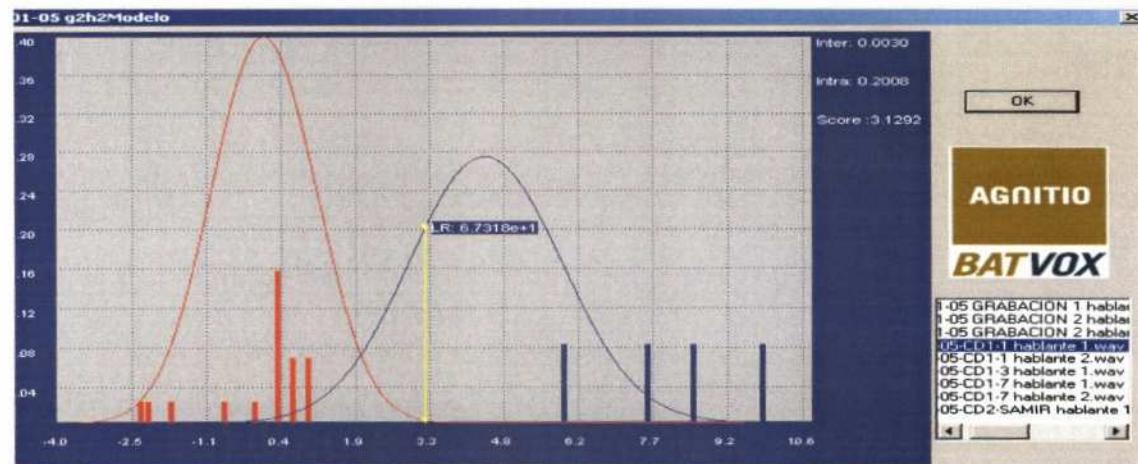
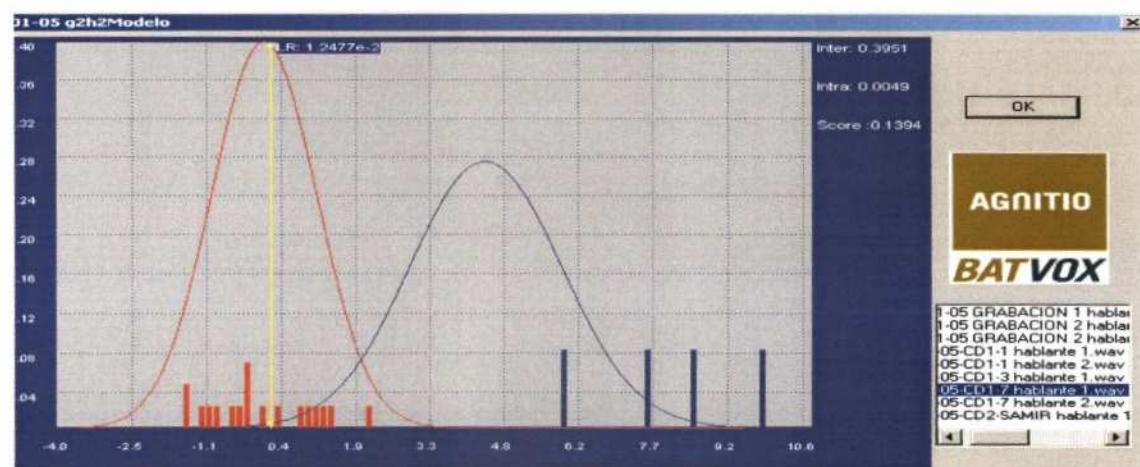
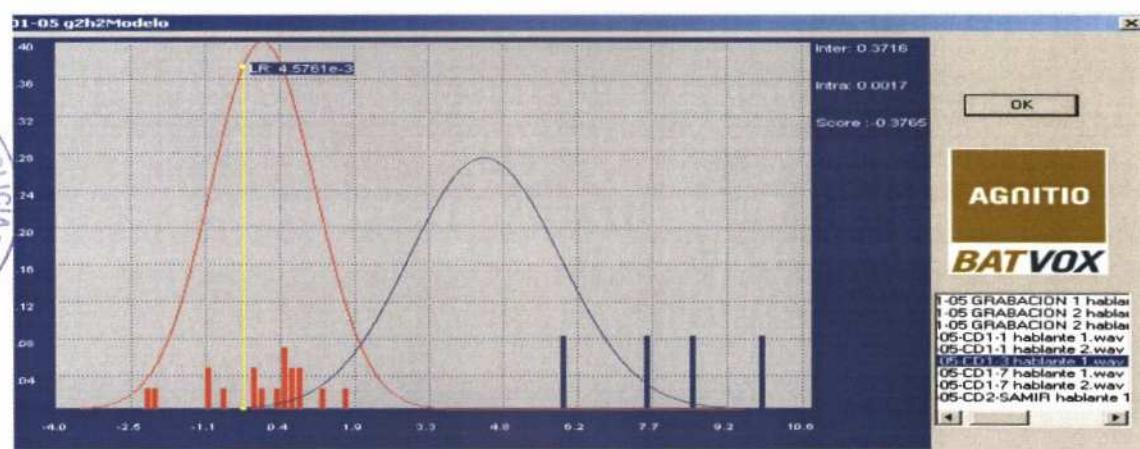
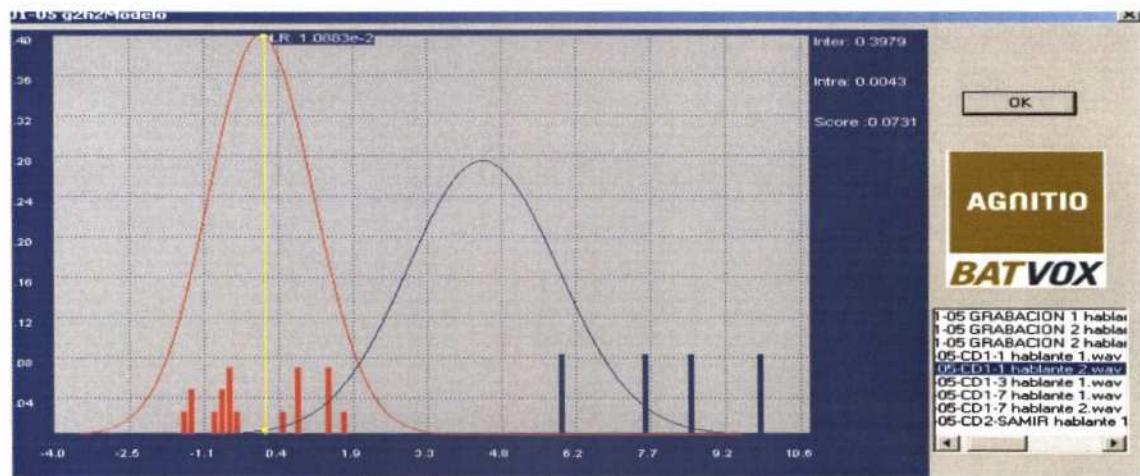


Fig. 21: LR de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 contra CD1-1-hablante 1 (X) con población de referencia árabe celular por cinta magnetofónica.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA
POLICIAL. - Sección de Acústica
Forense

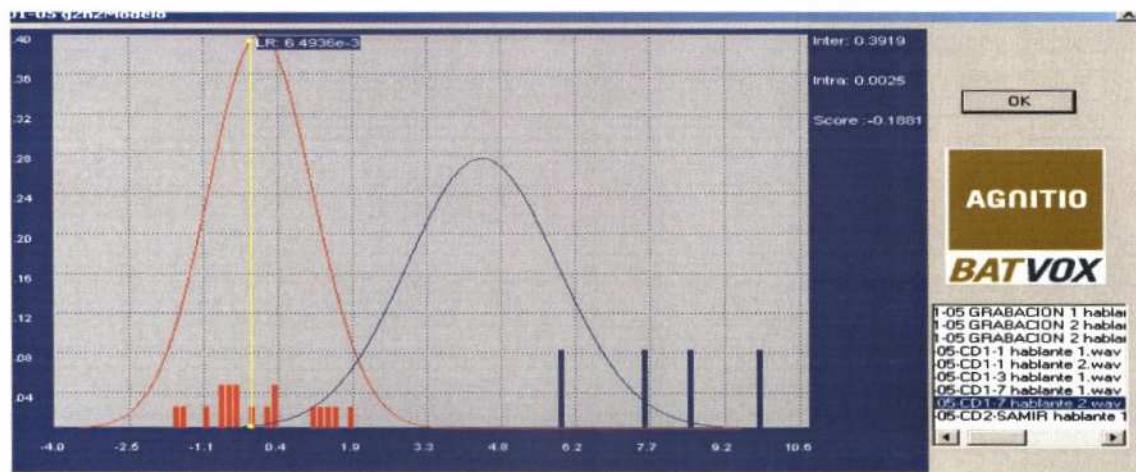


Fig. 25: LR de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 contra CD1-7-hablante 2 con población de referencia árabe celular por cinta magnetofónica.

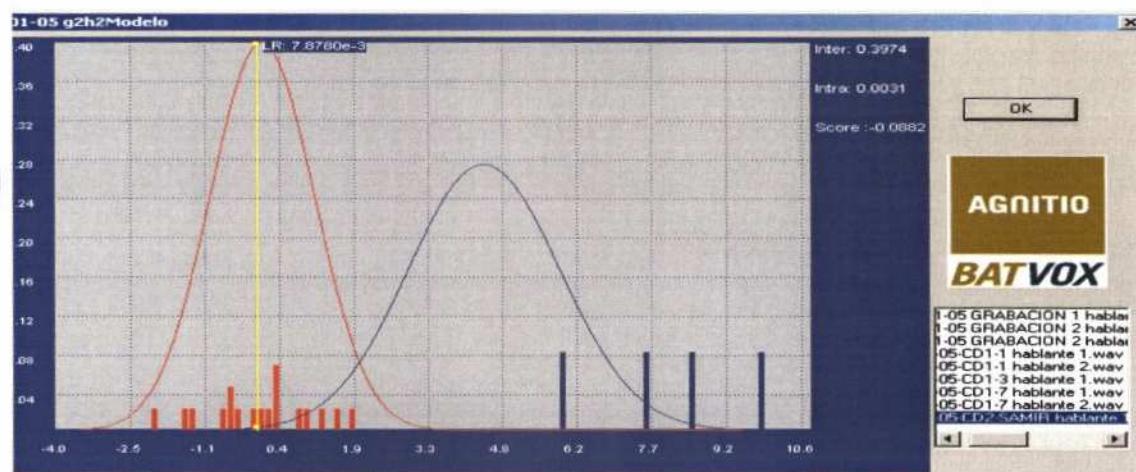


Fig. 26: LR de GRABACIÓN 1 HABLANTE 2 contra CD2-SAMIR con población de referencia árabe celular por cinta magnetofónica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1).- [Delgado, C. 2001] "La identificación de locutores en el ámbito forense". Tesis doctoral , Facultad CC. I.; CAPII, UCM, Madrid.
- (2).- [Delgado, C., 2004] "Comentarios sobre el contexto actual de la identificación forense de locutores". <http://www.enfsi.org/cms.php?cp=fsawg>
- (3).- [Reynolds, 1995] D.A. Reynolds, "Speaker Identification and Verification Using Gaussian Mixture Models", Speech Communication, vol. 17, pp. 91-108, Elsevier, 1995.
- (4).- [<http://www.nist.gov/speech/tests/spk/2004/>]
- (5).- [Li 88] K.P. Li and J.E. Porter, "Normalizations and Selection of Speech Segments for Speaker Recognition Scoring", Proc. IEEE Intl. Conf. Acoust. Speech and Signal Proc. (ICASSP'88), pp. 595-597, 1988.
- (6).- [Evett, 1998] Evett, I.W., "Towards a Uniform Framework for Reporting Opinions in Forensic Science Casework", Science & Justice 1998: 38(3), pp. 198-202.
- (7).- [Gonzalez-Rodriguez et al., 2001] Gonzalez-Rodriguez, J. et al., "On the Application of the Bayesian Framework to Real Forensic Conditions with GMM-based Systems", Proc. of Odyssey'2001 Speaker Recognition Workshop, pp. 135-138, Crete (Greece), 2001.
- (8).- [González-Rodríguez] "Influencia y compensación del entorno acústico en sistemas de reconocimiento automático de locutores", Tesis doctoral SSR-ETSIT-UPM, Madrid, Enero 1999.
- (9).- [Meuwly y Drygajlo, 2001] Meuwly, D., Drygajlo, A., "Forensic Speaker Recognition based on a Bayesian Framework and Gaussian Mixture Modeling", Proc. of Odyssey'2001 Speaker Recognition Workshop, Crete (Greece), 2001.
- (10).- [Dempster et al., 1977] Dempster A.P. et al., "Maximum Likelihood from incomplete data via the EM algorithm", J. Royal Statistical Society, Vol. 39(1), pp. 1-38, 1977.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

CONOCIMIENTO
SERVICIO: B171
SECCIÓN:



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

NOTA INTERIOR

DE: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
A: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 16 de junio de 2005

ASUNTO: RDO. INFORME PERICIAL FISONÓMICO. MOHAMED LARBI BEN SELLAM

DIRECCIÓN GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 N°. 200500016811
16-06-05 18:01:49

De conformidad con lo solicitado en su escrito núm. 1964, de fecha 31 de mayo de 2005, remitiendo disquete contenido fotografías para su estudio por la Sección de Antropología Forense de la Comisaría General de Policía Científica, se acompaña escrito núm. 11.398, de fecha de ayer, procedente de dicha Comisaría General, remitiendo Informe Pericial Fisonómico 511-05-AF, respecto de los extremos interesados.

Se adjuntan dos disquetes y el original del Informe Pericial Fisonómico.

BIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
17 JUN. 2005
Rgtro. de ENTRADA
N.º 929

EL SECRETARIO GENERAL


Fdº.: José María Calle Leal



Se adjunta informe y disquetes

Atentos

MINISTERIO
DEL INTERIOR

ESTADO ESPAÑOL	MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN	SECCIÓN DE ANTROPOLOGÍA
S. A. D. I. A.	
REF. ROTULO 11.398	
Fecha 15-06-05	

53143



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
IDENTIFICACIÓN

OFICIO

S/REF.: R.S. nº 200500015025

N/REF.: 511-05-AF

FECHA: Madrid 15 de junio de 2005

ASUNTO: informe pericial Fisonómico

DIRECCIÓN GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

ENTRADA

001 Nº 200500025062
16-06-05 17:28:58

A los efectos que en Justicia procedan, adjunto se remite Informe Pericial sobre estudio Fisonómico, emitido por el Servicio Central de Identificación de la Comisaría General de Policía Científica, Sección de Antropología, en el que consta el resultado de los estudios llevados a cabo respecto de los extremos interesados.

Se adjuntan dos disquetes.

El COMISARIO JEFE DEL SERVICIO



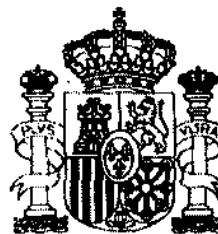
(Firma)

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA GENERAL
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
webcientifica@dgp.mir.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 24 66
FAX.- 91 300 35 21

460



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE IDENTIFICACION

SECCION DE ANTROPOLOGIA

**INFORME PERICIAL NUM: 511-05-AF
SOBRE ESTUDIO FISONOMICO DE
MOHAMED LARBI BEN SELLAM.**

LOCALIDAD: MADRID

**AUTORIDAD: SECRETARIA GENERAL DE LA COMISARIA GENERAL DE INFORMACION.
S.Ref.: R.S.nº 200500015025.**

PERITOS FIRMANTES:

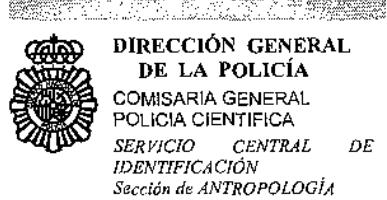
Inspector Jefe del C.N.P. núm.: 15600

Inspector del C.N.P. núm.: 17950

461



MINISTERIO
DEL INTERIOR



511-05-AF

N. Ref.: 511-05-AF

S. Ref.: R.S. nº 200500015025.

INFORME PERICIAL SOBRE ESTUDIO FISONOMICO DE MOHAMED LARBI BEN SELLAM.

ANTECEDENTES

La Secretaría General de la Comisaría General de Información con oficio de fecha 01-06-05 R.S. nº 200500015025, remite a la Sección de Antropología Forense del Servicio de Identificación de esta Comisaría General de Policía Científica los siguientes documentos:

- Un disquete con la referencia BASF SHD, presentando adheridas dos etiquetas de fondo blanco con leyenda manuscrita tachada.
- Un disquete con la referencia EMTEC, presentando adherida una etiqueta de fondo amarillo con la leyenda manuscrita "UCIE – Brigada Primera Sección Primera".
- Un folio con la estampación del sello de entrada en el Servicio Central de Identificación de esta Comisaría General de Policía Científica con el número de registro 8.496, en el que figuran fotocopiados cuatro fotogramas, presentando uno de ellos la sobreimpresión de la fecha de "15-05-05 SUN 19:56:41 48", en otros dos la fecha de "29-05-05 SUN 10:59:20 SUN 48", el cuarto no tiene sobreimpresión de ningún tipo.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
IDENTIFICACIÓN
Sección de ANTROPOLOGÍA

53176

511-05-AF

- Un folio en el que figura fotocopiado un fotograma con la sobreimpresión de la fecha "15-05-05 SUN 19:56:41 48".
- Un folio con las cuatro imágenes del rostro de una persona, dos de ellas con barba.
- La imagen indubitable obtenida de la base de datos del programa ADEXTRA de la Dirección General de la Policía del ciudadano marroquí MOHAMED LARBI BEN SELLAN con NIE 04125285-M, n/ en Tánger (Marruecos) el 19-06-1.977, con Residencia de Trabajo.

En el referido oficio se solicita: "*la realización de un estudio fisonómico, al objeto de determinar si las imágenes dubitadas coinciden, o no, con la indubitable de MOHAMED LARBI BEN SELLAN.*



PERITOS

Para la realización del presente informe fisonómico son designados El Inspector-Jefe e Inspector del C.N.P., titulares de los carnés profesionales núms. 15.600 y 17.950, especialistas en Estudios Fisonómicos, adscritos a la Sección de Antropología del Servicio de Identificación de la Comisaría General de Policía Científica.

FUNDAMENTOS DE LA PERICIA Y ESTUDIOS REALIZADOS

Los fundamentos de los estudios fisonómicos comparativos entre varias imágenes personales, se basan en la coincidencia de las características fisonómicas o antropométricas en general, evidentes e individualizadoras de cada una, que puedan apreciarse y valorarse suficientemente, así como en la búsqueda y evaluación de posibles discrepancias, excluyendo las que solo se deban a diferencias técnicas o materiales propias del método aplicado para la captación de tales imágenes.



53147
511-05-AF

La determinación de tales coincidencias y la ausencia de las referidas discrepancias influyentes, permitirá establecer conclusiones valiosas sobre la identidad solicitada.

En cualquier caso, es absolutamente preciso partir de un material o soporte de las imágenes, que permita por su calidad técnica estudiar en la medida necesaria, tales rasgos idénticos o discrepantes.

En primer lugar, al tratar de trabajar las imágenes contenidas en los disquetes reseñados en el apartado de antecedentes con el programa Adobe Photoshop 7.0, estas se encuentran estructuradas en un formato incompatible con el mismo, por lo que es necesario insertarlas en el equipo informático a través del dispositivo pendriver.

Posteriormente a través del scanner de la marca GT-5500 EPSON Programa Taiwan-32 se escanearon todas las imágenes objeto de estudio.

Al objeto de facilitar el estudio de los correspondientes rasgos fisonómicos, mediante el Programa Adobe Photoshop 7.0, se ampliaron en detalle la imagen **indubitada nº 1** y las **dubitadas números 2, 3, 4, 5 y 6**.

RESULTADOS

En el examen comparativo entre la ilustración **indubitada nº 1A** y las **dubitadas números 2A, 3A, 4A, 5A y 6A** se han observado las **analogías fisonómicas** siguientes:

- Configuración general del rostro.
- Naturaleza, forma y líneas de inserción del cabello.
- Morfología de la frente: anchura, altura y prominencia de los lóbulos frontales.
- Morfología, implantación, separación y pilosidad de las cejas.
- Adherencia y configuración de la parte visible del pabellón auditivo izquierdo.
- Morfología de los arcos zigomáticos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

53148



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
IDENTIFICACIÓN
Sección de ANTROPOLOGÍA

511-05-AF

- Configuración de la región nasal: altura, raíz, dorso, flancos, aletas, lóbulo y base.
- Espacio y morfología naso-bucal.
- Altura y morfología del mentón.

CONCLUSION

A juicio de los peritos, se observa una total correspondencia entre las analogías morfológicas apuntadas, no apreciándose ningún rasgo fisonómico discrepante entre la imagen indubitable y las duditadas objeto de este estudio.

OBSERVACIONES

Va extendido el presente informe en cuatro hojas escritas en su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y la firma de los peritos. Se acompaña reportaje fotográfico digitalizado compuesto por tres folios.

Se remiten los dos disquetes objeto de estudio.

Madrid, a 15 de junio de dos mil cinco.

LOS PERITOS

CORREO ELECTRÓNICO:
webcientifica@dgp.mir.es

4

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 66
FAX.- 91 300 35 21

465



MINISTERIO
DEL INTERIOR



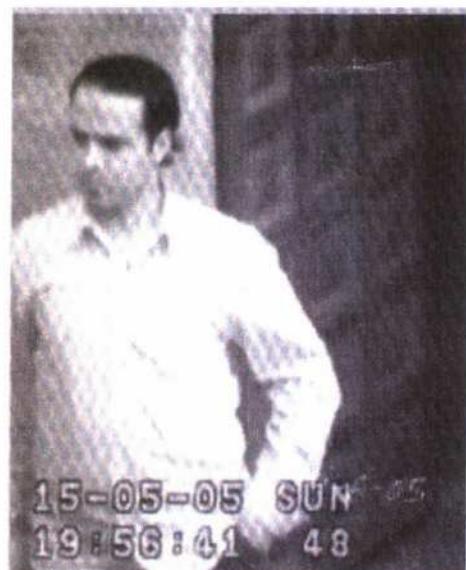
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA 53179
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
IDENTIFICACIÓN
Sección de ANTROPOLOGÍA



1



2



3



4



5



6

F-1
466



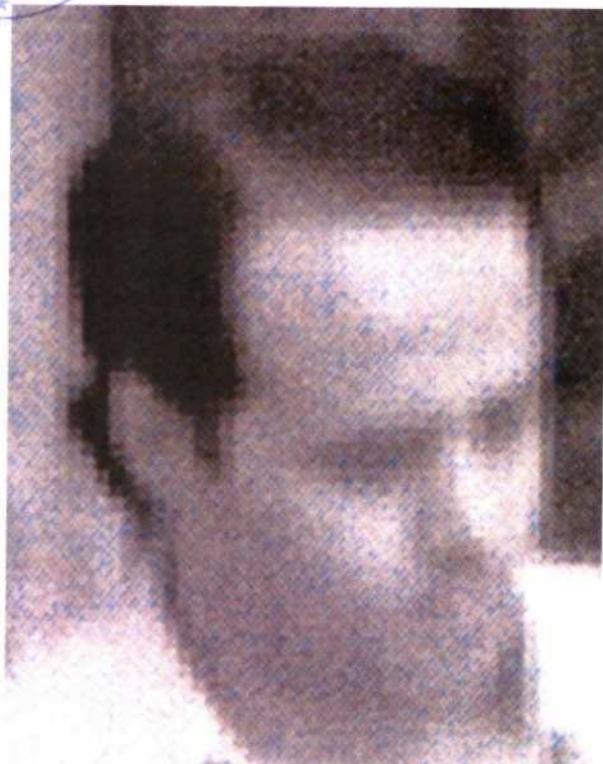
MINISTERIO
DEL INTERIOR



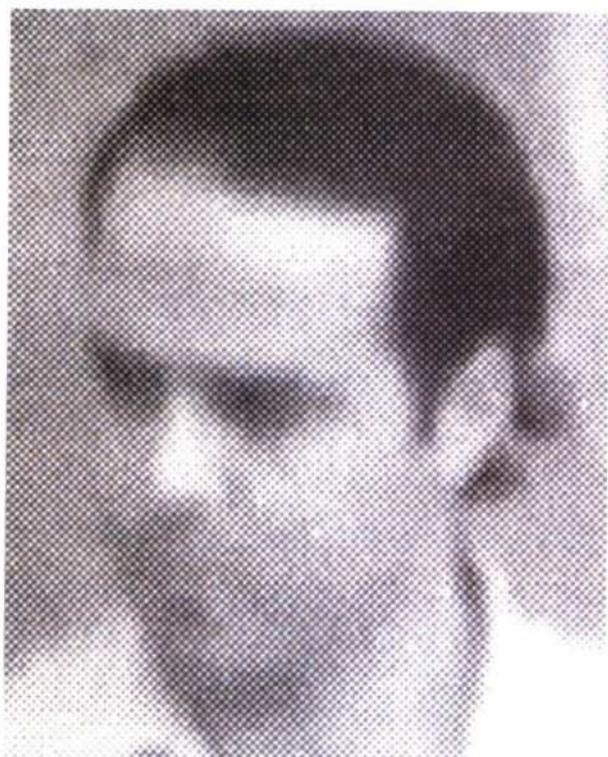
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
IDENTIFICACIÓN
Sección de ANTROPOLOGÍA
58180



1A



2A



3A



4A

F-2
467



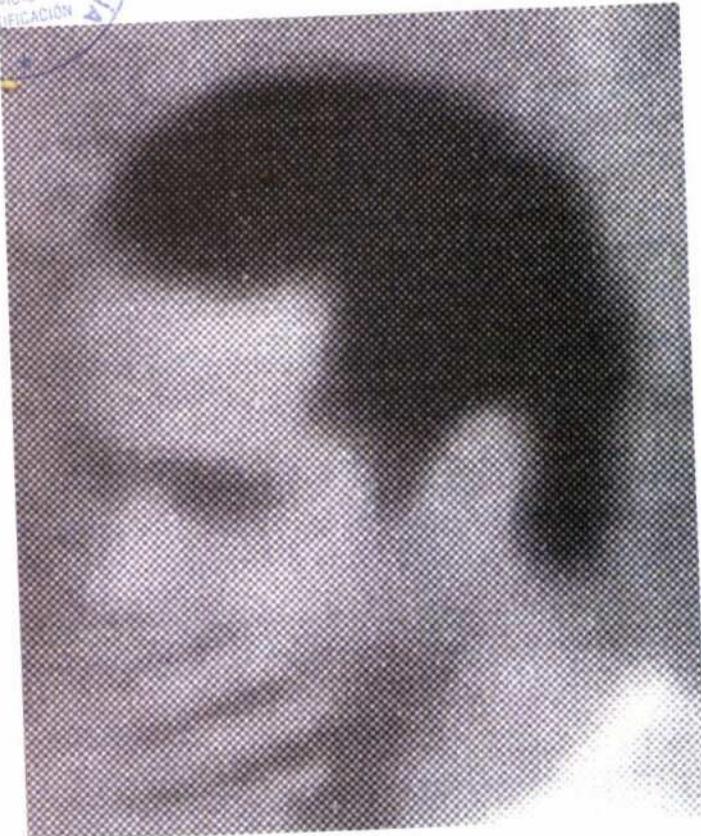
MINISTERIO
DEL INTERIOR



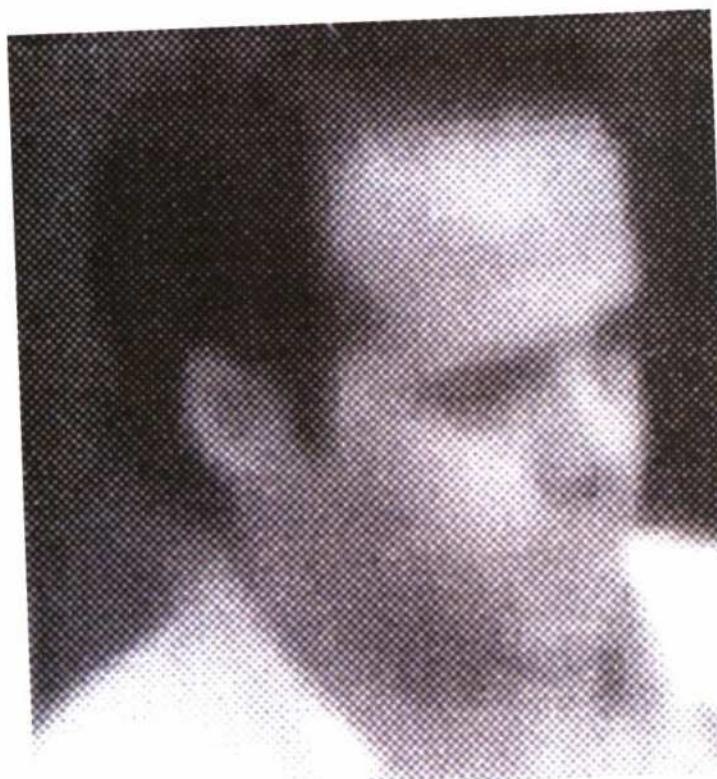
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL 53181
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
IDENTIFICACIÓN
Sección de ANTROPOLOGÍA



1A



5A



6A

F-3
468



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ACTA DE VIGILANCIA.- Se extiende en Madrid, en las Dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las 10 horas y 15 minutos del día 13 de mayo de 2005 por los funcionarios adscritos a dicha Unidad, por los Inspectores de dicha Unidad con carnés profesionales números 84.128 y 83.276

COMPARCEN: Los funcionarios del mismo Cuerpo, el Inspector con carné profesional número 87.561 y el Policía con carné profesional número 81.355 quienes **MANIFIESTAN:**

- - - Que el pasado día 12 de mayo de 2005 se estableció un dispositivo de vigilancia en torno al domicilio sito en la calle Virgen del Rocío número 17 de Parla (Madrid) porque en las escuchas del número de teléfono **650 29 24 52**, del cual es usuario **Mohamed EL IDRISI**, se pudo observar como el día 10-05-2005 a las 19:47 llamó a un individuo no identificado hasta el momento al número **903900417041** y el día 11-05-2005 a las 22:02 volvió a llamar al mismo número **903900417041**, siendo el interlocutor del número "903" al parecer, la misma persona, estando pendientes de la respuesta técnica de la Sección de Acústica Forense de la Comisaría General de Policía Científica, en cuyo caso se dará oportuna respuesta a V.I.. En estas llamadas el usuario del número "903" ordenó a **Mohamed EL IDRISI** que se desplazase al domicilio de la calle anteriormente citada, para que diese a **Azedine BENSIALI** (cuñado de Mohamed AFALAH) "un recado", que debía hacer llegar a los padres y hermanos de Mohamed AFALAH.

- - - Por tal motivo desde las 17:00 horas del día 12-05-2005, los funcionarios de policía con carnés profesionales 87.561 y 81.355 establecen el dispositivo de vigilancia con medios técnicos en torno al domicilio señalado.





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



- - - Que sobre las 22:30 horas observan la presencia de Mohamed EL IDRISI en el portal del inmueble de la calle Virgen del Rocío 17 de Parla, a quien **RECONOCEN SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS**, toda vez que ya le habían visto con anterioridad en otros seguimientos y vigilancias, además de disponer de fotografías de dicho individuo.
- - - Que **M. EL IDRISI** permaneció en la puerta del portal por espacio aproximado de DOS MINUTOS llamando en repetidas ocasiones al telefonillo, pero como quiera que no le abrían la puerta abandonó el lugar.
- - - Que no tienen nada más que decir firmando su declaración en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-



470

ACTA DE VIGILANCIA: Se extiende en Madrid, en la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, siendo las 11:00 horas del día 19 de Mayo de 2.005, ante los funcionarios con carnés profesionales num. 84.128 y 87.500, Instructor y Secretario respectivamente:

- - - **COMPARCEN:** Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, destinados en la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, Inspectores con carnés profesionales núm. 87.561, 87.555, Oficial del Policía con carné profesional num. 81.681 y Policía con carné profesional núm 81.355, los cuales,:-----

- - - **MANIFIESTAN:** Que el día 16 de mayo de 2.005 los funcionarios comparecientes, iniciaron un seguimiento a **MOHAMED EL IDRISI**, en la localidad de Santa Coloma del Gramanet (Barcelona), de manera que sobre las 15:40 horas, **MOHAMED EL IDRISI** sale de la casa situada en la calle San Frances num. 20, en compañía de **DRISS @ EL GORDO**, individuo que le fue a buscar a la estación de Autobuses el día 15 del presente mes, portando **MOHAMED EL IDRISI** una bolsa de deporte colgada del hombro.

- - - Que tras caminar por varias calles de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, a las 16:00 horas, ambos individuos entran en el Bar "FONDPOLLO A L'AST", situado en la calle Liszt número 10 de esta localidad. Transcurrido unos 25 minutos, los dos individuos abandonan el Bar, portando ahora la bolsa de deporte entre ambos.

- - - **MOHAMED EL IDRISI** y **DRISS @ el GORDO**, se dirigen a pie por varias calles de la localidad, hasta introducirse en la boca de metro de Fondo (Linea 1) a las 16: 35 horas en dirección a Feixa Llarga, que en la estación de Fabra i Puig, ambos individuos se apean del metro, montándose en un autobús gratuito (*"Avanzadera del Metro"*), que los lleva hasta la estación del Metro de Clot, debido a las obras entre ambas estaciones, lugar donde se vuelven a introducir en el metro hasta la salida de Arco del Triunfo.

- - - Que sobre las 17:20 horas **MOHAMED EL IDRISI Y DRISS @ EL GORDO**, entran en la estación de autobuses de Norte, dirigiéndose **MOHAMED EL IDRISI** a las taquillas de dicha estación, quedándose **DRISS @ EL GORDO**, sentado en un banco de la estación.

- - - Que a las 17:30 horas **MOHAMED EL IDRISI**, introduce en el maletero de un autobús de la línea ALSA la bolsa de deporte y se monta en el mismo. Dicho autobús sale de la estación del Norte de Barcelona a las 17:30 horas, llegando a Madrid (Estación de autobuses de Avenida de América) sobre las 00:30 horas del día 16-05-2005.

- - - Que no tienen nada más que manifestar, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando la presente en prueba de conformidad, una vez leída, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

87.500
84.128
87.555
81.681
471

ACTA DE VIGILANCIA: Se extiende en Madrid, en la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, siendo las 10:00 horas del día 19 de Mayo de 2.005, ante los funcionarios con carnés profesionales num. 84.128 y 87.500, Instructor y Secretario respectivamente:-----

- - - **COMPARPECEN:** Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, destinados en la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, Inspectores con carnés profesionales núm. 87.561, 87.555, Oficial del Policía con carné profesional num. 81.681 y Policía con carné profesional núm 81.355, los cuales,:-----

- - - **MANIFIESTAN:** Que el pasado día 14 de Mayo de 2.005, dichos funcionarios inician un seguimiento a **MOHAMED EL IDRISI**, de manera que a las 22:30 horas del día de la fecha, un individuo de raza árabe el cual ha sido identificado como **ABDENNERI ESSEBBAR**, titular del N.I.E. num. X-539069-R, recoge a **Mohamed EL IDRISI** en un vehículo de la marca SEAT modelo Ibiza con matrícula M- 7618 - XU.

- - - Que posteriormente a bordo del mencionado vehículo, se dirigen a la Estación de autobuses de la Avda. de América, lugar donde **MOHAMED EL IDRISI** coge un autobús de la línea ALSA a las 00:00 horas con dirección a Barcelona (Estación del Norte). Que en todo momento es seguido por los policías reseñados hasta la citada estación de Barcelona, lugar donde **MOHAMED EL IDRISI** es recogido sobre las 08:40 horas, por una persona de raza árabe, que posteriormente fue identificada como **DRISS @ EL GORDO**.

- - Que las dos personas se introducen en el metro del Arc del Triomf, (Línea 1) próximo a la mencionada estación de autobuses, con dirección a Fondo. Que en la estación del Clot, debido a las obras entre la estación mencionada y Sagrera, estos individuos se bajan del metro, montándose en un autobús gratuito ("Avanzadera del Metro") que los lleva hasta la estación de metro de Sagrera, lugar donde se introducen de nuevo en el metro hasta la estación de Fondo.

- - - Que sobre las 09:45 horas, los dos individuos se apean en dicha estación, dirigiéndose a pie por varias calles de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, hasta llegar a una casa sita en el calle San Frances num. 20, inmueble en el que se introducen sobre las 11:00 horas.

- - - Que no tienen nada más que manifestar, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando la presente en prueba de conformidad, una vez leída, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.



[Handwritten signature]
87.561

[Handwritten signature]
87.555
84.128
87.500

[Handwritten signature]
81.355

472



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



Diligencias nº 16.388

Fecha 14 de junio de 2005.

ACTA DE DECLARACION DE MOHAMED LARBI BEN

SELLAM.- En Madrid, siendo las 19.00 horas del día **diecisiete de junio de dos mil cinco**, se extiende la presente por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, los Inspectores con carnés profesionales números **84.128** y **87.561** afectos a la Unidad referida, Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente,

--- Se procede a oír en **DECLARACION** a: **Mohamed LARBI BEN SELLAM**, titular del NIE número X-04125285-M, nacido el día 10 de junio de 1977 en Tánger (Marruecos), con domicilio en la calle San Francesc nº 20 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

--- Es asistido por el señor Letrado D. Julio SANCHEZ-MAJANO SUAREZ-LLANOS con número de colegiado 17.807 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

--- En este acto, y en presencia de Letrado designado al efecto, es informado nuevamente de los derechos que le asisten de conformidad con los **artículos 520, 527 de la Lecr. y 17.3 de la CE.**

--- Una vez leídos y entendidos sus derechos, MANIFIESTA que es su deseo prestar declaración ante esta Instrucción, no precisando de interprete puesto que sabe leer y escribir el idioma castellano.

--- PREGUNTADO por las Generales de la Ley MANIFIESTA que no ha estado detenido nunca con anterioridad y que en la actualidad no trabaja. Que está casado, pero que no tiene hijos.

--- PREGUNTADO para que diga donde ha trabajado en España, así como que personas trabajaban con él o acudían a visitarle

Diligencias nº 16.388

FECHA: 14.06.2005

473



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



--- DICE Que en el año 2000 trabajó cerca de la Plaza de República Argentina en un garaje con su amigo **Khaled**. Que posteriormente trabajó de frutero en el Mercado de Chamberí hasta el año 2002 y que fue a trabajar a dicho mercado porque un amigo suyo llamado **Jaouad** el carnicero le dijo que necesitaban gente.

--- Que en dicho mercado trabajó **Ahmed BERRAJ**, hermano de **Saed BERRAJ @ Saed el mensajero**. Que sabe que **Ahmed BERRAJ** se fue a Bélgica dos meses antes de los atentados del 11-M.

Que igualmente trabaja en dicho mercado **Ahmed HAMDAN SERROUKH** individuo que es familiar lejano suyo y al que vio por última vez en junio de 2004 en dicho mercado.

--- PREGUNTADO para que diga de que habló con **Ahmed HAMDAN SERROUKH** esa última ocasión que le vio

--- DICE Que hablaron de cosas intrascendentes, como de fútbol o de la familia.

--- PREGUNTADO para que diga cuando entró en el territorio nacional, y en que ciudades y domicilios ha estado viviendo,

CONTESTA Que en el año 2000 entra en España, y se fue a vivir a la calle Anastasio Herrero cerca de la Mezquita de Estrecho, conocida como la Mezquita de Abu Baker.

Que en la casa vivía con su hermano Hassan y con un amigo llamado **Khaled**, que vive en Villaverde alto y con quien no tiene contactos en la actualidad, siendo la última vez que habló con él en enero de 2003.

--- Que **Khaled** no es una persona muy religiosa.

--- Que en el año 2002, cree que en el mes de abril, vivió en Villaverde, cree que la calle se llamaba Angosto y que vivió con Hassan y Khaled. Que luego se fue a vivir, en el año 2003, a la calle Ponzano de Madrid con **Faisal El Tunecino**, individuo con el que no tiene relación en la actualidad, siendo la última vez que le vio en enero de 2004.

Que en abril de 2003 se marchó a Marruecos para visitar a su familia y que volvió a España en enero de 2004.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



Que a su regreso a España en enero de 2004 se fue a vivir a la casa de su hermano **Hassan** que esta Villaverde Bajo sin poder precisar el nombre de la calle.

Que comienza a trabajar en una empresa de construcción y que se da de baja sin poder precisar la fecha, pero cree que el martes antes de los atentados del 11-M y el viernes antes de los atentados del 11-M se marchó a Barcelona.

--- **PREGUNTADO** para que diga porque se marchó a Barcelona unos días antes de los atentados del 11-M y dónde se fue a vivir ---

--- **DICE** Que se fue a vivir a Tarragona con su amigo **Abdelilah**, pero que al cabo de dos o tres días regresa a Madrid para cobrar la liquidación del trabajo. Que cuando regresa a Tarragona vive con **Abdehamid** y **Abdelilah**, sin poder precisar en que calle.

Que posteriormente sin poder precisar fecha se marcha a vivir a Igualada con un amigo llamado Hakim, sin recordar el nombre de la calle, durante dos o tres días. Que posteriormente se fue a vivir con su amigo Hassan a Sabadell, por la zona de Sabadell norte y Capuñanet y que después también entra a vivir en Igualada (en el mismo edificio donde vive Hakim) pero con un vecino llamado **Aziz**.

Que Abdelilah se queda un mes en Tarragona, pero que regresa a Madrid, sin saber en que calle se fue a vivir pero cree que era por la línea cuatro.

--- Que la siguiente vez que ve a **Abdelilah** es en el mes de junio en Madrid, en una casa en la que vive con su primo, y otros individuos de los que no puede precisar detalles. El compareciente regresa a Sabadell, donde vive con **Hassan AMRANI**, y al poco tiempo conoce en Igualada, donde vive su amigo **Hakim**, a **Samir TAHTAH**, que iba por allí a vender ropa y zapatos. Mohamed baja a Santa Coloma de Gramanet para comprar ropa a **Samir**, y se queda en una casa en la calle de San Francisco, donde viven varios chicos magrebíes de manera gratuita. Con frecuencia se desplaza a Igualada, y trabaja ocasionalmente en la construcción en Igualada.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



- Que mantiene contacto telefónico con **Abdelilah**, y en diciembre de 2005 **Abdelilah** deja su trabajo de electricista en Madrid, se presenta en Santa Coloma, en la casa de San Francisco, y le dice a **Mohamed** que está preparado para marchar a Irak vía Turquía. ---
- Que en la casa había mucha gente de paso, en esa época estaba un chico llamado **Driss, Samir, Abdelaziz**, y un marroquí llamado **Otman**. ---
- Que **Abdelilah** convence a **Otman** para ir a Irak, el cual se marcha pocos días después siguiendo a **Abdelilah**. ---
- Que el dicente no siguió a **Abdelilah** entonces porque no tenía dinero, pero quedó en ir con él cuando pudiera. ---
- Que antes de irse **Abdelilah**, se lleva un número de teléfono que usa **Mohamed**. Unos dos meses después, en febrero de 2005, hablan por teléfono y **Abdelilah** le dice que está en Turquía. Se intercambian direcciones de correo electrónico, siendo la cuenta de **Mohamed LARBI** nalo38@hotmail.com, y la de **Abdelilah** no la recuerda, si bien sabe que era un nombre español. ---
- Que para entrar en la cuenta de correo utilizaba la contraseña **500500**. ---
- Que, en una conversación telefónica, **Abdelilah** le pide que busque a alguien para que compre un teléfono y lo entregue al padre de **Mohamed AFALAH**, pues quiere hablar con él. ---
- Que el dicente preguntó a **Abdelilah** dónde estaba **Mohamed AFALAH**, contestando **Abdelilah** que **AFALAH** "estaba dentro", lo cual significa que estaba en Irak. ---
- Que no recuerda la fecha exacta, si bien sabe que fue hace pocos meses. ---

476



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



- Que llamó a un chico al que conoce de Marruecos, llamado **IDRISSI**, y le dijo que fuera a un barrio de Madrid donde vivía el cuñado de **Mohamed AFALAH**, y entregara un móvil por el que **AFALAH** pensaba contactar con su familia.-----
- Que fue Abdelilah quien dio a **LARBI** las señas del cuñado de **AFALAH**, para que éste se las diera a **IDRISSI**.-----
- Que **IDRISSI** realizó el encargo, y facilitó el número al dicente, el cual se lo dio por teléfono a **Abdelilah**.-----
- Que no cree que **IDRISSI** conociera a **AFALAH**.-----
- Que **Mohamed LARBI** conoció a **Mohamed AFALAH** a través de **Said BERRAJ**, que era un marroquí que vivía en Madrid, y tenía un hermano llamado **Ahmed** que trabajaba en el mercado de Iglesia, y del que ahora cree que está en Bélgica.-----
- **PREGUNTADO** para que diga si **Mohamed AFALAH** y el dicente han trabajado juntos, **DICE** que si, que trabajaron en la construcción, dejándolo ambos en los primeros días de marzo de 2004, si bien no sabe que fue de **AFALAH** desde ese momento.-----
- Que, una vez entregado el teléfono al cuñado de **AFALAH**, **LARBI** hizo una llamada de prueba desde Santa Coloma al número que le facilitó Idrissi sin recordarlo (siendo el número 650 067 867), lo dejó sonar una vez y cortó, deshaciéndose de él.-----
- Que ignora si **Abdelilah** u otras personas llaman al referido número de teléfono-----
- Que **IDRISSI** y el dicente opinaban que es una obligación de todo buen musulmán defender el Islam allá donde es atacado.-----
- Que **IDRISSI** le preguntó a **LARBI** si podía ayudarle a tomar el camino de defensa del Islam, contestando el dicente que si **IDRISSI** quería realmente ir, él podía ponerle en contacto con **Abdelilah**, el cual podía enviar a Idrissi a Irak vía Turquía.-----

477



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



--- Que cree que Abdelilah vive en un hotel de Ankara o Estambul.-

--- **PREGUNTADO** para que diga si recibió algún encargo nuevo de Abdelilah en relación con el cuñado de AFALAH, **DICE** que no. Que únicamente recibió un aviso de Abdelilah, diciéndole que Mohamed AFALAH había muerto.

--- **PREGUNTADO** por el motivo del viaje a Idrissi a Santa Coloma hace un mes, **DICE** que fue para iniciar los preparativos para "hacer el viaje".

--- **PREGUNTADO** sobre el significado de la expresión anterior, **DICE** que se refiere a marchar a Irak. Que hasta Turquía IDRISI PODRÍA HACER EL VIAJE SIN PROBLEMAS, pero a partir de ahí necesitaría ayuda.

--- **PREGUNTADO** sobre si entonces el dicente hubiera hablado con Abdelilah para ayudar a IDRISI, **DICE** que sí.

--- En este momento se procede por el Instructor a mostrar al dicente 22 anexos fotográficos, conteniendo 128 fotografías, de las cuales **DICE RECONOCER SIN NINGUN GENERO DE DUDAS A LOS SIGUIENTES INDIVIDUOS:**

--- Del anexo nº 1 conoce al nº 2 como **Jamal**, que trabajaba en un locutorio de Lavapiés, y al nº 3 como un chico que trabajaba con él.

--- Del ANEXO 2 conoce al nº 10, que tenía un locutorio en Villaverde.

--- Del anexo 3 conoce a **Sarhane** de la mezquita de Estrecho. Que Sarhane era una persona muy educada y muy religiosa. **PREGUNTADO** para que diga si Sarhane le propuso cometer atentados, **DICE** Que no.

--- Del anexo 4 conoce al nº 19 como **Abdulahid**, que tenía una peluquería en Lavapiés a la que el dicente ha ido alguna vez.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



--- Del anexo 5, conoce al nº 27, como un chico que trabajaba en el locutorio de **Jamal**.-----

--- Del anexo 6 conoce a los nº 31 de verle en Estrecho, al 33 le conoce como **Basel**, y al 34 como **Muhannad**, un amigo de Serhane.-----

--- Del anexo 7 conoce al nº 41 como **Saed BERRAJ**.-----

--- Del anexo nº 8 conoce al nº 47 como **Mohamed EL EGIPCIO**, cuñado de **Faisal EL TUNECINO**.-----

--- Del anexo 12 conoce al nº 68 como **Mohamed AFALAH**.-----

--- Del anexo 18 conoce al nº 104 como su hermano **Hassan**, al que en Marruecos llaman "el calvo", y al nº 105 como **Khaled**, con el convivió en estrecho y Villaverde alto.-----

--- Del anexo 20 conoce al nº 117 como su amigo **Mohamed EL IDRISI**, y al nº 118 como **Hassan**, con el que convivió en Sabadell.-----

--- Del anexo 21 conoce al nº 121 como **Samir**, un sujeto un tanto desequilibrado que vive en la casa de Santa Coloma, del cual dice que no es especialmente religioso ni está interesado en Irak, al nº 122 como **Driss**, al nº 124 como **Abdelhakim**.-----

--- Del anexo 22 conoce al nº 126 como **Abdelilah**, la persona que está en Turquía y le encargó que consiguiera un móvil para el cuñado de **Mohamed AFALAH**, y al nº 128 como una persona que vivió junto a Abdelilah en una casa por la línea 4 del metro de Madrid cuando se vieron en junio de 2004.-----

--- Que, en este estado la presente, se procede por parte del instructor, en presencia del letrado, y con el consentimiento del dicente, a entrar en la dirección de correo electrónico



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS



nalo38@hotmail.com, con la contraseña 500500 que el mismo dicente teclea en el ordenador, accediéndose a la lista de contactos, en la cual figuran las siguientes direcciones de correo electrónico, y sobre las cuales el dicente facilita las siguientes explicaciones:

luis-antonio780@hotmail.com correspondiente a Abdelilah, su amigo el electricista que está en Turquía.

aziwaz@hotmail.com correspondiente a Aziz, el amigo de Larbi que vive en Igualada.

brahamlopez@hotmail.com correo que el detenido abrió para su amigo Hassan, sin que este lo haya utilizado.

cadena-14-1@hotmail.com de uno de los chicos que juega al fútbol con Larbi en Santa Coloma, sin residir en la casa de San Francesc.

de193@hotmail.com de Omar, un amigo que vive en un pueblo cercano a Santa Coloma.

fondo7@hotmail.com no lo recuerda.

ford-16v2@hotmail.com de Mohamed EL IDRISI.

FRAN253@HOTMAIL.COM de Abdelaziz, que vive en la casa de Santa Coloma.

jordi-pepe@hotmail.com también de Abdelaziz.

juancarlos14361@hotmail.com de Otman, el que marchó a Irak con Abdelilah.

mahmymy-1@hotmail.com Yousseff, de Santa Coloma.

mari-32@hotmail.com Yousseff, de Santa Coloma.



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
SECCIÓN PRIMERA-MARRUECOS**



marlboro-mega1@hotmail.com de Otman, el que marchó a Irak con Abdelilah.

rokilopez@hotmail.com no lo recuerda.

same-816@hotmail.com de Bilal, un amigo de Santa Coloma con el que juega al fútbol.

sifhend@hotmail.com cree que de Omar, un amigo que vive en un pueblo cercano a Santa Coloma.

thenai109@hotmail.com no lo recuerda.

yose200@hotmail.com cree que de Youssef, un chico de Santa Coloma.

--- Que una vez abierto el contenido del correo electrónico del dicente, se proceden a imprimir por esta instrucción 34 mensajes numerados del 1 al 34, comprendidos entre las fechas 29 de marzo a 16 de junio del presente 2005, sellándose y firmándose por el detenido, Instructor, Secretario y Señor letrado y adjuntándose a la presente. Asimismo, dichos mensajes son guardados en CUATRO soportes informáticos disquette 3,5", reseñados del número Uno al número Cuatro.

--- Que en este acto, una vez finalizada la diligencia anterior se procede a guardar los soportes informáticos en el que se han guardado los mensajes en un sobre, sobre el cual firma el dicente, el letrado que le asiste y los funcionarios actuantes, adjuntándose igualmente a la presente:

--- Que no tiene nada más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, de lo que como Secretario, **CONSTE Y CERTIFICO**.

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hotmail

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | C

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Esto no es correo electrónico no deseado](#)

NOTA: Hotmail ha deshabilitado parte del contenido de este mensaje para protegerte (más información). Habilitar todo el contenido del mensaje (una vez) | No deshabilitar contenido de este remitente

| | [Correo electrónico no deseado](#) | [Bandeja de e](#)

De: [meeticlive <meeticlive@meetic.com>](mailto:meeticlive@meetic.com)

Enviado el: martes, 14 de junio de 2005 8:36:21

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: Viernes 1 de julio : Fiesta en Madrid

Este mensaje se ha identificado como correo no deseado. Para confirmar si esto es correcto o no, haz clic en Correo no deseado o en Correo deseado

[Correo no deseado](#)[Correo deseado](#)


Meetic Party - Madrid
Viernes 1 de Julio de 2005 - Alegoría



iÚnete a nosotros para festejar los 3 años de meetic en España como es debido!

Nuestro regalo es una noche en Alegoría, lugar conocido por sus noches desatadas. Te ofrecerá la oportunidad de encontrar los solteros meetic de tu región.

Inscríbete ahora, el número de plazas es limitado.



Tu noche:

Meetic Dating* : 5 minutos, 5 solteros... ¿Un flechazo?

* Reservado a los primeros inscritos.

Cita silenciosa : ¡Shhhh! ¡Ni una palabra! Pon en práctica tu talento de escritor para tus encuentros. ¡Escribe y seduce!

Tattoo : ¡Déjate tentar por la Henna! ¡Seguro que le gustará a tu conquista meetic!

Las mensajeras : El Factor Amor paseará durante toda la fiesta para enviar los mensajes

482

1

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista de impresión](#)

De: Juegos y Juguetes
 <MSN_NewslettersES@hotmail.com>
 Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2005 7:00:00
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: Publicidad: Oferta especial de MSN y Figuras de Cruzadas

▲ | ▼ | X | Bandeja de entrada

Boletines patrocinados

al día



▶ Suscribi

Ofertas Especiales de MSN: Entretenimiento/ Juegos y Juguetes



18 de mayo de 2005

Altaya

Revive una de las gestas más memorables
 de la Edad Media con esta colección

Informate

FIGURAS DE PLOMO DE **CABALLEROS** DE LAS CRUZADAS

Te esperan gratis
 estos regalos
 exclusivos



Dos artilleros del S.XV
 con un carro de batalla
 medieval

Un guerrero turco y
 un caballero templario
 enfrentándose

Recibe las
 entregas
 1,2 y 3
 por sólo

7,95€



Una colección con la experiencia en
 figuras de plomo de **Ediciones Altaya**

483

Encuentra lo que buscas



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | C

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: meetic <meetic@meetic.com>
 Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2005 16:19:33
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: Su anuncio ya está validado

| | | Bandeja de entrada



Hola nano38_3,

Hemos recibido correctamente el texto de tu anuncio y te damos las gracias por mandarlo.

Tenemos el gusto de informarte de que tu anuncio ya está disponible en tu perfil (para consultarla, [haz clic aquí](#))

Pon la suerte de tu parte, completa ahora mismo tu perfil y define tu búsqueda. Un perfil detallado y una búsqueda bien definida multiplican tus posibilidades de contactos.

Además, publicar tu foto te permite conseguir hasta 10 veces más contactos o mensajes.

Para publicar ahora tu foto, [pulsa aquí](#)

Te agradecemos tu confianza.

iHasta pronto en **meetic!**
 El servicio de atención al cliente

*Por favor, no respondas a este correo: tu mensaje no será leído.
 Si tienes una pregunta, ponte en contacto con nosotros desde el sitio Web **meetic**.*

| | | Bandeja de entrada

MSN - Más Útil Cada Día

Página principal | Mi MSN | Hotmail | Search | Compras | Messenger | Grupos

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

484

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft**nuevo msn** S**Encuentra lo que buscas**[Hoy](#) | [Correo](#) | [Calendario](#) | [Contactos](#)

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | (

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [X Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: luis antonio <luis_antonio780@hotmail.com>

[✖](#) | [▼](#) | [X](#) | [✉ Bandeja de entrada](#)

Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2005 21:17:19

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: tannnnnnnnnnnnnnnnnnnjawi||||||||||||||||||

assalamo alaicom hermano mohamed.que tal .estas bien.soy otman.estoy bien (walilahi al hamd)perdona me mucho hace mucho tiempo no te envio un mensaje.es que no salgo de la casa .estoy esperando todavia el trabajo.(la tansani mina a duaas jasatan fi a tuluti al ajir mina laili)assalamo alaicom wa rahmato alahi wa baracatuho.....

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[✖](#) | [▼](#) | [X](#) | [✉ Bandeja de entrada](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

485

MENSAJE Circular

Página principal | Mi MSN | Hotmail | Compras | Messenger | Grupos

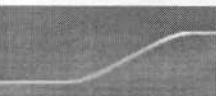
[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Nuevo msn Messenger



Hotmail



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: meetic <meetic@meetic.com>

▲ | ▽ | X | Bandeja de entrada

Enviado el: domingo, 20 de marzo de 2005 9:55:48

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: ¡Incluye tu anuncio!



meetic
¡te vas a enamorar!



1 - cuéntale a tus amigos, modo de empleo:
 2 - escríbelo en pocas palabras, tu vida,
 tu familia, tu trabajo
 3 - cuéntale qué te gusta, qué te
 hace feliz
 4 - cuéntale lo que esperas de tu
 próximo encuentro.
 Lo importante es que tengas ganas de
 conocerte cuando lea tu anuncio

¡Háblale de ti!

**Al publicar tu anuncio
 multiplicas por 5
 las posibilidades
 de que te contacten.**

Incluye tu anuncio con un clic aquí.

iHasta pronto en **meetic**!
 El equipo de moderación

Para no volver a recibir este email, [haz clic aquí](#).

486

MENSAJE SEIS

53.200

Microsoft

nuevo msn S

Encuentra lo que buscas



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | C

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: meetic <meetic@meetic.com>
 Enviado el: sábado, 26 de marzo de 2005 10:10:45
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: ¡Incluye tu foto!

| | | Bandeja de entrada

¡Hazte visible!

Al publicar tu foto multiplicas por 10 las posibilidades de que te contacten.

Y como la dicha nunca viene sola... Meetic te regala 50 créditos por publicar tu foto.

Para incluir tu foto haz clic aquí



Multiplica x 10 tus contactos

¡Hasta pronto en **meetic**!
El equipo de moderación

Para no volver a recibir este email, haz clic aquí.

487

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hotmail

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: JOSE FRAN <fran253@hotmail.com>

▲ | ▽ | X |

Bandeja de entrada

Enviado el: domingo, 27 de marzo de 2005 19:51:09

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: assalamo alecom

ana abdalaziz cayfa haloca ya ajona fe lah oheboca fe lah con
haresan ala dene lah yahfadoca alaha men cayne alaadaa

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

▲ | ▽ | X | Bandeja de entrada



MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

489

ENJADE NUEVE[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft**nuevo msn** Se**Encuentra lo que buscas**

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta](#) ▾ | [Vista d](#)

De: JOSE FRAN <fran253@hotmail.com>



Bandeja de entrada

Enviado el: domingo, 27 de marzo de 2005 19:51:20

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: assalamo alecom

ana abdalaziz cayfa haloca ya ajona fe lah oheboca fe lah con
haresan ala dene lah yahfadoca alafha men cayde alaadaa

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[Responder](#) | [Forward](#) | [Delete](#) | [Inbox](#)

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL » 24h 512Kb + LLAMADAS

por sólo

1,3 € al día

Alta GRATIS

Módem GRATIS

Ganás 6000€

y dos noches de hotel para dos personas.

Promoción válida hasta el 30 de junio

Telefónica

490

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft

nuevo **msn** S

Encuentra lo que buscas



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta](#) ▾ | [Vista de](#)

De: mohamed elidrissi
<ford_16v2@hotmail.com>



Bandeja de entrada

Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2005 17:26:05

Para: nalo38@hotmail.com

aasalaamo aalaikoum kaifa halouk

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.



[Bandeja de entrada](#)

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL »^{24h}
512Kb
+LLAMADAS

por sólo
1,3 € al día

Alta GRATIS
Módem GRATIS

Ganar
6000€
y dos noches de hotel
para dos personas.



MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

491

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hotmail

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: JOSE FRAN <fran253@hotmail.com> | | | | Bandeja de entrada

Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2005 22:09:41

Para: nalo38@hotmail.com

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.



| | | Bandeja de entrada

Tus amigos y tú
podéis gastaros
bromas enviando
SMS Sorpresa
y contestándolos

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft. [CONDICIONES DE USO](#) Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe. Directiva de Microsoft contra corre

MENSAJE TRIPLE[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



luis Hotmail

Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: luis antonio <luis_antonio780@hotmail.com>
 Enviado el: martes, 29 de marzo de 2005 20:23:25
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: hola

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

assalamo alaicom wa rahmato alahi taala wa barakatohu kaifa
 haloka ya mohammed ana otman ana bijair wa al hamdo lilah.ma
 hiya ajbaroka .hal anta bisihatin jaida.kaifa halo mimi wa
 awladoha.wa salamoalaicom.

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.


[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)
Cuotas**hasta septiembre***con la promoción***ADSL »24h 512Kb +LLAMADAS****por sólo
1,3 € al día***Alta GRATIS
Módem GRATIS*
Ganási
6000€
*y dos noches de hotel
para dos personas.*


MSN - Más Útil Cada Día

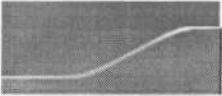
[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

494

MENSAJE CATÓNICE

Nuevo msn® Messenger



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta](#) | [Vista d...](#)

De: meetic <meetic@meetic.com>
 Envío el: viernes, 01 de abril de 2005 10:03:23
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: iNo dejes que pase de largo!

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

meetic
¡te vas a enamorar!

¡Haz clic aquí
Te
sorprenderás !

¿Y si tu media
naranja vive cerca
de tu casa?

Encuéntrela entre los
millones de solteros que
ya se han unido a nosotros.

Encuentra a tu media naranja con un clic aquí

iHasta pronto en **meetic**!
El equipo de moderación

Para no volver a recibir este email, haz clic aquí.

Por favor, no respondas a este correo: tu mensaje no será leído.
 Si tienes una pregunta, ponte en contacto con nosotros desde el sitio Web **meetic**.

[▲](#) | [▼](#) | [X](#)
[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

495

MENSAJE QUINCE[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hotmail

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: mohamed elidrissi
<ford_16v2@hotmail.com>

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: viernes, 01 de abril de 2005 19:08:38

Para: nalo38@hotmail.com

aasalamoalikoum



»

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Cuotas**hasta septiembre****con la promoción****ADSL »24h 512Kb**
+LLAMADAS**por sólo**
1,3 € al díaAlta **GRATIS**
Modem **GRATIS**

Ganar
6000€
y dos noches de hotel
para dos personas.



MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

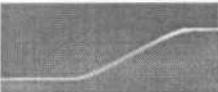
496

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Nuevo msn Messenger



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

Boletines gratuitos |

nalo38@hotmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: mohamed eldrissi <ford_16v2@hotmail.com>

▲ | ▼ | X | Bandeja de entrada

Enviado el: martes, 05 de abril de 2005 19:55:34

Para: nalo38@hotmail.com

assalamo aalaikoum ana a3tadiro laka 3la 3adam alijaba
liaanani garajto moutaajiran mina aal3mal ajebni mahia
aajbaro alaamal hal itasala bika sadikouna aamlaa
ouakaifa aahoualouhoum hounaka lakad aitasaaltou
bilmouhamia waajabatni bilintidar baada aashaia aama
aalkoumpiotar fa3laina aan nantadira ba3da aashaia
llaana oulaika lam yastati3ou shiraah kama oujbiroka
biaana sadikouna aaladi ya3malou hounaka youridou
aala3mala ma3ana fi sharikatina faatloubou minka aan
lahou makanaan lila3mal karibaan
contestame .



¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

▲ | ▼ | X | Bandeja de entrada

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL »24h 512Kb
+LLAMADAS

porsólo
1,3 € al día

Alta **GRATIS**
Modem **GRATIS**

Ganar
6000€
y dos noches de hotel
para dos personas.

Promoción válida
hasta el 30 de junio

Telefónica

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

497

MESSAGE RECEIVED

Encuentra lo que buscas



Hoy Correo Calendario Contactos

Boletines gratuitos | 0

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: luis antonio <luis_antonio780@hotmail.com> Bandeja de entrada

Enviado el: martes, 05 de abril de 2005 20:37:26

| | | Bandeja de entrada

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: tarfdelraissssssssssss

asalamoalaicom wa rahmato alahi wa barakatoho.kaifa haloka ya mohammed.hal
tohafido ala adkar asabah wa al masae hal tasomo al itnain wa al jamis hal
tadoo lana hal toharido al moeminina alawa salamoalaicom wa
rahmato alahi wa barakatoho

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.



| | | Bandeja de entrada

~~MSN > Más Útil Cada Día~~

Página Principal | Mi MSN | Hotmail | Search | Compras | Messenger | Grupos

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra correos

498

MENSAJE DIFUSO

Microsoft

nuevo msn Si

Encuentra lo que buscas



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista de](#)

De: mohamed elidrissi
 <ford_16v2@hotmail.com>

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: miércoles, 06 de abril de 2005 20:59:32

Para: nalo38@hotmail.com

aasalamo 3alakoum ama bejousous souaalik faajbaratni
 aana aalbasamat 3alaika aan tantadira hata taatika
 arisala 2 o3dasimanat ,aama alhatef aladitalabta mini
 600762267 wasalam jalina3ala itisal .

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.



[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL ➞ 24h 512Kb
 +LLAMADAS

por sólo
1,3 € al día

Alta GRATIS
 Módem GRATIS

Ganaci
6000€
 y dos noches de hotel
 para dos personas.

Promoción válida
 hasta el 30 de junio

MSN. Más Útil Cada Día

4070

MENSAJE DÍA CINCUEN

53213

Página principal | Mi MSN | Hotmail | Compras | Messenger | Grupos

Cerrar Sesión

Búsqueda en

STAR WARS™ HAS ESPERADO MUCHO TIEMPO UN MOMENTO

FIGURAS DE PLOMO

© 2005 Lucasfilm Ltd & TM.



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

Boletines gratuitos |

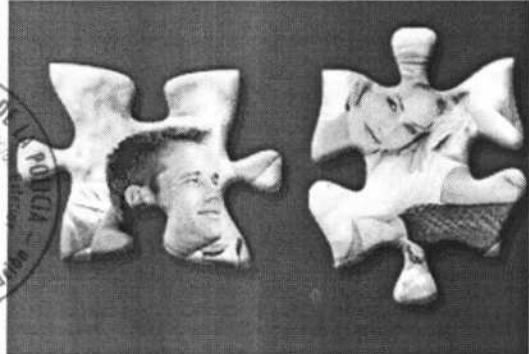
nalo38@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista d

De: meetic <meetic@meetic.com>
 Enviado el: jueves, 07 de abril de 2005 9:35:44
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: Descubre a las mujeres que sueñan contigo.

| ▲ | ▼ | X | Bandeja de entrada

meetic
¡te vas a enamorar!



¡Encuéntrala!

Gracias a 2 eficaces herramientas:

El motor de búsqueda que permite concentrar tu búsqueda en función de 80 criterios (ciudad, edad, aspecto, carácter...)

El meet cóctel: la herramienta que encuentra por ti a la mujer que sueña contigo.

Encuentra a tu media naranja con un clic aquí

Hasta pronto en **meetic**!
 El equipo de moderación

Para no volver a recibir este email, [haz clic aquí](#).

Por favor, no respondas a este correo: tu mensaje no será leído.
 Si tienes una pregunta, ponte en contacto con nosotros desde el sitio Web **meetic**.

| ▲ | ▼ | X | Bandeja de entrada

500

MENSAJE DE INTE[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hotmail

Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta](#) ▾ | [Vista de](#)

De: JOSE FRAN <fran253@hotmail.com> | ▲ | ▼ | X | Bandeja de entrada
 Enviado el: viernes, 08 de abril de 2005 19:28:38
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: asalamowa3likom



Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)
[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)
Cuotas**hasta septiembre***con la promoción***ADSL »24h 512Kb + LLAMADAS****por sólo 1,3€ al día***Alta GRATIS Módem GRATIS***Gana 6000€ y dos noches de hotel para dos personas.***Promoción válida hasta el 30 de junio***Telefónica**

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)© 2005 Microsoft. [CONDICIONES DE USO](#). Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe. Directiva de Microsoft contra corre

501

MENSAJE VINTIMO[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en


[LLESTA](#) Hotmail

Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [X Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: JOSE FRAN <fran253@hotmail.com> | ▲ | ▽ | X | Bandeja de entrada
 Enviado el: sábado, 09 de abril de 2005 21:56:32
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: asalawmoalaycom

aynaanta

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.


[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)
Cuotas**hasta septiembre***con la promoción***ADSL ➞ 24h 512Kb**
+LLAMADAS**por sólo**
1,3 € al díaAlta GRATIS
Módem GRATIS
Ganar
6000€
y dos noches de hotel para dos personas.

Promoción válida hasta el 30 de junio

Telefónica

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

502

*MOUJADE SENTIMOS***Encuentra lo que buscas**

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: mohamed elidrissi
 <ford_16v2@hotmail.com>

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandea de entrada](#)

Enviado el: domingo, 10 de abril de 2005 13:20:34

Para: nalo38@hotmail.com

aasalamo aalaikoum kaifa halou asharika wala3melina fiha talabtamini ra9ma
 hatef sahibouna 618178770

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandea de entrada](#)



MSN - Más Útil Cada Día

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL ➤ 24h 512Kb + LLAMADAS

por sólo
1,3 € al día

Alta GRATIS
Módem GRATIS

Ganancia
6000€
y dos noches de hotel para dos personas.

Promoción válida hasta el 30 de junio

Telefónica

503

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



FIGURAS DE PLOMO

HAS ESPERADO MUCHO TIEMPO UN MOMENTO

© 2005 Lucasfilm Ltd & TM.



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: meetic <meetic@meetic.com>
 Enviado el: lunes, 11 de abril de 2005 9:36:00
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: Se conocieron gracias a meetic...

▲ | ▽ | X | [Bandeja de entrada](#)

meetic
¡te vas a enamorar!

Ana, 28 años y Nicolás, 33 años.



"Entramos en contacto porque vivimos en la misma ciudad. Nicolás comenzó escribiéndome correos y estuvimos chateando durante horas... Después de un mes intercambiando mensajes decidimos conocernos en una fiesta meetic live en Barcelona, y lo nuestro fue un auténtico flechazo."

Ahora vivimos juntos y nuestra historia se parece cada día más al amor perfecto.

¡Gracias a meetic!"

**¡No sólo les
pasa a los demás!**

**Centenares de miles de
encuentros, miles de
parejas formadas,
numerosas bodas e incluso
los primeros bebés...
¡meetic, funciona!**

Descubre las experiencias de los que se encontraron, con un clic aquí

Hasta pronto en **meetic**!
El equipo de moderación

Para no volver a recibir este email, haz clic aquí.

Por favor, no respondas a este correo: tu mensaje no será leído.
Si tienes una pregunta, ponte en contacto con nosotros desde el sitio Web **meetic**.

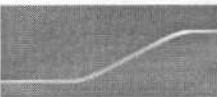
▲ | ▽ | X | [Bandeja de entrada](#)

504

MÁS ME VENIRÁN
[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)
[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Nuevo msn Messenger



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: luis antonio <luis_antonio780@hotmail.com>
 Enviado el: lunes, 11 de abril de 2005 21:09:04
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: salam

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

asalamoalaicom wa rahmato alahi wa barakatoho kaifa haloka
 aji .awa tobadelo al osodo azaera bi chajera.mada faalta?hal
 sataeti?wa mata? lam yabka lana hona sewa 7ayam in chaa alah
 alaica an tosrea.alaike an taltaheka bi safinati a najati.wa
 tansana mina a doae.wa kol li jamie al ijwa bi ana :tariko al
 jihad fasikon.wa salamoalaicom wa rahmato alahi wa barakatoho

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[▲](#) | [▼](#) | [X](#)
[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)


MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL »24h 512Kb
+LLAMADAS

por sólo

1,3 € al día

*Alta GRATIS
Módem GRATIS*

Ganar
6000€
y dos noches de hotel para dos personas.

Promoción válida hasta el 30 de junio.

Telefónica

505

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Microsoft

nuevo **msn** Se

Encuentra lo que buscas



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: mohamed elidrissi
<ford_16v2@hotmail.com>

▲ | ▽ | X | Bandeja de entrada

Enviado el: viernes, 29 de abril de 2005 19:51:26

Para: nalo38@hotmail.com

aasalamo3alaikoum

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.



▲ | ▽ | X | Bandeja de entrada

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL »^{24h}
+LLAMADAS 512Kb

por sólo
1,3 € al día

Alta GRATIS
Módem GRATIS

Ganar
6000€
y dos noches de hotel
para dos personas.

Promoción válida
hasta el 30 de junio

Telefónica

MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

506

MENSAJE DE INTENTOS

53220

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

Nuevo msn Messenger



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

Boletines gratuitos (0)

nalo38@hotmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)

De: mohamed elidrissi
 <ford_16v2@hotmail.com>



Bandeja de entrada

Enviado el: viernes, 29 de abril de 2005 20:02:29

Para: nalo38@hotmail.com

kaifa halouk yaaji aal3aziz aarjou minka aan tadjoula ila hada aalounouan
 www.hkmah.net

¿Todavía no conoces los WeeMees? Una nueva sensación para tu MSN Messenger.

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)



Bandeja de entrada



MSN - Más Útil Cada Día

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL ➞ 24h 512Kb

+LLAMADAS

por sólo

1,3 € al día

Alta GRATIS

Módem GRATIS

Ganási

6000€

y dos noches de hotel para dos personas.

Promoción válida hasta el 30 de junio

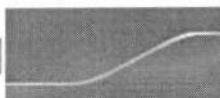
Telefónica

507

MENSAJE VÉNTAJE

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | [Boletines](#)[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista de impresión](#)

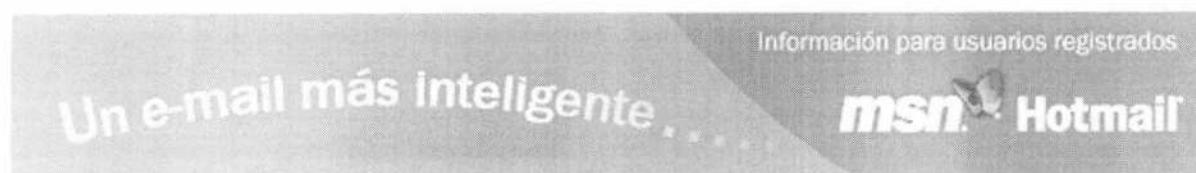
De: Servicios para usuarios de Hotmail <staff@hotmail.com>

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2005 10:00:01

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: Saca el máximo partido de tu MSN Hotmail



Saca el máximo partido de tu MSN Hotmail!

¿Tienes una cámara digital nueva? MSN® Hotmail® Plus es perfecto para sacar el máximo partido a tu nueva cámara y compartir tus recuerdos favoritos con familiares y amigos.

Las fotos de gran tamaño no son un problema.

Con una capacidad de datos adjuntos de 20 MB y la friolera de 2 GB de almacenamiento, MSN Hotmail Plus te pone fácil compartir y almacenar tus fotos digitales. También puedes enviar y recibir otros archivos de gran tamaño, como vídeos, música o presentaciones.

MSN Hotmail Plus además ofrece:

- Una cuenta que no caduca*: no tienes que iniciar sesión cada 30 días
- Correo libre de publicidad: lee tu correo electrónico sin interrupciones

35 filtros personalizados que permiten la distribución automática por carpetas

Suscríbete ya a MSN Hotmail Plus!

INSCRÍBETE AQUÍ

Gracias,

Servicios para usuarios de MSN Hotmail

*Las cuentas de Hotmail Plus en buen estado están exentas de la eliminación automática por inactividad. 2 GB equivalen a 2.000.000.000 bytes.

Como usuario de una cuenta gratuita de MSN Hotmail, recibirás cartas para usuarios con información sobre actualizaciones, cambios en el servicio de MSN Hotmail, u otra información especial acerca de MSN. Estos mensajes se crean especialmente para los usuarios de MSN Hotmail y esperamos que la información te resulte útil y relevante. Si quieres dejar de recibir las cartas para usuarios o cualquier otra comunicación promocional de MSN, **actualiza tus preferencias de comunicación**.

Una vez que recibamos tu solicitud, tomaremos de inmediato las medidas oportunas para asegurarnos de que no vuelves a recibir correos promocionales en el futuro. Si decides dejar de recibir mensajes promocionales, los boletines a los que estás suscrito no se

508

MENSAJE DE ENTREGA

53222

Página principal | Mi MSN | Hotmail | Compras | Messenger | Grupos

Cerrar Sesión

Búsqueda en



FIGURAS DE PLOMO

HAS ESPERADO MUCHO TIEMPO UN MOMENTO

© 2005 Lucasfilm Ltd & TM.



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

Boletines gratuitos |

nalo38@hotmail.com

✉ Responder | ✉ Responder a todos | ✉ Reenviar | ✗ Eliminar | ✎ No deseado | ⌂ Colocar en carpeta ▾ | ⌂ Vista de

De: maria <mari_32@hotmail.com> Bandeja de entrada
 Enviado el: jueves, 02 de junio de 2005 5:58:56
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: maria desea hablar con usted.

maria desea hablar con usted.

Obtenga este software gratuito para comunicarse instantáneamente en línea con sus amigos, familiares, colaboradores o cualquier persona que elija.

Vaya a <http://messenger.msn.com/?mkt=ES> para descargar el software necesario para poder comenzar.

Anote mi dirección de correo electrónico:
mari_32@hotmail.com

Cuando concluya la instalación, agrégueme a su lista de contactos usando el botón **Agregar** y esta dirección.

Con este software podrá:

- ✓ Enviar mensajes instantáneos: es rápido, fácil y gratuito.
- ✓ Ver cuándo están en línea sus amigos y familiares.
- ✓ Llamar al equipo de un amigo para mantener una conversación de voz.
- ✓ Ver cuándo su amigo responde a un mensaje.
- ✓ Recibir un aviso cuando reciba un nuevo correo electrónico.
- ✓ Agregar iconos gestuales a sus mensajes.

Nota: Algunas de estas funciones pueden no estar disponibles al utilizar Messenger en dispositivos distintos a PC estándares.

Bandeja de entrada

Cuotas

hasta septiembre
 con la promoción
ADSL » 24h 512k
+LLAMADAS

por sólo
1,3 € al día
 Alta **GRATIS**
 Módem **GRATIS**

Gris gris
6000€
 y dos noches de hotel
 para dos personas

Promoción válida hasta el 30 de junio

Telefónica

MSN - Más Útil Cada Día

Página principal | Mi MSN | Hotmail | Search | Compras | Messenger | Grupos

2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra correos electrónicos

509

MENSAJE VEINTINUEVE

53223.

Encuentra lo que buscas



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | t

✉ Responder | ✉ Responder a todos | ↗ Reenviar | ✖ Eliminar | ✎ No deseado | ⌂ Colocar en carpeta ▾ | 📱 Vista d

De: mahmod <mahmymy_1@hotmail.com> ↗ | ▾ | ✖ | 📩 Bandeja de entrada
 Enviado el: jueves, 02 de junio de 2005 5:56:08
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: mahmod desea hablar con usted.

mahmod desea hablar con usted.

Obtenga este software gratuito para comunicarse instantáneamente en línea con sus amigos, familiares, colaboradores o cualquier persona que elija. 😊



Vaya a <http://messenger.msn.com/?mkt=ES> para descargar el software necesario para poder comenzar.

Añote mi dirección de correo electrónico:
mahmymy_1@hotmail.com

Cuando concluya la instalación, agrégueme a su lista de contactos usando el botón **Agregar** y esta dirección.

Con este software podrá:

- ✓ Enviar mensajes instantáneos: es rápido, fácil y gratuito.
- ✓ Ver cuándo están en línea sus amigos y familiares.
- ✓ Llamar al equipo de un amigo para mantener una conversación de voz.
- ✓ Ver cuándo su amigo responde a un mensaje.
- ✓ Recibir un aviso cuando reciba un nuevo correo electrónico.
- ✓ Agregar iconos gestuales a sus mensajes. 😊 😃 😄 😅 😆 😊

Nota: Algunas de estas funciones pueden no estar disponibles al utilizar Messenger en dispositivos distintos a PC estándares.

✉ | ↗ | ✖ | 📩

↗ | ▾ | ✖ | 📩 Bandeja de entrada

Cuotas

hasta septiembre

con la promoción

ADSL » 24h 512k
+LLAMADAS

por sólo
1,3 € al día

Alta GRATIS
Módem GRATIS

6000€
y des noches de hoy
para dos personas

Promoción válida hasta el 30 de junio

Telefónica

MSN - Más Útil Cada Día

510

MÉJICO MEETIC

53224.

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en

HAY ÉPOCAS QUE NO SE OLVIDAN...



Hotmail



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | C

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista d](#)De: [meetic <meetic@meetic.com>](#)[◀](#) | [▼](#) | [X](#) | [✉ Bandeja de entrada](#)

Enviado el: martes, 14 de junio de 2005 11:16:22

Para: [nalo38@hotmail.com](#)

Asunto: Contacta con todas las chicas meetic...

**meetic**
¡te vas a enamorar!

¡Oferta exclusiva!



¡chatea!
¡contacta!
¡encuentra!
por sólo **9,90€**

Aprovecha ya esta ocasión con un clic aquí.

¡Hasta ahora en **meetic**!
El equipo de atención al cliente.

Para no recibir más este correo pulse aquí.

Por favor, no respondas a este correo: tu mensaje no será leído.
Si tienes una pregunta, ponte en contacto con nosotros desde el sitio Web **meetic**.

511

MÁS DE MÁJICO

53225.

Página principal | Mi MSN | Hotmail | Compras | Messenger | Grupos

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista de impresión](#)

De: Cine <MSN_NewslettersES@hotmail.com>

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandea de entrada](#)

Boletines patrocinados

Enviado el: sábado, 11 de junio de 2005 7:00:00

al día



▶ Suscribir

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: Publicidad: Oferta especial de MSN y Planeta

Ofertas Especiales de MSN: Entretenimiento / Cine

11 de junio de 2005

msn

**PLANETA DEAGOSTINI****STAR WARS™**

FIGURAS DE PLOMO

**HAS ESPERADO
MUCHO TIEMPO
UN MOMENTO ASÍ**



© 2005 Lucasfilm Ltd & TM. All rights reserved.

Acerca de este correo:

Recibes este mensaje porque estás suscrito a las Ofertas Especiales de MSN Hotmail. Tanto MSN Hotmail como MSN España tienen en cuenta tu privacidad. Sin embargo, MSN España no mantiene ningún registro referido a MSN Hotmail. Todos dichos registros son mantenidos en EE.UU. por Microsoft Corporation. Si no deseas recibir más mensajes del programa Ofertas Especiales de MSN Hotmail, inicia sesión con tu cuenta de Hotmail, selecciona Ofertas Especiales en la barra de navegación de la derecha y desactiva las casillas de verificación que estén activadas. Esto no constituye una oferta de MSN Hotmail ni de MSN España. En la medida permitida por la ley, MSN Hotmail y MSN España renuncian a toda responsabilidad sobre el contenido del anunciante y sobre todos y cada uno de los bienes o servicios anunciados. Los precios y la disponibilidad del objeto están sujetos a cambios sin previo aviso.

Cancelar suscripción

Para cancelar tu suscripción a este boletín, haz clic en el vínculo "Cancelar suscripción", más arriba.

 Microsoft Corporation
 One Microsoft Way
 Redmond, WA 98052

512

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hotmail



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [Colocar en carpeta ▾](#) | [Vista de impresión](#)

De: Servicios para usuarios de Hotmail <staff@hotmail.com>

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandeja de entrada](#)

Enviado el: lunes, 06 de junio de 2005 10:00:01

Para: nalo38@hotmail.com

Asunto: ¿Tienes tu Bandeja de entrada hecha un caos? Podemos ayudarte

Un e-mail más inteligente.

Información para usuarios registrados



¿Tienes tu Bandeja de entrada hecha un caos? Podemos ayudarte.

Sugerencia para el correo electrónico de MSN® Hotmail® :

Encuentra el correo electrónico que estás buscando de forma más rápida creando carpetas personalizadas. Crea las carpetas y clasificalas por categorías, niveles de importancia o como tú deseas. Organiza y guarda los correos electrónicos como prefieras. Para crear carpetas personalizadas:

1. En el menú de la izquierda de tu Bandeja de entrada de MSN Hotmail, haz clic en **Administrar carpetas**.
2. En la página Administrar carpetas, haz clic en **Nuevo** y, a continuación, en el menú desplegable haz clic en **Carpeta**.
3. Una vez que hayas escrito el nombre de tu nueva carpeta, haz clic en **Aceptar**. Ahora simplemente arrastra correos electrónicos a la nueva carpeta y ya tendrás una bandeja de entrada organizada.

Existe incluso la posibilidad de que los correos electrónicos entrantes se organicen de forma automática creando hasta 35 filtros personalizados de correo electrónico. Y si te estás quedando sin espacio en tu Bandeja de entrada o si deseas enviar archivos más grandes como vídeos, canciones o presentaciones con diapositivas, es posible que MSN Hotmail Plus sea justo lo que estás buscando.

Con MSN Hotmail Plus podrás tener todas las características de tu cuenta de MSN además de los siguientes extras:

- 2 GB de capacidad para almacenar y enviar miles de fotos.
- Hasta 20 MB de archivos adjuntos por cada correo electrónico para enviar vídeos, música y fotos.
- Exención de la directiva de caducidad de la cuenta.*
- Correo electrónico sin publicidad gráfica.

Actualiza ahora tu cuenta para poder guardar más correos electrónicos y sacar mayor partido de todo lo que te ofrece MSN Hotmail Plus.

[Más información](#)

Gracias,

513

Encuentra lo que buscas



Hoy | Correo | Calendario | Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos |

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | No deseado | Colocar en carpeta ▾ | Vista de

De: ROKI <rokilopez@hotmail.com> | | | Bandeja de entrada
 Enviado el: martes, 26 de abril de 2005 10:29:33
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: ROKI desea hablar con usted.


ROKI desea hablar con usted.

Obtenga este software gratuito para comunicarse instantáneamente en línea con sus amigos, familiares, colaboradores o cualquier persona que elija. 



 Vaya a <http://messenger.msn.com/?mkt=ES> para descargar el software necesario para poder comenzar.

Anote mi dirección de correo electrónico:
rokilopez@hotmail.com

Cuando concluya la instalación, agrégueme a su lista de contactos usando el botón **Agregar** y esta dirección.

Con este software podrá:

- Enviar mensajes instantáneos: es rápido, fácil y gratuito.
- Ver cuándo están en línea sus amigos y familiares.
- Llamar al equipo de un amigo para mantener una conversación de voz.
- Ver cuándo su amigo responde a un mensaje.
- Recibir un aviso cuando reciba un nuevo correo electrónico.
- Agregar iconos gestuales a sus mensajes. 

Nota: Algunas de estas funciones pueden no estar disponibles al utilizar Messenger en dispositivos distintos a PC estándares.

| |

| | | Bandeja de entrada

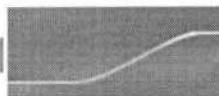


MSN - Más Útil Cada Día

MENSAJE Thalía Yarum

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

Boletines gratuitos | [Ver más](#)[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [Colocar en carpeta](#) | [Vista de impresión](#)

De: Juegos y Juguetes
 <MSN_NewslettersES@hotmail.com>
 Enviado el: jueves, 02 de junio de 2005 19:00:00
 Para: nalo38@hotmail.com
 Asunto: Publicidad: Oferta especial de MSN y Scalextric

[▲](#) | [▼](#) | [X](#) | [Bandea de entrada](#)

Boletines patrocinados

al día



▶ Suscribi

Ofertas Especiales de MSN: Entretenimiento/ Juegos y Juguetes



2 de junio de 2005

SCALEXTRIC® DUELOS MÍTICOS **3x1 los fascículos 1, 2 y 3 por sólo 5'95 €**

Los coches más legendarios,
frente a frente.

14 coches, 7 duelos, todos en tus
manos, CONSIGUELOS YA !!



Suscríbete y consigue **GRATIS** . . .

Colección de 14 coches de
SCALEXTRIC.

- Decoraciones exclusivas.
- Réplicas exactas.
- Nuevos motores.
- Garantía SCALEXTRIC.



2 COCHES INÉDITOS
 - Lancia 037 WRC
 - Ford RS 200

Un exclusivo
maletín para
guardar tus
coches.



Altava

515

ANEXO 1



3



6



2



5



1

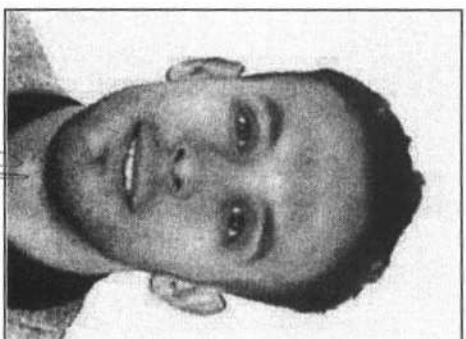


4

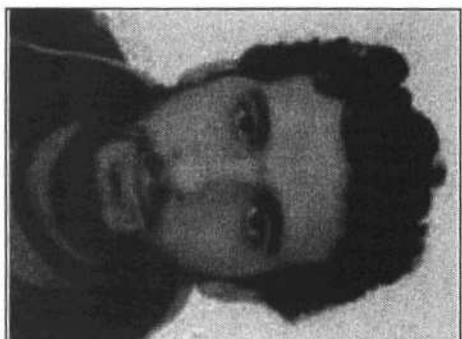
t15

Pág. 2.

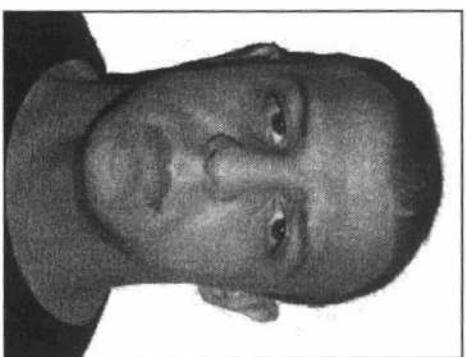
10



7



11



8



12



9

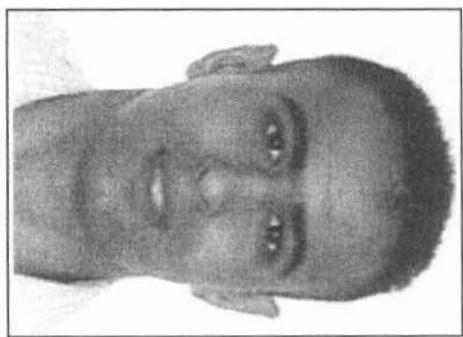


ANEXO 2

819

Pág. 3.

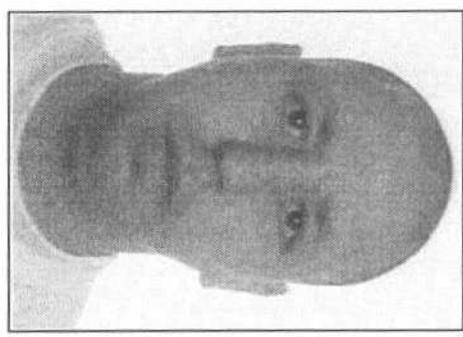
16



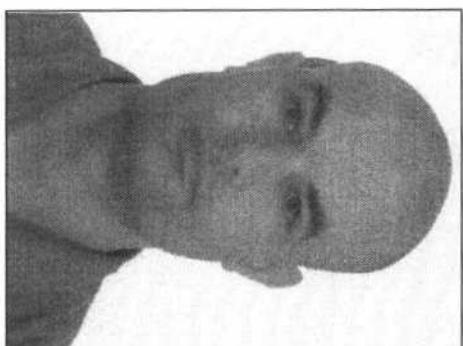
13



17



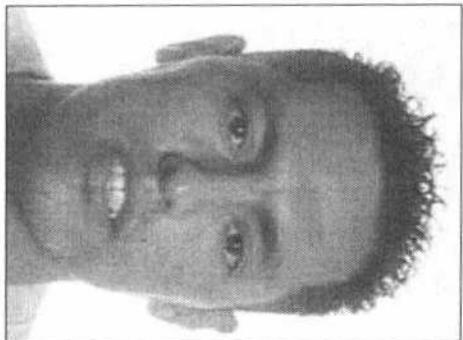
14



18



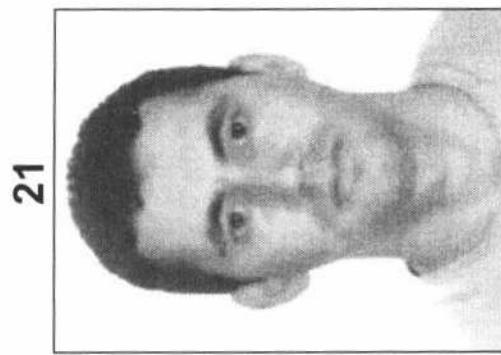
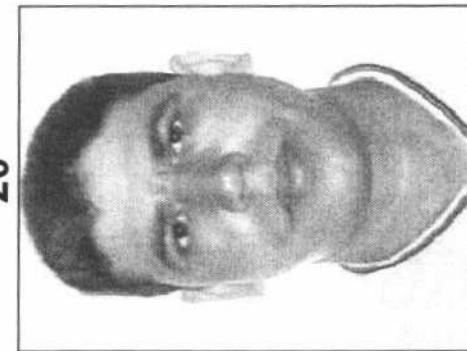
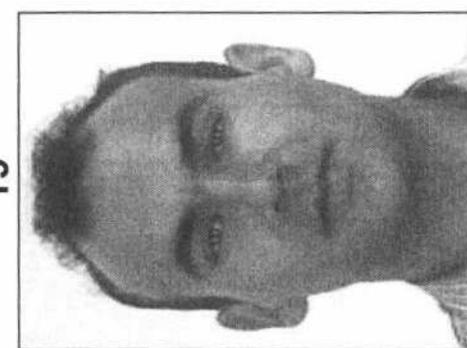
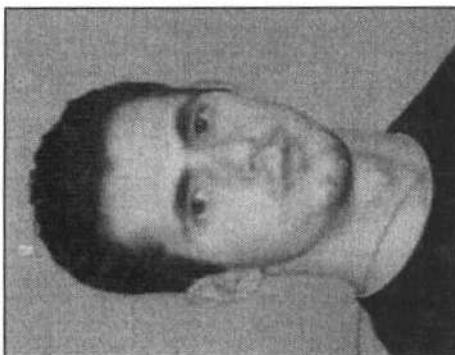
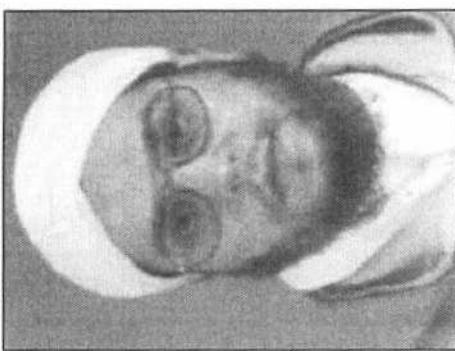
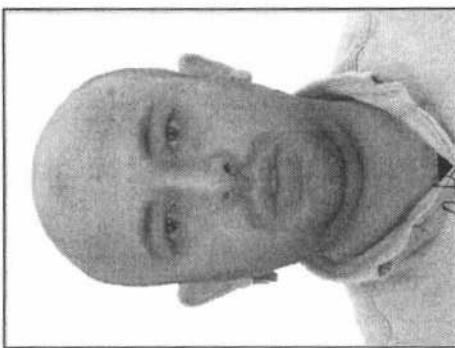
15



ANEXO 3

53231

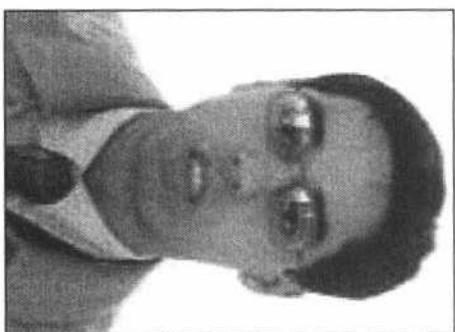
ANEXO 4



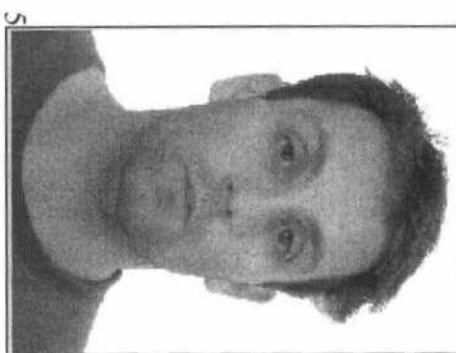
520

Pág. 5.

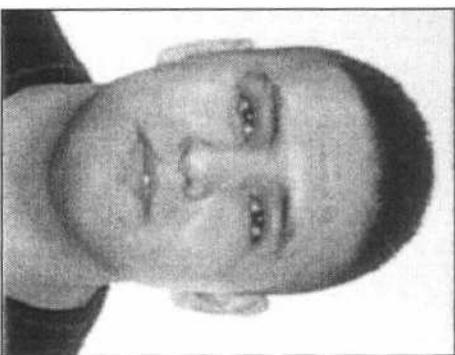
28



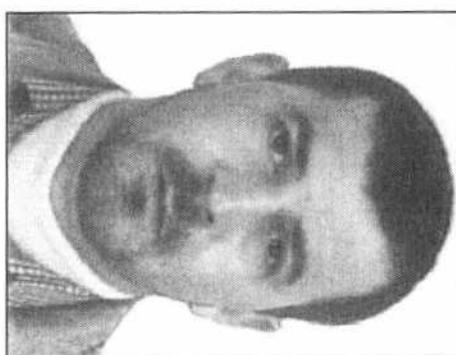
25



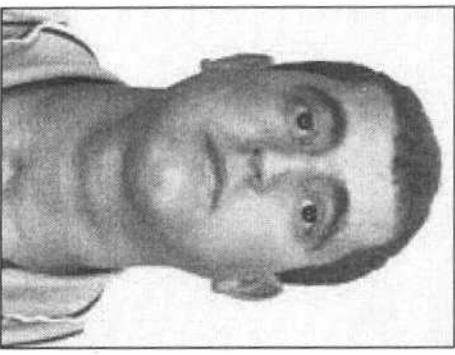
29



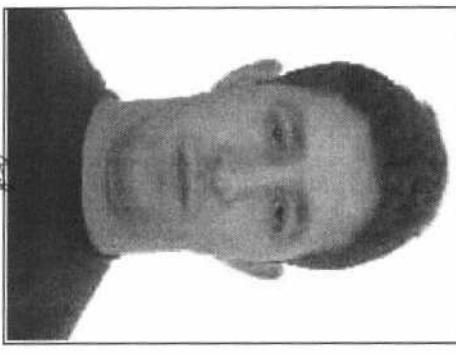
26



30



27

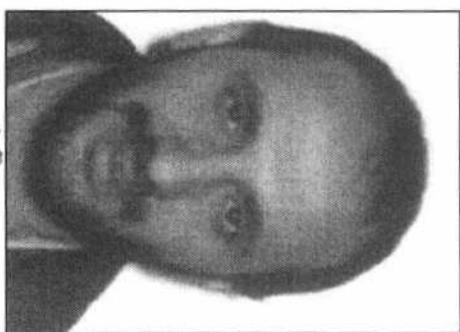


53233

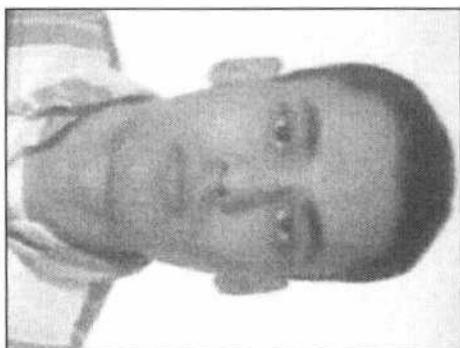
ANEXO 5

125

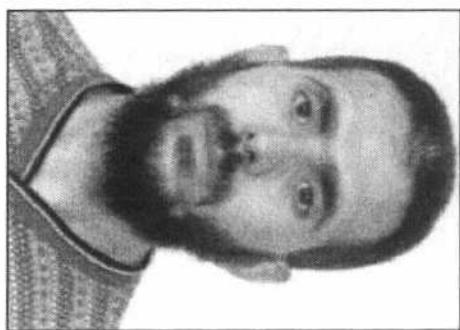
34



31



35



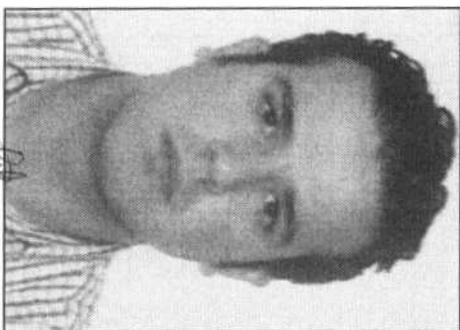
32



36



33

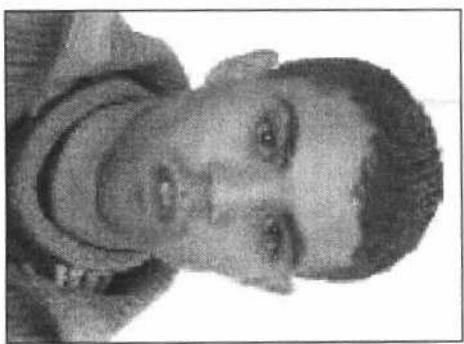


ANEXO 6

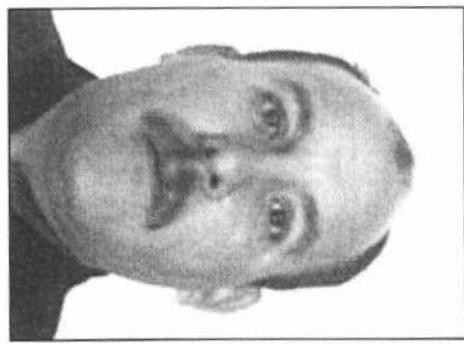
522

Pág. 7.

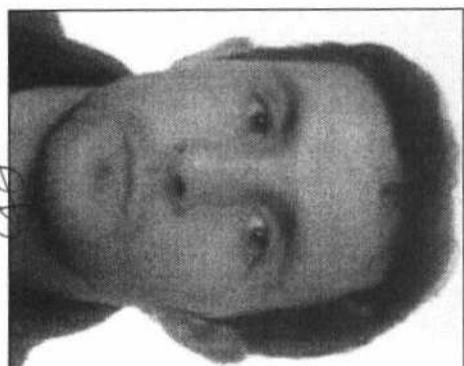
40



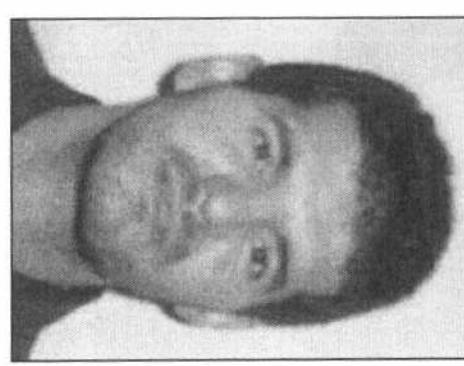
37



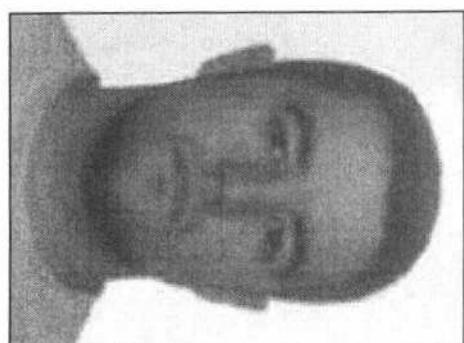
41



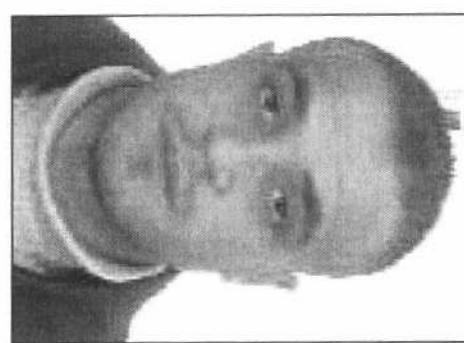
38



42



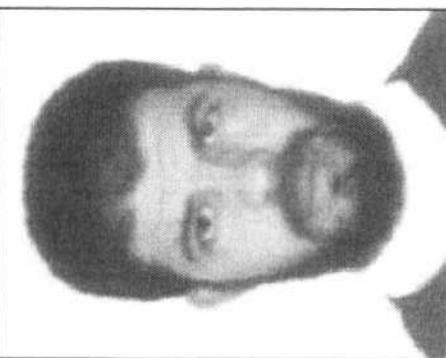
39



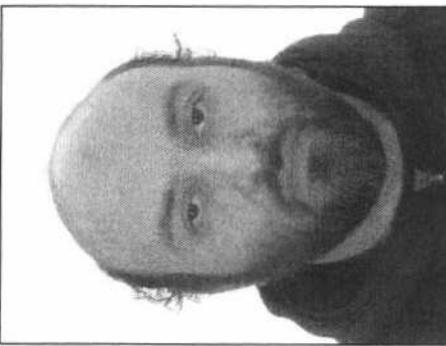
ANEXO 7

[Handwritten signatures]

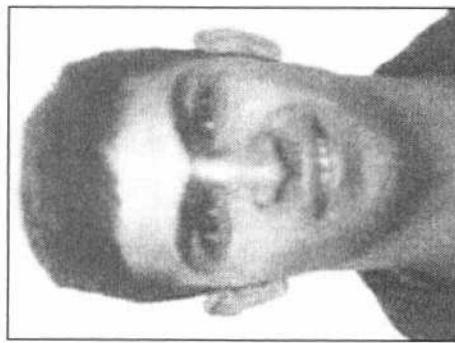
ANEXO 8



43



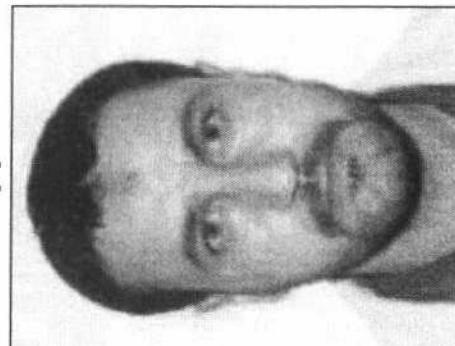
44



46



45



47

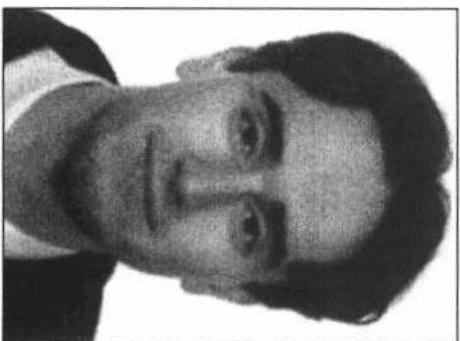


48

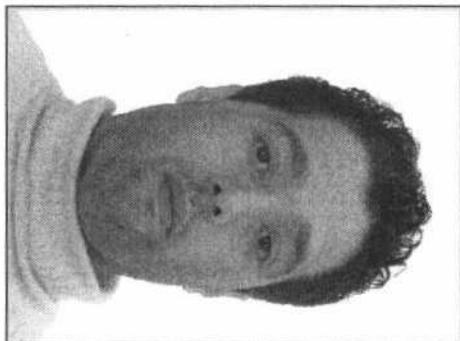
524

Pág. 9.

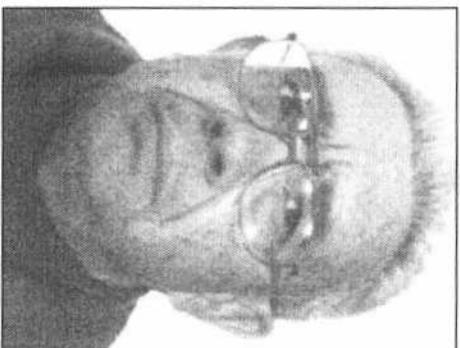
52



49



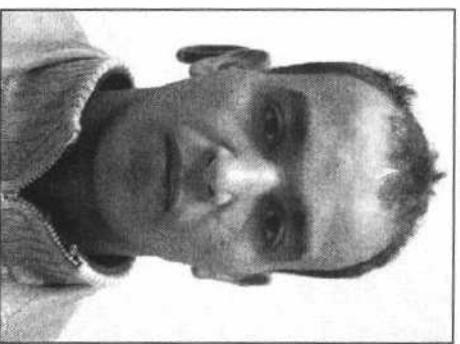
53



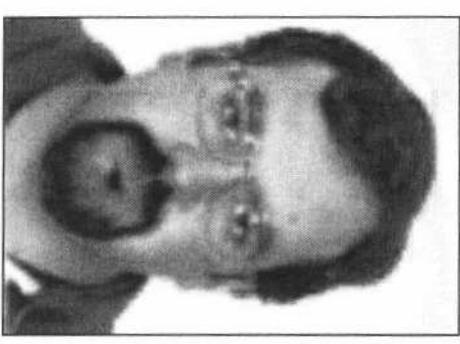
50



54



51



ANEXO 9

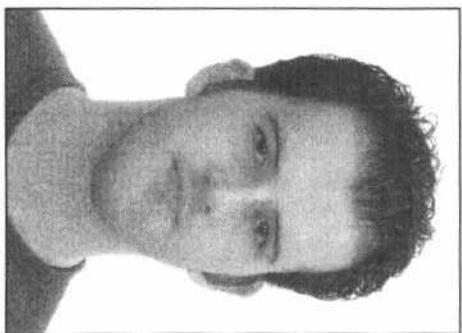
53234

A series of three handwritten signatures in black ink, appearing to be in cursive script. They are positioned at the bottom of the page, below the numbered photographs.

525

Pág. 10.

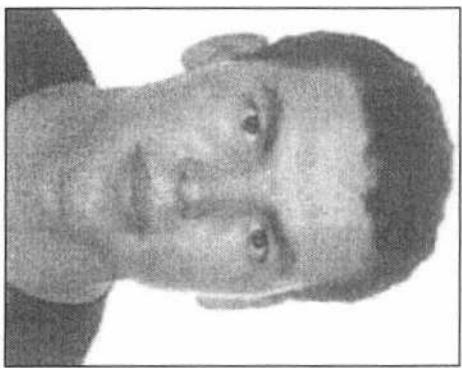
58



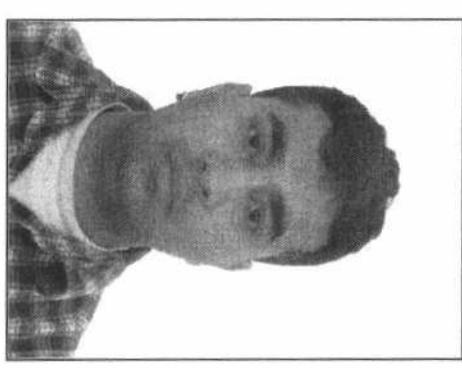
55



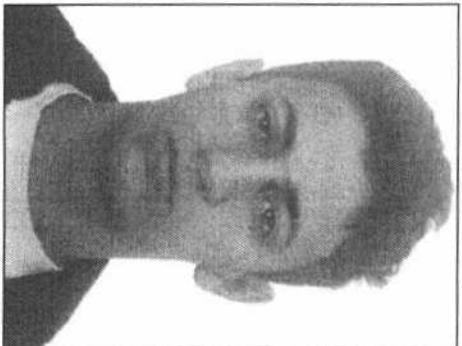
59



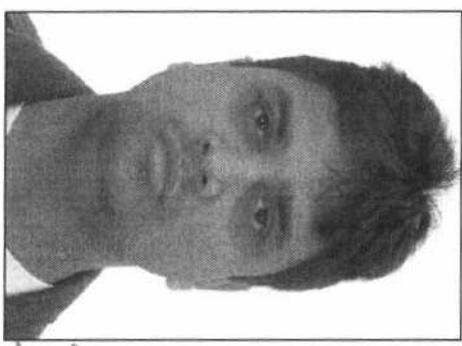
56



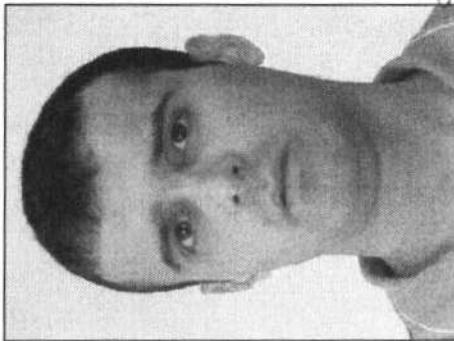
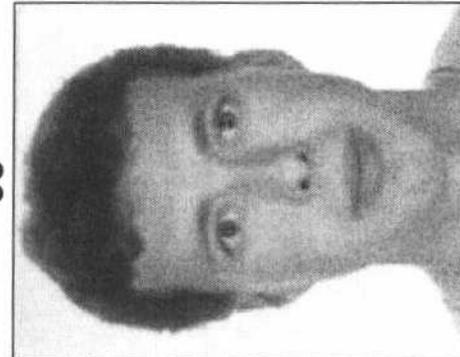
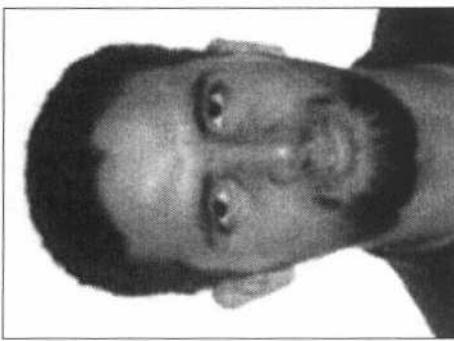
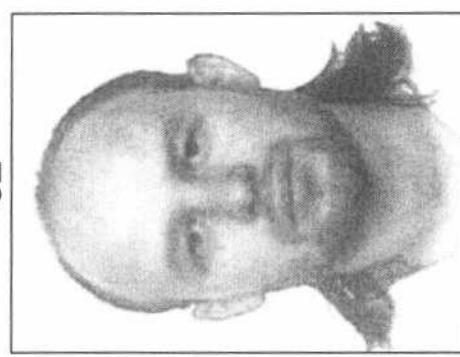
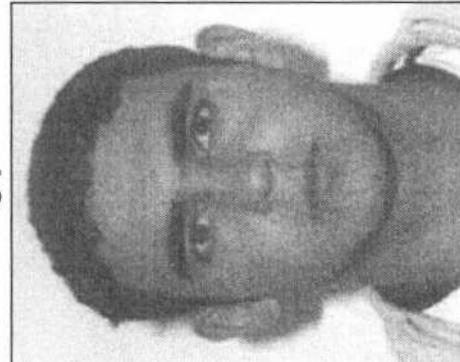
60

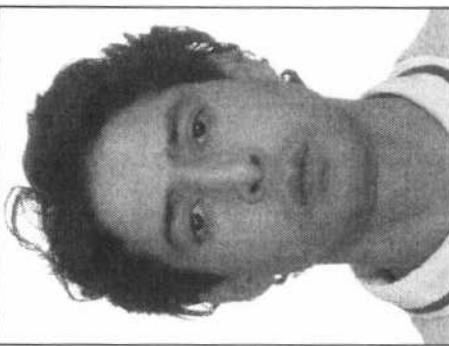


57



ANEXO 10

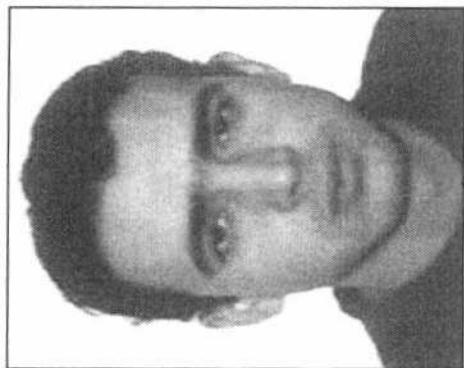
ANEXO 11**62****63****64****65****66****67**

ANEXO 12

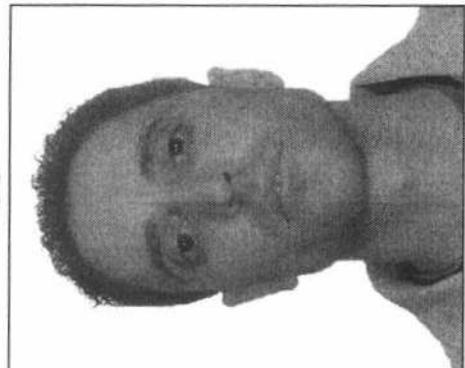
69



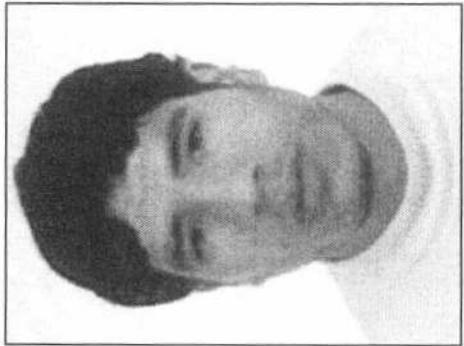
72



68



71



67

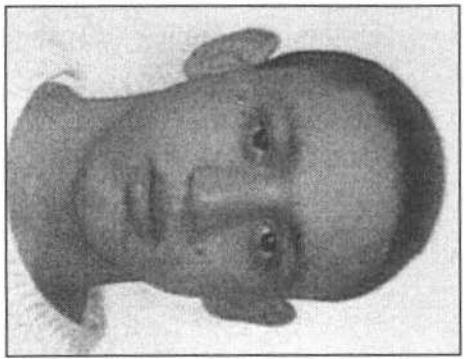


70

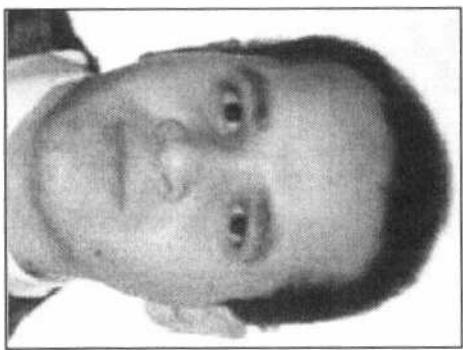
528

Pág. 13.

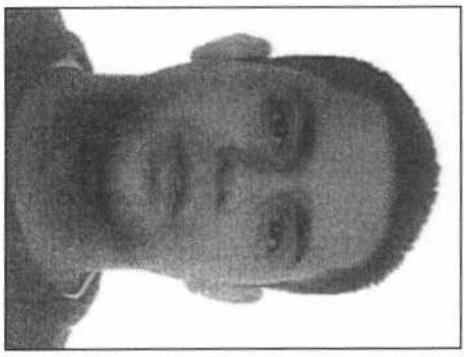
76



73



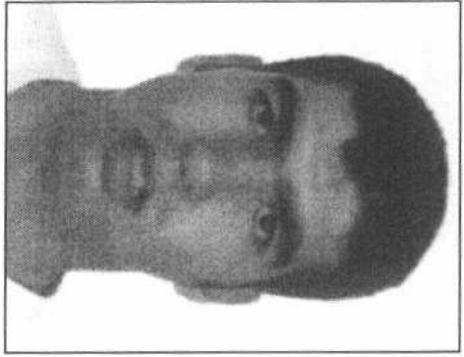
77



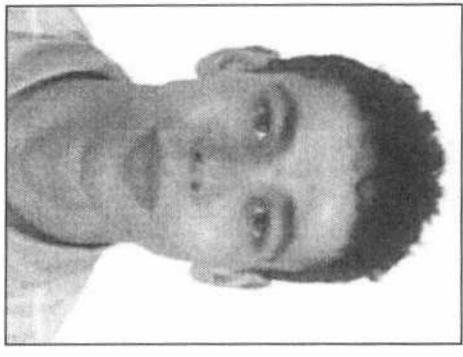
74



78



75

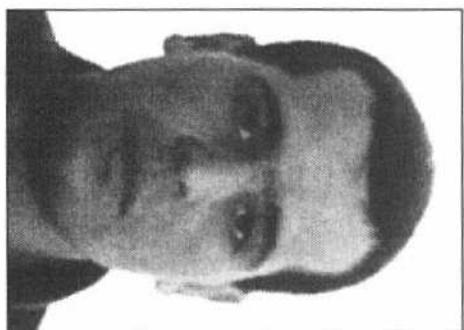


ANEXO 13

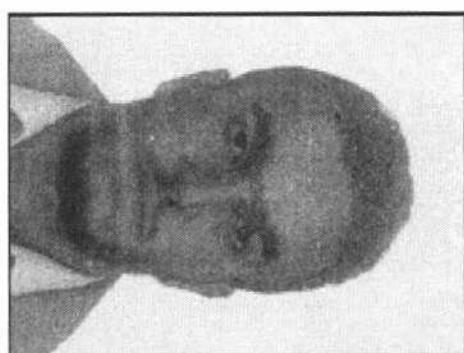
529

Pág. 14.

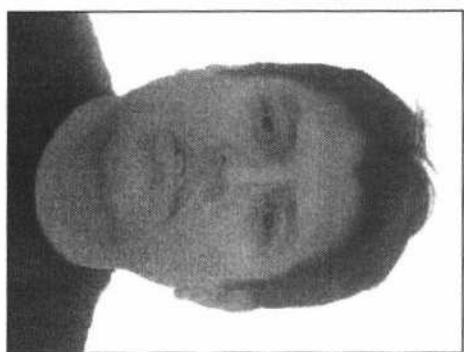
82



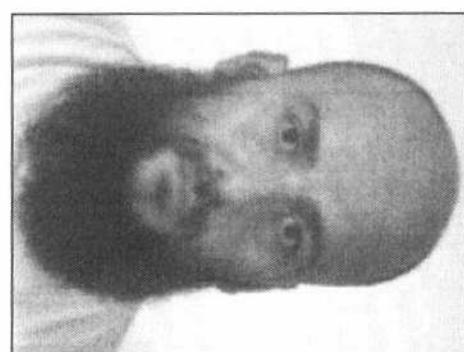
79



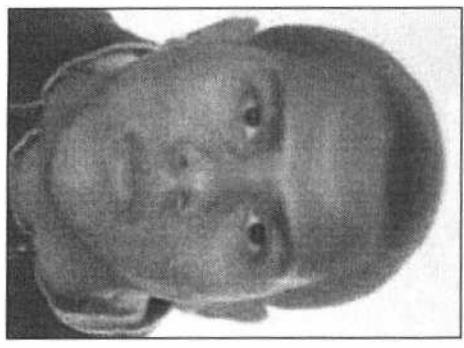
83



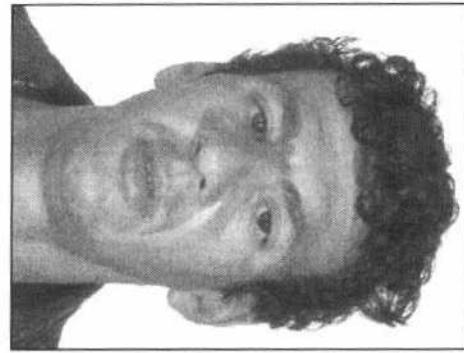
80



84



81



ANEXO 14

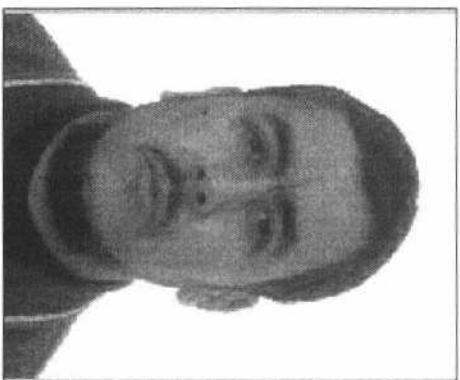
529

529

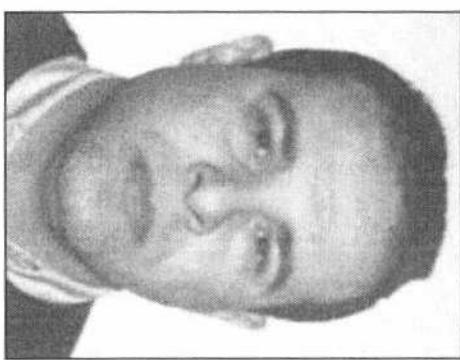
529

530

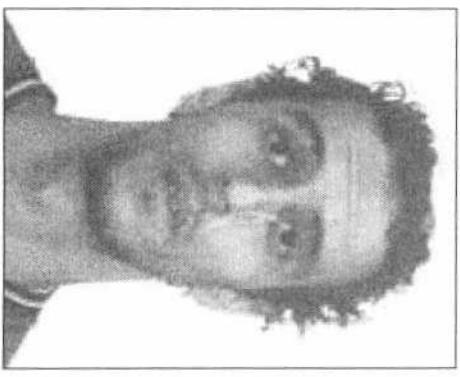
88



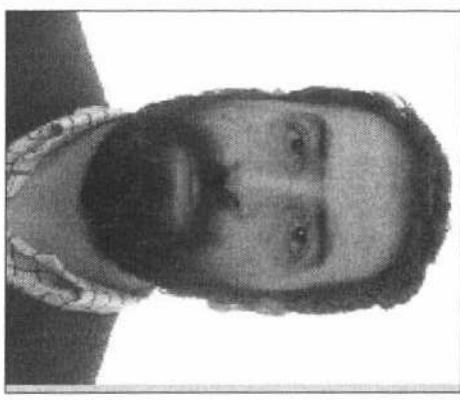
85



89



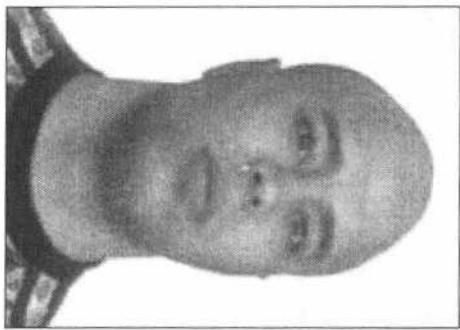
86



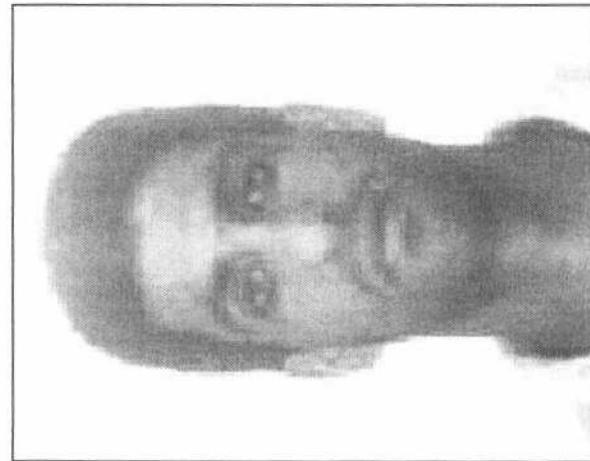
90



87



ANEXO 16



91



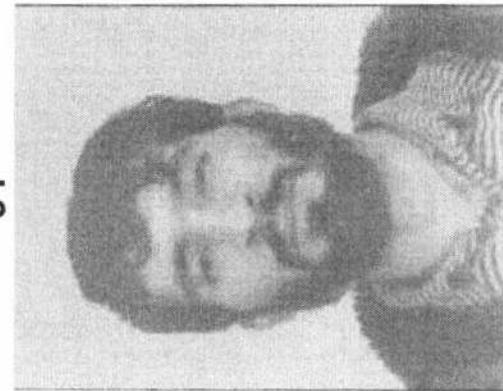
92



93



95



94

531

53244

53245

ANEXO 17

[Handwritten signatures]



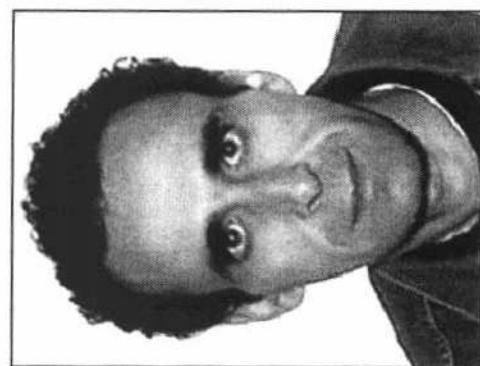
99



102



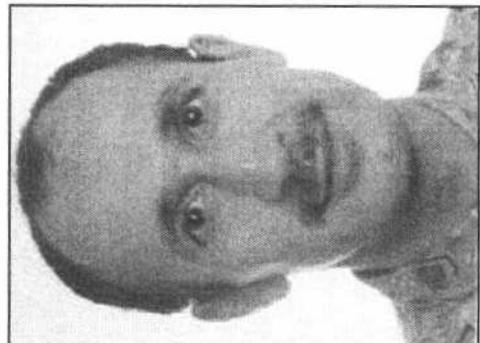
98



101



97

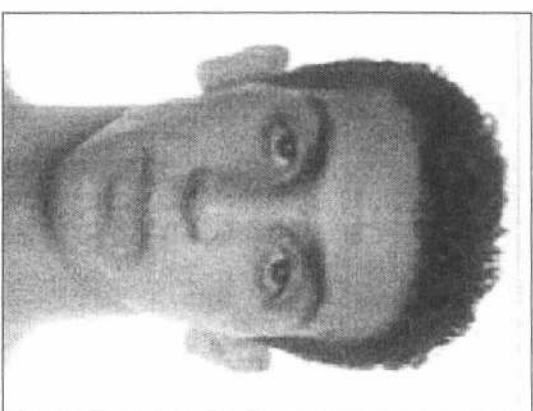


100

EEG

ág. 19

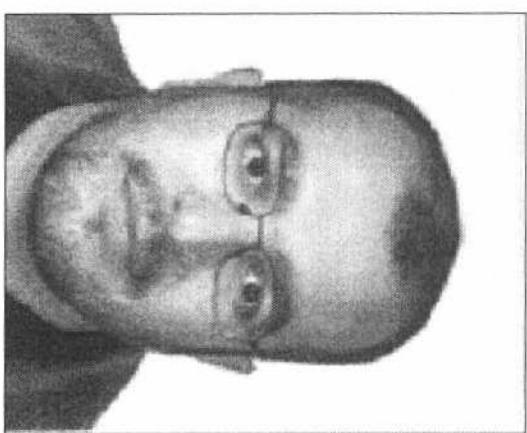
106



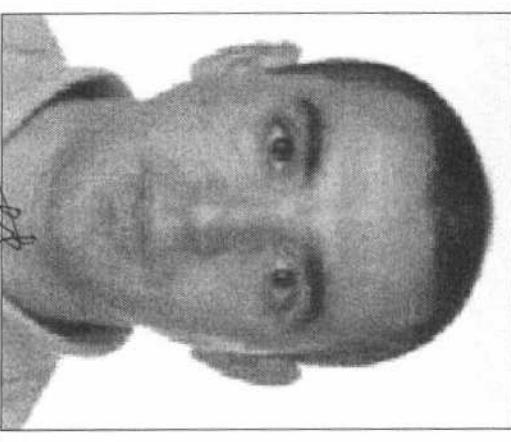
103



107



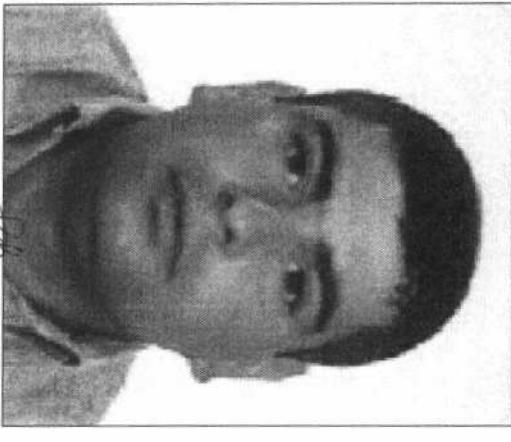
104



108



105



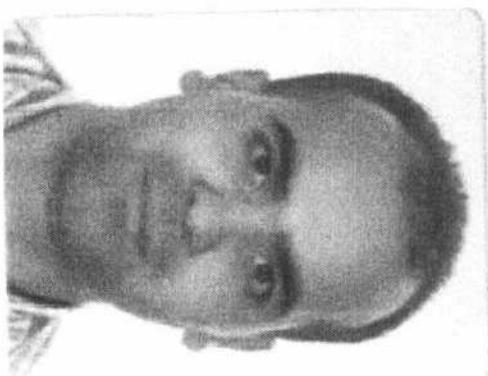
ANEXO 18

53246

534

ág. 19

112



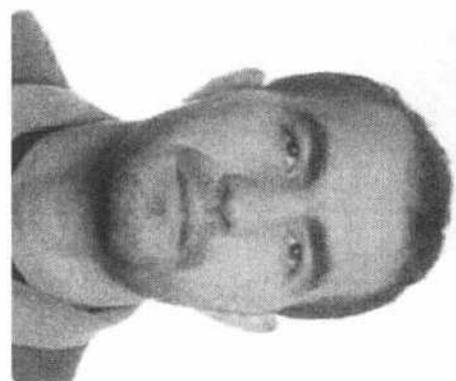
109



113



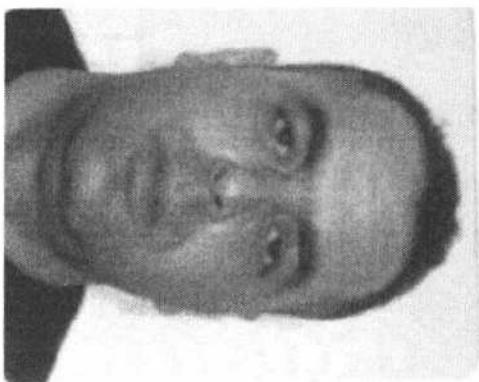
110



114



111



ANEXO 19

534ht

ANEXO 20



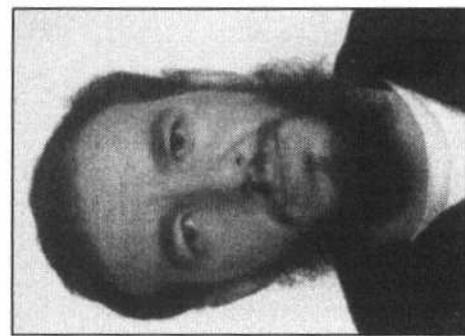
117



120



116



119



115



118

53249

ANEXO 21



123

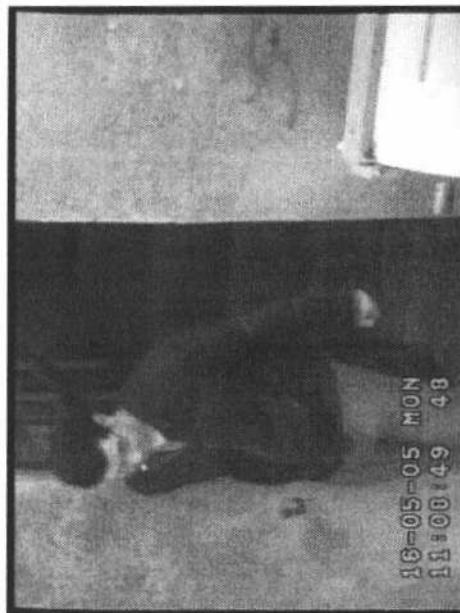
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

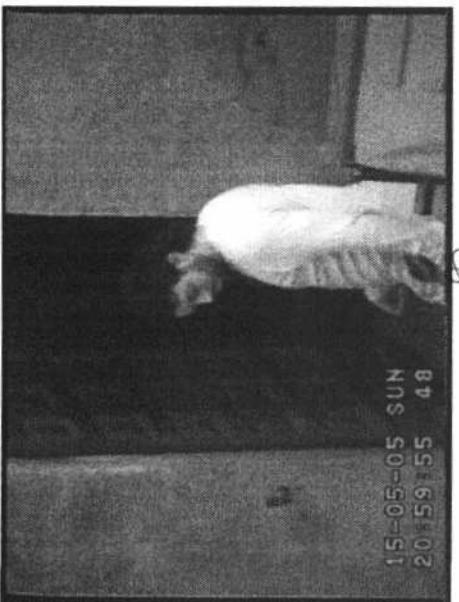


122

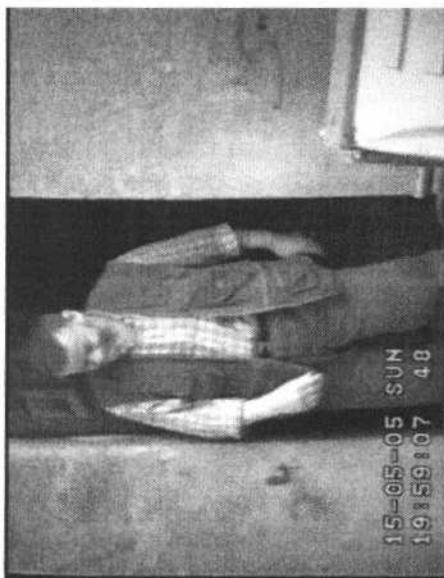
[Handwritten signature]



125



[Handwritten signature]

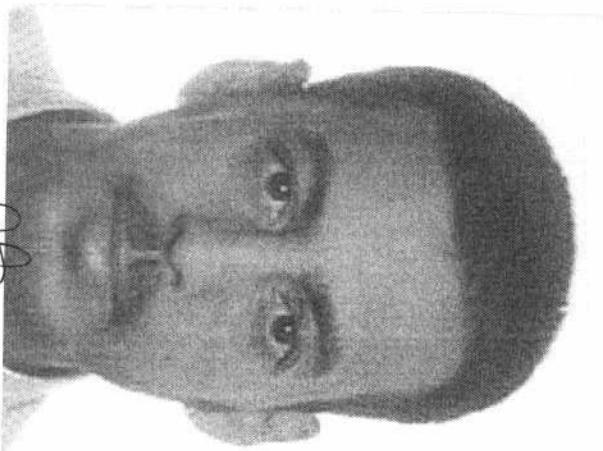


124

[Handwritten signature]
536

539

F



ANEXO 22

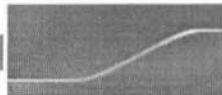
53250

889

LISTA DE CONTACTOS

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)[Cerrar Sesión](#)

Búsqueda en



Hoy

Correo

Calendario

Contactos

nalo38@hotmail.com

[Nuevo](#) ▾ | [Modificar](#) | [Eliminar](#) | [Colocar en grupo](#) | [Enviar correo](#) | [Sincronizar](#) | [Vista de impresión](#)**Contactos**[Favoritos](#)[Modificar favoritos](#)[Messenger](#)[Descarga MSN](#)[Messenger para ver quién está conectado, intercambiar mensajes instantáneos y mucho más.](#)**Grupos**[Amigos](#)[Compañeros de t...](#)[Familia](#)**Lista segura****Herramientas**[Configurar la presentación de los nombres](#)[Importar contactos](#)[Generar contactos](#)[Para buscar usuarios registrados de MSN](#)

	^ Nombre	Correo electrónico	Teléfono
<input type="checkbox"/>	antonio luis	luis_antonio780@hotmail.com	► más
<input type="checkbox"/>	aziwaz	aziwaz@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	brahamlopez	brahamlopez@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	cadena_14_1	cadena_14_1@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	de193	de193@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	fondo7	fondo7@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	ford_16v2	ford_16v2@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	fran253	fran253@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	jordi_pepe	jordi_pepe@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	juancarlos14361	juancarlos14361@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	mahmymy_1	mahmymy_1@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	mari_32	mari_32@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	marlboro_mega1	marlboro_mega1@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	rokilopez	rokilopez@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	same_816	same_816@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	sifhend	sifhend@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	thenai109	thenai109@hotmail.com	
<input type="checkbox"/>	yose200	yose200@hotmail.com	

[Página principal](#) | [Mi MSN](#) | [Hotmail](#) | [Search](#) | [Compras](#) | [Messenger](#) | [Grupos](#)

© 2005 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido MOHAMED EL IDRISI le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) **Derecho** a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) **Derecho** a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) **Derecho** a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) **Derecho** a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que deseé, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) **Derecho** a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) **Derecho** a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Pùblicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Crim. al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones f/ANOCO
BUEYO N°31, 3º A - Villaverde Alto (Madrid).

Y en la persona de SUS PADRES : HAMADI - EL IDRISI

Igualmente manifiesta que Sí desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.

A handwritten signature consisting of several loops and strokes, appearing to read "Sí".

A handwritten signature consisting of a stylized letter "f" or "F" followed by a period.

A handwritten signature consisting of a stylized letter "J" or "j" followed by a period.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido ABDENNERI ESSEBBAR le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) **Derecho** a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) **Derecho** a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) **Derecho** a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) **Derecho** a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) **Derecho** a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) **Derecho** a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Crim. al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones

Calle Monte Olivetti, 47 - 3º Bajo Vallecas.

Y en la persona de JAMILA-BEN SALAH (esposa)

Igualmente manifiesta que Sí desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. B. S." followed by a surname.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. J. M. B. S." followed by a surname.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. M. B. S." followed by a surname.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido HASSAN AMRANI BOUKHORZA le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que deseé, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Crim. al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones

c/ Archidona, 19 - 2º 7º Sabadell (Barcelona)
Y en la persona de MARIELLA GUADALUPE AGUILLO CAMPOS
Igualmente manifiesta que NO desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido DRISS BELHADI le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que deseé, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Pùblicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



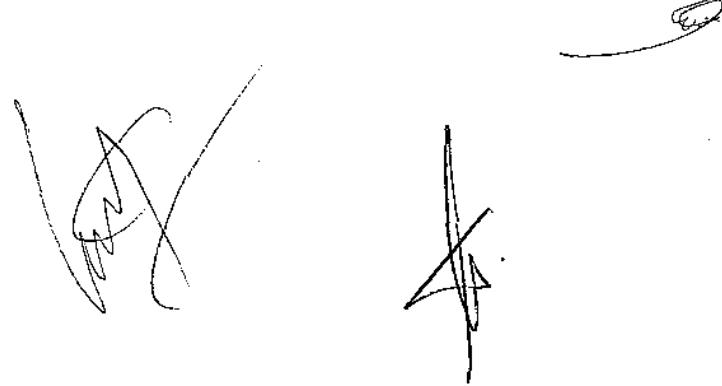
La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Crim. al encontrarse incomunicado.

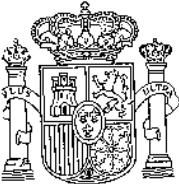
Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones

C/ Monsenor Jacinto Beidaguer, 28 - Sótano 3
Y en la persona de STA. COLOMA GRANADA
HUSSEIN

Igualmente manifiesta que desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil cinco.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido MOHAMED LARBI BEN SELLAM le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) **Derecho** a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) **Derecho** a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) **Derecho** a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) **Derecho** a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) **Derecho** a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) **Derecho** a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Crim. al encontrarse incomunicado.

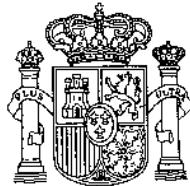
Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones C/ JUAN JOSE MARTINEZ SECO N° 59. 1º BAIC. Villaverde Bajo
Y en la persona de HASSAN - BEN SELAM

Igualmente manifiesta que Sí desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan José Martínez Seco".

Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left appears to read "Hassan". The second signature on the right appears to read "Ben Selam".



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: MOHAMED EL IDRISI

D.N.I.: NIE. X-01938404-X

Naturaleza : BENI AMARTE (MARRUECOS)

Fecha de nacimiento : 1 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Hijo de : HAMADI Y RAHMA

Domicilio : CALLE ARROYO BUENO NÚM. 31, 3º A MADRID

Teléfono: 650292452

En Madrid, a 18 de junio de 2005

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. JAVIER QUINTANA ALMEIDA con nº colegiado 65666 estando presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijjal Chetour y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez.

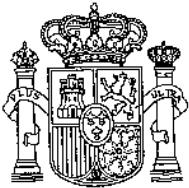
Se le informa de la imputación que contra él se formula y que es en principio de un presunto delito de integración o pertenencia a organización terrorista islamista y en su caso y de manera subsidiaria de colaboración con organización terrorista islamista y en concreto en colaborar con personas que pueden estar integradas en una organización terrorista que pudieron participar en los atentados del día 11 de Marzo de 2004 en Madrid y 3 de Abril de 2004 en Leganés.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que deseé y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Por el declarante una vez informado de la imputación que contra él mismo pesa MANIFIESTA que no conoce a ninguna de esas personas y que no sabe nada.

A pregunta de S.Sª ¿Vd. efectuó un cuerpo de escritura, tanto letras como números, en dependencias policiales, y lo efectuó a presencia de su letrado y voluntariamente? MANIFIESTA que si.

A pregunta de S.Sª ¿a Vd. se le tomó una muestra de saliva y se le indicó la razón por la que se efectuaba esa prueba, y la prestó



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

voluntariamente? MANIFIESTA que sí, y que le dijeron que era para el ADN, que accedió a la misma voluntariamente.

Por el Sr. Letrado se manifiesta, que aunque sí estuvo presente en la prueba de cuerpo de escritura no lo estuvo en la prueba de muestra de ADN.

Por el Sr. Instructor se le informa que la prueba de saliva obedece a que en el desarrollo de la investigación se han localizado una serie de perfiles genéticos que no están identificados a quienes pertenecen y por lo tanto se trata de saber si alguno de esos perfiles genéticos puede ser de Vd.

A pregunta de S.S^a ¿desde cuando está Vd. en España? MANIFIESTA que desde el año 2000, que vino con un Visado.

A pregunta de S.S^a ¿el teléfono que ha dicho antes que es suyo, desde cuando lo tiene? MANIFIESTA que desde hace mucho tiempo.

A pregunta de S.S^a ¿dónde vivía Vd. el 11 de Marzo de 2004? MANIFIESTA que en Villaverde, en la misma dirección que actualmente.

A pregunta de S.S^a ¿en los últimos meses, en el año 2005, ha ido a Barcelona en alguna ocasión, y en el año 2004, y en el año 2003 fue en alguna ocasión a Barcelona? MANIFIESTA que en el año 2005 si ha ido a Barcelona, pero que en el año 2004 y 2003 no.

A pregunta de S.S^a ¿por qué fue Vd. a Barcelona en el mes de Mayo de 2005? MANIFIESTA que como tenía días de vacaciones en el trabajo fue a ver a un amigo que vive en Barcelona, que el dicente conocía desde hace muchos años de Marruecos y se llama Mohamed el de Tanger, que han trabajado juntos aquí en Madrid, en Carabanchel en una Empresa de jardín.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. le ha hecho algún favor o encargo a ese amigo o por encargo de ese amigo aquí en Madrid? MANIFIESTA que sí, de vez en cuando le pedía dinero y le hacía ese favor porque son amigos de toda la vida.

A pregunta de S.S^a ¿solamente entregas de dinero puntuales o algo más? MANIFIESTA que sólo dinero.

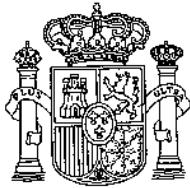
A pregunta de S.S^a ¿está seguro que sólo dinero, o también ha hecho Vd. algún encargo? MANIFIESTA que también le vendió un ordenador portátil, que se lo vendió cuando el declarante fue a Barcelona este año 2005 aprovechando unos días de fiesta en su trabajo por San Isidro, que estuvo allí durante esos días festivos; que por ese ordenador su amigo no le pagó nada al dicente, que está pendiente de que su amigo le pague, que se lo vendió por unos 300 euros, y la marca del ordenador es DELL.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿ a qué se dedica? MANIFIESTA que trabaja en la construcción.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Y porque tenía un ordenador? MANIFIESTA que lo tenían en casa entre el declarante y su hermano que sacaban juegos y veían fotos de la familia, pero no se conectaban a Internet y no tenía correo electrónico en el ordenador porque no tiene acceso a Internet en su casa.

A pregunta de S.S^a ¿conoce a Mohamed Afalah? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿por qué acudió a comprar un teléfono en el Corte Ingles de Preciados el día 14 de Marzo de 2005? MANIFIESTA que porque Mohamed de Tanger le dijo al dicente que comprara un teléfono y que se lo entregara a un amigo de Mohamed que reside en Parla. Que esto no recuerda cuando se lo encargó su amigo, pero fue el mismo día que el declarante efectuó la compra y le acompañaba su primo Said, que es de la misma edad



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

que el dicente; que el teléfono le costó 45 o 54 euros, que lo pagó el declarante con tarjeta.

A pregunta de S.S^a ¿está seguro que compró el teléfono con tarjeta? MANIFIESTA que estaba acompañado el declarante de otro amigo y con la tarjeta del amigo pagó el móvil.

A pregunta de S.S^a ¿cuántas personas fueron a comprar el teléfono? MANIFIESTA que su primo Said no fue con el dicente a comprar el teléfono, que fue con el declarante a Parla, que a comprar el teléfono fue su amigo Abdelaziz con el declarante y tiene unos 27 años de edad, que es más alto que el dicente, que es una persona que siempre se afeita.

A pregunta de S.S^a ¿El empleado dice que Vd. pagó en efectivo? MANIFIESTA que no, que pagó con la tarjeta.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. cogió el ticket de venta? MANIFIESTA que sí.

A pregunta de S.S^a ¿por eso aparecen sus huellas en el ticket? MANIFIESTA que no se acuerda si lo cogió el declarante o lo cogió su amigo, Abdelaziz.

A pregunta de S.S^a ¿a quien llamó Vd. el día 14 de Marzo para llevar ese teléfono a Parla? MANIFIESTA que llamó a Mohamed el de Tanger, que le llamó porque no se acordaba de la dirección de Parla y le preguntó por eso, pero que no tiene el número a donde le llamó, y no lo sabe, porque Mohamed el de Tanger, cambia cada poco tiempo de teléfono.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿seguro que Mohamed el de Tánger tenía teléfono o se pone en contacto con él a través de terceras personas? MANIFIESTA que Mohamed el de Tánger tiene teléfono, que el declarante llamaba a Mohamed y éste, a su vez, también le llamaba al declarante.

A pregunta de S.S^a ¿sabe Vd. a quien llevaba ese teléfono? Porque Vd. llevaba ese teléfono a una persona que es cuñado de uno de los huidos el día 3 de Abril? MANIFIESTA que no sabe, porque no le conoce.

A pregunta de S.S^a ¿por qué efectuó Vd. una llamada a ese teléfono el día 1 de Mayo de 2005 a las 2 horas 35 minutos desde su teléfono? MANIFIESTA que tenía el teléfono en la mano, que tenía los 2 teléfonos en la mano, en una mano el suyo y el otro, el comprado, en la otra mano, y estaba jugando con ellos, eso pasó el mismo día que adquirió el teléfono.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto que habían pasado 45 días desde que había adquirido el teléfono ¿por qué llamó ese día, es decir el día 1 de mayo a ese número de teléfono? MANIFIESTA que sin querer pudo marcar el número, pero que no se acuerda, porque no ha hablado. Que habrá sido sin querer, puede ser un error, que el dicente no quería llamar porque no conoce a la persona que entregó el teléfono, lo único que sabe es que le llamó al dicente Mohamed de Tánger le pidió que comprara el teléfono y que se lo entregara a esa persona a la que no conoce.

A pregunta de S.S^a ¿solo le hizo ese encargo Mohamed referente a esa persona, y no volvió Mohamed a hacerle ningún otro encargo? MANIFIESTA que Mohamed de Tánger le llamó, otra vez, al dicente para decirle que fuera a ver a ese señor Azzeddine (cuñado de Afalah) y que le diera recuerdos de una 3^a persona, que sólo le dijo que le dijera "de parte del cuñado", pero no le dijo el nombre.

A pregunta de S.S^a ¿qué vía utilizó para que le dijera a Vd. que hiciera esa gestión? MANIFIESTA que Mohamed de Tánger le llamó por teléfono al declarante.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta de S.S^a ¿el mensaje era cara a cara, verbal? MANIFIESTA que era hablando.

A pregunta de S.S^a ¿por qué entró Vd. en un locutorio y entró en Internet para recibir un mensaje? MANIFIESTA que de lo mismo, que se lo dijo por teléfono y por mensaje también.

A pregunta de S.S^a ¿cómo se explica Vd., si entrega el día 14 de Marzo el teléfono, como es posible que el día 17 de marzo se llama desde Oriente Medio a ese teléfono y se efectúen 2 llamadas, y 7 horas antes del día 1 de Mayo, cuando Vd. realiza la llamada, se vuelve a realizar una llamada al teléfono que Vd. había entregado desde Oriente próximo? Demasiadas casualidades o ¿estaba Vd. relacionado con esas personas que estaban en Oriente Medio? MANIFIESTA que desconoce todas esas llamadas, que no tiene ningún contacto con Oriente Medio ni ningún otro sólo sitio y que sólo conoce a Mohamed de Tánger.

A pregunta del Ministerio Fiscal, Mohamed de Tánger le indica que en dos ocasiones le haga 2 encargos, el primero la compra del teléfono, ¿cuál es el 2^a encargo? MANIFIESTA que Mohamed de Tánger le dijo al dicente que le dijera a Azzeddine "tu cuñado está bien y dale recuerdos".

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿ese era el mensaje que le manda a través de un correo, Larbi? MANIFIESTA que sí, que en el mensaje le aclaró más y le dijo que esa persona "ya había empezado a trabajar".

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué significa en su lenguaje, para Vds. "Mohamed ya ha entrado a trabajar"? MANIFIESTA que puede ser que esas personas piensen que es ir a Irak o algo así.

A pregunta del Ministerio Fiscal, no a esa gente, para Vd. ¿qué significa eso "Mohamed ya ha empezado a trabajar"? MANIFIESTA que él no piensa así, que ellos, que son Mohamed Larbi y sus amigos que estaban en Barcelona, la 3^a persona de la que estaban hablando son los que dan ese significado a la frase pronunciada.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿dónde está Abdelaziz? MANIFIESTA que vivía por Lavapiés. Que estará por aquí, por Madrid, porque ha solicitado la regularización de papeles.

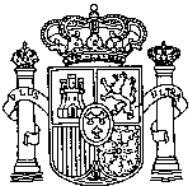
A pregunta del Ministerio Fiscal, el teléfono lo compra el 14 de Marzo y lo entrega ese mismo día ¿a la persona que le habían dicho? MANIFIESTA que sí el mismo día fue a llevar el teléfono a Parla, la Calle Rocio, que puede ser el número 17.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que iba con el mensaje "dale esto al padre de Mohamed"? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal, la segunda vez le manda Mohamed Larbi a la misma dirección de Parla, en el mes de Mayo, concretamente el día 12 ¿ese día por correo electrónico le indica Mohamed Larbi un mensaje que tenía que llevar a esa misma persona en Parla? MANIFIESTA que sí, a la misma persona, pero ese día no pudo dar el recado porque no había nadie, entonces Mohamed le llamó al dicente y le dijo el declarante que no había encontrado a la persona para la que iba el recado.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no es cierto que Vd. llamó a una 3^a persona y le dijo que le dijera a Mohamed que le llamaría a Vd.? MANIFIESTA que no se acuerda.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. recuerda una llamada a Hassan Amrani que se encontraba con Mohamed le llaman a Vd. y le dice a esa



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

persona que quiere Vd. hablar con Mohamed? (por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto la transcripción realizada sobre la conversación mantenida entre el dicente y Hassan Amrani el día 13 de Mayo a las 17 horas 28 minutos) MANIFIESTA que el dicente no conoce a Hassan y la conversación que se le pone de manifiesto no la recuerda pero que puede ser.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. recuerda si ese día o al día siguiente habla con Mohamed el de Tánger y le dice que ya tiene el billete para viajar a Barcelona? MANIFIESTA que sí.

A pregunta del Ministerio Fiscal Vd. recuerda que el día 12 de Mayo cuando intentó dar el mensaje al cuñado de Mohamed Afalah, era Jueves, el día siguiente era viernes, y Vd. ni el día 12 ni el día 13 fue a trabajar, ¿por qué faltó a trabajar? MANIFIESTA que fue al dentista a extraerse una muela, pero no se pudo realizar porque tenía infección.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuándo se fue a Barcelona, viajó por la noche, y estuvo en Barcelona todo el fin de semana? MANIFIESTA que no se acuerda cuando se fue a Barcelona, que viajó por la noche y que volvió a Madrid el Domingo, pero no sabe si fue a trabajar el Lunes o el Martes, porque no recuerda si había una fiesta.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué persona le acompañó a la Avda. de América para irse Vd. a Barcelona? MANIFIESTA que un amigo del dicente que se llama Abdennabi Essebbar.

A pregunta del Ministerio Fiscal cuando le despidió en la Avda. de América ¿por qué le dio tantos abrazos, como si fuera para siempre? MANIFIESTA que es una cosa normal en Marruecos, aunque te vayas por 2 días te despides así,

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda la conversación que mantuvo con Abdennabi Essebbar a las 13, 50 horas de la tarde del día 14 de Mayo de 2005 a través del teléfono? MANIFIESTA que no la recuerda.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si recuerda que Abdu, que es como Vd. llama a Abdennabi Essebbar, le dice que tienen problemas de cobertura y le pone el himno de la Jihad y Vd. le dice que lo quite? MANIFIESTA que no recuerda.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto una parte de la conversación de ese día y hora y le pregunta ¿a que se refiere cuando dice "es para subir a ver a ese"? MANIFIESTA que no lo entiende.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Abdu le ha estado animando a Vd. para viajar a Barcelona, y de ahí viajar a Siria o Turquía y de ahí a Irak para ir a realizar algún atentado? MANIFIESTA que no sabe nada de esto.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda su declaración policial? MANIFIESTA que le han hecho muchas preguntas, cada hora le tomaban declaración, que desde que le han detenido le estuvieron interrogando.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Larbi le pedía a Vd. en varios ocasiones dinero y a su vez le comentaba que había que ir a combatir a Irak? MANIFIESTA que es cierto.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Larbi le llamó a Vd. desde Barcelona cuando pasaron los atentados del 11 de Marzo? MANIFIESTA que después de más de un año le llamó.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Larbi le dijo a Vd. que estaba siendo buscado por la Policía? MANIFIESTA que no se lo dijo al dicente, se lo dijo al declarante el hermano de Larbi.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto una parte de la declaración del dicente prestada ante la Policía que consta al folio 145 del atestado, primer tomo, y MANIFIESTA que es el hermano de Larbi quien le dice esto al dicente.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué era buscado por la Policía Mohamed Larbi? MANIFIESTA que el hermano de Mohamed Larbi trabaja con el declarante y le contó al dicente que había ido la Policía a buscar a Mohamed Larbi, que esto ocurrió después del 11 de Marzo, que mucho tiempo después pero no sabe exactamente cuando.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la declaración prestada por el declarante en dependencia policiales en la que le pide dinero porque ha huído, ¿por qué ha huído? MANIFIESTA que seguramente es el hermano el que le dice que a Mohamed Larbi le busca la Policía. Que no le dijo que huyera de Madrid, sino que se fue de Madrid, que el declarante no le mandó dinero pero cuando fue a Barcelona en el mes de Mayo de 2005 le llevó dinero, unos 600 euros. Que si es verdad que le dio entre 100 y 200 euros, que cuando volvió de Marruecos, Larbi le pidió dinero al dicente porque no trabajaba.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué huyó Mohamed Larbi Ben Sellam de Madrid? MANIFIESTA que jura que no sabe.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no es cierto que Mohamed Larbi Ben Sellam intervino, junto con otras personas, en los atentados de 11 de Marzo de 2004 y por eso huyó de Madrid? MANIFIESTA que no sabe, que no sabe nada de eso. Que es cierto que le llamaba pero sólo porque es amigo, y que le decía que fuera a Barcelona porque el declarante llevaba 3 años sin salir de Madrid y era como una invitación para que el dicente saliera.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿se puso en contacto con él a través de Internet? MANIFIESTA que al revés, es Mohamed el que contactó con el declarante a través de Internet.

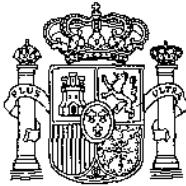
A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuál es su dirección de correo electrónico? MANIFIESTA que Ford16v2@hotmail.com, y que la clave es 197619, que utilizaba esa clave porque es su fecha de nacimiento.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. sabía que eran mensajes de Mohamed Larbi porque conocía su cuenta de correo, que cuenta tiene Mohamed Larbi? MANIFIESTA que no entiende la pregunta.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cómo sabía los correos de las personas que se ponían en contacto con Vd.? MANIFIESTA que está ahí la lista de contactos.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Mohamed Larbi le dijo a Vd. que se despidiera del trabajo y se apuntara al paro? MANIFIESTA que puede ser; que es un comentario normal porque el dicente como estuvo trabajando 3 años necesitaba descansar un poco y quería ir a Marruecos a contraer matrimonio y el declarante pensaba hacerlo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no es cierto que le dijo Larbi que vendiera el vehículo y que les dejara el dinero en el banco para que ellos pudieran disponer del dinero? MANIFIESTA que cuando fue a Barcelona el declarante comentó a Mohamed Larbi que iba a vender el coche porque era de



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

gasolina y gastaba mucho y que su tío le iba a traer uno desde Holanda que no fuera de gasolina por ese motivo le preguntó Mohamed Larbi si había vendido el coche.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda otra conversación que mantuvo con Abdu el día 8 de Marzo a las 00'42 horas (por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto la conversación)? MANIFIESTA que a el dicente no le puede acusar de esto, de lo que dice Abdu, que el declarante no contesta a esas cosas. Que el declarante no contestó a Abdu nada.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué significa "trabajar el taxi en Francia"? MANIFIESTA que no sabe.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto al declarante que esa misma pregunta se le ha realizado en dependencia policiales y el dicente ha contestado "que significa ir a Irak a hacer un atentado suicida" ¿no lo recuerda? MANIFIESTA que es cierto que lo ha dicho.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda que Abdu le dijo "pídele a Dios que me consiga un Taxi"? ¿recuerda toda esa conversación que ocurre el día 8 de Mayo? MANIFIESTA que son palabras y ya está.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto una conversación del día 11 de Mayo, sobre las 10 de la noche con Mohamed el de Tánger y MANIFIESTA que le decía esas cosas Mohamed Larbi, pero el declarante nunca ha estado convencido de nada de eso.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué es lo que le había retrasado (según contestación del declarante en la conversación antes mencionada)? MANIFIESTA que siempre le daba largas porque piensa en su madre.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué excusas eran esas? MANIFIESTA que para le dejaran en paz.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no conoce a Mohamed Afalah? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conoce a Mohamed Belhaj, Daouh Ouhnane? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿de qué trataba de convencerle Mohamed Larbi? MANIFIESTA que Larbi le decía que sus hermanos estaban muriendo y que tenían que ir a morir allí.

A pregunta de S.S^a se le pregunta cuando refiere que sus hermanos se están muriendo, a que se refiere, hermanos de sangre, hermanos de fe, que se mueren de enfermedad, donde se están muriendo y que hay que ir a hacer? MANIFIESTA que son hermanos de religión, del Islam; que se están muriendo en Irak; que se mueren en Irak por la guerra ilegal o ilegitima.

A pregunta de S.S^a ¿desde cuando le estaba diciendo eso Mohamed Larbi, desde cuando le estaba intentando de convencer? MANIFIESTA que desde principios del año 2005, desde que empezó a trabajar en Fuencarral, pero no recuerda el tiempo que hace; que estuvo trabajando en Vallecas, cuando ocurrieron los atentados del 11 de Marzo de 2004 el dicente no trabajaba, empezó después a trabajar en Vallecas, y bastante después empezó a trabajar en Fuencarral, que lleva trabajando 3 años en distintos lugares.

A pregunta de S.S^a ¿con Mohamed Larbi, Vd. le llama a él o él le llamaba a Vd.? MANIFIESTA que la mayoría de veces le llamaba Larbi al declarante, a veces a teléfonos fijos o a móviles.

A pregunta de S.S^a ¿las veces que Vd. llamaba a Mohamed Larbi a donde le llamaba? MANIFIESTA que la mayoría de veces le llamaba a un



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

teléfono o a través de un amigo de Mohamed, que se llama Driss el Gordo, pero Mohamed Larbi cambiaba mucho de teléfono.

A pregunta de S.S^a el 13 de Mayo de 2005 Vd. realiza una llamada perdida desde su teléfono a un teléfono móvil, 4 minutos después envía Vd. un mensaje de texto a ese mismo número de teléfono (se le pone de manifiesto el contenido del mensaje) MANIFIESTA que puede ser.

A pregunta de S.S^a, exactamente 2 minutos después de ese mensaje, le están llamando desde un teléfono fijo y mantienen la conversación a que se ha referido con anterioridad el Ministerio Fiscal (se le pone de manifiesto la conversación) ¿con quién mantiene Vd. esa conversación? MANIFIESTA que no se acuerda de la persona ni recuerda la conversación, que hubo muchas llamadas. Era la temporada de llamadas gratis y estaba todo el día llamando.

A pregunta de S.S^a ¿suele hablar con desconocidos? MANIFIESTA que no recuerda esa llamada, pero si habrá hablado.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. salió el día 14 de Mayo de 2005 desde Avenida de América hacia Barcelona en un autobús? MANIFIESTA que si fue en autobús pero no recuerda la fecha.

A pregunta de S.S^a ¿quién le llevó a allí? MANIFIESTA que Abdu en un seat Ibiza.

A pregunta de S.S^a ¿quién le esperaba en la Estación de Autobuses en Barcelona? MANIFIESTA que Driss el Gordo el amigo de Mohamed Larbi. Que le llamó Driss el Gordo al dicente por teléfono y le dijo que le estaba esperando en un lugar concreto, que el dicente no conocía a Driss , que cuando le recogió Driss al declarante fueron a la casa en donde se encontraba Mohamed el de Tánger (Larbi) en Santa Coloma de Gramenet, que hasta allí fueron en el Metro, pero al haber obras en la línea, también cogieron un autobús.

A pregunta de S.S^a ¿llevaba el ordenador portátil? MANIFIESTA que si.

A pregunta de S.S^a ¿volvió a Madrid con el ordenador portátil? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿cuándo volvió a Madrid? MANIFIESTA que el domingo o el lunés.

A pregunta de S.S^a, Vd. llegó el domingo por la mañana, ¿volvió el mismo día? MANIFIESTA que pasó una noche en Barcelona.

A pregunta de S.S^a ¿recuerda haber recibido una llamada telefónica de Abdu? MANIFIESTA que tenía el dicente el teléfono apagado pero luego vió la llamada de Abdu, pero cree que no habló con él.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. recuerda que Abdu le dijo "saluda a los chicos y dales mi número"? MANIFIESTA que sí se lo dijo.

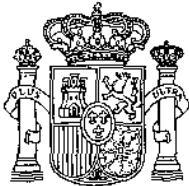
A pregunta de S.S^a ¿a qué chicos tenía que saludar, porqué tenía que darles el número de Abdu a los chicos de Barcelona? MANIFIESTA que para conocerlos.

A pregunta de S.S^a ¿qué interés tenía Abdu en conocer a los chicos de Barcelona? MANIFIESTA que no sabe.

A pregunta de S.S^a ¿cuándo vuelve de Barcelona volvió a trabajar? MANIFIESTA que si, que trabajó un día y que dejó de trabajar para ir a Marruecos.

A pregunta de S.S^a ¿para ir a Marruecos o a Irak? MANIFIESTA que para ir a Marruecos.

A pregunta de S.S^a ¿pidió la liquidación al Empresario? MANIFIESTA que sin pedir la liquidación se la dieron.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta de S.S^a ¿por qué salía de su domicilio con una bolsa como si fuera a trabajar y la introducía en el maletero de su coche y se dedicaba a pasear, se metía en locutorios, estaciones de metro, de autobuses observaba que su teléfono móvil tuviera cobertura? MANIFIESTA que porque se lo había ocultado a su madre, que no podía volver antes de la hora de salida del trabajo y entonces daba vueltas. Que tomaba un café a lo mejor en Moncloa luego en otro sitio, pero todo era para hacer tiempo.

A pregunta de S.S^a, eso sucede el día 17 y 18 de Mayo ¿entonces dejó de trabajar? MANIFIESTA que sí.

A pregunta de S.S^a ¿cuándo fue detenido? MANIFIESTA que no lo recuerda.

Por el Instructor se le pone de manifiesto que hace 4 días, ¿en ese periodo de tiempo Vd. no ha trabajado? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿ha abierto una cuenta corriente en alguna Entidad Bancaria en ese periodo de tiempo? MANIFIESTA que no, que tiene una cuenta en CAJAMADRID que abrió en el año 2000 que tenía dinero y lo ingresó en el banco unos 1.500 euros, porque su jefe le pagaba con dinero en efectivo; que en esa cuenta sólo podía disponer del dinero el declarante; que tenía una tarjeta de crédito de esa cuenta corriente; que ese número de cuenta se lo había dado a la Seguridad Social a fin de que le ingresaran el importe del seguro de desempleo.

A pregunta de S.S^a ¿vendió el vehículo? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿no le dice nada a su madre, ni que ha dejado de trabajar, que se va a ir a Marruecos a casarse? MANIFIESTA que sí se lo dijo a su madre, que había dejado de trabajar y que se iba de vacaciones a Marruecos.

Que la cuenta era para él, que el dicente no le iba a dar el dinero a Larbi, que el dicente hacía sus planes para irse.

A pregunta de S.S^a ¿para irse a Francia al taxi? MANIFIESTA que no que a él le han dicho que "coger el taxi" significa eso ir hacer un atentado a Irak, que esto se lo ha dicho Mohamed Larbi. Que Mohamed Larbi trataba de convencer al dicente que se fuera a Irak a hacer un atentado suicida; que Abdu habla del tema pero no le ha intentado convencer de ello.

A pregunta de S.S^a ¿qué diferencia hay entre lo que dice uno y otro? Ya que es Abdu el que le pone el himno de la Jihad, el que le da ánimos a Vd. el que le llama para que de recuerdo a los chicos de Barcelona, ¿me puede decir a diferencia entre Mohamed Larbi y Abdu? MANIFIESTA que las ideas esas las tiene Mohamed Larbi y que Abdu es una persona inestable, un día te habla de mujeres, otro día de esos temas, y otros días de temas distintos.

A pregunta de S.S^a ¿por eso Abdu el día antes de que Vd. se fuera a Barcelona, el día 12 de Mayo le lleva a la Estación para coger el autobús de Barcelona, le abraza efusivamente a Vd? ¿qué papel tiene Abdu en la captación de muyahidines? MANIFIESTA que esas ideas son de Barcelona no de Abdu.

A pregunta de S.S^a ¿cuándo conoció a Abdu? MANIFIESTA que lo conoció en Vallecas que trabajaba en la construcción, después de los atentados del 11 de Marzo de 2004, unos 6 meses después.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. tenía contactos que estuvieran fuera de España, al margen de su familia en Marruecos, a través del teléfono o Internet? MANIFIESTA que no.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta de S.S^a ¿Mohamed Larbi le ha indicado que tenía contactos con el extranjero o que tenía indicaciones del extranjero? MANIFIESTA que le contó al dicente que contactaba con un amigo de Mohamed Larbi en Siria, pero no le dijo el nombre, y no le informaba al declarante lo que hablaban pero lo que si sabe el dicente es que intercambiaban información Larbi y el de Siria, pero él no sabe de qué.

A pregunta de S.S^a ¿le dio alguna explicación Larbi a Vd. sobre el tema de ir a comprar el teléfono, llevar el teléfono, ir a un locutorio a recoger un mensaje de internet y llevarlo al mismo domicilio, hacer llamadas a ese teléfono? MANIFIESTA que dijo que era su amigo de hace muchos años, le pidió un favor y se lo hizo.

A pregunta de S.S^a ¿a qué hora llegó al domicilio de la Calle Rocio? MANIFIESTA que sobre las 10 de la noche.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto que él llegó llamó a la puerta y no le abrieron y después llamó por teléfono y dijo que no le habrían ¿es verdad? MANIFIESTA que sí, que llamó a Mohamed para decirle que no le abrían y entonces la puerta del portal la abrió un vecino y pudo acceder hasta el piso a donde se dirigía.

A pregunta de S.S^a ¿a la persona que le abrió le preguntó ¿es Vd. Abdil? Le preguntó ¿sois familia de Mohamed?? MANIFIESTA que sí.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. recuerda que dijo "el teléfono es para el padre de Mohamed, que Mohamed estaba bien y se encontraba en Barcelona? MANIFIESTA que si lo recuerda. Pero que el dicente le preguntó a esa persona si conocía a Mohamed Larbi, y le contestó que sí, y le comentó el declarante que Mohamed estaba bien y que estaba en Barcelona.

A pregunta de S.S^a ¿está confundiendo a Mohamed Larbi con Mohamed Afalah? MANIFIESTA que siempre está refiriéndose a Mohamed Larbi, que a Mohamed Afalah no le conoce.

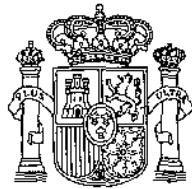
Por el Sr. Instructor se le pregunta por el trato recibido por parte de la Policía y MANIFIESTA que ha sido correcto.

Por el Ministerio Fiscal y el Letrado no se formulan preguntas.

Por el Sr. Instructor se le muestra las declaraciones prestadas en dependencias policiales el día 16 de Junio de 2005 obrante a los folios 144 a 146 del atestado policial, así como la que consta en los folios 242 y siguientes del atestado policial, a fin de que manifieste si es suya la firma que aparece en las mismas, y si se ratifica en el contenido de las mismas y MANIFIESTA que se ratifica íntegramente en el contenido de las declaraciones, siendo como suyas las firmas que aparecen en las mismas.

Por S. S^a se le pregunta si facilitó su correo electrónico y si se afirma en los reconocimiento fotográficos que obran a continuación de las declaraciones hasta el folio 278 del atestado policial y MANIFIESTA que se afirma y ratifica en los mismos.

A pregunta de S.S^a ¿pertenece Vd. al grupo islámico combatiente Marroquí, pertenece al movimiento salafia Yihadia, al grupo ansar al islam? MANIFIESTA que no pertenece a ninguno de ellos, que su Islam es rezar y ya esta.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

POR EL MINISTERIO FISCAL SE INTERESA LA PRACTICA DE LA COMPARECENCIA PREVISTA EN EL ART. 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

Por S.S^a se acuerda la práctica de la comparecencia prevista en el Art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, concediéndose la palabra al Ministerio Fiscal que MANIFIESTA El Ministerio Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Mohamed El Idrissi por su presunta participación en un delito de pertenencia a organización terrorista, en este caso, islamista prevista y penada en los art. 515.2 y 516.2 del Código Penal vigente y ello en principio y salvo ulterior calificación de los hechos teniendo en consideración los datos que obran en las actuaciones relativo a las distintas relaciones que el imputado ha tenido con otros coimputados así como los diferentes informes de la Policía, en este caso, la Unidad especializada, desde el mes de Marzo del año en curso, pudiendo haber intervenido de forma muy destacada en la relación que han tenido esos otros coimputados con varias de las personas que participaron en los atentados terroristas con resultado de muerte del día 11 de marzo del pasado año para proporcionarles la huida del territorio nacional, por todo lo anteriormente expuesto reitera la solicitud en principio solicitada de privación de libertad para este imputado.

Concedida la palabra al Letrado MANIFIESTA que se opone a la solicitud del Ministerio Fiscal, en principio y al margen del desconocimiento de la causa dado el secreto de las actuaciones e incomunicación del detenido, hay que destacar que no existen datos de contactos anteriores al 11 de Marzo a excepción de los puros de amistad con Mohamed Larbi, en cuanto a los contactos posteriores el detenido a colaborado reconociéndoles, y concretamente en lo relativo a que han intentado convencerle a realizar operaciones en el exterior sin que él accediera a ello: Así ha reconocido la recepción de diversos imeils, entre los meses de Marzo y Junio de 2005 que ni siquiera procedió a eliminar de su correo por no considerarlos comprometedores o negativos hacia su persona, por lo demás reconoce haber entregado una pequeña cantidad de dinero por amistad a Mohamed Larbi alrededor de un año e igualmente, por amistad, haber comprado un teléfono a petición de Larbi para entregárselo a una persona en Madrid desconociendo tanto de la persona que se trataba y el cometido de la entrega de ese teléfono. Consideramos por lo tanto que no existe prueba de actividad suficiente que le relacione con la organización de banda armada y por lo tanto al no concurrir la circunstancia del art. 503.1 de la L.e.Crim. no cabe acordarse respecto a Mohamed el Idrissi la medida de prisión provisional solicitando por ello su libertad.

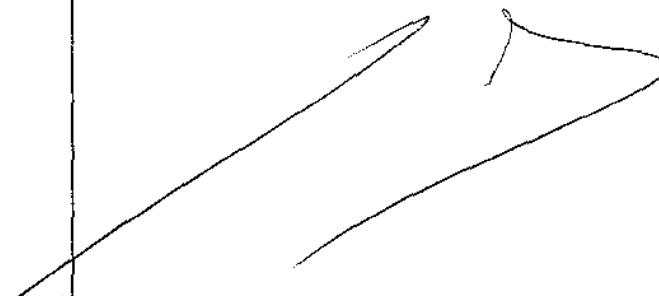
Por el imputado se MANIFIESTA que le engañaban, que él no tenía relación con ninguno, que España le ha dado todo, estaba en Marruecos sin trabajo. Que presionó a su padre para que le trajera a España a trabajar. Que ya en el año 1996 intentó venir pero le denegaron el contrato de trabajo, y luego ya finalmente en el 2000 la misma empresa le hizo el contrato y por eso pudo venir a España a trabajar, trabajando en varios sitios. Que no ha realizado ningún hecho de los que se le imputan.

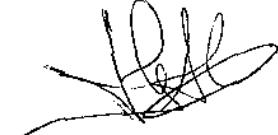
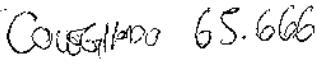
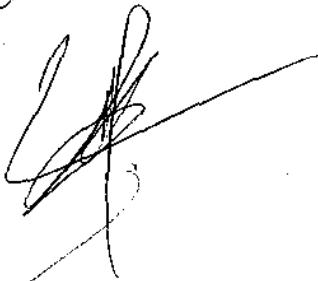
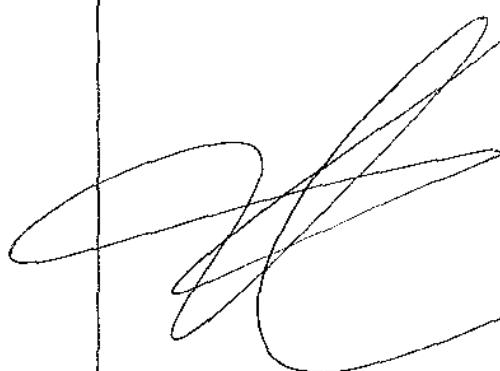
Por el Sr. Instructor se acuerda resolver en resolución a parte.

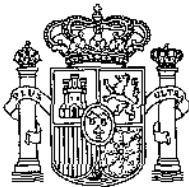


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.




C






ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: ABDENNERI ESSEBBAR

D.N.I.: NIE X-05390695-R

Naturaleza : FES (MARRUECOS)

Fecha de nacimiento : 31 DE MARZO DE 1965

Hijo de : BOUCHT Y RAHMA

Domicilio : Calle LAS PEDROÑERAS Nº 19 1º B MADRID

Teléfono: 607486355 (de su mujer) 677719583 de él.

En Madrid, a 18 de Junio de 2005.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. FERNÁNDO SÁNCHEZ GARCÍA con nº colegiado 51961 estando presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijjal Chetour y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula y que es por presunto delito de pertenencia o integración en organización terrorista islámista o en su caso presunto delito de colaboración con organización terrorista islámista en labores de captación para pertenecer a esa organización terrorista vinculada con la red Al Qaeda y que alguno de sus presuntos miembros pudo participar en los atentados terroristas del 11 de Marzo de 2004 en Madrid y 3 de Abril de 2004 en Leganés. Y en concreto, con relación a quien después de significará en el transcurso de la declaración, por un presunto delito de inducir al suicidio en un acto terrorista.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que deseé y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

A pregunta de S.Sª ¿qué teléfono usa Vd. y desde hace cuanto tiempo? MANIFIESTA Que el teléfono que ha dado primero es de su mujer, lo tiene desde hace 3 años, y desde entonces lo usa, que el dicente no tiene teléfono porque se le han intervenido y otro que tenía el declarante que es de la empresa.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta de S.S^a ¿Vd. efectuó una prueba en la que redactó de su puño y letra una serie de palabras y números, la realizó voluntariamente a presencia de su abogado? MANIFIESTA que sí.

A pregunta de S.S^a ¿a Vd. se le tomó una muestra de saliva para obtener una prueba de ADN, para comprobar si su ADN era alguno de los ADN que tenemos en el procedimiento y no está identificado a las personas a las que les corresponden? MANIFIESTA que sí, que accedió voluntariamente.

A pregunta de S.S^a ¿desde cuando se encuentra en España? MANIFIESTA que desde Octubre de 2003. La primera vez vino a España a través de agrupación familiar (su mujer se encontraba en España).

A pregunta de S.S^a ¿Vd. conoce a Mohamed El Idrissi? MANIFIESTA que sí, que lo conoce desde hace unos 7 u 8 meses que trabajaron juntos en una obra en Vallecas.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. ha trabajado en la construcción y sigue trabajando en la construcción? MANIFIESTA que después de la construcción se puso a trabajar en vigilancia, y que lleva trabajando como vigilante desde hace un mes y medio, más o menos. Que empezó a primeros de Mayo. Que la empresa para la que trabaja es MASEGUR.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿le presta servicio esta empresa de seguridad a la Empresa Ferrovial? MANIFIESTA que sí, en el Hotel Puerta de Madrid, en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena.

A pregunta de S.S^a ¿tiene algún vehículo? MANIFIESTA que sí, un seat ibiza M-7618-XU, que el vehículo es de su mujer pero lo utiliza el dicente.

A pregunta de S.S^a ¿qué relación tiene Vd. con Mohamed El Idrissi? MANIFIESTA que lo conoció en la obra de Vallecas, se han hecho amigos y la mujer del declarante se compró el vehículo, al no conocer el dicente las calles de Madrid, Mohamed El Idrissi le acompañaba por Madrid.

A pregunta de S.S^a ¿utilizó ese coche el día 14 de Mayo de 2005 a las 23 horas para ir al intercambiador de autobuses de la Avda. de América? MANIFIESTA que sí. Le llamó al dicente Mohamed el Idrissi para que le acompañara y ese mismo día también estuvo la mujer del declarante.

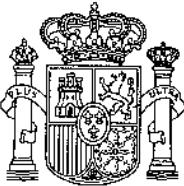
A pregunta de S.S^a ¿ese día cuantas veces se intercambiaron llamadas o mensajes telefónicos? MANIFIESTA que unas 3 o 4 veces, aunque no lo recuerda muy bien.

A pregunta de S.S^a ¿en uno de ellos le puso Vd. música? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿el himno del Jihad no se lo puso? MANIFIESTA que la cinta es de Mohamed El Idrissi que se la había dejado al dicente y se la puso el declarante a Mohamed El Idrissi y que lo hizo para asegurarse que iba a acompañarle, para decirle que le llevaba a la estación.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿A qué iba Mohamed El Idrissi a Barcelona? MANIFIESTA que según lo que le contó Mohamed, tenía días de vacaciones y entonces se iba a Barcelona a ver a unos amigos y de ahí se iba a Francia para unas gestiones.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué significa "ir a Francia"? MANIFIESTA que le dijo que iba a Barcelona a ver a gente que le debía dinero e iba a recuperarlo, después viajaba a Francia a comprar un coche para venderlo después en España.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta de S.S^a ¿el día 15 de Mayo, el domingo, por la mañana, llama Vd. a Mohamed el Idrissi a Barcelona? MANIFIESTA que sí, que le llamó para preguntarle si había llegado bien.

Por el Instructor se le pregunta y para decirle "saluda a los chicos y dales mi número"? MANIFIESTA que es cierto que le dijo "saluda a los chicos y dales mi número para que cuando tú te vayas a Francia ellos te puedan informar al declarante si Mohamed El Idrissi ha llegado bien a Francia, pero que el declarante no conoce a esos chicos.

A pregunta de S.S^o ¿para ir a Francia o a Irak? MANIFIESTA que él le dijo que a Francia.

Por el Instructor se le pone de manifiesto que él le dijo que se iba a Francia a coger el Taxi" MANIFIESTA ¿por qué coger el taxi?.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto que el día 8 de Mayo de 2005 sobre las 00'42 horas mantiene Vd. una conversación con Mohamed el Idrissi (se le pone, por parte del Ministerio Fiscal, de manifiesto la conversación mantenida) y por el declarante se MANIFIESTA que es cierto que conversó con él y también se intercambiaron mensajes, a veces, y que hablaron de Barcelona; que no es cierto que hablaran de dinero.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si es cierto que le dijo "antes de que te vayas déjame una referencia ese va a ser mi camino también" MANIFIESTA que es cierto que le dijo eso, pero se refería a lo de la compra de coches, que si le salía bien el comprar coches en Francia y venderlos en España, entonces el dicente dejaría su empleo de seguridad y se dedicaría a eso.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta que hasta ahora era ir a comprar coches a Holanda y Bélgica ¿ahora hay que ir a Francia? MANIFIESTA que no importa el lugar, sólo donde estén baratos.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación que manifiesta Mohamed el Idrissi "yo me he divorciado de todo, aquí no hay manera de seguir la vida de Alá, todo es pecado. El que se integra en la vida occidental se está engañando" MANIFIESTA que no lo recuerda.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación y se le pregunta si recuerda que dijo a Mohamed el Idrissi "Vas a ir a Francia?, y le contestó Mohamed el Idrissi," Si Dios quiere, la construcción no me gusta, trabajar en el taxi en Francia está muy bien. ¿en qué quedamos ba a Francia a comprar un coche o iba a trabajar en el gremio del taxis? MANIFIESTA que "Taxi" se refiere a comprar un vehículo

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación y se le pregunta si es cierto que Vd. le dijo a Mohamed El Idrissi "Pídele a Dios que yo también consiga un trabajo en un taxi, que no hay mejor trabajo que en un taxi" MANIFIESTA que si es cierto, que si salía bien lo de la compra de coches el también lo quería hacer.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación en la que Mohamed el Idrissi dice "Donde yo trabajo no hay recompensa de Dios, por eso no quiero compromisos Ellos no tienen nuestra mentalidad" ¿qué significa toda esta conversación? MANIFIESTA que Mohamed El Idrissi tenía problemas con su familia porque no estaba trabajando y le propuso hacer este negocio con él, y el declarante le dijo que no podía porque tiene hijos en Marruecos y tiene que dar de comer a sus hijos.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto al declarante que el Sr. Mohamed El Idrissi todavía trabajaba en la Empresa el día 8 de Mayo porque se despide el 17 de Mayo y MANIFIESTA que sí, que lo iba a dejar, pero no estaba seguro.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuántos hijos tiene y de qué edades? MANIFIESTA que tiene 3 hijos con otra esposa uno de 9 años, otro de 6 y otro de 1 año.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si tiene amigos en Francia y MANIFIESTA que tiene un amigo.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta que significa, en la conversación anterior, "llevó tiempo sin tener noticias de Francia.....y Mohamed el Idrissi le dice "España no enseña nada...." ¿qué significa esto? MANIFIESTA que Mohamed dice que es mejor vivir en Francia que en España por las ventajas sociales.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto una conversación mantenida el día 14 de Mayo a las 13'50 horas de la tarde, entre el declarante y Mohamed el Idrissi ¿Vd. ha reconocido anteriormente ante una pregunta del Sr. Instructor que había puesto el himno de la Jihad a Mohamed el Idrissi? MANIFIESTA que no es el himno de la Jihad que son cánticos religiosos, que Mohamed el Idrissi le dejó al dicente esta cinta diciéndole que como el declarante no rezaba, fumaba y todo (beber alcohol), te la dejo a tí y a tu mujer, y el declarante se la puso para agradecérselo. Que para el declarante hay una gran diferencia entre cánticos de la Jihad y cánticos religiosos, los cánticos religiosos hablan sobre la amistad, el amor, el cariño, la fidelidad y la el himno de la Jihad habla solamente de la Jihad, de la Guerra Santa.

A pregunta de S.S^a ¿aparece la Jihad en el Corán y en los Libros Sagrados? MANIFIESTA que habrá pero que él no sabe.

Por el Sr. Instructor se procede a poner al declarante unos cánticos en árabe procedentes de un vídeo recuperado en el desescombro de la calle Martin Gaitez de Leganés a fin de que manifieste si se refiere a la Jihad o a cánticos religiosos o es el tipo o estilo de cántico o himno a que correspondía la cinta a la que se hace referencia en su declaración y MANIFIESTA que los cánticos se los suelen poner los País que se encuentran conquistados como Palestina, que no es un cántico de la Jihad que es un cántico para la libertad del País y se habla de Palestina. Que son cánticos de la lucha para la liberación. Cánticos de resistencia.

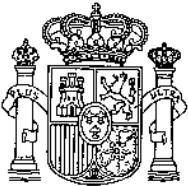
Por el Sr. Instructor se le pregunta si lo que acaba de escuchar es algo parecido a lo que le puso a Mohamed el Idrissi y MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿es que ese día pensaba Vd. que era la última vez que iba a ver a Mohamed el Idrissi? MANIFIESTA que si que pensaba que podía encontrar un trabajo en Francia y quedarse allí.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación y se le pregunta si le dijo Mohamed el Idrissi "quitalo quitalo" y MANIFIESTA que sí es cierto.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación "porque va a estar la loca conmigo" ¿a quien se refiere con "la loca" a su mujer? MANIFIESTA que se refiere a su mujer, pero que se lo dice a ella cariñosamente.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿qué le pasa a su mujer? MANIFIESTA que la hija de su mujer murió en los atentados de 11 de Marzo,



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

se llamaba Sanaa y tenía 13 años; que ya estaban casados antes de que falleciera la niña; que se casó en Marruecos, que con la otra mujer que tiene en Marruecos está separado, aunque va a ver a sus hijos; que su matrimonio de aquí no está todavía registrado civilmente en España aunque están realizando las gestiones para ello, que han comprado un piso en Nueva numancia c/ Monte Oliveti 47, 3º bajo y están haciendo la obra.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación "le dice a Mohamed que está escuchando en el coche los cánticos de los Anachid..... que Dios me recompense con la Shahada que significa martirio" y MANIFIESTA Que Shahadas se refiere a todo lo bueno que le pase.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto otra parte de la conversación que dice el interlocutor del declarante "Francia es Maravillosa (cojonudo, grandioso) me entiendes.....y el dicente le dijo a Idrissi "dales su tiempo siéntate con tu padre y tu madre hoy" ¿por qué le dice esto a Mohamed el Idrissi? MANIFIESTA que es cierta esa conversación y lo que quería decirle el declarante a Mohamed era que si iba a estar mucho tiempo en Francia pues tenía que estar con sus padres.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta no es más cierto que ha estado animando a Mohamed El Idrissi a fin de que fuera a Barcelona, de ahí que viajara a Siria o Turquía para ir a Irak y allí hacer un atentado suicida? MANIFIESTA que no es cierto.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿conocía Vd. a las personas que iba a ver Idrissi en Barcelona? MANIFIESTA que no les conoce, que le dijo a Idrissi que le dieran el teléfono del dicente a los chicos de Barcelona, porque pensaba el declarante que a lo mejor el teléfono de Idrissi no funcionaba en Francia y entonces le dijo que dejará su número de teléfono a los "chicos" para que le informaran sobre como se encontraba Idrissi en Francia.

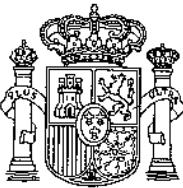
Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿por qué tenía esa preocupación tan extraordinaria por como se encontraba Idrissi, si apenas le conocía desde hacía 7 u 8 meses, o es que Idrissi no tenía familia en España? MANIFIESTA que porque el declarante en Madrid no tiene ningún amigo, y al conocer a Idrissi, y a pesar de ser más joven que el dicente, le gustó y por eso es amigo, incluso le presentó a su mujer.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si es cierto que él conocía que Idrissi tuvo que comprar un teléfono, llevarlo a Parla, entrar en Internet para recoger un mensaje y dárselo a una persona que vive en Parla ¿estaba Vd. al corriente de todo lo que hacía Idrissi con la gente de Barcelona? MANIFIESTA que desconoce todo esto.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿no ha oido hablar a Mohamed El Idrissi que tenía que ir a Parla a hacer unas gestiones con un familiar de Mohamed Afalah? MANIFIESTA que lo único que ha oido hablar es que Mohamed el Idrissi quería comprar una tarjeta telefónica, pero que no conocía el declarante a Mohamed Afalah.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuándo quería comprar la tarjeta Idrissi? MANIFIESTA que muy seguro no está, pero algo le suena de que quería comprar una tarjeta para conseguir un terminal nuevo.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuándo se produce esa conversación? ¿para que le sirviera en Francia? MANIFIESTA que no.



Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿tenía conocimiento Vd. de que Mohamed el Idrissi daba, o había dado ciertas cantidades de dinero a su amigo de Barcelona? MANIFIESTA que no tiene conocimiento de esto.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿conocía Vd. que Mohamed el Idrissi tenía un ordenador portátil? MANIFIESTA que sabe que Mohamed el Idrissi quería comprar un ordenador nuevo, pero que tuviera uno no lo sabe.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿recuerda Vd. si el día 14 de Mayo cuando acompañó a Mohamed el Idrissi a Avenida de América para coger el autobús para Barcelona, que llevara una bolsa muy pesada y que le preguntara que llevaba en ella? MANIFIESTA que llevaba 2 bultos, una bolsa de plástico y un bolsom, que le dijo que llevaba su ropa personal, pero no sabe si llevaba un ordenador portátil.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuándo tuvo conocimiento de que Mohamed el Idrissi había vuelto de Barcelona? MANIFIESTA que cuando Idrissi le mandó un mensaje y le dijo que quería verle, pero no recuerda cuando volvió.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿sabe que Mohamed el Idrissi se despidió del trabajo y que se había apuntado al paro? MANIFIESTA que sí se lo comentó al dicente, que le dijo que no estaba a gusto.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿no le preguntó a El Idrissi porque no había viajado a Francia? MANIFIESTA que se lo preguntó y el Idrissi le dijo que porque no tenía bastante dinero, había vuelto a Madrid para vender su coche, apuntarse al paro y conseguir dinero para viajar a Francia.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿no le comentó el Idrissi que había dejado 600 euros a una persona de Barcelona? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿conoce Vd. a Hassan Amrani Boukhorza? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿conoce a Driss Belhadi "El Gordo" MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿conoce a Mohamed Larbi Ben Sellam? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿sabía Vd. que Mohamed el Idrissi con la persona que contactaba en Barcelona era su amigo Mohamed Larbi Ben Sellam? MANIFIESTA que no.

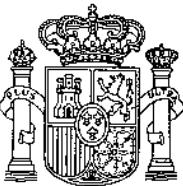
Por el Ministerio Fiscal y la defensa no se realizan preguntas.

Por el Instructor se le pregunta como ha sido el trato en la Policía y MANIFIESTA que le han pegado, que antes del interrogatorio había 3 policías que le pusieron contra la pared y le cogieron del cuello y le dieron bofetadas, en la cara, que esto ocurrió como 6 veces, el mismo día pero en varias ocasiones, y no eran los mismos policías, que esto se lo comentó al Médico Forense y lo hizo constar en su informe.

Por el Letrado no se realizan indicaciones.

Por el Sr. Instructor se le pregunta si le mostraron fotografías en dependencias policiales y MANIFIESTA que realizó el reconocimiento fotográfico y reconoció a Mohamed el Idrissi.

Por el Letrado se le pregunta que ¿cuándo fue? porque el no se encontraba presente y MANIFIESTA que efectivamente cuando realizó los reconocimientos no se encontraba presente el Sr. Abogado. Que no firmó nada, sólo le mostraron unas fotos y reconoció a Mohamed el Idrissi y que fue antes de que llegara el Letrado.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Sr. Instructor se le muestra un reportaje fotográfico que consta de 246 fotografías a fin de que manifieste si reconoce a alguna de las personas que aparecen en el mismo fotografiadas y MANIFIESTA que no reconoce a ninguna de las personas que aparecen fotografiadas.

Por el Sr. Instructor se le muestra la página 347 del atestado policial y MANIFIESTA que reconoce a la persona que aparece fotografiado con el número 117, que corresponde a Mohamed el Idrissi. Y la fotografía número 116 como a él mismo.

POR EL MINISTERIO FISCAL SE INTERESA LA PRACTICA DE LA COMPARECENCIA PREVISTA EN EL ART. 505 DE LA L.E.CRIM. a fin de resolver sobre la situación personal del imputado.

Por S.S^a en este acto acuerda la práctica de la comparecencia prevista en el art. 505 de la L.E.Crim. concediéndose la palabra al Ministerio Fiscal quien MANIFIESTA: El Fiscal en principio y salvo ulterior calificación de los hechos interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Abdenneri Essebbar por su presunta participación en un delito de colaboración con organización terrorista, en este caso, Islamista previsto y penado en el art. 576 del Código Penal vigente, así como en un delito de inducción al suicidio previsto en el art. 143.1 del referido Texto Legal, teniendo en consideración los datos obrantes en la causa, en las conversaciones telefónicas cuyas transcripciones obran igualmente en autos, seguimientos, vigilancia y cuantas diligencias policiales obran en el procedimiento, por lo que teniendo en consideración la condición de extranjero del declarante que tiene familia en Marruecos, en este caso, como ha manifestado hijos pequeños por lo que podría eludir la acción de la justicia alegando dicha relación familiar amen de ser ayudado por la organización con la que presuntamente ha colaborado, quien le puede proporcionar los medios económicos suficientes para salir del territorio nacional. Respecto al segundo delito teniendo en consideración igualmente el contenido de las conversaciones y hechos notorios que constan de la vigilancia y seguimientos policiales, significado de la terminología utilizada por el imputado y su interlocutor telefónico, en este caso el coimputado Mohamed el Idrissi animando, apoyando y arengando al mismo a participar en atentados terroristas en los que se suicidase este último en Irak es por lo que interesa se adopte la medida en un principio solicitada.

Por el Letrado se manifiesta: Que se opone a la medida interesada por el Ministerio Fiscal e interesar la puesta en libertad de Abdenneri por lo que se refiere al delito de colaboración con organización terrorista y dado que desconoce los datos obrantes en la causa, y dado que de lo que se desprende de la declaración no se ha dicho a qué organización pertenece, que incluso no se le han realizado preguntas sobre cantidades económicas que haya podido aportar a la organización. En cuanto a la inducción al suicidio de Mohamed El Idrissi tampoco se ha puesto nada de manifiesto, nada más que el haberle puesto un cántico que no se ha traducido, pudiendo ponerse otro tipo de medidas cautelares menos gravosas para su defendido, que no hay ningún motivo que se piense que va a sustraerse la acción a la Justicia.

Por el imputado se MANIFIESTA que él mismo es una víctima del 11 de Marzo de 2004.

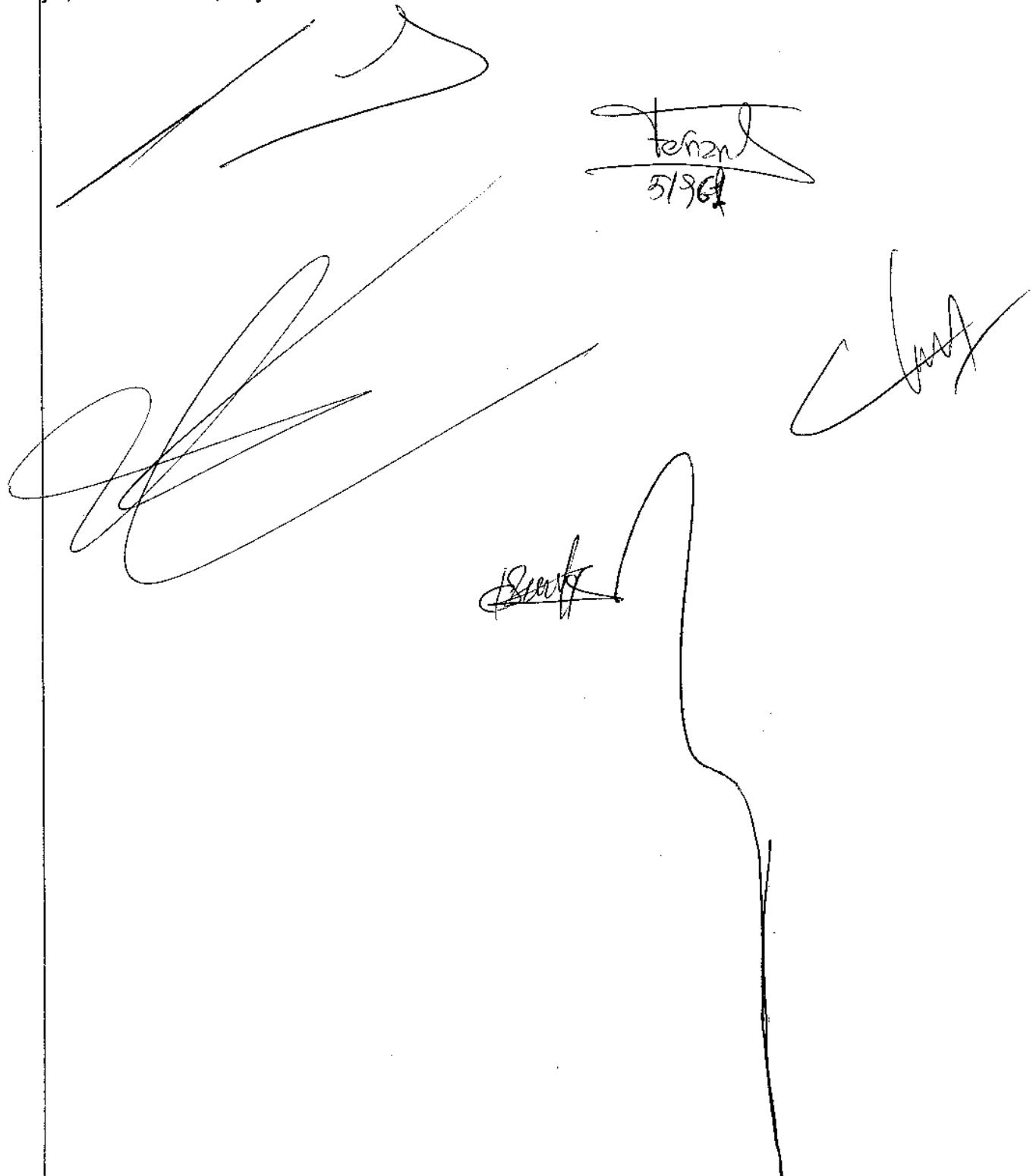
Por el Sr. Instructor se acuerda resolver en resolución aparte.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Sr. Instructor al objeto de precisar la inicial identificación de la denominada red de Al Qaeda objeto de imputación se le pregunta si pertenece al grupo combatiente marroquí, a la Ansar Ar Islam, y al grupo Salafia Yihadia y MANIFIESTA que no, que sólo ha pertenecido al partido político Socialista en Marruecos.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



The image contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately five distinct signatures, each with a unique style. One signature is located near the top center, another is on the right side, one is on the left side, one is at the bottom center, and one is on the far right edge. The signatures appear to be in Spanish and are likely declarations or signatures of individuals involved in the case.

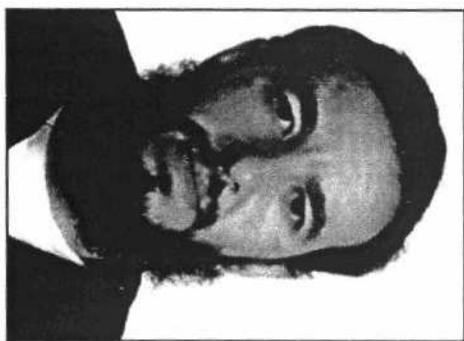
ANEXO 20



115



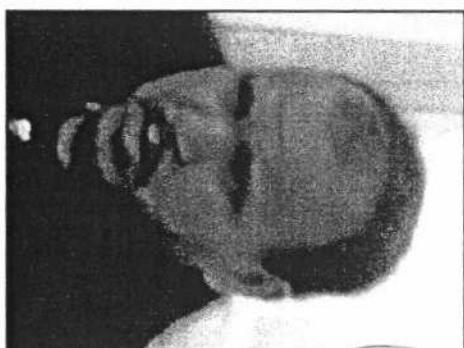
116



119



117



120



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: HASSAN AMRANI BOUKHORZA

D.N.I.: NIE X-03104590-G

Naturaleza : TANGER (MARRUECOS)

Fecha de nacimiento : 10 DE OCTUBRE DE 1971

Hijo de : ABDESLAM Y AMINA

Domicilio : CALLE ARCHIDONA Nº 19 2^a 1^a SABADELL (BARCELONA)

Teléfono: 687691480

En Madrid, a 18 de junio de 2005.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. MIGUEL RIVAS GONZÁLEZ con nº colegiado 39990 estando presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijilal Chetour y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. D^a Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula y que es por presunto delito de colaboración con organización terrorista islamista relacionada o vinculada con la red Al Qaeda y que podría haber sido empleada para facilitar la huida de presuntos miembros de la organización terrorista que intervino o participó en los atentados del 11 de Marzo en Madrid y 3 de Abril de 2004 en Leganés que puede estar relacionada o vinculada con el grupo combatiente marroquí o con el grupo Ansar al Islam.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que deseé y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿Vd. realizó un cuerpo de escritura de letras y números en dependencias policiales, lo realizó voluntariamente y a presencia de su letrado? MANIFIESTA que sí, que lo hizo voluntariamente y a presencia del Sr. Abogado.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿se le tomó una muestra de saliva para identificar su perfil genético y para comprobar otros perfiles anónimos que constan en las actuaciones, lo realizó Vd. voluntariamente? MANIFIESTA que



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

sí, pero que pensaba que era porque él se encuentra enfermo, que lo realizó voluntariamente.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿desde cuando se encuentra Vd. en España? MANIFIESTA que desde octubre de 1999, vivió la primera vez y durante 2 años en Gerona y de ahí fue a Sabadell fue a trabajar a una fábrica de Textil. Siempre ha estado allí trabajando, que en Madrid estuvo en Diciembre de 2004 para visitarlo durante 4 días.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿desde cuando tiene Vd. el teléfono que ha dado como suyo? MANIFIESTA que hace mucho tiempo.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿ha permitido que su teléfono lo hayan utilizado otras personas, o siempre lo ha usado Vd.? MANIFIESTA que lo han usado otros amigos del dicente pero siempre a su presencia.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿Vd. en ese teléfono ha recibido llamadas o mensajes para otras personas? MANIFIESTA que recibió un mensaje en el mes de Mayo de este año y llamadas perdidas procedentes del mismo número, y le dijo su interlocutor que era Mohamed el Idrissi y que quería hablar con Mohamed el de Tánger. Que el dicente tiene habitaciones para alquilar, y pone su número de teléfono en locutorios para que le llamen para preguntar por las habitaciones, y entonces recibe llamadas de gente que no conoce, si alguna vez no ha podido contestar a las mismas el dicente le ha llamado para preguntar quien es.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿en alguna ocasión alguien le ha pedido su teléfono para poner mensajes? MANIFIESTA que no lo recuerda.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿han tratado localizar a Mohamed Ben Sellam a través de su teléfono? MANIFIESTA que unos chicos que se llama Hakim, Aziz, Mohamed Houari de Igualada.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto que el 13 de Mayo a las 15'22 horas hizo una llamada perdida a su teléfono y a los pocos minutos le mandó un mensaje para decirle que avisara a Mohamed Larbi que le llamará y que después Vd. le llamó desde un teléfono de la empresa en la que trabaja y MANIFIESTA que si puede ser, que cuando él no oye su teléfono el jefe le deja llamar desde el teléfono de la empresa para averiguar quien le llama por si es para alquilar las habitaciones porque no oyen sus respectivos teléfonos por el ruido de los telares.

Que el declarante no conoce a Mohamed el Idrissi.

Por el Sr. Instructor se le pide que explique porque mantiene una conversación con él (se le pone de manifiesto la conversación mantenida a las 17 horas 28 minutos el día 13 de mayo desde el teléfono 937190285 de la Empresa de Tejidos Rodriguez Hermanos al teléfono 650292452 de Mohamed el Idrissi), en la que el declarante dice "ese Mohamed que es mi amigo" "¿tú quien eres su amigo?" MANIFIESTA que si el declarante puede ayudar en cualquier cosa lo hará, porque él está en España para ayudar a su familia no para buscar problemas, que sale cada sábado, que a lo mejor la única culpa que tiene es haber dejado a ese chico de Madrid "Mohamed" su piso, que la primera vez que vino fue a finales de Marzo de 2004, y le dijo al declarante "tienes que dejarme aquí unos días" y el dicente le preguntó "¿por qué? Y le comentó que "habían cogido a un amigo suyo después de los atentados del 11 de Marzo y que la policía le estaba buscando a él". Que como el declarante tenía problemas con su pareja no le habló demasiado.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si sabe quién es el amigo de Mohamed el de Tánger que estaba detenido por el atentado de Madrid y MANIFIESTA que no sabe nada.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿pero que le dijo que le habían detenido, que le estaban buscando o qué? MANIFIESTA que no lo sabe, que él es bueno, que quiere una vida buena, que está aquí en Europa andando bien. Que sólo le dijo que era una persona marroquí, pero el dicente no le preguntó el nombre, y él no se lo dijo.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿por qué un amigo suyo de la infancia va a buscarle a Vd. a Barcelona y le dice que está huyendo por lo del 11-M? MANIFIESTA que no sabe, que él le dijo que él podía hablar pero que no quería problemas.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿qué sabía Vd. de Mohamed Larbi antes del 23 de marzo de 2004? MANIFIESTA que no sabía nada, que en el año de 2003 en Agosto, vio a Larbi en Tánger, que allí lo vio en una boda con mucha gente y no puede especificar con quien, pero que vivan en España estaban Hakim, Mohamed Houari.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿en ese momento, en la boda, Larbi, llevaba barba? MANIFIESTA que no. Que iba vestido normal, que está casado, que se casó en Septiembre del año 2003. Que desde ese mes de Agosto no lo volvió a ver hasta el mes de Marzo de 2004, sobre el día 23 o 24.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿por qué recuerda que fue el 23 o 24 de Marzo? MANIFIESTA que lo recuerda así.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿todavía no habían ocurrido los sucesos de Leganés? MANIFIESTA que no sabe nada de eso.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿qué explicación le da Mohamed el de Tánger a Vd. para que le de cobijo en su casa? ¿por qué le tiene que decir a Vd. que hay un amigo de él que le están buscando o está detenido por los atentados de Madrid? MANIFIESTA que no lo sabe, que el declarante solo le dijo que no quería problemas que le dijo que confiaba en él porque le conocía de cuando eran pequeños, pero la gente cambia y Mohamed le dijo "no, no Hassan" la gente no cambia.

Cuando llegó a la casa del dicente le dijo que iba a ser para pocos días y está ahí porque a un amigo suyo le está buscando la Policía y que a lo mejor él (Mohamed Larbi) también le están buscando.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Y no le pregunto Vd. porqué le estaban buscando? MANIFIESTA que todo el mundo hablaba del 11-M pero el declarante no le preguntó porqué.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿entonces Vd. dio amparo a una persona que le había dicho a que le estaba buscando la Policía? MANIFIESTA que el declarante confió en su palabra porque Mohamed Larbi le aseguró que no tenía nada que ver con lo ocurrido.

Que el declarante tiene confianza pero en este Mundo no puede tener confianza en nadie ni en su hermano, pero él solo quiso hacer un favor.

Por el Sr. Instructor se le pregunta si Mohamed Larbi le avisó que iba a ir a Barcelona y o se lo encontró en la puerta de su casa MANIFIESTA que se lo dijo Hakim, que iba a ir acompañado de Mohamed Larbi. Que Hakim se llama **HAKIM EL OVERYAGHLI** que vive en Igualada; que el dicente se fue de la casa de Igualada en el 2002, y la casa se encuentra cerca de la Estación de Igualada, no está lejos la casa en donde vive Hakim como 300 metros, pero



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

para que sea más fácil su localización hay en el mismo edificio un locutorio de bolivianos; que Hakim se dedica a la construcción.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿estuvo presente Hakim en la conversación mantenida entre Vd. y Mohamed Larbi? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿sabe que tiempo llevaba Mohamed Larbi con Hakim antes de llegar a su casa el día 23 o 24 de Marzo de 2004? MANIFIESTA que no lo sabe.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿a partir de la fecha en que aparece en su casa, cuantos días seguidos está en la misma? MANIFIESTA que 2 o 3 días, que él tenía la llave del piso del dicente y cuando el declarante llegaba a su casa de trabajar estaba allí; que iba a Igualada y no volvía el mismo día, se quedaba allí con unos amigos varios, una semana o 3 o 4 días, luego volvía con el dicente y en alguna ocasión le ayudaba con las cosas del piso, y le pedía que le hiciera favores, como ir a ingresarle el dinero de la hipoteca.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿le pedía Mohamed Larbi dinero a Vd.? MANIFIESTA que no, que el declarante le daba dinero pero no mucho como unos 10 euros.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿por qué no trabajaba Mohamed Larbi? MANIFIESTA que porque no lo encontraba. Que iba a la Mezquita que está cerca de la casa del declarante, y también iba al locutorio que se lo enseñó el declarante, porque le dijo que desde ese locutorio salía más barato para llamar a su país.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta, ¿aparte del locutorio Vd. le prestó su teléfono a Mohamed Larbi para que hiciera alguna llamada? MANIFIESTA que puede ser, y aparte alguna vez lo dejó en el piso porque iba a recibir alguna llamada.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿aparte de dejarle su teléfono, Mohamed Larbi recibía llamadas en su teléfono para él? MANIFIESTA que se acuerda de una llamada recibida el día 13 de Mayo de 2005, pero que no se acuerda si antes recibió alguna llamada para él en su teléfono.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cómo contacta Vd. con Mohamed Larbi cuando Mohamed el Idrissi le pide a Vd. que avise a Mohamed? MANIFIESTA que no siempre avisaba a Mohamed, porque él tiene sus problemas y no puede estar pendiente de localizar a Mohamed ya que éste no tiene casi nunca teléfono.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto una parte de la conversación mantenida en la que se habla de "los chicos de Barcelona" conversación realizada por el declarante desde la empresa para la que trabaja el día 13 de Mayo de 2005 y MANIFIESTA que tiene razón, que todo eso lo pudo decir el declarante, lo dice y ya está, porque cuando tiene sus problemas se olvida de todo. Que es verdad que dijo que iba a ponerse en contacto con Mohamed pero que luego a lo mejor si le surge un problema no lo hace.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿es cierto que Vd. compró unos CDs en Marruecos por encargo de Mohamed Larbi que se han intervenido? MANIFIESTA que sí es cierto, que Mohamed Larbi le encargó 2 cassettes, que son como programas para casarse que dicen como hay que hacerlo, la vestimenta que debe llevar la mujer, que debe llevar pañuelo; que preguntó el declarante en la aduana si estaban prohibidos y le dijeron que no lo estaban.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿no es cierto que Vd. como amigo de Mohamed Larbi le pasaba las llamadas que creía seguras y las que no lo



eran no se las pasaba? MANIFIESTA que Mohamed Larbi le dio al declarante una relación de números que le podían llamar y cuando el dicente veía esos números se lo decía. Que Mohamed Larbi no tenía teléfono.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cuántos teléfonos le dio Mohamed Larbi para que Vd. controlase y si recibía llamadas de esos teléfonos se pusiera en contacto con él? MANIFIESTA que al declarante no le dio ninguna lista Mohamed Larbi, que lo hizo Mohamed Larbi es dar el número del declarante a varios amigos para que le localizaran a través de su teléfono. Que casi siempre recibía las llamadas sobre las 19.30 o 19.45 horas cuando el declarante estaba en su casa, y entonces le preguntaban por Mohamed y se lo pasaba.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cómo avisó Vd. a Mohamed Larbi el día 13 de Mayo cuando le llamo Mohamed El Idrissi? MANIFIESTA que no le avisó a Mohamed porque estaba con sus cosas.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿a qué teléfono llama para localizar a Mohamed Larbi? MANIFIESTA que al teléfono de Aziz, el 650608393. Que Aziz también se dedica a la construcción.

Por el Sr. Instructor se le refiere que en la conversación mantenida Vd. menciona a un Hassan y MANIFIESTA que ese Hassan es amigo de Mohamed el de Tánger.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cuándo fue la última vez que vio a Mohamed Larbi? MANIFIESTA que cuando le llevó las llaves del piso, porque Larbi se marchó y después se presentó a llevarle las llaves, que puede ser que fuera en Enero de 2005, que desde entonces no le ha vuelto a ver, que esa es la última vez que recuerde el declarante vio a Mohamed Larbi, pero si lo vio en Febrero y no lo recuerda no quiere decir que esté mintiendo.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿qué personas iban con Mohamed Larbi a su piso? MANIFIESTA que nunca fue con nadie al piso del dicente, que Mohamed Larbi no podía llevar amigos a su casa si él no está presente.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿Mohamed Larbi pertenece al Grupo Islámico Combatiente Marroquí? MANIFIESTA que no lo sabe, que cuando el declarante lo conoce es para ir a pasear, que cuando el declarante estaba en Marruecos Mohamed estaba como él, pero después no sabe.

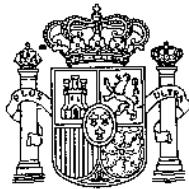
Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿Mohamed donde vive? MANIFIESTA que en Igualada con Hakim, cerca de la Estación.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cómo Mohamed ha sido detenido en Santa Coloma de Gramenet? MANIFIESTA que lo ignora, que tiene amigos allí, pero no sabe.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿ha estado usted en los últimos 5 o 6 meses en Santa Coloma de Gramenet? MANIFIESTA que no ha estado, que estuvo un día para ver una antena parabólica a finales del año 2004.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si sabe que Mohamed Larbi vivía en Igualada con Abdelaziz y MANIFIESTA que sí que es la misma que ha referido como Aziz.

Por el Sr. Instructor se le pregunta si se afirma y ratifica en la declaración prestada ante la Policía el día 17 de Junio de 2005, y en los reconocimientos fotográficos realizados, y si es de su puño y letra la firma que aparece en los referidos folios, se le muestran las páginas 364 a la 393 del atestado policial y MANIFIESTA que se afirma y ratifica tanto en la declaración prestada como en



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

el reconocimiento fotográfico realizado, siendo suya la firma que aparece en los folios que se le muestran.

No se realizan preguntas ni por el Ministerio Fiscal ni por la defensa.

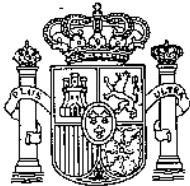
Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cómo ha sido el trato recibido de la Policía? MANIFIESTA que ha sido el correcto.

POR EL MINISTERIO FISCAL SE INTERESA SE CELEBRE LA COMPARECENCIA PREVISTA EN EL ART. 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, una vez recibidas las declaraciones de los otros detenidos que se encuentran en la sede de esta Audiencia Nacional.

Por el Sr. Instructor se acuerda la práctica de la comparecencia del art. 505 de la L.E.Crim. una vez se reciba declaración a los otros detenidos que todavía no lo han hecho y que se encuentran en el día de hoy en la sede de esta Audiencia Nacional.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

A large area containing several handwritten signatures and initials in black ink. One prominent signature at the top left appears to read 'D' or 'D...'. To its right is a signature that includes the date '30.8.20'. Below these are several other signatures, including one that looks like 'Chas' on the far right. The signatures are written in a cursive style and overlap each other.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: DRISS BELHADI

D.N.I.: NIE 04516009-M

Naturaleza : BENI BOUFRAH

Fecha de nacimiento : 2 de octubre de 1978

Hijo de: MOHAMED Y AICHA

Domicilio : Pernocta en el Paseo de San Frances nº 20 casa, SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)

Teléfono: 629964855

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

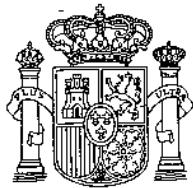
Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CONDE con nº colegiado 43.318 estando presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijilal Chetour y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula y que es presunto delito en principio de pertenencia o vinculación a organización terrorista islamista perteneciente a Al Qaeda o bien a la organización Islamista Combatiente Marroqui o a la organización Ansar el Islam y en concreto en labores de captación de miembros y traslado de estos desde España al extranjero.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que deseé y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cuál es su identidad? MANIFIESTA que Driss Belhadi

Por el Sr. Instructor se le pregunta si realizó un cuerpo de escritura manuscrito tanto de letras como de números en dependencia policiales a presencia de su letrado y si lo realizó voluntariamente y MANIFIESTA que sí, a presencia de su abogado y voluntariamente.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿se le tomó una muestra de saliva? MANIFIESTA que sí, que se prestó a ello voluntariamente, pero no sabe para qué era.

Por el Sr. Instructor se le informa que era para determinar su ADN y si el mismo se puede atribuir a alguno de los ADNs que aparecen en las actuaciones y que constan anónimos.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿desde cuando se encuentra en España? MANIFIESTA que hace 3 años y medio, que ha estado viviendo en la zona de Cataluña, por Santa Coloma de Gramanet pero que trabajó por muchos pueblos alrededor, que cuando llegó a España en Octubre de 2001 vino con visado, estuvo en Madrid durante 2 o 3 días en casa de un familiar pero al no gustarle esta ciudad se marchó a Cataluña.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿ha estado trabajando en los últimos meses en la zona de Barcelona? MANIFIESTA que sí, en la construcción.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿dónde vivía? MANIFIESTA que en Santa Coloma de Gramanet, en la calle Jacinto Verdaguer que esta es su dirección, pero iba a dormir a otro lugar con más gente porque les dijeron que iban a dar piso a todos los que allí pernoctaran como ocupas; que una asociación les pidió a esas personas el número de pasaporte para ayudarles para darles pisos sociales.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cuándo fue detenido, concretamente, donde vivía Vd.? MANIFIESTA que le detuvieron en Santa Coloma de Gramanet, en la Calle San Francisco nº 20; que él se encontraba allí porque es uno de los pisos que iban a derruir para darles pisos a las personas que habitaban ese lugar; que allí se encontraba durmiendo durante el último mes, pero para ducharse se iba al otro lugar de residencia, a la calle Jacinto Verdaguer.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿con quien vivía en ese piso de la calle San Francisco? MANIFIESTA que con Abdellah, Mahmoud, Noureddin, Samir, Abdelaziz, otro Noureddin el Argelino "un señor mayor", Kamel y Mohamed Larbi y la gente de la Mezquita también llevaba, de vez en cuando, allí a alguien.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿qué relación tenía con todas esas personas? MANIFIESTA que con todos era una amistad de jugar al fútbol y poco más pero con Samir tenía otro tipo de relación porque vendían cosas juntos.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿a cuantos kilómetros está Barcelona de Santa Coloma de Gramanet? MANIFIESTA que no lo sabe porque el dicente va en Metro, suele tardar entre 20 y 30 minutos en el trayecto.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿por qué acudió a recoger a una persona a la Estación de Autobuses de Barcelona el día 13 de Mayo de 2005? MANIFIESTA que le pidió un favor un tal Mohamed, con el que comparte habitación en la casa de la Calle San Frances nº 20 de Santa Coloma de Gramanet, que juega con el declarante al fútbol, y el favor era ir a la Estación a buscar a esa persona y llevarla a casa.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿por qué no fue Mohamed? MANIFIESTA que no lo sabe, que se lo pidió una hora antes de la llegada de esa persona a la Estación de autobuses de Barcelona.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Instructor se le pone de manifiesto que eso fue a las 6 de la mañana y MANIFIESTA que no era esa hora porque cuando llegó el declarante a la Estación ya estaba allí la otra persona.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿cuándo se lo dijo Mohamed Larbi que fuera a buscar a esa persona y como? MANIFIESTA que el declarante estaba con Mohamed Larbi y se lo dijo cara a cara, que no sabe a qué hora fue pero puede precisar que era un día festivo.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si compartía habitación en la casa anteriormente mencionada de la calle San Frances nº 20 de Santa Coloma, con Mohamed Larbi y con esa otra persona que refiere que era mayor y MANIFIESTA que sí.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿a qué hora se levanta Vd. para ir a trabajar? MANIFIESTA que como la obra en la que se encontraba trabajando estaba cerca de su casa se levantaba a las 7.30 horas.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto que el día a que se refirió anteriormente S.S^a era domingo ¿también se levanta los días de fiesta, que no va a trabajar, Vd. a la misma hora que si fuera a trabajar? MANIFIESTA que muchos domingos se levanta temprano para rezar y se vuelve a dormir.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿qué hora es la del rezo? MANIFIESTA que sobre las 6 de la mañana.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿es sobre las 6 cuando le dijo Mohamed Larbi que había que ir a recoger a una persona que venía de Madrid? MANIFIESTA que sobre las 6 o las 7, que cuando se levantó a rezar fue cuando le dijo Larbi que fuera a recoger a esa persona.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Mohamed Larbi no trabaja? MANIFIESTA que Mohamed Larbi, en Santa Coloma de Gramanet, se dedicaba a comprar y vender ropa.

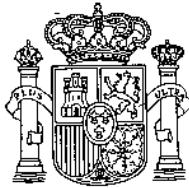
Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Vd. compartía habitación con Mohamed Larbi, allí tenía el Sr. Larbi la ropa que compraba y vendía? Porque las demás personas que han declarado han referido que Mohamed Larbi no trabajaba y que sólo iba a la Mezquita a rezar y a los locutorios? MANIFIESTA que lo que el declarante ha visto, no ahora, que Mohamed Larbi compraba género y lo llevaba a los pueblos de Barcelona.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuánto hace que conoce a Mohamed Larbi? MANIFIESTA que unos 5 meses, pero que Samir le conoce de antes.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuándo ha visto Vd. a Mohamed Larbi trabajar? MANIFIESTA que verlo él no lo ha visto, pero un día el declarante se encontraba en una obra en Santa Coloma de Gramanet Mohamed Larbi le comentó que no podía trabajar en una obra porque era muy duro.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿sabe si Mohamed Larbi recibía dinero de otras personas o le ha pedido a Vd. alguna vez dinero? MANIFIESTA que no sabe si recibía dinero de otras personas, pero que a él no le pidió nunca.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuántas personas vivían en la vivienda? MANIFIESTA que en la planta baja es diáfana y el primer piso tiene 6 habitaciones, que allí vivían 8 personas y a veces más.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿por qué compartía Vd. habitación con 2 personas, el resto las tenían individuales? MANIFIESTA que había habitaciones que eran más pequeñas que otras.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿es cierto que Mohamed Larbi, al tener más relación con Vd., compartía su teléfono móvil? MANIFIESTA que 1 o 2 veces le dejó el declarante a Mohamed Larbi el teléfono porque este tenía su móvil con la batería baja.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Mohamed Larbi tenía teléfono móvil? MANIFIESTA que sí, que el número lo tiene apuntado en la memoria de su teléfono.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿recuerda si el número de teléfono 680946098 era el de Mohamed Larbi? MANIFIESTA que no le suena.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Vd. recibió el domingo por la mañana, que anteriormente se le ha puesto de manifiesto por SS^a, en su teléfono una llamada de la persona a la que iba a recoger a la estación de Barcelona? MANIFIESTA que sí, y que el número del declarante a esa persona se lo debió de dar Mohamed, pero que él no dio autorización a Mohamed Larbi permiso para que hiciera eso porque es algo normal, también muchos de sus amigos que no tienen el número del declarante van a ver a la madre del mismo la piden el teléfono y se lo da.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿si es normal que una persona a la que Vd. no conoce le pide un favor para ir a recoger a otra persona a la estación de Autobuses de Barcelona, y que le dé su número de teléfono, todo esto es normal? MANIFIESTA que ese domingo tenían un partido de fútbol, que Mohamed Larbi juega muy bien a ese deporte y el declarante bastante mal, que suelen jugar temprano o por la noche, que no perciben nada de dinero por echar estos partidos de fútbol.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta que será normal que Mohamed Larbi falte, entonces, al partido de fútbol por ir a recoger a una persona y que no es normal que le mande al declarante cuando no le conocía y MANIFIESTA que él no vio nada raro en eso.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿en la casa había agua y luz? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿qué tipo de casa era esa? MANIFIESTA que es una nave muy grande, en donde había incluso animales.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿pagaban por vivir allí? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Mohamed Larbi vivía siempre allí? MANIFIESTA que no que también vivía en Igualada cerca de la Estación.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿dónde le muestra a Vd. Larbi un vídeo sobre atentados suicidas? MANIFIESTA en un locutorio de Santa Coloma de Gramenet, que es un locutorio de unos pakistaníes que no sabe el nombre de la calle pero puede decir donde está.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿los vídeos que le muestra Larbi qué contenido tienen y cuantas veces se los muestra a Vd.? MANIFIESTA que fueron varias veces, unas le enseñaba algún vídeo y otras veces se conectaban en Internet en las cadenas Al Yazira y Al Arabiya y veían como morían iraquíes, los que habían estado presos contaban su experiencia en las prisiones y el trato proferido por los americanos.

13



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿vieron alguna vez ejecuciones de reenes? MANIFIESTA que no es cierto.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿es cierto que la Policía intervino en ese domicilio vídeos de estas imágenes? MANIFIESTA que sí, que se encontraban en la habitación del dicente que compartía con Mohamed Larbi y que eran propiedad de Larbi, que el declarante no ha estudiado y no sabe leer o escribir estas cosas.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿conoce con quien vivía Mohamed Larbi en la casa de Igualada? MANIFIESTA que se llama Abdelaziz y que trabaja en una obra en Igualada; que la última vez que le ha visto ha sido hace un mes más o menos.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿ha estado Vd. en la casa de Igualada? MANIFIESTA que ha ido 2 veces y hará unos 3 meses, que el declarante trabajaba en una obra en un pueblo que está después de Igualada y el autobús que cogió para volver a Barcelona pasa cerca de Igualada.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿las 2 veces que ha estado Vd. allí porque ha sido y si han sido las 2 veces seguidas? MANIFIESTA que un día Mohamed Larbi le invitó a comer, y otro día llevó el dicente 11 pares de zapatillas a un chico, a un cliente, que vive en ese pueblo, y fue Mohamed Larbi el que le indicó donde encontrar a esa persona.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿si Vd. se dedica a la construcción también vendía ropa? MANIFIESTA que también se dedica a vender ropa.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿el día 13 de Mayo cuando fue a recoger a la persona indicada anteriormente a la estación de autobuses en Barcelona hubo una reunión en casa de Mohamed Larbi, un total de 7 personas? MANIFIESTA que no hubo ninguna reunión, sino que cuando llegaron el declarante con el chico al que fue a buscar, los demás habían terminado de jugar al fútbol, comieron juntos todos y luego se marchó.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿a que hora llegó a Santa Coloma de Barcelona de buscar a esa persona? MANIFIESTA que a las 9.30 o 10, y que no comieron que tomaron el desayuno.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿de qué hablaron esas personas cuando estaban allí reunidas? MANIFIESTA que hablaron de cosas en general, cosas normales, no solamente estaban las personas que vivían allí, sino que también estaban las personas que formaban el otro equipo de fútbol.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿utilizaban ese lugar como Mezquita, había alguien que dirigiera el rezo? MANIFIESTA que no, que además el declarante conoce a Mohamed Larbi como una persona no muy religiosa, de hecho se viste muy moderno.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿Vd. estaba presente cuando Mohamed Larbi le dijo a Mohamed el Idrissi que tenía que dejar el trabajo, apuntarse al paro, vender el coche y viajar a Irak a inmolarse? MANIFIESTA que nunca le ha oido hablar de esos temas.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuántos bultos llevaba el viajero, Mohamed el Idrissi, cuando llegó a Barcelona? MANIFIESTA que un pequeño bolso con ruedas, que no se fijó si llevaba algo más.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿recuerda que sacara un ordenador de la bolsa de viaje? MANIFIESTA que puede ser. Que no lo vio sacar el ordenador, pero después vio que había un ordenador en la habitación de al lado, y que era portátil.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿sabía Vd. que Mohamed Larbi podía estar implicado en los atentados del 11 de Marzo? MANIFIESTA que no sabía nada de esto, incluso no sabía que se llamaba Larbi, sabía que se llamaba Mohamed hasta el momento en que entró la Policía.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿sabe por qué Mohamed Larbi se fue a vivir de Madrid a Barcelona? MANIFIESTA que no lo sabe, que alguna vez Larbi les dijo que se dedicaba a trabajar en la fruta y que lo había dejado.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿con Vds. Vivía Samir Tahtah? MANIFIESTA que sí, que también vendía y compraba ropa. Que a Samir Tahtah le conoce todo el mundo en Santa Coloma de Gramanet, que el declarante le conoció porque llamaba mucho la atención e incluso le llamaban "El tonto" porque siempre iba teñido de rubio, iba vestido con chilaba y por eso le llamaban "El tonto o estúpido", que lo conoció hace 1 año.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿fue Samir Tah tah quien le presentó a Mohamed Larbi? MANIFIESTA que fue Samir Tah Tah quien llevó a Mohamed Larbi a la casa, que el declarante fue a esa casa a vivir cuando se enteró que iban a demoler la casa de la Calle San Francisco, que fue a propósito porque al ir a demoler se apuntó y así le daban un piso los asuntos sociales.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿quién presenta a quien? MANIFIESTA que Samir le presentó al declarante a Mohamed Larbi.

Por el Instructor se le pregunta ¿qué teléfono tiene Vd? MANIFIESTA que el 629964855.

Por el Instructor se le pregunta ¿cuál era su horario de trabajo? MANIFIESTA que no tiene todos los días el mismo horario, que depende del trabajo.

Por el Instructor se le pregunta ¿sobre las 13 horas está Vd. trabajando? MANIFIESTA que en la última obra en la que ha estado, como estaba cerca de casa iba a su casa a comer.

Por el Instructor se le pone de manifiesto que el día 18 de mayo sobre las 12 horas 58 minutos Mohamed el Idrissi llamó al teléfono del declarante a Mohamed Larbi y le pasó el teléfono ¿por qué sucedió esto? MANIFIESTA que puede ser, que Mohamed Idrissi llamaría a Larbi y tendría, éste, el teléfono apagado y como Idrissi tenía el teléfono del declarante por eso llamaría por si Mohamed Larbi estaba con él. Que Mohamed Larbi no trabajaba en la obra con el declarante, y que además el dicente no trabajaba todos los días en la obra, que cuando concluía una obra hasta que salía otra se dedicaba a vender ropa. Que sí recuerda esa llamada que se le pone de manifiesto y que no sabe de qué estaban hablando porque el declarante se limitó a darle el teléfono a Larbi, que el dicente al no tener sospechas sobre Mohamed Larbi le dejó el teléfono tranquilamente.

Por el Instructor se le pone de manifiesto que fue una conversación en la que se mantuvo un tono autoritario por parte de Mohamed Larbi y que intentó recordar esa conversación y MANIFIESTA que jura no acordarse de nada.

Por el Instructor se le pregunta ¿le ordenó Mohamed Larbi que fuera Vd. a recoger a Mohamed el Idrissi? MANIFIESTA que no era una orden era un favor.

Por el Instructor se le pregunta ¿por qué una persona que tiene la misma edad que Vd. tiene esa autoridad sobre Vd.? MANIFIESTA que no es ninguna

✓



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

autoridad sino un favor solamente, como jugaba bien al fútbol se lo hizo como favor porque el dicente no juega bien al fútbol y es gordo.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si durante el tiempo que ha estado en ese domicilio en Santa Coloma de Gramanet ha visto a Mohamed Afalah y MANIFIESTA que por nombre no le suena.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿cuánto tiempo hace que está en esa casa? MANIFIESTA que viviendo hace 3 meses, que con anterioridad a estos 3 meses iba a esa casa a visitar a su amigo Othmane que lo conoce de Marruecos, que ahora vive en Pamplona; que hace 1 año que iba a visitar a su amigo a esa casa; que Othmane se marchó a Pamplona y luego volvió a Santa Coloma.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿en ese tiempo Vd. no vio a Mohamed Belhadj, Said Beraj, Mohamed Afalah, Daoud Ouhnane o Abdelmajid Bouchar? MANIFIESTA que no, que cuando fue Mohamed el Idrissi a la nave el responsable de la Mezquita fue a la casa para saber quien había ido nuevo a la vivienda.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿fue avisado el responsable de la Mezquita que iba una persona nueva? MANIFIESTA que de vez en cuando iba a visitar la vivienda e iba a controlar; que el responsable de la Mezquita es Ahmed El Jayat, y la Mezquita esta en Santa Coloma de Gramanet.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿en qué calle, o es en la nave donde Vds. Vivían en donde está la Mezquita? MANIFIESTA que puede ser que la Calle se llame San Andreu que está a 2 minutos de la calle San Frances.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿tiene conocimiento, sabe, ha visto o ha oído que hay gente en Santa Coloma o en los pueblos de alrededor que exista una red que se encargan de ayudar a huir de España a los terroristas que participaron en los atentados de 11 de Marzo en Madrid? MANIFIESTA que no ha oido hablar de esto. Que de los atentados si ha oido hablar pero no es una buena cosa para nadie, ni para los marroquíes ni para los españoles, y encima es una mala imagen para los musulmanes.

Por la defensa no se formulan preguntas.

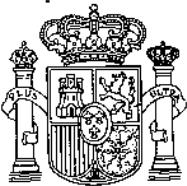
Por el Instructor se le pregunta el trato recibido por parte de la Policía y MANIFIESTA que ha sido el correcto.

Por el Instructor se le pregunta ¿por qué Mohamed Larbi Ben Sellam trataba de facilitar que marroquíes fueran desde España a Turquía, Siria o a Irak, tiene algún conocimiento de esto y alguna explicación? MANIFIESTA que no sabe nada de lo que se le pregunta, lo desconoce totalmente.

Por el Instructor se le pregunta ¿quién estaba al servicio de Mohamed Larbi en la casa de San Francesc nº 20? MANIFIESTA que nadie, cada uno tenía sus labores, uno llenaba agua, otro cocinaba.

Por el Instructor se le pregunta ¿quién dirigía la reunión de las 7 personas que se realizó cuando llegó a esa casa Mohamed el Idrissi? MANIFIESTA que el declarante no sabe si eran 7, menos o más, pero nadie llevaba la palabra, e incluso el mismo día por la noche volvieron a jugar al fútbol.

Por el Instructor se le pregunta ¿qué temas se trataron en esa reunión, de qué hablaron? MANIFIESTA que sepa el dicente eran temas cotidianos y que ningún tema le ha quedado en la cabeza.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿por qué viaja Mohamed el Idrissi a Barcelona? MANIFIESTA que no lo sabe, que su amigo lo sabrá; que su amigo es Mohamed Larbi, y éste lo sabrá porque ha ido Idrissi a Barcelona.

Por el Instructor se le pregunta ¿en la reunión en la que estuvo Vd. presente de qué se habló? MANIFIESTA que uno entraba otro salía y no se habló de nada.

Por el Instructor se le pone de Manifiesto que una persona va a Barcelona, recorre 600 kilómetros, hace noche allí y al día siguiente se marchó y MANIFIESTA que no sabe si ha hablado Mohamed Larbi algo con Mohamed el Idrissi, que éste llegó desayunó y se marchó a dormir, y si han hablado no sabe el declarante de qué.

Por el Instructor se le pregunta ¿estuvo en la reunión sí o no? MANIFIESTA que no hubo ninguna reunión, Mohamed el Idrissi llegó desayunó con ellos porque estaban desayunando, estuvieron juntos pero no era ninguna reunión y luego se fue a dormir; que estuvieron juntos en el jardín y estaban desayunando 8 o 9 personas, entre ellos Mohamed el Idrissi.

Por el Instructor se le pregunta ¿dice que no recuerda la conversación? MANIFIESTA que cosas normales.

Por el Instructor se le pregunta si considera una cosa normal que una persona viaje 600 kilómetros para preparar su huida a Irak y MANIFIESTA que es imposible porque como una persona a la que no conoce nadie allí va hablar o no que va a viajar a Irak.

Por el Instructor se le pone de manifiesto que Mohamed Larbi dice que Mohamed el Idrissi fue a Barcelona para preparar su viaje a Irak y MANIFIESTA que desconoce esto. Que fue a recogerlo a la Estación de Autobuses de Barcelona.

Por el Instructor se le pregunta si está conforme con la declaración prestada en la Policía y los reconocimientos fotográficos realizados (folios 396 al 425 del tomo 2 del atestado policial,) y MANIFIESTA que sí se afirma y ratifica en el contenido de las mismas.

POR EL MINISTERIO FISCAL SE INTERESA LA PRACTICA DE LA COMPARECENCIA PREVISTA EN EL ART. 505 DE LA L.E.CRIM una vez se haya recibido la declaración del último detenido que se encuentra en dependencias de esta Audiencia Nacional.

Por S.S^a se cuerda posponer la práctica de la comparecencia prevista en el art. 505 de la L.E.Crim, una vez se haya recibido declaración al detenido que todavía no lo ha hecho y se encuentra en dependencias de esta Audiencia.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: MOHAMED LARBI BEN SELLAM

D.N.I.: NIE X-4125285-M

Naturaleza : TANGER (MARRUECOS)

Fecha de nacimiento : 10 DE JUNIO DE 1977

Hijo de : ABDESLAM Y AICHA

Domicilio : Paseo San Francesc nº 20 casa SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)

Teléfono: que no lo recuerda.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. JULIO SÁNCHEZ-MAJANO SUAREZ-LLANOS con nº colegiado 17.807 estando presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijilal Chetour y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula y que es la de, en principio, por 191 asesinatos terroristas en grado de consumación 4 delitos de estragos terroristas, más de 1.000 asesinatos terroristas en grado de tentativa y pertenencia a organización terrorista islamista, así como un presunto delito de inducción al suicidio de matiz terrorista.

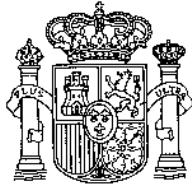
Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Por el Instructor se le pregunta si su teléfono puede ser el 680946098 MANIFIESTA que no. Que cree recordar que es el número 680764502

Por el Instructor se le pregunta ¿Vd. realizó un cuerpo de escritura de unos números y letras, lo hizo a presencia de su abogado y voluntariamente? MANIFIESTA que sí.

Por el Instructor se le pregunta ¿se le tomó una muestra de saliva? MANIFIESTA que sí, pero no se le explicó para qué era.

Por el Sr. Instructor se le informa que existen en la causa unos perfiles genéticos que son anónimos, y por este motivo se le ha tomado muestra de



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

saliva para adquirir su ADN y comprobar si se corresponde con alguno de los que aparecen en la causa como anónimos.

Por el Instructor se le pregunta ¿accedió voluntariamente a la toma de muestras? MANIFIESTA que sí.

Por el Instructor se le informa que tiene una orden de Busca y Captura del Juzgado Central de Instrucción nº 5 en el Sumario 6/05 por una presunta pertenencia a organización terrorista islamista. Este Juzgado resolverá sobre su situación personal, pero será el Central 5 el que seguirá con los trámites.

Por el Instructor se le pregunta ¿qué sucedió en el momento de su detención? MANIFIESTA que le dio un ataque de nervios porque él no tiene que ingresar en la cárcel y salió corriendo siendo perseguido por la Policía, aunque cuando finalmente le detuvieron no fue una detención violenta, porque cuando le dieron el alto paró.

Por el Instructor se le pregunta ¿desde cuando se encuentra en España? MANIFIESTA que vino por primera vez la última semana del año 1999, luego volvió a Marruecos y regresó nuevamente a España en Enero de 2000 con un visado de Bélgica, que cada vez que se acercaba la fecha de caducidad o vencimiento del visado volvía a Marruecos para renovarlo y volvía de nuevo a España, hasta que consiguió un contrato de trabajo con lo que regularizó su situación y dejó de viajar, por este motivo a Marruecos, que esto ocurrió en el año 2001 en el mes de Junio, con anterioridad a esa fecha había echado una solicitud y se la denegaron; en el año 2003 hizo un viaje a Marruecos en el mes de Abril volviendo en el mes de Junio y volvió a ir a Marruecos en el mes de Octubre regresando a España en Enero de 2004; que desde esa fecha no ha vuelto a salir del Territorio Español.

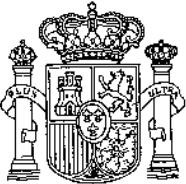
Por el Instructor se le pregunta ¿desde Julio a Octubre de 2003 estuvo Vd. trabajando? MANIFIESTA que estuvo trabajando con su cuñado que tiene una tienda de ferretería, en el mes de Octubre de 2003 contrajo matrimonio en Marruecos; que desde Julio a Octubre no trabajó en España.

Por el Instructor se le pregunta ¿desde Enero de 2004 donde ha trabajado Vd.? MANIFIESTA que en una empresa de la construcción que es ayudante de "paleta"; que ha estado trabajando en Leganés; que ese trabajo le dejó el miércoles 1 de Marzo o finales de febrero, no sabe, pero está seguro que era un Miércoles, que no puede precisar el mes, pero que fue antes de los atentados del 11 de Marzo de 2004, como una semana y 3 días antes, cree.

Por el Instructor se le pregunta ¿junto con Vd. se quedan sin trabajo otros compañeros de la obra? MANIFIESTA que conocidos del declarante que estuvieran trabajando con el dicente en la obra, era el paleta que estaba con él, Mohamed Afalah, otro señor que cree que se llama "pepe", pero no sabe si tiene otro nombre, y que no recuerda otros nombres.

Por el Instructor se le pregunta ¿cuándo conoció a Mohamed Afalah? MANIFIESTA que le conoció en el año 2003, en el mes de Febrero, pero no le conoció bien hasta Enero de 2004 cuando volvió el declarante de Marruecos, que era la Fiesta del Cordero y estuvo en la Mezquita, que el dicente estaba buscando trabajo y habló con Afalah y le dijo que si él se enteraba de algo le avisaría.

Por el Instructor se le pregunta ¿quién le presentó a Mohamed Afalah? MANIFIESTA que Said Berraj, que lo conoce a través de su hermano Ahmed Berraj, y que a éste le conoce del mercado de Chamberí, que se lo presentó un



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

día que Ahmed estaba trabajando en el mercado con un señor y llegó el declarante y Said le dijo al dicente "este es mi hermano".

Por el Instructor se le pregunta ¿qué iba a decir cuando se ha referido a Said, que ha interrumpido la palabra? MANIFIESTA que no sabe a qué se refiere.

Por el Instructor se le pregunta ¿iba a decir Vd. Said el Mensajero? MANIFIESTA que no. Que a Said no se le conoce como el "mensajero".

Por el Instructor se le pregunta ¿a quien más le presenta? MANIFIESTA que a nadie.

Por el Instructor se le pregunta ¿Vd. conocía a Rabei Osman el Egipcio? MANIFIESTA que sí de la Mezquita de Estrecho y le conoció en el año 2002.

Por el Instructor se le pregunta ¿con qué personas se relacionaba Vd. y Rabei Osman? MANIFIESTA que con Faissal, el cuñado de Rabei Osman el Egipcio. Que le llaman Faissal el Tunecino, que con ésta persona estuvo viviendo, que vivieron en la Calle Ponzano 23 en casa del dicente; que en Estrecho vivió al lado de la Mezquita, cuando el dicente llegó a España es cuando vivió en la calle cerca de Estrecho y luego se marchó a vivir a Villaverde alto con su hermano y Khaled y allí estuvo hasta Julio de 2002, y después se fue a vivir a Ponzano en Agosto de 2002 hasta el mes de Marzo a finales de 2003 que se marchó a Marruecos; cuando volvió en el año 2004 se fue a vivir con su hermano a Villaverde Bajo hasta que se marchó a Barcelona.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué se fue a Barcelona? MANIFIESTA que habló con su amigo Hakim Ouaghli que vive en Igualada; que la primera vez que se fue con Abdelilah a Tarragona, porque le dijo al dicente que tenía un amigo y que allí se conseguía trabajo, pero no recuerda la fecha, que cree que sería finales de Febrero, que allí estuvo 2 o 3 días y volvió el declarante a Madrid para cobrar el dinero del trabajo de construcción, que se dio de baja y le debían la liquidación.

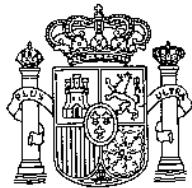
A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuando se puso a trabajar? MANIFIESTA que cuando llegó a Madrid sólo trabajo 20 días, que fue cuando conoció a Mohamed Afalah, que sólo le veía en horas de trabajo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conocía Vd. a Abdelmajid Bouchar? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿sabe quien es Daoud Ouhnane? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. se va a Tarragona cuando suceden los atentados de Madrid? MANIFIESTA que antes, que se fue con Abdelilah el viernes, que el declarante dejó de trabajar un miércoles y el lunes fue a cobrar la liquidación, que el día 5 o 6 se despide del trabajo y dice que vuelve el lunes siguientes día 8 para cobrar la liquidación, marchándose de Tarragona el día 8 por la noche con Abdelilah; que se marchó de Madrid 3 días antes de los atentados.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuántos días permanece en Tarragona? MANIFIESTA que 3 o 4 días, y después se marcha a Igualada y allí se aloja en casa de Hakim Ouaghli, permaneciendo allí otros 3 o 4 días, que él tenía el teléfono de un amigo que vive en Sabadell que se llama Hassan Amrani, que tenía problemas con su esposa, y le llamaron y le dijeron que si podían ir a verle y el domingo 18 o 19 de Marzo se marchó el declarante a Sabadell, y permaneció allí un mes; que no volvió a Madrid hasta junio.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no fue asistido en 2 ocasiones en un Centro Médico aquí en Madrid, el día 26 de Marzo y 2 de Abril de 2004? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Vd. le dijo a Hassan Amrani que huía de Madrid porque a un amigo suyo le habían detenido por los atentados del 11 de Marzo de 2004 y que a Vd. también le estaban buscando? ¿que participación tuvo Vd. en los atentados del 11 de Marzo? MANIFIESTA que nada.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuándo tuvo conocimiento que habían detenido a Bassel? MANIFIESTA que cuando lo vió el declarante en la televisión. Que él se marchó antes a casa de Amrani, y su amigo de Igualada no pagaba el mes, que fueron haberle Amrani y el declarante a Hassan quien se ofreció a para que pasara la noche en su casa, y ahí se enteró que Mohamed Larbi fue a Barcelona para buscar trabajo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda cuando vió Vd. la foto de Bassel en Televisión? MANIFIESTA que después de los atentados, pero no lo recuerda.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué tenía miedo a ser detenido por los atentados de Madrid? MANIFIESTA que aquí no tiene miedo pero tiene miedo a la gente de su país, Marruecos, que tiene un amigo que está condenado en Marruecos e interno en el Centro Penitenciario, que le detuvieron por vender cintas prohibidas, religiosas, y él ha dicho que el declarante compró una vez 10 cintas en la Mezquita de la M-30 y las bajó a Marruecos y entonces su amigo le dijo que si le podía llevar cintas para que las vendiera allí. Que el declarante está en busca y captura en Marruecos, y se ha enterado cuando llegó aquí a España, que le acusan de llevar cintas ilegales a Marruecos. Que en su país las condenas caen como lluvia, por no hacer nada muchas veces te condenan. Que a ese señor le conoció a través de la hermana del dicente que vende vestidos para mujeres.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no fue Vd. una de las personas que ayudó a poner las mochilas en los trenes? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué persona es la que Vd. le dice a Amrani que había sido detenida por la Policía por los atentados del 11 de Marzo y que Vd. huía por lo mismo? MANIFIESTA que era Bassel el Galyoune; que a Bassel le conocía de la Mezquita de Estrecho y le conoció en el 2002 en la misma fecha que a Mohamed El Egipcio; que al principio cuando el dicente iba a rezar ahí había un tunecino llamado Sarhane que enseñaba a los niños el Corán y el declarante también iba de vez en cuando allí.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿ese Sarhane no se reunía con Mohamed el Egipcio con Bassel y con otras personas como Fouad el Morabit? MANIFIESTA que a Fouad el Morabit no lo conoce.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿No es cierto que Sarhane discutía mucho con el Iman de la Mezquita? MANIFIESTA que un viernes, él declarante no lo vio, pero cuando salió el Iman que tenía la barba blanca Abu Islam, cuando salió a decir el sermón, Sarhane se levantó y se marchó porque no quería seguir la oración con el Iman. Que el declarante la primera vez se extrañó y quedó preguntándose porque se había ido.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿en esa fecha en donde trabajaba Vd.? MANIFIESTA que en el mercado, que en agosto de 2002 se marchó de vacaciones, que su jefe Carlos Vicente del puesto de frutería en el que



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

trabajaba le dio la baja porque el declarante se despidió quería irse a estudiar para aprender algo para trabajar, que es un señor que tiene una empresa en el Barrio de Pilar para trabajar con él, que esa empresa era de Pladur pero que no llegó a trabajar nunca porque le engañó, le dijo que iba a ser oficial y al volver de Marruecos fue a pedirle el trabajo y le dijo que ya no tenía trabajo para él.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿estando Vd. trabajando en el Mercado de Iglesias, qué amigos suyos iban a recogerle? MANIFIESTA que la Mezquita esta en la Calle Alonso Cano nº 3, pero el dicente seguía yendo a la de Estrecho, cuando se cambio a vivir a la Calle Ponzano iba a la Mezquita de la Calle Alonso Cano; que iba a recogerle Ahmed, que es primo lejano del declarante, que se llama Ahmed Serrouj, que sigue trabajando en el mercado en un puesto de fruta y su jefe se llama Paco;

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conoce a Abdenabi Kounjaa? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Conoce a Mohamed Oulad Akcha? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conoce a Alekema Lamari? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿sabe que pasó en Leganés el día 3 de Abril de 2004? MANIFIESTA que sí.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué explicación tiene para que varias personas digan que iban a recogerle a Vd. al Mercado, éstas otras anteriormente mencionadas? MANIFIESTA que no, nunca fueron a buscarle al puesto de trabajo, que no les conoce.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Vd. una vez sucedidos los atentados del 11 de Marzo fue, a los pocos días al Mercado? MANIFIESTA que sí que estuvo en el mercado en el mes de Junio de 2004, para saludar a su jefe y a su familiar lejano Ahmed.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que estando Vd. trabajando en el mercado manifestó su odio y animadversión hacia los americanos y los israelitas? MANIFIESTA que decía que habían entrado en Palestina, que si había un señor que estando hablando con el dicente,

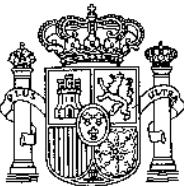
....., estuvo hablando con ellos y les dijo "esta gente cuando le matan a su padre o su madre y sus hermanos es muy fácil para hacer eso, pero yo nunca he dicho que eso estuviera bien, para defender al país si, pero eso de explotarse y matar a gente no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuándo conoció Vd. a Mohamed El drissi? MANIFIESTA que es del barrio del dicente en Tanger, que su barrio se llama Saada que forma parte de Beni-Makala.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. estuvo en su país desde el mes de Abril de 2003 hasta Octubre de 2003? MANIFIESTA que estuvo allí.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que muchas de las personas detenidas relacionadas con los atentados de Casablanca el día 16 de Mayo de 2003 procedían de su barrio en Tánger? MANIFIESTA que no es del barrio del dicente, pero que eran de Beni-Makala, que ese barrio es muy grande, como aquí en Madrid, Estrecho, Tetuan, Cuatro Caminos, Plaza Castilla; que el dicente se encontraba en Marruecos el día 16 de Mayo de 2003.

A pregunta del Ministerio Fiscal casualmente viene Vd. a España días antes de los atentados del 11 de Marzo de 2004, y además conoce a personas



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

que han participado en los atentados, y además hay personas que le sitúan a Vd. en los atentados ¿qué explicación da Vd. a eso? MANIFIESTA que son puras casualidades, porque el declarante siempre trabaja de 8 a 21 horas y si conoció a alguna persona en la Mezquita es algo normal. Y volvió aquí en esas fechas por que el cuñado con el que trabajaba había cesado su negocio.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conoció Vd. a Mohamed Maimouni? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Vd. estaba preparando a Mohamed el Idrissi para que se marchara a combatir a Irak? MANIFIESTA que no estaba preparando que Mohamed el Idrissi le dijo que quería ir a Irak, y el dicente también quiere ir, pero no puede al no tener papeles.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuándo fue la última vez que vio Mohamed Afalah? MANIFIESTA que en el trabajo, que cuando el dicente vino a España habló con su amigo Hakim que vive en Igualada y le comentó que quería traerse a su mujer a España y como en Madrid era muy difícil el alquiler, le comentó su amigo al dicente que allí había alquiler, y le dijo que se esperara que iba a bajar a Marruecos; que Mohamed Afalah tenía problemas en Marruecos y por eso se despedía del trabajo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué deja Vd. su trabajo el día 9 de Marzo? MANIFIESTA que porque estuvo hablando con Hakim y allí (Igualada) tenía trabajo, y al final habló con Hakim le dijo que estaba allí (Igualada) y que no había bajado.

A pregunta del Ministerio Fiscal Vd. ha dicho dos cosas muy contradictorias una, que iba a traer a su mujer a España para vivir aquí y la otra que quería ir a Irak a combatir MANIFIESTA que quería ir a combatir pero no a inmolarse ni nada de eso, que no pertenece a ningún grupo combatiente, ni al grupo islámico combatiente marroquí ni al Ansar El Islam, que el Iman el Kardaoui que es el de Qatar y otro Iman que se llama el Albani les decía que había que ir a luchar a Irak, que no le dijeron al dicente a qué grupo. Que a su mujer la quería traer antes de que el declarante tuviese conocimiento de que la Policía Marroquí le buscaba en relación a las cintas de cassettes anteriormente mencionadas, en cuya causa están imputados un conocido del declarante y él mismo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuando se fue Abdelilah a Turquía? Manifiesta que cree que en enero de 2005.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿llegó a vivir Abdelilah con Vd.? MANIFIESTA que estuvo en Santa Coloma en la casa sita en la calle San Francesc nº 20, que estuvo como 2 semanas antes de marcharse a Turquía, que se marchó desde Barcelona a Francia y después a Turquía.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿la expresión "ir a Francia para coger el Taxi" que significa? MANIFIESTA que Abdelilah le explicaba al dicente como hablaba con la gente, que Abdelilah ha dicho que tienes que hablar con él (se refiere a Mohamed el Idrissi) y dile que hay un Taxis para saber si está preparado o no está preparado psíquicamente, por dentro el que va a defender. La palabra Taxis es para decir que está preparado para ir a combatir.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no significaba que se estaba preparado para ir a Irak y cometer un atentado suicida? MANIFIESTA que le dijo Francia para que el otro entendiera que es Irak, pero lo del taxis no es nada. Y para ver si estaba preparado o no, física y anímicamente, para ir. Y cuando se dice la palabra "Taxi" significa que está preparado psicológicamente.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué le insistía Vd. a Idrissi que fuera a verle a Barcelona? MANIFIESTA porque Mohamed el Idrissi tenía vacaciones o no trabajaba esos días y le invitó para que cambiara de aires.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿por qué le pidió el ordenador? MANIFIESTA que se lo pidió un tiempo atrás, cree recordar que desde el mes de Marzo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no se lo vendió? MANIFIESTA que no, se lo dio y nada más.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto que Mohamed el Idrissi ha manifestado que se lo vendía por 600 euros y MANIFIESTA que hace mucho habían hablado que si se lo vendía, pero que luego ya no han vuelto ha hablar de esto, que esto fue durante 2 meses.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que desde el mes de Marzo de 2005 tiene un contacto más seguido con el Idrissi? MANIFIESTA que sí.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que en el mes de Mayo el día 13 le llamó y le ordenó que comprara un teléfono y que fuera a entregar al cuñado de Mohamed Afalah? MANIFIESTA que no era una orden porque no trabaja para él, y no sabía el declarante que fuera para la familia de Afalah, sino que Abdelilah le dijo al declarante que lo hiciera y como el dicente conoce a Idrissi, que vivía en Madrid, se lo dijo a él.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿qué es lo que le pide Abdelilah exactamente que haga? MANIFIESTA que le dijo que si conocía a alguien en Madrid que le pidiera comprar un teléfono y llevarlo al cuñado del señor que está en Irak, y el declarante pensaba que ese teléfono se iba a comprar para que contactara con la persona que está en Irak.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿quién pagó el teléfono a el Idrissi? MANIFIESTA que no lo ha cobrado todavía, que se lo tenía que pagar Abdelilah.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda la declaración prestada ante la Policía? MANIFIESTA que sí, más o menos lo que ha dicho.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto lo que consta en el folio 407 del atestado en el Tomo 2, sobre una pregunta realizada por la Policía y la contestación del declarante y MANIFIESTA que esto fue después de haber dicho a Mohamed el Idrissi de comprar el teléfono pero antes no lo sabía.

Por el Ministerio Fiscal se le sigue poniendo de manifiesto otra parte de su declaración policial y MANIFIESTA que es cierto.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿entonces sabía para quien iba destinado el teléfono? MANIFIESTA que en principio no sabía para quien era, que lo supo cuando ya se había comprado que era para la familia Afalah.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿el dia 12 de Mayo ordena Vd. a El drissi a través de una llamada telefónica, que entrara en Internet y que diera un recado a la familia de Afalah? MANIFIESTA que ordenar no, pero es cierto lo del mensaje, que le tenían que decir a la familia de Afalah que Mohamed Afalah había muerto.

Por el Ministerio se le pregunta si no es más cierto que tenía que decir a la familia que Mohamed Afalah estaba trabajando y MANIFIESTA que no , que tenían que decir que había fallecido por indicaciones de Abdelilah

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta ¿no es cierto que el 12 de Mayo Mohamed Afalah quería despedirse de sus padre y hermanos y al final se pone



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

en contacto con su padre? MANIFIESTA que no, que el día 12 de Mayo Mohamed Afalah estaba muerto.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿a qué hora habló Vd. con Abdelilah? MANIFIESTA que fue por la tarde pero no recuerda la hora, después de la comida siempre; que el dicente llama a Abdelilah pero no recuerda el teléfono al que le llama.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿recuerda por qué número empezaba el teléfono? MANIFIESTA que 55 (Turquía) 00963 (Siria), que lo tenía en la tarjeta del teléfono que tenía antes, pero que la perdió.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿la perdió o la tiró una vez que llamó al teléfono que habían entregado a la familia de Mohamed Afalad? MANIFIESTA que Abdelilah le dijo que después de un cierto tiempo se deshiciera de la tarjeta.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no es cierto que después de realizar una llamada el Idrissi y al ver que no respondían en ese número de teléfono Vd. tiro la tarjeta? MANIFIESTA que no.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto unas manifestaciones que constan en la declaración del imputado en el atestado policial ¿ de qué se deshizo del teléfono o de la tarjeta? MANIFIESTA que el declarante llamó desde un locutorio para comprobar si el teléfono funcionaba, lo que hizo fue deshacerse del número, que no tenía ninguna tarjeta. Que todo esto ocurre antes de que la familia de Mohamed Afalah tuviera el teléfono.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿se acuerda del número de teléfono del Locutorio Público que Vd. utilizaba? MANIFIESTA que no se acuerda, que el Locutorio está en Santa Coloma, y no recuerda si el locutorio está cerca de su domicilio.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no recuerda que a ese locutorio le lleva Hassan Amrani quien le dice que hay un locutorio muy barato cerca de donde Vds. Viven en la Calle San Francesc? MANIFIESTA que cerca de casa no había ningún locutorio. Y que Hassan no le dice nada de locutorios.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. utilizaba los teléfonos de Hassan Amrani y de Driss el Gordo? MANIFIESTA que sí, porque el declarante en esta fecha no tenía teléfono, y entonces él ha llamado a Hassan Amrani para darle el teléfono del amigo del dicente para que le llamará a ese número.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que el día 13 de Mayo cuando Mohamed el Idrissi viajó a Barcelona y le llamó a Vd. por teléfono que como tenía poca batería en su teléfono tuvo que llamarle al teléfono de Driss el Gordo? y MANIFIESTA que si es cierto.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no utilizaba a Driss el Gordo como a Hassan Amrani para que le filtrara las llamadas que a Vd. le podían llegar? MANIFIESTA que de Hassan no tenía teléfono, que de Driss si recibía llamadas cuando el dicente no tenía batería en el suyo, porque era su amigo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿ no es cierto que utilizaba el teléfono de Amrani también? MANIFIESTA que no lo recuerda. Lo que sabe que cuando estaba con Hassan Amrani el declarante no tenía teléfono y no tenía contacto con nadie.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto al declarante que en el Mes de mayo el día 12 hay una conversación que recibe Amrani del teléfono de El Idrissi y MANIFIESTA que no lo sabe, que el declarante le dio este número



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

a Mohamed El Idrissi desde antes; que desde marzo ya tiene el email para contactar con él.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿le pidió Vd. a Hassan Amrani que le trajera unos cassettes de Marruecos o unos DVDs? MANIFIESTA que no, que le preguntó Hassam si había alguna cinta de los Ulemas conocidos Egipcios y se lo dijo, pero no le trajo nada de Marruecos.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Vd. ha enseñado a Driss Belhadi vídeos y cintas de la Jihad en donde mueren personas, y el trato que se le han dado por los americanos? MANIFIESTA que sí, porque son musulmanes, se conectaban a la cadena al Yazira para ver esas cosas, y que además todo el mundo ha visto todo eso no sólo los musulmanes, incluso aquí en España también se hace; que Driss está viendo la tele y él ha visto un video clip de muahiyin en Internet en el Locutorio.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿de qué vivía Vd., de donde procedían sus ingresos económicos? MANIFIESTA que compra y vende.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Vd. le pidió dinero a El Idrissi? MANIFIESTA que sí, que tenía poco fondo y necesitaba dinero para comprar mercancía.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que Vd. y el Idrissi decían que era de ser buen musulmán defender su país? MANIFIESTA que no sólo él, el otro también lo dice, que el declarante lo ve como todo el mundo, porque lo dicen todos los Ulemas e Imanes.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que a Vd. se le intervienen cintas y vídeos con este tipo de mensajes? MANIFIESTA que si es cierto, que los mismos contienen lo que sale en la televisión. Que hablan de guerra, de muertos musulmanes, del sufrimiento de musulmanes, y de los ataques con bombas hacia los musulmanes.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿a cuantas personas ha mandado Abdelilah que está en Turquía para combatir en Irak? MANIFIESTA que sólo Othmane que vivía con el declarante en la calle de San Francesc. Que dijo a todo el mundo que se iba a Pamplona, pero no era amigo de Driss el Gordo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿no ha mandado Vd. a nadie a Irak? MANIFIESTA que no se ha atrevido a hablar con nadie de este tema, que lo habló con Mohamed el Idrissi porque tenía confianza con él y tenía el mismo pensamiento; que si le dijo que le podía ayudar a que fuera desde Barcelona a Siria o Turquía para luego ir a Irak a combatir, y le dijo que ya estaba preparado para ir con la ayuda del declarante o sin su ayuda; que el Idrissi fue a Barcelona solamente de visita.

Por el Ministerio Fiscal se le pone de manifiesto el contenido en la declaración policial en la pág. 478 del atestado policial y MANIFIESTA que le han entendido mal, que no fue precisamente o especialmente para hablar del viaje, que fue como visita de cortesía y también ese día hablaron del viaje.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que el Idrissi le entregó 600 euros? MANIFIESTA que sí, que el declarante le pidió un préstamo de 600 euros porque necesitaba comprar mercancía para vender.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿es cierto que le ordenó que se despidiera del trabajo, que vendiera el coche, que se apuntara al paro, y que abriera una cuenta corriente en donde hubiera ingresado todo el dinero? MANIFIESTA que él no ordena, que es Mohamed el Idrissi quien pregunta al declarante "¿qué voy a hacer? ¿qué hago? Que le habían denegado el permiso de residencia" y



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

que sobre la cuenta el declarante le dijo que dejara la cuenta para sus padres. Que Mohamed el Idrissi le comentó al declarante que era mejor entregar esa cuenta a los Muhaiyins; en un principio el declarante estaba de acuerdo en esto de que la cuenta se fuera a los Muhaiyinis, y luego el dicente le dijo a El Idrissi que sería mejor dejar la cuenta para sus padres.

A pregunta de S.S^a ¿Mohamed el Idrissi le pidió a Vd. el dinero que le debía? MANIFIESTA que no, que se los dejó hace poco.

A pregunta de S.S^a ¿Mohamed el Idrissi quería ese dinero para comprar un coche en Francia y luego venderlo aquí en España? MANIFIESTA que no sabe.

A pregunta de S.S^a ¿Vd. no tiene porque ordenar, al que tiene autoridad no ordena se le pide consejo? MANIFIESTA que nunca ha ordenado y ese señor es amigo del declarante.

A pregunta de S.S^a ¿pero a Vd. le está pidiendo consejo y Vd. lo da? Porque Vd. no necesita ordenar MANIFIESTA que no necesita ordenar.

A pregunta de S.S^a ¿por qué le está dando ha Vd. esa autoridad cuando Vd. no es el mayor? MANIFIESTA que la edad no tiene nada que ver si uno sabe un poquito aconsejar, y como él es amigo del dicente y le ha pedido consejo le ayuda.

A pregunta de S.S^a ¿cuándo vio Vd. la última vez a Mohamed Afalah? MANIFIESTA que en el trabajo.

A pregunta de S.S^a ¿a Khalid Zeimi Pardo, que tiene una tienda de telefonía en Arganda le conoce? MANIFIESTA que no le conoce.

Por S.S^a se le pone de manifiesto una parte de la declaración prestada por Khalid Zeimi Pardo y MANIFIESTA que ese nombre no le suena, que le gustaría ver a esa persona, que así no puede saber quien es. (por el Sr. Instructor se procede a enseñar al imputado la fotografía de Khalid Zeimi Pardo) Y manifiesta que aún viendo la fotografía no le suena.

A pregunta de S.S^a ¿le conoce del grupo donde Vd. acudía con los videos que les mostraba Mohamed el Egipcio, Sarhane, Alouch,? MANIFIESTA que no conoce a esta persona.

A pregunta de S.S^a, dice que no conoce del grupo de los suicidados más que a 1 persona a Sarhane el Tunecino MANIFIESTA que no conoce nada más que a Sarhane.

A pregunta de S.S^a ¿me puede explicar como se encontró una huella de su dedo índice derecho en un libro que estaba en el piso de la Calle Martín Gaítez de Leganes? MANIFIESTA que no sabe, que él declarante conoce a Sarhane, que los libros dan vueltas, una vez están en la Mezquita otra vez lo tienen sus amigos.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿estuvo Vd. en el piso de Leganes? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿estuvo Vd. en la vivienda de Bassel en a Calle Virgen del Coro? MANIFIESTA que sí, que no recuerda la fecha, pero fue 2 o 3 o 4 veces para hablar con Bassel porque el declarante buscaba trabajo; que también fue en Octubre de 2003.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿estuvo Vd. en Agosto de 2003 en una boda en Marruecos? MANIFIESTA que sí, que fue el día 15 de Agosto de 2003.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿cuándo estuvo Vd. en la casa de Virgen del Coro? MANIFIESTA que en Octubre de 2003, pero no estuvo allí viviendo, con anterioridad estuvo también allí.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿Conoce a los hermanos Suleyman? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿quién estaba en Virgen del Coro cuando Vd. iba a ver a Basel? MANIFIESTA que estaba sólo.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conoce a los hermanos Moutaz? MANIFIESTA que no.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿conoce a Fouad El Morabid? MANIFIESTA que no. Que Ahmed el primo lejano del declarante vivía cerca y el declarante les ayudó en la mudanza porque se mudaron a Parla la familia de Ahmed.

A pregunta del Ministerio Fiscal ¿fue Bassel el que le pidió que le ayudara en los atentados del 11 de Marzo o Sarhane? MANIFIESTA que ninguno, nadie.

A pregunta de S.S^a ¿por qué le llamaban a Vd. "El mensajero de Mohamed El Egipcio? MANIFIESTA que no ha oído nunca eso.

A pregunta de S.S^a ¿no es cierto que Vd. llevaba los videos y los cassettes a las reuniones que tenía Mohamed El Egipcio con los hermanos Ouazzini entre otros? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿qué razón dio Vd. a Driss Belhadi para que fuera a recoger a El Idrissi? MANIFIESTA que el declarante estuvo hasta las tantas de la noche y por eso se lo pidió; que lo hizo sobre las 7 horas de la mañana.

A pregunta de S.S^a ¿le suenan los hermanos Lebchina? (se le muestra las fotos de los referidos que constan en las actuaciones) MANIFIESTA que le ha visto que vive con Abdellilak en la casa, que la persona que se le muestra es su amigo; que vivía en el final de la Línea 4, por Mar de Cristal.

A pregunta de S.S^a ¿Vd trabajó durante una temporada en la Estación de Atocha en una Empresa de alquiler de vehículos? MANIFIESTA que no.

A pregunta de S.S^a ¿pertenece al movimiento Salafia Yihadia y al movimiento Takfir? MANIFIESTA que no, que no hay gente debajo de ese nombre, que lo sabe por la televisión, que no cree que haya nadie en el movimiento Takfir.

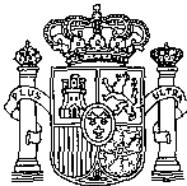
A pregunta de S.S^a ¿y qué le ha venido a sustituir a ese grupo? MANIFIESTA que no sabe.

A pregunta de S.S^a ¿conoce a Abu Dah Dah y Imad Eddin Barrak? MANIFIESTA que no.

Por el Sr. Instructor se le muestra la declaración prestada ante la Policía a fin de que manifiesta si recuerda el contenido de la misma, si los reconocimientos fotográficos los realizó voluntariamente así como los correos electrónicos impresos son suyos, y si es suya la firma que aparece en los mismos y MANIFIESTA que se afirma y ratifica en el contenido de la declaración prestada, así como en el reconocimiento fotográfico realizado y los correos electrónicos que aparecen impresos, siendo de su puño y letra la firma que aparece en los mismos.

A pregunta de S.S^a ¿Abdelilah pertenece al Grupo Islámico Combatiente Marroquí? MANIFIESTA que no, que hasta que vino la última vez a Barcelona estuvo hablando con el dicente que se iba a ir a Irak, que podía tener un camino, y tú puedes venir después, esto sucedió a finales de 2004 o principios de 2005.

A pregunta de S.S^a ¿me puede explicar como Abdelilah sabe de la realidad de Mohamed Afafad huido, que estuvo en el domicilio de Mourad



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Chabrou en Bélgica? MANIFIESTA que la opinión del dicente es que Abdelilah conoce a gente que tiene en el camino, y en ese camino ha debido encontrar a Mohamed Afalad, que ese camino lo puede utilizar cualquier persona que quiera ir a Irak; que Abdelilah llevaba poco tiempo allí.

A pregunta de S.S^a ¿cómo ha sido el trato por parte de la Policía? MANIFIESTA que el correcto.

Por el Letrado no se formulan preguntas.

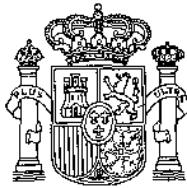
A pregunta de S.S^a ¿de que conoce a Jamal Zougan? MANIFIESTA que del Locutorio así como a todas las personas relacionadas con él.

POR EL MINISTERIO FISCAL SE INTERESA LA PRACTICA DE LA COMPARCENCIA PREVISTA EN EL ART. 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

Por S.S^a se acuerda la practica de la comparecencia prevista en el art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, declarando abierto el acto y concediendo la palabra al Ministerio Fiscal quien MANIFIESTA: El Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Mohamed Larbi Ben Sellam por su presunta participación, en principio y salvo ulterior calificación de los hechos de un delito de pertenencia a organización terrorista, en este caso, islamista, prevista y penada en los arts. 515.2 y 516.2 del Código Penal, así como en un delito de inducción al suicidio previsto en el art. 143.1 de dicho Texto Legal, teniendo en consideración los datos que obran en la causa tanto en las observaciones telefónicas (transcripciones que obran en la misma) datos policiales y declaraciones de otros coimputados, debiendo estar a la espera del resultado de la prueba de ADN en su caso para ampliar la imputación que en estos momentos se realiza, todo ello en relación con la ayuda que ha podido prestar a las personas que se hallan en busca y captura por esta causa, facilitándoles o proporcionándoles la huida del Territorio Nacional, y ello respecto al primer delito mencionado; respecto del delito de inducción al suicidio se interesa respecto de la ayuda que ha podido realizar al coimputado Mohamed El Idrissi, teniendo en consideración los datos que obran en la causa respecto a la relación del imputado con Abdelilad Hriz el cual se halla en Turquía según manifestaciones del declarante siendo la persona que con la ayuda del imputado facilita el paso de los que quieran ir a combatir a Irak como era el caso de el coimputado Mohamed El Idrissi.

Respecto a la busca y captura interesada por el Juzgado Central nº 5 en el Sumario 6/05 interesa igualmente la prisión provisional comunicada y sin fianza por su presunta participación, en principio y salvo ulterior calificación de los hechos, en un delito de pertenencia a organización terrorista Islamista prevista y penada en los arts. 515.2 y 516.2 del mencionado Código Penal debiendo ponerse a disposición el imputado de dicho Juzgado a fin de que pueda serle tomada declaración como imputado por los hechos que obran relatados en el auto de procesamiento dictado ya en dicha causa.

Por la defensa se solicita la libertad provisional del imputado por entender que no existen indicios suficientes para considerarle responsable de delito alguno, existe en sí ciertos conocimientos o coincidencias que esta defensa entiende perfectamente lógicas en relación al ambiente en el que se mueve su patrocinado pues tengamos en cuenta que no nos hallamos ante una organización de estructura piramidal en el que las posibles funciones de dirección y subordinación estén prefijadas, sus opiniones religiosas, o

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

contactos con personas de opiniones semejantes no son suficientes para fundar una acusación de tanta gravedad como la que se pretende. Sin perjuicio de la continuación de las diligencias oportunas para esclarecer la hipotética participación del imputado en hechos concreto merecedores de persecución.

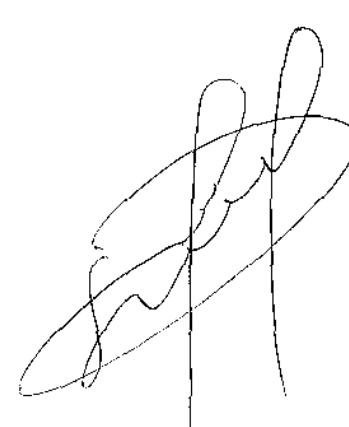
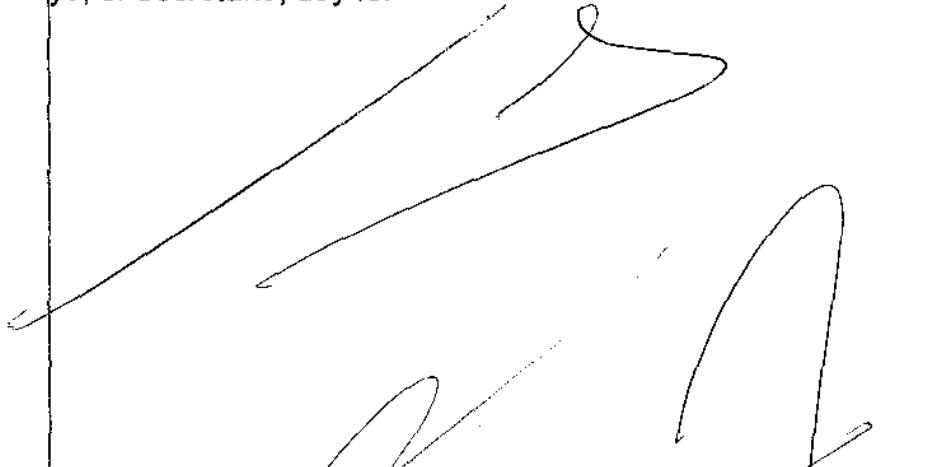
Por el Imputado se manifiesta que Mohamed El Idrissi es sólo su amigo, que el dicente no sabía que el teléfono iba para la familia de Mohamed Afalad, que él pensó que iba a ir a Irak a defender por culpa de los musulmanes que estaban hablando y animando a que se fuera a Irak. Que hay un dicho del profeta que dice "El musulmán que no piensa en su hermano musulmán no es buen musulmán".

Que el declarante no ha ayudado a El Idrissi a ir, que él quiere ir y puede ir sólo, que también el declarante quiere ir pero no es terrorista, es una cosa del Islam y esto no es culpa del declarante.

Que de Abdelilah no sabe que hace allí que sólo le pidió un favor y el declarante se lo hizo.

Por S.S^a se acuerda resolver en resolución aparte.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.





**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN PERSONAL DE DRISS BELHADI PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

Ante S.Sa. asistido de mi, el Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal representado por la Ilma.Sra. Dña. OLGA EMMA SÁNCHEZ GÓMEZ y el Letrado defensor D. José Antonio Sánchez Conde del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, estando presente el intérprete de árabe , quien en este acto jura desempeñar fielmente su labor.

Por S.Sa. se declara abierto el acto concediendo la palabra al Ministerio Fiscal quien MANIFIESTA: El Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza del imputado Driss Belhadi, en principio y sin perjuicio de su ulterior calificación, por su presunta participación en un delito de colaboración con organización Terrorista Islamista previsto y penado en el art. 576 del Código Penal vigente, y ello teniendo en cuenta los datos que obran en la causa relaciones telefónicas con otros coimputados, datos de la investigación, informes policiales, declaraciones de otros coimputados estando a expensas de las pruebas que se han de practicar acerca de la documentación intervenida análisis de ADN, pericial caligráfica y otras, una vez comprobados los datos de estas pruebas, en su caso, se revisaría la situación personal.

Por la defensa se MANIFIESTA que la defensa interesa la puesta en libertad de su defendido en tendiendo que a juicio de esta defensa el imputado no tiene riesgo de fuga que pueda suponer una sustracción a la acción a la Justicia, tiene trabajo y domicilio localizado y en el defecto de que S.S^a no estimara la posición de esta defensa, en todo caso, que fijara una fianza acorde con los medios económicos que tiene su defendido, con obligación de comparecer, para mayor garantía de localización y no poder sustraer la acción de la justicia, que comparezca los 1 y 15 de cada mes.

Por el imputado se MANIFIESTA que no ha hecho nada y no puede decir nada.

Por el Instructor se acuerda resolver en resolución aparte.

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.S^a. Ilma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN PERSONAL DE HASSAN AMRANI BOUKHORZA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

Ante S.Sa. asistido de mi, el Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal representado por la Ilma.Sra. Dña. OLGA EMMA SÁNCHEZ GÓMEZ y el Letrado defensor D. MIGUEL RIVAS GONZÁLEZ del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid con número de colegiado 39.990, estando presente el intérprete de árabe , quien en este acto jura desempeñar fielmente su labor.

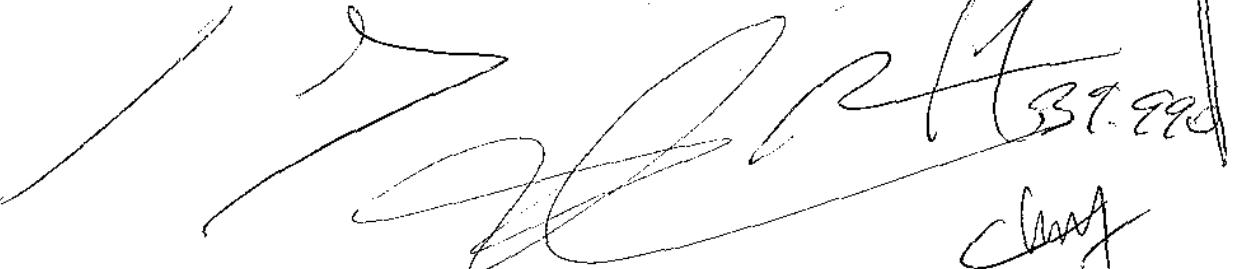
Por S.Sa. se declara abierto el acto concediendo la palabra al Ministerio Fiscal quien MANIFIESTA: El Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza del imputado Hassan Amrani Boukhorza, en principio y salvo ulterior calificación, por su presunta participación en un delito de colaboración con organización Terrorista Islamista previsto y penado en el art. 576 del Código Penal vigente, y ello teniendo en cuenta los datos de investigación que obran en la causa relaciones telefónicas con otros coimputados, datos de la investigación, informes policiales, declaraciones de otros coimputados estando a expensas de las pruebas que se han de practicar acerca de la documentación intervenida, análisis de ADN, pericial caligráfica y otras, una vez comprobados los datos de estas pruebas, en su caso, se revisaría la situación personal.

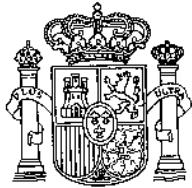
Por el Sr. Letrado se MANIFIESTA que se opone a lo interesado por el Ministerio Fiscal e interesa su libertad sin perjuicio de las medidas cautelares que se adopten y por considerar que las circunstancias personales, evidencia que ha dado buenas explicaciones verosímiles de su participación, carece de antecedentes penales, está bien identificado y no está en disposición de perjudicar la investigación y sí esta en disposición de comparecer ante el Juzgado cuando sea llamado.

Por el imputado se MANIFIESTA que está dispuesto a lo que haga falta. Que si va a prisión va a perder su trabajo y no sabe lo que ocurrirá con su casa. Que su capacidad económica es de 1.700 euros al mes, que tiene un hijo, y paga la hipoteca de la casa, que paga 557 euros de hipoteca y al niño 100 euros porque se encuentra divorciado en Marruecos. Que su capacidad de ahorro es el importe del piso que el declarante vendió anteriormente para hacer algún negocio aquí.

Por S.S^a se acuerda resolver en resolución aparte.

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.S^a. Ilma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.





**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

SUMARIO Nº 20/2004

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUTO

En la Villa de Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

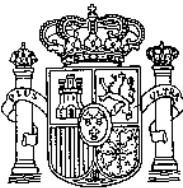
HECHOS

PRIMERO: Tras la toma de declaración como imputado del detenido MOHAMED EL IDRISI, el Ministerio Fiscal ha interesado la práctica de la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que se ha significado lo siguiente:

El Ministerio Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Mohamed El Idrissi por su presunta participación en un delito de pertenencia a organización terrorista, en este caso, islamista prevista y penada en los art. 515.2 y 516.2 del Código Penal vigente y ello en principio y salvo ulterior calificación de los hechos teniendo en consideración los datos que obran en las actuaciones relativo a las distintas relaciones que el imputado ha tenido con otros coimputados así como los diferentes informes de la Policía, en este caso, la Unidad especializada, desde el mes de Marzo del año en curso, pudiendo haber intervenido de forma muy destacada en la relación que han tenido esos otros coimputados con varias de las personas que participaron en los atentados terroristas con resultado de muerte del día 11 de marzo del pasado año para proporcionarles la huida del territorio nacional, por todo lo anteriormente expuesto reitera la solicitud en principio solicitada de privación de libertad para este imputado.

Concedida la palabra al Letrado MANIFIESTA que se opone a la solicitud del Ministerio Fiscal, en principio y al margen del desconocimiento de la causa dado el secreto de las actuaciones e incomunicación del detenido, hay que destacar que no existen datos de contactos anteriores al 11 de Marzo a excepción de los puros de amistad con Mohamed Larbi, en cuanto a los contactos posteriores el detenido a colaborado reconociéndoles, y concretamente en lo relativo a que han intentado convencerle a realizar operaciones en el exterior sin que él accediera a ello: Así ha reconocido la recepción de diversos ímeils, entre los meses de Marzo y Junio de 2005 que ni siquiera procedió a eliminar de su correo por no considerarlos comprometedores o negativos hacia su persona, por lo demás reconoce haber entregado una pequeña cantidad de dinero por amistad a Mohamed Larbi alrededor de un año e igualmente, por amistad, haber comprado un teléfono a petición de Larbi para entregárselo a una persona en Madrid desconociendo tanto de la persona que se trataba y el cometido de la entrega de ese teléfono. Consideramos por lo tanto que no existe prueba de actividad suficiente que le relacione con la organización de banda armada y por lo tanto al no concurrir la circunstancia del art. 503.1 de la L.e.Crim. no cabe acordarse respecto a Mohamed el Idrissi la medida de prisión provisional solicitando por ello su libertad.

Por el imputado se MANIFIESTA que le engañaban, que él no tenía relación con ninguno, que España le ha dado todo, estaba en Marruecos sin trabajo. Que presionó a su padre para que le trajera a España a trabajar. Que ya



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

en el año 1996 intentó venir pero le denegaron el contrato de trabajo, y luego ya finalmente en el 2000 la misma empresa le hizo el contrato y por eso pudo venir a España a trabajar, trabajando en varios sitios. Que no ha realizado ningún hecho de los que se le imputan.

SEGUNDO: Tras la toma de declaración como imputado del detenido ABDENNERI ESSEBBAR, el Ministerio Fiscal ha interesado la práctica de la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que se ha significado lo siguiente:

El Fiscal en principio y salvo ulterior calificación de los hechos interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Abdenneri Essebbar por su presunta participación en un delito de colaboración con organización terrorista, en este caso, islamista previsto y penado en el art. 576 del Código Penal vigente, así como en un delito de inducción al suicidio previsto en el art. 143.1 del referido Texto Legal, teniendo en consideración los datos obrantes en la causa , en las conversaciones telefónicas cuyas transcripciones obran igualmente en autos, seguimientos, vigilancia y cuantas diligencias policiales obran en el procedimiento, por lo que teniendo en consideración la condición de extranjero del declarante que tiene familia en Marruecos, en este caso, como ha manifestado hijos pequeños por lo que podría eludir la acción de la justicia alegando dicha relación familiar amen de ser ayudado por la organización con la que presuntamente ha colaborado, quien le puede proporcionar los medios económicos suficientes para salir del territorio nacional. Respecto al segundo delito teniendo en consideración igualmente el contenido de las conversaciones y hechos notorios que constan de la vigilancia y seguimientos policiales, significado de la terminología utilizada por el imputado y su interlocutor telefónico, en este caso el coimputado Mohamed el Idrissi animando, apoyando y arengando al mismo a participar en atentados terroristas en los que se suicidase este último en Irak es por lo que interesa se adopte la medida en un principio solicitada.

Por el Letrado se manifiesta: Que se opone a la medida interesada por el Ministerio Fiscal e interesar la puesta en libertad de Abdenneri por lo que se refiere al delito de colaboración con organización terrorista y dado que desconoce los datos obrantes en la causa, y dado que de lo que se desprende de la declaración no se ha dicho a qué organización pertenece, que incluso no se le han realizado preguntas sobre cantidades económicas que haya podido aportar a la organización. En cuanto a la inducción al suicidio de Mohamed El Idrissi tampoco se ha puesto nada de manifiesto, nada más que el haberle puesto un cántico que no se ha traducido, pudiendo ponerse otro tipo de medidas cautelares menos gravosas para su defendido, que no hay ningún motivo que se piense que va a sustraerse la acción a la Justicia.

Por el imputado se MANIFIESTA que él mismo es una víctima del 11 de Marzo de 2004.

Por el Sr. Instructor se acuerda resolver en resolución aparte.

Por el Sr. Instructor al objeto de precisar la inicial identificación de la denominada red de Al Qaeda objeto de imputación se le pregunta si pertenece al grupo combatiente marroquí, a la Ansar Ar Islam, y al grupo Salafia Yihadia y MANIFIESTA que no, que sólo ha pertenecido al partido político Socialista en Marruecos.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

TERCERO: Tras la toma de declaración como imputado del detenido HASSAN AMRANI BOUKHORZA, el Ministerio Fiscal ha interesado la práctica de la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que se ha significado lo siguiente:

El Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza del imputado Hassan Amrani Boukhorza, en principio y salvo ulterior calificación, por su presunta participación en un delito de colaboración con organización Terrorista Islamista previsto y penado en el art. 576 del Código Penal vigente, y ello teniendo en cuenta los datos de investigación que obran en la causa relaciones telefónicas con otros coimputados, datos de la investigación, informes policiales, declaraciones de otros coimputados estando a expensas de las pruebas que se han de practicar acerca de la documentación intervenida, análisis de ADN, pericial caligráfica y otras, una vez comprobados los datos de estas pruebas, en su caso, se revisaría la situación personal.

Por el Sr. Letrado se MANIFIESTA que se opone a lo interesado por el Ministerio Fiscal e interesa su libertad sin perjuicio de las medidas cautelares que se adopten y por considerar que las circunstancias personales, evidencia que ha dado buenas explicaciones verosímiles de su participación, carece de antecedentes penales, está bien identificado y no está en disposición de perjudicar la investigación y sí esta en disposición de comparecer ante el Juzgado cuando sea llamado.

Por el imputado se MANIFIESTA que está dispuesto a lo que haga falta. Que si va a prisión va a perder su trabajo y no sabe lo que ocurrirá con su casa. Que su capacidad económica es de 1.700 euros al mes, que tiene un hijo, y paga la hipoteca de la casa, que paga 557 euros de hipoteca y al niño 100 euros porque se encuentra divorciado en Marruecos. Que su capacidad de ahorro es el importe del piso que el declarante vendió anteriormente para hacer algún negocio aquí.

CUARTO: Tras la toma de declaración como imputado del detenido MOHAMED LARBI BEN SELLAM, el Ministerio Fiscal ha interesado la práctica de la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que se ha significado lo siguiente:

El Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Mohamed Larbi Ben Sellam por su presunta participación, en principio y salvo ulterior calificación de los hechos de un delito de pertenencia a organización terrorista, en este caso, Islamista, prevista y penada en los arts. 515.2 y 516.2 del Código Penal, así como en un delito de inducción al suicidio previsto en el art. 143.1 de dicho Texto Legal, teniendo en consideración los datos que obran en la causa tanto en las observaciones telefónicas (transcripciones que obran en la misma) datos policiales y declaraciones de otros coimputados, debiendo estar a la espera del resultado de la prueba de ADN en su caso para ampliar la imputación que en estos momentos se realiza, todo ello en relación con la ayuda que ha podido prestar a las personas que se hallan en busca y captura por esta causa, facilitándoles o proporcionándoles la huida del Territorio Nacional, y ello respecto al primer delito mencionado; respecto del delito de inducción al suicidio se interesa respecto de la ayuda que ha podido realizar al coimputado Mohamed El Idrissi, teniendo en consideración los datos que obran en la causa respecto a la relación del imputado con Abdelilad Hriz el cual se halla en Turquía según manifestaciones del declarante siendo la persona que con la ayuda del imputado



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

facilita el paso de los que quieran ir a combatir a Irak como era el caso de el coimputado Mohamed El Idrissi.

Respecto a la busca y captura interesada por el Juzgado Central nº 5 en el Sumario 6/05 interesa igualmente la prisión provisional comunicada y sin fianza por su presunta participación, en principio y salvo ulterior calificación de los hechos, en un delito de pertenencia a organización terrorista Islamista prevista y penada en los arts. 515.2 y 516.2 del mencionado Código Penal debiendo ponerse a disposición el imputado de dicho Juzgado a fin de que pueda serle tomada declaración como imputado por los hechos que obran relatados en el auto de procesamiento dictado ya en dicha causa.

Por la defensa se solicita la libertad provisional del imputado por entender que no existen indicios suficientes para considerarle responsable de delito alguno, existe en sí ciertos conocimientos o coincidencias que esta defensa entiende perfectamente lógicas en relación al ambiente en el que se mueve su patrocinado pues tengamos en cuenta que no nos hallamos ante una organización de estructura piramidal en el que las posibles funciones de dirección y subordinación estén prefijadas, sus opiniones religiosas, o contactos con personas de opiniones semejantes no son suficientes para fundar una acusación de tanta gravedad como la que se pretende. Sin perjuicio de la continuación de las diligencias oportunas para esclarecer la hipotética participación del imputado en hechos concreto merecedores de persecución.

Por el Imputado se manifiesta que Mohamed El Idrissi es sólo su amigo, que el dicente no sabía que el teléfono iba para la familia de Mohamed Afalad, que él pensó que iba a ir a Irak a defender por culpa de los musulmanes que estaban hablando y animando a que se fuera a Irak. Que hay un dicho del profeta que dice "El musulmán que no piensa en su hermano musulmán no es buen musulmán".

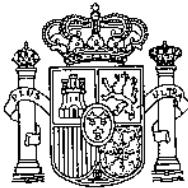
Que el declarante no ha ayudado a El Idrissi a ir, que él quiere ir y puede ir sólo, que también el declarante quiere ir pero no es terrorista, es una cosa del Islam y esto no es culpa del declarante.

Que de Abdelilah no sabe que hace allí que sólo le pidió un favor y el declarante se lo hizo.

QUINTO: Tras la toma de declaración como imputado del detenido DRISS BELHADI, el Ministerio Fiscal ha interesado la práctica de la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que se ha significado lo siguiente:

El Fiscal interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza del imputado Driss Belhadi, en principio y sin perjuicio de su ulterior calificación, por su presunta participación en un delito de colaboración con organización Terrorista Islamista previsto y penado en el art. 576 del Código Penal vigente, y ello teniendo en cuenta los datos que obran en la causa relaciones telefónicas con otros coimputados, datos de la investigación, informes policiales, declaraciones de otros coimputados estando a expensas de las pruebas que se han de practicar acerca de la documentación intervenida análisis de ADN, pericial caligráfica y otras, una vez comprobados los datos de estas pruebas, en su caso, se revisaría la situación personal.

Por la defensa se MANIFIESTA que la defensa interesa la puesta en libertad de su defendido en tendiendo que a juicio de esta defensa el imputado no tiene riesgo de fuga que pueda suponer una sustracción a la acción a la Justicia, tiene trabajo y domicilio localizado y en el defecto de que S.S^a no



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

estimara la posición de esta defensa, en todo caso, que fijara una fianza acorde con los medios económicos que tiene su defendido, con obligación de comparecer, para mayor garantía de localización y no poder sustraer la acción de la justicia, que comparezca los 1 y 15 de cada mes.

Por el imputado se MANIFIESTA que no ha hecho nada y no puede decir nada.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La legitimidad constitucional de la prisión provisional atiende, con acogimiento expreso en la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículos 502 y siguientes, básicamente 502, 503 y 504), a que su configuración y su aplicación tengan, como presupuesto, la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva con una determinada previsión penológica ("que conste en la causa la existencia de uno o varios hechos que presenten caracteres de delito sancionado con pena cuyo máximo sea igual o superior a dos años de prisión, o bien con pena privativa de libertad de duración inferior si el imputado tuviere antecedentes penales no cancelados ni susceptibles de cancelación, derivados de condena por delito doloso") y su atribución a persona determinada ("que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito a la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión"); como objetivo, la consecución de fines constitucionalmente legítimos y congruentes con la naturaleza de la medida (deber estatal de perseguir eficazmente el delito –evitando la desaparición de las fuentes de prueba, impidiendo la huida o fuga del presunto responsable, haciendo inocua toda actividad que tienda a obstruir la actuación de la Justicia, evitando que el imputado pueda actuar contra bienes jurídicos de la víctima, impidiendo el riesgo de reiteración delictiva-, por un lado; y el deber estatal de asegurar el ámbito de la libertad del ciudadano, por otro); y, como objeto, que se la conciba, en su adopción, y en su mantenimiento, como una medida de aplicación excepcional, subsidiaria, provisional y proporcionada a la consecución de los fines antedichos.

El artículo 502 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal fija: "2. La prisión provisional sólo se adoptará cuando objetivamente sea necesaria, de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes, y cuando no existan otras medidas menos gravosas para el derecho a la libertad a través de las cuales puedan alcanzarse los mismos fines que con la prisión provisional. 3. El juez o tribunal tendrá en cuenta para adoptar la prisión provisional la repercusión que esta medida pueda tener en el imputado, considerando sus circunstancias y las del hecho objeto de las actuaciones, así como la entidad de la pena que pudiera ser impuesta".

Los fines de la prisión se plasman en el apartado 3 del artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: "3º. Que mediante la prisión provisional se persiga alguno de los siguientes fines:

a) Asegurar la presencia del imputado en el proceso cuando pueda inferirse razonablemente un riesgo de fuga.

Para valorar la existencia de este peligro se atenderá conjuntamente a la naturaleza del hecho, a la gravedad de la pena que pudiera imponerse al imputado, a la situación familiar, laboral y económica de éste, así como a la inminencia de la celebración del juicio oral, en particular en aquellos supuestos



en los que procede incoar el procedimiento para el enjuiciamiento rápido regulado en el título III del libro IV de esta ley. (...)

2. También podrá acordarse la prisión provisional, concurriendo los requisitos establecidos en los ordinarios 1.^º y 2.^º del apartado anterior, para evitar el riesgo de que el imputado cometa otros hechos delictivos.

Para valorar la existencia de este riesgo se atenderá a las circunstancias del hecho, así como a la gravedad de los delitos que se pudieran cometer.

Sólo podrá acordarse la prisión provisional por esta causa cuando el hecho delictivo imputado sea doloso. No obstante, el límite previsto en el ordinal 1.^º del apartado anterior no será aplicable cuando de los antecedentes del imputado y demás datos o circunstancias que aporte la Policía Judicial o resulten de las actuaciones, pueda razonablemente inferirse que el imputado viene actuando concertadamente con otra u otras personas de forma organizada para la comisión de hechos delictivos o realiza sus actividades delictivas con habitualidad."

El artículo 506 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recoge: "1. Las resoluciones que se dicten sobre la situación personal del imputado adoptarán la forma de auto. El auto que acuerde la prisión provisional o disponga su prolongación expresará los motivos por los que la medida se considera necesaria y proporcionada respecto de los fines que justifican su adopción.

2. Si la causa hubiere sido declarado secreta, en el auto de prisión se expresarán los particulares del mismo que, para preservar la finalidad del secreto, hayan de ser omitidos de la copia que haya de notificarse. En ningún caso se omitirá en la notificación una sucinta descripción del hecho imputado y de cuál o cuáles de los fines previstos en el artículo 503 se pretende conseguir con la prisión. Cuando se alce el secreto del sumario, se notificará de inmediato el auto íntegro al imputado."

SEGUNDO: En el plano de legalidad, el Ministerio Fiscal interesa la prisión provisional incondicional y comunicada de los cinco imputados; concurren las circunstancias necesarias fijadas en el artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para acordar la prisión provisional: que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito (presuntos delitos de: pertenencia o integración en organización terrorista islamista –artículos 515.2º y 516 del Código Penal-, colaboración con organización terrorista islamista –artículo 576 del Código Penal-, e inducción al suicidio–artículo 143 del Código Penal-, sin perjuicio de una más perfilada calificación jurídica tras el desarrollo de la presente instrucción judicial); la pena que podría imponerse alcanzaría los 8 años de prisión en el delito más leve; y que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito antedicho a la persona contra quien se haya de decretar esa prisión incondicional.

En este caso, las investigaciones policiales y judiciales, permiten afirmar en este momento procesal, con el carácter indiciarío derivado de las diligencias hasta ahora practicadas, y sin perjuicio del esclarecimiento de la supuesta actividad desarrollada por los imputados (diligencias obligadas en este caso y que con la mayor urgencia, se acordará la práctica de algunas que permitan el esclarecimiento de los presuntos comportamientos atribuidos a alguno de los imputados).

La existencia de una estructura pre-existente y conocida, supone una organización que, en principio, cabría vincular al Grupo Islámico Combatiente Marroquí, como grupo relacionado con Ansar El Islam y la red Al Qaeda en



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Europa, y con ramificaciones y contactos en distintos Países, alcanzando el territorio iraquí.

Esa estructura tendría la capacidad necesaria para facilitar la huída (medios y personas) de presuntos implicados en los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y 3 de abril de 2004.

TERCERO: El pasado 14 de marzo de 2005, Mohamed El Idrissi adquirió un teléfono móvil en El Corte Inglés de la calle Preciados de Madrid (según ticket de compra, fue adquirido a las 20.40 horas, y sus huellas dactilares han aparecido en dicho ticket).

Esa misma noche del 14 de marzo de 2005, el teléfono móvil, con número 650067867, fue entregado en mano a un cuñado de Mohamed Afalah, con domicilio en la calle Virgen del Rocío de Parla, Madrid.

Mohamed El Idrissi hizo la entrega y manifestó que venía de parte de Mohamed AFALAH, y que la finalidad era hacer llegar el teléfono al padre de Mohamed AFALAH.

La actuación de Mohamed El Idrissi se la encomendó Mohamed Larbi Ben Sellam desde Barcelona.

Con fecha 17 de marzo de 2005, el móvil 650067867 recibió una llamada del número 8821 6 XXXXXXXX, que no dejó mensaje alguno en el buzón de voz.

Los días 27 y 29 de marzo de 2005, el móvil 650067867 recibió sendas llamadas del 937177633 (que resultó pertenecer a un locutorio de Sabadell, Barcelona); llamadas que efectuó Mohamed Larbi Ben Sellam.

El 30 de abril de 2005, a las 19.32 horas el móvil 650067867 recibió una llamada del número 88216XXXXXXXX (el mismo que llamó el 17 de marzo).

La madrugada del 1 de mayo de 2005, a las 02.35 horas, el terminal 650067867 recibió una llamada del número 650292452, utilizado por Mohamed EL IDRISI.

Este número 650292452 es de una tarjeta activa de Movistar, prepago, y en el ámbito de la investigación del 11-M figura en los tráficos de llamadas de los imputados Fouad EL MORABIT EL AMGHAR y Abderrahim ZBAKH, y del presunto implicado en busca y captura Mohamed AFALAH.

Igualmente, dicho número 650292452 aparece recogido en el repetidor de Telefónica instalado en Parla, en las proximidades de la calle Virgen del Rocío, en la que se entregó el teléfono 650067867. Concretamente, a las 21.56 y 22.13 horas del 14 de marzo de 2005, se realizaron desde el 650292452 dos llamadas al número 650608393, y una tercera desde ese número al fijo 938049003 (locutorio de Igualada que Mohamed Larbi Ben Sellam solía utilizar para sus comunicaciones).

La intención de la persona que realizó la entrega era establecer una vía de contacto entre el huido Mohamed AFALAH, y su padre, según manifestó el cuñado receptor del teléfono en declaración efectuada el 18 de marzo de 2005 ante la Policía y ratificada en el Juzgado.

El 12 de mayo de 2005, se registró en el móvil 650067867 otra llamada, a las 15.46 horas, con los mismos prefijos, 8821 6, y un nuevo número a continuación, el XXXXXXXX.

El prefijo 8821 6 correspondía a la Compañía Internacional de Operadoras de Telefonía "Thuraya", con cobertura en países de todo el mundo, y cuya sede está ubicada en Emiratos Árabes Unidos. El 8821 indicaría el país



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

desde el que se ha hecho la llamada, el 6 especificaría una región, y el nº marcado por el usuario sería el XXXXXXXX.

El día 10 de mayo de 2005, a las 19.47 horas, Mohamed EL IDRISI contactó con el número 903900417041 (correspondiente a una centralita de telefonía a través de líneas ADSL, que no permite determinar el número del interlocutor). Idrissi habló durante casi seis minutos con una persona que le solicitó un favor: desplazarse a Parla, "al mismo lugar que la otra vez, en la calle del Rocío, o algo similar", para ver "al mismo tío" y entregarle unas instrucciones que enviaría a Idrissi por internet.

La conversación alude a la calle de la Virgen del Rocío en Parla, donde reside el cuñado de Mohamed AFALAH.

Los días 11 y 12 de mayo de 2005 Mohamed El Idrissi fue detectado por el correspondiente operativo policial de vigilancia entrando en un locutorio en la calle Villastar nº 6 de Madrid, próximo a su domicilio, consultando páginas de internet (y es de suponer que recibiendo las instrucciones mediante algún tipo de correo electrónico).

En concreto el día 11 de mayo de 2005, a las 22.02 horas, Mohamed El Idrissi comunicó de nuevo, a través del 903900417041, con la misma persona del día anterior, quien le preguntó si había leído las instrucciones, y si las iba a entregar "al cuñado". Las palabras exactas fueron: "Tú dale el recado, para que le diga a sus padres y hermanos lo que te he puesto ahí". Después, Mohamed El Idrissi preguntó a esta persona si "iba a subir donde está él", contestando el sujeto no identificado que sí, que se viniera y trajera su ordenador.

Esta conversación adquirió sentido el 14 de mayo, cuando Mohamed El Idrissi se desplazó a Barcelona.

El mismo día 12 de mayo de 2005, a las 22.25 horas, Mohamed El Idrissi fue detectado ante el portal de la calle Virgen del Rocío de Parla, con un sobre en la mano. Llamó insistente al telefonillo, pero el cuñado de Mohamed Afalah no abrió, marchándose del lugar Mohamed El Idrissi sin entregar las instrucciones para la familia de Mohamed AFALAH.

El 14 de mayo de 2005, a las 19.47 horas, la misma persona llamó al móvil de Mohamed El Idrissi desde el número 678649016, le preguntó si había comprado ya el ticket para el viaje, le dijo que le esperaba, y comentó que "no había problema" cuando Mohamed El Idrissi le dijo que había estado en Parla y no había podido entregar la carta al cuñado de Mohamed AFALAH.

El teléfono 678649016 es un teléfono instalado en un locutorio público de Igualada, Barcelona, utilizado también por Mohamed Larbi Ben Sellam para sus comunicaciones.

El día 12 de mayo de 2005, a las 15.46 horas, el móvil 650067867, originariamente entregado el 14 de marzo de 2005 para el padre de Mohamed AFALAH, recibió dos llamadas seguidas del nº 88216XXXXXXX, apuntando una probabilidad cierta de coordinación entre Mohamed El Idrissi, el usuario del número 678649016 que envió a Idrissi a Parla (Mohamed Larbi Ben Sellam), y el usuario de ese 8821 que llama desde el extranjero (que podría tratarse del propio Mohamed AFALAH).

El día 13 de mayo de 2005, Mohamed EL IDRISI realizó a las 17.22 horas una llamada perdida desde su móvil 650292452 al número 687691480 (cuyo usuario es HASSAN AMRANI BOUKHOBZA).

Cuatro minutos después envió un mensaje SMS al mismo número, que textualmente dice: "Di a Mohamed que me llame gracias".



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A continuación, a las 17:28 horas, el usuario del número 687691480 llamó desde el número 937190285 (empresa de tejidos situada en un polígono industrial de la localidad de Santa Perpetua de Moguda, Barcelona), hablando con Mohamed El Idrissi, interesándose por saber quién le había llamado, y tras conocer que se intentaba por parte de Mohamed El Idrissi ponerse en contacto con Mohamed Larbi Ben Sellam, indicándole que se lo comunicará.

El usuario del número 687691480 recibió el mensaje de Idrissi y contactó con él desde el fijo instalado en su lugar de trabajo.

Mohamed Larbi Ben Sellam, usuario del teléfono 678649016, llamó a Mohamed El Idrissi al día siguiente, para preguntarle si tenía preparado el ticket del viaje.

El sábado 14 de mayo de 2005, Mohamed El Idrissi tomó un autobús de la compañía "Alsa" en Avenida de América a las 23.59 y se marchó a Barcelona.

A las 07.44 horas del domingo 15 de mayo de 2005 llegó a la Estación Norte de dicha ciudad, y fue recogido por un individuo con el que viajó en metro hasta la localidad de Santa Coloma de Gramanet.

Mohamed Larbi Ben Sellam, que coordinó la llegada a la Ciudad Condal de Mohamed El Idrissi, emplea el número 680946098 (el análisis comparativo de las voces, realizado por Policía Científica, confirma que es el referido Mohamed Larbi Ben Sellam), y encomendó a Driss Belhadi acudiera a la Estación de Autobuses para recoger al reseñado Mohamed El Idrissi.

En Madrid, Abdenneri Essebbar, usuario del teléfono 669723765, ha sido la persona que ha estado al corriente de los movimientos realizados por Mohamed El Idrissi, y, en concreto, el día 14 de mayo de 2005, Abdenneri Essebbar le trasladó en el vehículo SEAT Ibiza M-7618-XU al intercambiador de autobuses de Avenida de América para tomar el autobús hacia Barcelona.

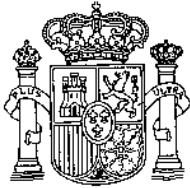
Durante todo ese día 14 de mayo de 2005 Abdenneri Essebbar estuvo alentando a Mohamed El IDRISI en su voluntad de trasladarse a Irak para participar en acciones violentas suicidas, llegando a ponerle el himno de la Jihad a través del teléfono.

La mañana del 15 de mayo de 2005, con Mohamed El Idrissi ya en Cataluña, Abdenneri ESSEBBAR le llamó desde Madrid para preguntarle por el viaje, y le dijo literalmente: "Saluda a los chicos y dales mi número".

CUARTO: En diligencia informe remitida con el atestado presentado con los cinco detenidos, se señala:

"El 8 de mayo de 2005, se registró, a partir de las 00.42 horas, una conversación de 24 minutos de duración entre Idrissi y Abdou, a través del nº 669723765, en la cual Mohamed EL IDRISI le manifestó a su interlocutor su deseo de "marchar a Francia y tomar el taxi", para lo cual debía librarse de ataduras familiares y laborales. Abdou le animó en todo momento, admitiendo que para él era difícil dar ese paso por las cargas personales que tiene (según conoce esta Unidad, la terminología empleada corresponde en realidad con el deseo de marchar a Irak, país al que, como ha revelado el contenido de la conversaciones, parecen referirse con el nombre de "Francia")."

Esta conversación ha sido aclarada en el desarrollo de las declaraciones policiales y judiciales, implicando la voluntad de trasladarse a Irak por parte de Mohamed El Idrissi para realizar acciones violentas suicidas contra las fuerzas allí existentes; y en dicha voluntad habrían contribuido, además del propio Mohamed El Idrissi, los también imputados Mohamed Larbi Ben Sellam y



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Abdenneeri Essebbar (aunque sin que se haya podido acreditar indiciariamente relación directa entre estos dos últimos).

En el mencionado informe policial se señala: "Efectivamente, así, cuando Idrissi llegó a las 23.08.06 horas del 14 de mayo de 2005 a la estación de Autobuses de Avenida de América en Madrid, efectuó una llamada al número 680946098, comunicando su salida. A las 07.06.12 horas del día 15 de mayo de 2005, Idrissi llamó al mismo número anterior, para decir que estaba entrando en Barcelona. El usuario del 680946098 envió a la Estación Norte de autobuses de la Ciudad Condal a otro suleto, identificado a nivel policial como "Driss el gordo" (individuo en situación ilegal en España que no ha podido ser identificado), de quien se averiguó que usaba otro número telefónico, el 629964855.

Hay que indicar que durante todo el sábado 14 de mayo de 2005, mientras Idrissi preparaba su partida, no dejó de recibir mensajes y llamadas de aliento de su amigo Abdenneri ESSEBBAR @ Abdou, a través del móvil de la empresa de éste, el 669723765, y que fue el propio Abdou quien le llevó a la Avenida de América por la noche, en un Seat Ibiza, matrícula M-7618-XU, y que le despidió con largos y efusivos abrazos en el andén. Abdou también le indicó a Idrissi que diera su teléfono a los hermanos, en clara referencia a las personas que Idrissi iba a ver en Barcelona".

Del desarrollo de las declaraciones se constatan divergencias entre algunos de los imputados, pero al mismo tiempo se colige un nivel de interrelación y opacidad en los comportamientos desarrollados por todos los imputados, quienes utilizan sus relaciones previas de confianza para adoptar elementos de prevención de riesgos (control policial, conocimiento de las actuaciones por terceras personas directamente no intervenientes en las mecánicas de actuación, etc.).

Por otra parte, se aprecia un matiz radical en los postulados violentos de defensa frente a lo que por algunos imputados se consideran ataques contra el Islam (especialmente los imputados Mohamed Larbi, Mohamed El Idrissi y Abdenneri Essebbar).

Por otra parte, con relación a Mohamed El Idrissi, éste ha realizado comportamientos claramente orientados a dirigirse a la lucha personal mediante su traslado a Irak (labor en la que intervendría, incitándole y apoyándole, los imputados Mohamed Larbi Ben Sellam y Abbenneri Essebbar).

La más directa implicación y relación con los atentados del 11 de marzo de 2004 y 3 de abril de 2004 la está fijando el imputado Mohamed Larbi Ben Sellam, no sólo por sus relaciones y contactos previos con presuntos implicados (imputados, fallecidos y en busca y captura), sino por su comportamiento de huida de Madrid en el mes de marzo de 2004, la localización de una huella del mismo en un libro encontrado en el desescombro de Leganés, etc..

La actuación presuntamente delictiva desarrollada por los imputados Abdenneri Essebbar, Driss Belhadi y Hassan Amrani Boukhorza, se encuadraría en una proyección temporal actual del supuesto sistema generado por el Grupo Islámico Combatientes Marroquí, relacionado o no con otros grupos terroristas, tendente a la captación, cobijo y traslado de personas que estarían dispuestas a intervenir en actuaciones delictivas presuntamente delictivas (terroristas) en determinados Países (Irak).

Es esta última intervención la que deberá analizarse desde dos puntos de vista, la relación con otras causas que se llevan por otros Juzgados Centrales de Instrucción, y el afianzamiento de los indicios existentes hasta ahora. De ahí que proceda, en pro de esa exigencia, por una parte, remitir testimonio de



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

particulares de las declaraciones de todos los imputados (policiales y judiciales), y de esta resolución, al Juzgado Central de Instrucción Nº 5, para que ponderen las relaciones posibles con procedimientos por ellos abierto; y, por otra parte, instar diligencia urgentes de comprobación.

QUINTO: Estos extremos exigen que en el momento procesal actual se decrete la prisión provisional incondicional y comunicada de los imputados/detenidos, por cuanto los tipos penales aplicables justificarían la adopción de dicha medida.

A los efectos de justificación de la prisión provisional incondicional cabe señalar, además, el riesgo de huida de todos los imputados (su presunto nivel de vinculación o relación con organizaciones terroristas islamistas, así como su nacionalidad extranjera, es expresivo de dicho riesgo, en combinación con los vínculos personales y familiares que tiene en el extranjero, incluidos países de la Unión Europea en alguno de estos imputados); el arraigo o vinculación familiar, económica y laboral de los imputados en Madrid y en la zona de Barcelona, no es suficiente, por sí, para limitar o excluir el anterior riesgo, especialmente si se valora que en este momento ya se ha cifrado una imputación grave contra los imputados.

Y también es de destacar el riesgo de reiteración delictiva, en cuanto a las conductas de apoyo y favorecimiento del entramado objeto de investigación y de las personas que en él supuestamente han intervenido; todo lo anterior justifica la razón de la prisión provisional incondicional que ahora se acuerda.

En todo caso, esta situación será revisada inmediatamente que se aprecien extremos que ya no justifiquen la medida adoptada.

QUINTO: En orden a la legalización de la situación personal del detenido MOHAMED LARBI BEN SELLAM, procesado por el Juzgado Central de Instrucción Nº 5 en su Sumario nº 6/2005, la misma, interesada legítimamente por el Ministerio Fiscal, determina que dada la condición de rebelde del referido procesado, y la gravedad de la conducta presuntamente delictiva atribuida al mismo en el auto de procesamiento, procede decretar la prisión provisional incondicional y comunicada del procesado por dicho procedimiento; con ingreso en el Centro Penitenciario a disposición de dicho Juzgado Central de Instrucción.

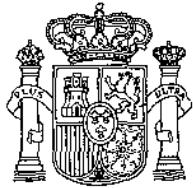
Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada de MOHAMED LARBI BEN SELLAM, por un presunto delito de integración en organización terrorista, con relación al Sumario nº 6/2005 del Juzgado Central de Instrucción Nº 5, a cuya disposición queda el procesado.

Se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada de MOHAMED LARBI BEN SELLAM por un presunto delito de integración en organización terrorista islamista, y por un presunto delito de inducción al suicidio terrorista.

Se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada de ABDENNERI ESSEBBAR por su presunta participación en un delito de



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

colaboración con organización terrorista islamista, y por un presunto delito de inducción al suicidio terrorista.

Se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada de MOHAMED EL IDRISI, HASSAN AMRANI BOUKHORZA y DRISS BELHADI, por su presunta participación en un delito de colaboración con organización terrorista islamista.

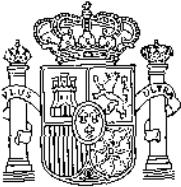
Expídanse los oportunos oficios y mandamientos para el cumplimiento de lo acordado (ingreso en el Centro Penitenciario de Madrid V –Soto del Real–), y comuníquese el ingreso en prisión de los ciudadanos marroquíes a su Consulado en Madrid.

Requiérase a la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información, para que aporten a este Juzgado, con la mayor urgencia, una vez trascritas, las conversaciones relativas a los contactos entre los imputados MOHAMED EL IDRISI y ABDENNERI ESSEBBAR.

Contra este auto cabe interponer recurso de reforma, ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Así, por éste mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado.- Doy fe.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

MANDAMIENTO DE PRISIÓN

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, saluda al Sr. Director del Centro Penitenciario de Madrid V (Soto del Real) y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de PRESO COMUNICADO a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto así en resolución de esta fecha, de la que se acompaña copia simple, en el procedimiento de referencia. Acuse recibo.

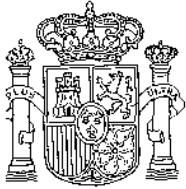
NOMBRE Y APELLIDOS: MOHAMED LARBI BEN SELLAM
N.I.E.: X-04125285-M
NACIDO EN TÁNGER (MARRUECOS) EL 10 DE JUNIO DE 1977
HIJO DE ABDESLAM Y DE AICHA
AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICIÓN QUEDA: <u>JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO</u>
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 6/2005
POR DELITO DE INTEGRACIÓN EN ORGANIZACIÓN TERRORISTA ISLAMISTA

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOTA:



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

MANDAMIENTO DE PRISIÓN

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, saluda al Sr. Director del Centro Penitenciario de Madrid V (Soto del Real) y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de PRESO COMUNICADO a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto así en resolución de esta fecha, de la que se acompaña copia simple, en el procedimiento de referencia. Acuse recibo.

NOMBRE Y APELLIDOS: DRISS BELHADI
N.I.E.: X-04516009-M
NACIDO EN BENI BOUFRAH (MARRUECOS) EL 02 DE OCTUBRE DE 1978
HIJO DE MOHAMED Y DE AICHA
AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICIÓN QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004
POR DELITO COLABORACIÓN CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA ISLAMISTA

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOTA:



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

MANDAMIENTO DE PRISIÓN

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, saluda al Sr. Director del Centro Penitenciario de Madrid V (Soto del Real) y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de **PRESO COMUNICADO** a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto así en resolución de esta fecha, de la que se acompaña copia simple, en el procedimiento de referencia. Acuse recibo.

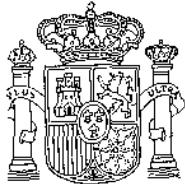
NOMBRE Y APELLIDOS: MOHAMED EL IDRISI
N.I.E.: X-01938404-X
NACIDO EN BENI AMARTE (MARRUECOS) EL 01.09.1976
HIJO DE HAMMADI y de RAHMA
AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICIÓN QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004
POR DELITO DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA ISLAMISTA

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOTA:



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

MANDAMIENTO DE PRISIÓN

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, saluda al Sr. Director del Centro Penitenciario de Madrid V (Soto del Real) y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de PRESO COMUNICADO a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto así en resolución de esta fecha, de la que se acompaña copia simple, en el procedimiento de referencia. Acuse recibo.

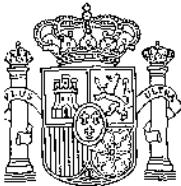
NOMBRE Y APELLIDOS: ABDENNERI ESSEBBAR
N.I.E.: X-05390695-R
NACIDO EN FES (MARRUECOS) EL 31 DE MARZO DE 1965
Hijo de BOUCHTA y de RAHMA
AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICIÓN QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004
POR DELITO DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA ISLAMISTA E INDUCCIÓN AL SUICIDIO TERRORISTA

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOTA:



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

MANDAMIENTO DE PRISIÓN

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, saluda al Sr. Director del Centro Penitenciario de Madrid V (Soto del Real) y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de **PRESO COMUNICADO** a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto así en resolución de esta fecha, de la que se acompaña copia simple, en el procedimiento de referencia. Acuse recibo.

NOMBRE Y APELLIDOS: HASSAN AMRANI BOUKHOBZA
N.I.E.: X-3104590-G
NACIDO EN TÁNGER (MARRUECOS) EL 10 DE OCTUBRE DE 1971
HIJO DE ABDESLAM Y DE AMINA
AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICIÓN QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004
POR DELITO COLABORACIÓN CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA ISLAMISTA

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOTA:



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

MANDAMIENTO DE PRISIÓN

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, saluda al Sr. Director del Centro Penitenciario de Madrid V (Soto del Real) y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de **PRESO COMUNICADO** a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto así en resolución de esta fecha, de la que se acompaña copia simple, en el procedimiento de referencia. Acuse recibo.

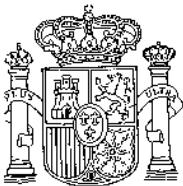
NOMBRE Y APELLIDOS: MOHAMED LARBI BEN SELLAM
N.I.E.: X-04125285-M
NACIDO EN TÁNGER (MARRUECOS) EL 10 DE JUNIO DE 1977
Hijo de ABDESLAM Y DE AICHA
AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICIÓN QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004
POR DELITO DE INTEGRACIÓN EN ORGANIZACIÓN TERRORISTA ISLAMISTA, E INDUCIÓN SUICIDO TERRORISTA

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOTA:



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

NOTIFICACIÓN:

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Yo el Secretario teniendo a mi presencia a **MOHAMED LARBI BEN SELLAM** le notifiqué la resolución de fecha 19.06.2005 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez" or a similar name.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

NOTIFICACIÓN:

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Yo el Secretario teniendo a mi presencia a **DRISS BELHADI** le notifiqué la resolución de fecha 19.06.2005 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.

(AS)



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

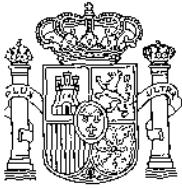
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

NOTIFICACIÓN:

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Yo el Secretario teniendo a mi presencia a **HASSAN AMRANI BOUKHOBZA** le notifiqué la resolución de fecha 19.06.2005 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.

A la izquierda de la firma se observa una firma en tinta negra. A su lado, y más arriba, se encuentra un sello circular que parece ser de la Administración de Justicia, aunque no se puede leer el texto completo.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

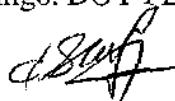
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

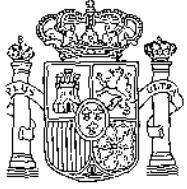
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

NOTIFICACIÓN:

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Yo el Secretario teniendo a mi presencia a **ABDENNERI ESSEBBAR** le notifiqué la resolución de fecha 19.06.2005 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "d.8mf".



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

NOTIFICACIÓN:

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Yo el Secretario teniendo a mi presencia a **MOHAMED EL IDRISI** le notifiqué la resolución de fecha 19.06.2005 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.

53385

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3356
TELEFONO CONEXION	915146938
ID CONEXION	
HORA COM	19/06 08:14
TP USADO	00'32
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

UPROSE **FAX N° 91-5146936**

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en resolución de fecha dictada en el Sumario 20/2004 la prisión de los detenidos MOHAMED EL IDRISI, ABDENERI ESSEBBAR, HASSAN AMRANI BOUKHOZZA, DISS BELHADI y MOHAMED LARBI BEN SELLAM, dirijo a V.I. el presente a fin de que se sirva ordenar lo oportuno para el traslado de los PRESOS citado desde el depósito de detenidos de esta Audiencia Nacional hasta la prisión de MADRID. (SGTO DEL REAL).

En Madrid, a 29 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



*** REPORTE DE TX ***

53.336.

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3355
TELEFONO CONEXION	915146936
ID CONEXION	
HORA COM	19/06 08:13
TP USADO	00'32
PAG.	1
RESULTADO	OK



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

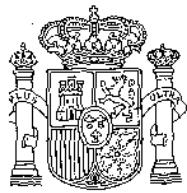
UPROSE **FAX Nº 91-5146936**

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en resolución de fecha dictada en el Sumario 20/2004 la prisión de los detenidos MOHAMED EL IDRISI, ABDENERI ESSEBBAR, HASSAN AMRANI BOUKHOBZA, DISS BELHADI y MOHAMED LARBI BEN SELLAM, dirijo a V.I. el presente a fin de que se sirva ordenar lo oportuno para el traslado de los PRESOS citado desde el depósito de detenidos de esta Audiencia Nacional hasta la prisión de MADRID. (TSOTO DEL REAL).

En Madrid, el 29 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Nº Teléfono: 91-3973314

Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

UPROSE

FAX Nº 91-5146936

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en resolución de fecha dictada en el Sumario 20/2004 la prisión de los detenidos MOHAMED EL IDRISI, ABDENERI ESSEBBAR, HASSAN AMRANI BOUKHOZZA, DISS BELHADI y MOHAMED LARBI BEN SELLAM, dirijo a V.I. el presente a fin de que se sirva ordenar lo oportuno para el traslado de los PRESOS citado desde el depósito de detenidos de esta Audiencia Nacional hasta la prisión de MADRID-V (SOTO DEL REAL).

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

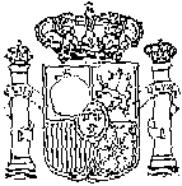


53.838

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3357
TELEFONO CONEXION	915615349
ID CONEXION	
HORA COM	19/06 08:15
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

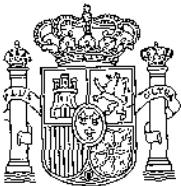
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Por el presente comunico a ese Consulado, a los efectos oportunos, que en resolución dictada en el día de la fecha se ha decretado la prisión incondicional y comunicada de sus nacionales MOHAMED EL IDRISI, nacido el 01 de septiembre de 1976 En Beni Amarte (Marruecos), hijo de Hammedi y Rahma, con N.I.E. X-01938404-X; ABDENNERI ESSEBBAR, nacido el día 31 de marzo de 1965 en Fes (Marruecos), hijo de Bouchta y Rahma, N.I.E. X-05390695-R; HASSAN AMRANI BOUKHOBZA, nacido en Tánger (Marruecos) el 10 de octubre de 1971, hijo de Abdesalam y Amina, N.I.E. X-3104590-G; DRISS BELHADI, nacido el 02 de octubre de 1978 en Beni Boufrah (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, N.I.E. X-04516009-M; y MOHAMED LARBI BEN SELLAM, nacido el 10 de junio de 1977 en Tánger (Marruecos), hijo de Abdeslam y de Aicha, N.I.E. X-04125285-M.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Por el presente comunico a ese Consulado, a los efectos oportunos, que en resolución dictada en el día de la fecha se ha decretado la prisión incondicional y comunicada de sus nacionales MOHAMED EL IDRISI, nacido el 01 de septiembre de 1976 En Beni Amarte (Marruecos), hijo de Hammadi y Rahma, con N.I.E. X-01938404-X; ABDENNERI ESSEBBAR, nacido el día 31 de marzo de 1965 en Fes (Marruecos), hijo de Bouchta y Rahma, N.I.E. X-05390695-R; HASSAN AMRANI BOUKHOBZA, nacido en Tánger (Marruecos) el 10 de octubre de 1971, hijo de Abdesalam y Amina, N.I.E. X-3104590-G; DRISS BELHADI, nacido el 02 de octubre de 1978 en Beni Boufrah (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, N.I.E. X-04516009-M; y MOHAMED LARBI BEN SELLAM, nacido el 10 de junio de 1977 en Tánger (Marruecos), hijo de Abdeslam y de Aicha, N.I.E. X-04125285-M.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

CONSULADO DE MARRUECOS
FAX: 91.561.53.49

*** REPORTE DE TX ***

53.340.

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3372
TELEFONO CONEXION	915822282
ID CONEXION	
HORA COM	20/06 12:58
TP USADO	00 '26
PAG.	1
RESULTADO	OK


**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

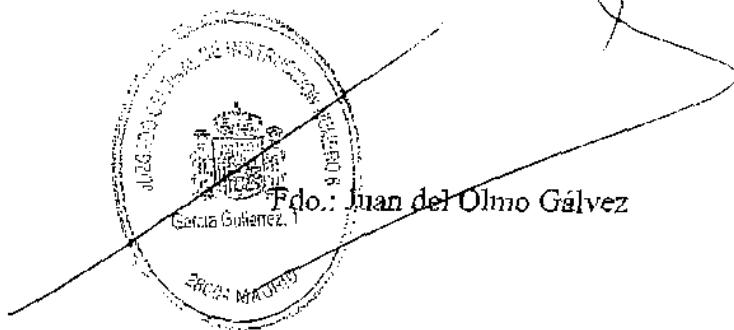
ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

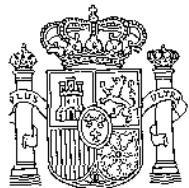
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, para que aporten a este Juzgado, con la mayor urgencia, una vez transcritas, las conversaciones relativas a los contactos entre los imputados MOHAMED EL IDRISI y ABDENNERI ESSEBAR.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, para que aporten a este Juzgado, con la mayor urgencia, una vez transcritas, las conversaciones relativas a los contactos entre los imputados MOHAMED EL IDRISI Y ABDENNERI ESSEBAR.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Remitase al Juzgado Central de Instrucción nº 5, a los efectos oportunos, testimonio de las declaraciones policiales y judiciales de los imputados en el presente procedimiento Mohamed Larbi Ben Sellam, Driss Belhadi, Hassan Amrani Boukhorza, Abdenneri Essebbar, y Mohamed El Idrissi, así como del auto por el que se acuerda la prisión provisional, incondicional y comunicada de los mismos y de la copia del mandamiento de prisión de Mohamed Larbi Ben Sellam a disposición del referido Juzgado Central de Instrucción por el Sumario 6/2005.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

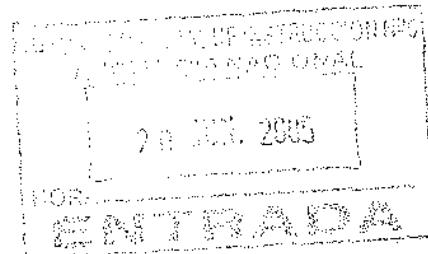
DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



ILTMO. SR.:

Adjunto remito a V.I., a los efectos oportunos, testimonio de las declaraciones policiales y judiciales de los imputados en el presente procedimiento Mohamed Larbi Ben Sellam, Driss Belhadi, Hassan Amrani Boukhorza, Abdenneni Essebbar, y Mohamed El Idrissi, así como del auto por el que se acuerda la prisión provisional, incondicional y comunicada de los mismos y de la copia del mandamiento de prisión de Mohamed Larbi Ben Sellam a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción por el Sumario 6/2005.

En Madrid, a 19 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**ILTMO. SR. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ
MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO**



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D.
FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ.**

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 143 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 144 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

